

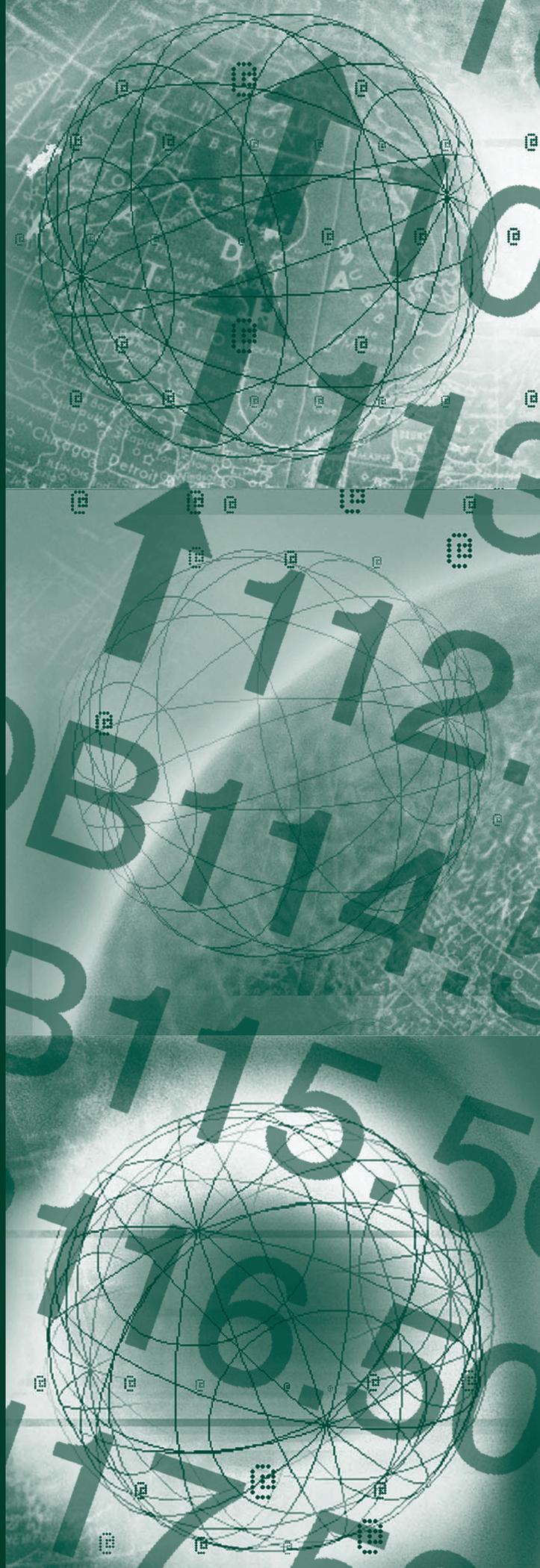
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL



# Estadísticas de finanzas públicas: Guía de compilación para países en desarrollo

---

Septiembre de 2011





# FONDO MONETARIO INTERNACIONAL



## **Estadísticas de finanzas públicas: Guía de compilación para países en desarrollo**

---

*Septiembre de 2011*

© 2011 International Monetary Fund

*Edición en español*  
Sección de Español y Portugués  
Departamento de Tecnología  
y Servicios Generales del FMI

Cataloging-in-Publication Data  
Joint Bank-Fund Library

Government finance statistics [electronic resource] : compilation guide for developing countries. –  
Washington, D.C. : International Monetary Fund, 2011.  
1 online resource (245 p.)

“Disponible únicamente en su versión electrónica”.

ISBN 978-1-61635-230-1 (versión en inglés)

ISBN 978-1-47559-087-6 (versión en español)

1. Finance, Public – Developing countries -- Statistics. 2. Finance, Public – Statistics –  
Handbooks, manuals, etc. I. International Monetary Fund.

HJ1620.G68 2011eb

<b>Prefacio .....</b>	<b>vii</b>
<b>Capítulo 1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>PARTE I. MARCO Y CONCEPTOS PRINCIPALES .....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 2. Cobertura del sistema de EFP .....</b>	<b>5</b>
A. Introducción .....	5
B. Unidades institucionales y sectores de la economía .....	5
C. Sector del gobierno general.....	7
D. Sector público .....	9
E. Árbol de decisión para la sectorización de las entidades públicas .....	11
<b>Capítulo 3. Flujos, saldos y reglas contables .....</b>	<b>15</b>
A. Flujos y saldos .....	15
Transacciones .....	15
Otros flujos económicos .....	17
Saldos .....	17
B. Reglas contables.....	18
Contabilidad por partida doble .....	18
Momento de registro de los flujos .....	20
Valoración .....	20
Compensación de flujos y saldos .....	22
Contingencias .....	22
Consolidación .....	23
Reglas de sentido común .....	23
<b>Capítulo 4. Panorama general del marco de EFP y del sistema de clasificación .....</b>	<b>25</b>
A. Marco general .....	25
Estado de fuentes y usos de efectivo .....	25
Estado de operaciones del gobierno .....	27
Estado de otros flujos económicos .....	29
Balance .....	29
B. Panorama general del sistema de clasificación y codificación de EFP.....	32
C. Diferencias principales entre los sistemas de clasificación del <i>MEFP 1986</i> y del <i>MEFP 2001</i> .....	35
<b>Capítulo 5. Clasificación del ingreso, el gasto, los activos y pasivos, y otros flujos económicos.....</b>	<b>37</b>
A. Ingreso .....	37
Impuestos.....	39
Contribuciones sociales .....	42

Donaciones .....	42
Otros ingresos .....	43
B. Clasificación económica del gasto .....	45
Remuneración a los empleados .....	45
Uso de bienes y servicios .....	47
Consumo de capital fijo .....	48
Intereses .....	49
Subsidios .....	49
Donaciones .....	50
Prestaciones sociales .....	50
Otros gastos .....	50
C. Clasificación funcional del gasto .....	52
D. Activos y pasivos .....	54
Activos no financieros .....	54
Activos y pasivos financieros .....	63
E. Otros flujos económicos .....	72
Anexo 5.1 Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países .....	74
<b>PARTE II. COMPILACIÓN DE DATOS.....</b>	<b>80</b>
<b>Capítulo 6. Estructura institucional del gobierno.....</b>	<b>82</b>
A. Lista de entidades y unidades del sector del gobierno general (público) .....	82
B. Cuadro institucional típico .....	85
Anexo 6.1 Lista de entidades y unidades institucionales de los sectores gobierno general y público .....	89
<b>Capítulo 7. Fuentes de datos .....</b>	<b>93</b>
A. Registros contables, informes de ejecución presupuestaria y estados financieros .....	93
B. Ajustes de los datos fuente .....	97
<b>Capítulo 8. De los datos fuente a las estadísticas de las finanzas públicas .....</b>	<b>99</b>
A. Cuadros de derivación .....	100
B. Cuadros puente .....	106
C. Asistente de Clasificación .....	110
D. Estados resumidos y cuadros detallados .....	114
Anexo 8.1 Cuadros detallados de ingreso, gasto, activos y pasivos, y otros flujos económicos .....	117
<b>Capítulo 9. Consolidación .....</b>	<b>125</b>
A. Propósito de la consolidación .....	125
B. Elementos clave de la consolidación .....	126
C. Reglas prácticas para la consolidación .....	128

D. Diferencias entre las presentaciones de la consolidación del <i>MEFP 1986</i> y del <i>MEFP 2001</i> .....	129
E. La consolidación de las sociedades públicas no financieras .....	130
<b>PARTE III. OTRAS CUESTIONES .....</b>	<b>132</b>
<b>Capítulo 10. Registro de transacciones en efectivo típicas .....</b>	<b>133</b>
A. Ingreso .....	133
Impuestos .....	133
Contribuciones sociales .....	135
Donaciones .....	136
Otros ingresos .....	137
B. Gasto .....	138
Remuneración a los empleados .....	138
Uso de bienes y servicios .....	139
Intereses .....	140
Subsidios .....	140
Donaciones .....	141
Prestaciones sociales .....	141
Otros gastos .....	142
C. Activos no financieros .....	143
D. Activos y pasivos financieros .....	144
E. Registro de transacciones en base devengado .....	147
<b>Capítulo 11. Registro de transacciones complejas .....</b>	<b>149</b>
A. Transacciones monetarias .....	149
Ingresos provenientes de recursos naturales .....	149
Transacciones con el FMI .....	153
Protección social .....	159
Intereses .....	174
B. Transacciones no monetarias y otros flujos económicos .....	176
Transacciones en especie .....	177
Operaciones de deuda .....	178
Atrasos .....	186
Otros flujos económicos .....	187
<b>Capítulo 12. Divulgación de datos .....</b>	<b>191</b>
A. Normas de divulgación de datos .....	191
B. Otros aspectos de la divulgación de datos .....	193
Metadatos .....	193
Calendario anticipado de divulgación .....	194
Formatos de divulgación .....	194
C. Declaración de datos al FMI .....	195

<b>Capítulo 13. Adopción de la metodología del <i>MEFP 2001</i> .....</b>	<b>196</b>
A. Introducción .....	196
B. Etapa 1: Adoptar los datos existentes al formato del <i>MEFP 2001</i> .....	198
C. Etapa 2: Ampliar la cobertura institucional y transaccional de las EFP .....	199
D. Etapa 3: Ampliar la cobertura de las EFP a fin de incluir algunas partidas no monetarias .....	201
E. Etapa 4: Ampliar la cobertura de las EFP para abarcar todos los flujos y saldos .....	201
F. Conclusión .....	204

## Cuadros

1. Estado de fuentes y usos de efectivo .....	28
2. Estado de operaciones del gobierno .....	28
3. Estado de otros flujos económicos .....	29
4. Balance .....	31
5. Diferencias principales entre los sistemas de clasificación del <i>MEFP 1986</i> y del <i>MEFP 2001</i> .....	36
6. Clasificación del ingreso .....	38
7. Clasificación económica del gasto .....	46
8. Clasificación del gasto por funciones del gobierno .....	53
9A. Clasificación de los flujos y saldos de activos no financieros .....	56
9B. Clasificación de los flujos y saldos de activos y pasivos financieros .....	65
10. Cuadro institucional del país Z .....	87
11. Resultados presupuestarios del gobierno, ejercicio 2009 .....	100
12. Cuadros de derivación del país Z entre los agregados nacionales y los principales agregados del <i>MEFP 2001</i> correspondientes al gobierno central .....	103
13. Cuadros puente del país Z entre el plan de cuentas nacional y las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	107
14. El Asistente de Clasificación .....	113
15. Estado de fuentes y usos de efectivo del país Z .....	115
16. Ilustración de datos no consolidados y consolidados .....	126
17. Ilustración de las presentaciones de la consolidación en el <i>MEFP 1986</i> y el <i>MEFP 2001</i> .....	130
18. Registro de transacciones en efectivo en el marco general del <i>MEFP 2001</i> .....	146
19. Registro de flujos de protección social .....	169
20. Registro de operaciones de deuda regulares en el marco global .....	180
A1.1 Clasificación del ingreso .....	206
A1.2 Clasificación económica del gasto .....	207
A1.3 Clasificaciones de los flujos y saldos de activos y pasivos .....	208
A1.4 Clasificación de las erogaciones por funciones del gobierno .....	211
A1.5 Clasificación de las transacciones en activos y pasivos financieros por sector .....	213

A2.1 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de resultados contables a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	220
A2.2 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	222
A2.3 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de flujo de efecto contable a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	223
A2.4A Fondo nacional de seguridad social: Cuadros de derivación de los principales agregados del <i>MEFP 2001</i> .....	225
A2.4B Fondo nacional de seguridad social: Cuadros de derivación de los principales agregados (efectivo) del <i>MEFP 2001</i> .....	227
A2.5 Fondo nacional de seguridad social: Estado de operaciones del gobierno del <i>MEFP 2001</i> .....	228
A2.6 Fondo nacional de seguridad social: Estado de fuentes y usos de efectivo del <i>MEFP 2001</i> .....	229
A2.7 Fondo nacional de seguridad social: Balance del <i>MEFP 2001</i> .....	230
A2.8 Fondo nacional de seguridad social: Marco global del <i>MEFP 2001</i> .....	231
A2.9 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de resultados contable a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	232
A2.10 Corporación naviera: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	234
A2.11 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de flujo de efectivo contable a las clasificaciones del <i>MEFP 2001</i> .....	237
A2.12A Corporación naviera: Cuadros de derivación de los principales agregados del <i>MEFP 2001</i> .....	239
A2.12B Corporación naviera: Cuadros de derivación de los principales agregados (efectivo) del <i>MEFP 2001</i> .....	241
A2.13 Corporación naviera: Ingreso y gasto según el <i>MEFP 2001</i> .....	242
A2.14 Corporación naviera: Estado de fuentes y usos de efectivo del <i>MEFP 2001</i> .....	243
A2.15 Corporación naviera: Estado integrado de los flujos y saldos del <i>MEFP 2001</i> .....	244

## Gráficos

1. Sector gobierno general y subsectores .....	8
2A. El sector público y los sectores institucionales de la economía total en el <i>SCN 2008</i> .....	10
2B. El sector público y sus subsectores .....	11
3. Árbol de decisión para la sectorización de las entidades públicas .....	12
4. Remuneración de empleados: Redireccionamiento de contribuciones sociales .....	16
5. Débitos y créditos .....	18
6. Valor de mercado, valor nominal y valor facial .....	21
7. Marco general del <i>MEFP 2001</i> .....	26
8. El sistema de códigos de EFP para flujos y saldos .....	33
9. Etapas del proceso de compilación de datos del <i>MEFP 2001</i> .....	81
10A. Sector del gobierno general y sus subsectores .....	82
10B. Sector público .....	83

11. Débitos y créditos .....	132
12.: Relación entre la protección social y los seguros .....	161
13. Tipología de la protección social .....	163
14. Pautas para la divulgación de las estadísticas fiscales .....	193
15. Fortalecimiento de las estadísticas de finanzas públicas paso por paso .....	197

**Recuadros**

1. Evalúe sus conocimientos sobre estadísticas fiscales .....	2
---	---

**Apéndices**

1. Categorías de clasificación y códigos para todos los flujos y saldos.....	205
2. Compilación de EFP a partir de los estados financieros.....	214

<b>Epílogo</b> .....	245
----------------------	-----

## Prefacio

La *Guía de compilación de estadísticas de finanzas públicas para países en desarrollo* representa un nuevo enfoque del Departamento de Estadística del FMI para ayudar a los países en desarrollo a compilar estadísticas de finanzas públicas (EFP) conforme a las directrices del *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP 2001)*. En esta Guía se examinan específicamente temas pertinentes para los países en desarrollo. Esta Guía se basa en nuestra experiencia en materia de asistencia técnica y capacitación adquirida a lo largo de muchos años para ayudar a los países miembros a resolver problemas comunes a los que se enfrentan y responder a las preguntas que se plantean con frecuencia. Se utilizan ejemplos, gráficos y cuadros para ayudar al lector a comprender mejor los temas examinados.

Esta Guía se ha financiado principalmente con el apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID, por sus siglas en inglés), en el marco de su Iniciativa Intensificada para la Divulgación de Datos (EDDI, por sus siglas en inglés) para África. Expresamos nuestra gratitud al DFID por su apoyo.

Esta publicación es un producto colaborativo preparado por la División de Finanzas Públicas del Departamento de Estadística del FMI. El autor principal de esta Guía es Alberto F. Jiménez de Lucio, Economista Principal. Carlos Gutiérrez Mangas, Economista, se encargó del diseño de los ejemplos, gráficos y cuadros. Claudia Dziobek, Jefa de División, proporcionó orientación general, y Robert Dippelsman, Subjefe de División, orientación metodológica. Los miembros de la División aportaron comentarios sobre las diferentes partes de la Guía, en particular Sagé de Clerck y Tobías Wickens. Roderico De Nitti, Asistente de Secretaría, preparó el borrador para publicación. La División de Divulgación y Examen de Datos del Departamento de Estadística del FMI examinó el capítulo sobre la divulgación de datos (Ethan Weismann, Louis Venter y Zdravko Balyozov). Robert Heath, Asesor Principal del Departamento de Estadística, proporcionó un valioso asesoramiento.

La Guía fue revisada por Betty Gruber, una experta internacional en EFP que trabajó anteriormente en la Oficina de Estadística de Australia. Miembros del Comité Asesor sobre EFP proporcionaron valiosas sugerencias, en particular Héctor Hernández (Chile) y Nelly Mireku (Ghana). La Guía se ha enriquecido con los comentarios de funcionarios de otros departamentos del FMI, entre ellos, Adrienne Cheasty, Guilhem Blondy, Nikolay Gueorguiev, Tidiane Kinda, Olga Kroytor, Jimmy McHugh, Teresa Dabán Sánchez y Victor Thuronyi.

Esperamos que esta Guía sea útil para todos los usuarios interesados en compilar EFP o comprender mejor las estadísticas fiscales. Recibiremos de sumo agrado cualquier comentario sobre la guía que desee enviarnos a [STAGOMail@imf.org](mailto:STAGOMail@imf.org), ya que nos proponemos actualizar este documento en el futuro a fin de reflejar los comentarios recibidos de los usuarios y los nuevos avances en el ámbito de las EFP.

Adelheid Burgi-Schmelz  
*Directora, Departamento de Estadística*  
Fondo Monetario Internacional



## CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

*En este capítulo se describen el propósito de esta Guía, las características de las estadísticas de buena calidad y el enfoque utilizado para preparar la guía y su estructura.*

1. Las recientes crisis económicas y financieras han puesto de relieve la necesidad de contar con datos más detallados y de mejor calidad para monitorear y analizar la evolución económica. En particular, el diseño, el monitoreo y la evaluación de la política fiscal, así como la transparencia fiscal y la rendición de cuentas, requieren estadísticas de buena calidad. Esto plantea la siguiente pregunta: ¿qué son estadísticas de buena calidad? En nuestra opinión, las estadísticas de buena calidad tienen las cinco características siguientes: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

2. ¿Cómo compilar estadísticas de buena calidad? Un componente principal de la respuesta es mediante la utilización de una metodología adecuada y un marco analítico pertinente. Estamos convencidos de que el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP 2001)* proporciona este tipo de metodología y de marco. Este manual sustituye al *Manual de estadísticas de las finanzas públicas 1986 (MEFP 1986)*. En el *MEFP 2001* se describe un sistema estadístico macroeconómico especializado (el sistema de EFP) que tiene por objeto apoyar el análisis fiscal y la transparencia. En el manual se presenta un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar el desempeño del gobierno de cualquier país. Sin embargo, no explica cómo compilar estadísticas fiscales según las directrices incluidas en el *MEFP 2001*.

3. La *Guía de compilación de estadísticas de finanzas públicas para países en desarrollo* (la Guía) tiene por objeto proporcionar a los funcionarios encargados de compilar y divulgar estadísticas fiscales<sup>1</sup>, la información básica necesaria para compilar estadísticas fiscales de buena calidad, basadas en la metodología del *MEFP 2001*<sup>2</sup>. Los compiladores

---

<sup>1</sup> Estos funcionarios se denominan “compiladores” en toda la Guía.

<sup>2</sup> Los conceptos en los que se basa el *MEFP 2001* se han armonizado con los del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993)*. El *SCN 1993* consta de un conjunto integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables aceptados internacionalmente. En conjunto, estos principios ofrecen un marco contable amplio dentro del cual pueden compilarse y presentarse datos económicos en un formato destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica. El *SCN* es una publicación conjunta de las Naciones Unidas, la Comisión de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

pueden tener diversas experiencias en materia de estadística, economía, contabilidad y en otros ámbitos conexos, pero la Guía no presupone ninguna competencia particular. También se prevé que la Guía será un instrumento de referencia más accesible y comprensible que el manual para usuarios interesados en el tema de las estadísticas fiscales.

### **Recuadro 1. Evalúe sus conocimientos sobre estadísticas fiscales**

¿Cuándo es mejor un déficit fiscal de 7,2% del PIB en el país A que un déficit de 3,5% del PIB en el país B? Cuando:

- a) La cifra correspondiente al país A se refiere al gobierno general, mientras que la del país B se refiere al gobierno central presupuestario, y la cifra sobre la cobertura equivalente para el país B es 9,8% del PIB; o
- b) La cifra del país B incluye los desembolsos de préstamos y los ingresos de las privatizaciones en el ingreso, equivalentes al 8,1% del PIB; o
- c) La cifra correspondiente al país B excluye los atrasos, equivalentes al 5,7% del PIB.

Todas las respuestas anteriores son correctas. Esta pregunta ilustra un problema común al analizar las estadísticas fiscales. Si usted no sabe cómo se generan las estadísticas, no es posible comprender lo que significan o representan, ni determinar si son creíbles. Esta Guía ofrece al lector la información necesaria para comprender mejor las estadísticas fiscales.

4. El proyecto para mejorar las estadísticas macroeconómicas en África, denominado Iniciativa Intensificada para la Divulgación de Datos (EDDI), financiada por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, ha permitido al FMI redactar esta Guía, en la que se resumen las enseñanzas derivadas de la experiencia adquirida a lo largo de más de 25 años en materia de asistencia técnica y capacitación a funcionarios de los países miembros de todas las regiones del mundo. En la Guía se presentan temas clave, tanto en materia de conceptos como en la compilación de estadísticas para las instituciones públicas, que revisten particular interés para los países en desarrollo. Si corresponde, la Guía remite al lector a otras fuentes que proporcionan información más amplia o detallada sobre temas concretos. Desde el punto de vista conceptual, el hecho más significativo es que la

Guía se ha armonizado con los conceptos y clasificaciones del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*<sup>3</sup>.

5. Las directrices incluidas en el *MEFP 2001* se aplican a todos los países, independientemente del nivel de desarrollo estadístico y la base de registro<sup>4</sup>. En el manual se recomienda que las estadísticas fiscales se compilen tanto en base caja como en base devengado, y se insta a los países a que establezcan una trayectoria de migración para alcanzar este objetivo con el tiempo. No obstante, recomendamos a los países que primero mejoren la compilación de datos en base caja, y luego adopten de manera gradual la compilación de datos en base devengado. Por lo tanto, la Guía se centra en el registro en base caja, el momento de registro utilizado actualmente por la gran mayoría de los países en desarrollo. En la Guía se explica el registro en base devengado de algunas partidas que revisten particular importancia para los países en desarrollo, y se proporciona información sobre cómo aplicar el registro en base devengado y adoptar plenamente la metodología del *MEFP 2001*.

6. Actualmente, la mayoría de los países en desarrollo aplican las directrices establecidas en el *MEFP 1986*, el manual anterior al *MEFP 2001*. Por lo tanto, en la Guía se incluyen comentarios sobre las diferencias significativas entre ambos manuales, según corresponda. Una diferencia clave es la cobertura de los datos. El *MEFP 1986* solo abarca los flujos de caja y la deuda, que tradicionalmente está integrada por dos tipos de pasivos (préstamos y títulos de deuda). El *MEFP 2001* abarca tanto los flujos de caja cuanto los no de caja, y todos los activos y pasivos relacionados con las instituciones públicas. Como resultado, su cobertura de los datos es mucho más amplia que la del *MEFP 1986*. Otras diferencias clave son la integración de flujos y saldos, y el uso de varias partidas de resultado en el *MEFP 2001*.

7. La Guía incluye materiales preparados específicamente para esta publicación, así como materiales provenientes de varias fuentes, incluidos el *MEFP 2001* (y el *MEFP 1986*), el material suplementario preparado para el manual, el material de los cursos preparados para enseñar las directrices establecidas en el manual, las notas metodológicas formuladas para

---

<sup>3</sup> El hecho de que el *SCN 1993* y el *SCN 2008* constituyan la metodología básica para los manuales y guías utilizados para compilar las estadísticas monetarias y financieras, de balanza de pagos, de finanzas públicas y de la deuda contribuye a asegurar la coherencia entre los conjuntos de datos macroeconómicos resultantes.

<sup>4</sup> En estos momentos, se está actualizando el *MEFP 2001* para armonizarlo con el *SCN 2008*. La Guía ya refleja varios de los cambios que se incorporarán en el manual revisado; no obstante, los cambios a ser introducidos en el manual probablemente requerirán la actualización de la guía en una fecha posterior. Se prevé publicar el manual revisado a mediados de 2012.

abordar cuestiones específicas, los informes de las misiones de asistencia técnica, el *SCN 2008* y la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos (MPB6)*<sup>5</sup>.

8. De acuerdo con el objetivo de ayudar a los compiladores en los países en desarrollo, en los capítulos siguientes se presentan y explican los aspectos básicos para compilar las estadísticas fiscales utilizando la metodología establecida en el *MEFP 2001*. En los primeros cuatro capítulos después de la introducción se explican los fundamentos conceptuales del sistema de EFP, en tanto que en los cuatro capítulos siguientes se explican cuestiones de compilación, y en los cuatro últimos capítulos se examinan otros temas relacionados con la compilación y la divulgación de estadísticas fiscales. La Guía incluye ejemplos, gráficos y cuadros que ilustran temas específicos. Para presentar ejemplos se utiliza continuamente el sistema de contabilidad por partida doble, ya que este es un componente fundamental del sistema de EFP.

9. Por último, un apunte para aclarar el uso de algunos términos que con frecuencia se utilizan indistintamente y, por lo tanto, generan confusión cuando se trata el tema de estadísticas fiscales. “Datos sobre la ejecución presupuestaria” se refiere a las cifras que compila cada país, con frecuencia de acuerdo a conceptos y clasificaciones nacionales, a fin de monitorear la implementación del presupuesto del país a lo largo de un período determinado. “Estadísticas fiscales” es un término amplio, utilizado para referirse a todas y cada una de las estadísticas relacionadas con las finanzas públicas (datos sobre la ejecución presupuestaria, datos sobre la deuda externa, etc.), independientemente de la metodología de compilación utilizada. “Estadísticas de finanzas públicas” (EFP) es un término específico, utilizado para referirse a las estadísticas fiscales compiladas de acuerdo con metodologías aceptadas internacionalmente (como el *MEFP 2001* o el *MEFP 1986*), que con frecuencia utilizan datos sobre la ejecución presupuestaria como fuente principal de datos. Estos tres términos se utilizan de esta forma en toda la Guía.

---

<sup>5</sup> El *MEFP 2001* y el material suplementario preparado para el manual pueden consultarse en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/index.htm>, mientras que el *SCN 2008* está disponible en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna2008.asp>, y el *MBP6* en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>.

## PARTE I. MARCO Y CONCEPTOS PRINCIPALES

### CAPÍTULO 2. COBERTURA DEL SISTEMA DE EFP

*En este capítulo se describe cómo delinear el sector del gobierno general y sus subsectores, así como el sector público, según las unidades institucionales.*

#### A. Introducción

10. Los gobiernos tienen dos funciones principales: la provisión de bienes y servicios a la comunidad en una base no de mercado, y la redistribución del ingreso y la riqueza. La mayoría de los países financian estas actividades mediante impuestos u otras transferencias obligatorias. Los gobiernos también pueden financiarse con ingresos no tributarios y tomando préstamos. Las estadísticas fiscales deben, en principio, incluir a todas las entidades que emprenden estas actividades, y todos los flujos y saldos asociados a estas entidades. Sin embargo, la cobertura parcial de estas entidades es típica al comienzo, y poco a poco se va ampliando la cobertura de las estadísticas para incluir a todas las entidades.

#### B. Unidades institucionales y sectores de la economía

11. ¿Sobre qué entidades es factible y tiene sentido compilar estadísticas? La unidad estadística básica del sistema de EFP es la unidad institucional, la misma unidad que constituye el cimiento del *SCN 2008*. ¿Qué constituye una unidad institucional? Una unidad institucional se define como una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Un factor de gran importancia desde el punto de vista estadístico es que la unidad institucional debe tener un conjunto completo de cuentas (incluido un balance), o bien debe ser posible y tener sentido que compile dichas cuentas. Estos conjuntos de cuentas, o los registros contables en los que se basan, son la principal fuente de datos para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas. Las entidades que no cumplen los criterios para ser unidades institucionales siempre forman parte de otra entidad que es una unidad institucional.

12. El *SCN 2008* divide la economía de un país en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes; a saber, el sector de las sociedades no financieras, el sector de las sociedades financieras, el sector del gobierno general, el sector de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) que sirven a los hogares y el sector de los hogares. Todas las unidades institucionales residentes de un país pertenecen a uno de estos cinco sectores<sup>6</sup>. El sector del

---

<sup>6</sup> Una unidad institucional es residente de un país (es nacional) si tiene su centro de interés económico predominante en el territorio económico de dicho país. Esta definición suele conocerse como el criterio de residencia.

gobierno general consiste en todas las unidades institucionales cuya actividad primaria es desempeñar las funciones de gobierno. Las unidades del gobierno son clases únicas de entidades jurídicas creadas mediante procesos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada<sup>7</sup>.

13. Una característica clave de todas las unidades del gobierno general es que son productores no de mercado. En otras palabras, los bienes y servicios que producen se suministran sin cargo o a precios que no son económicamente significativos<sup>8</sup>. Aunque no existe una relación numérica obligatoria entre el valor del producto y los costos de producción para determinar si una entidad cobra o no precios económicamente significativos, cabría esperar que el valor de los bienes y servicios vendidos promediara al menos la mitad de los costos de producción durante un período sostenido de varios años para considerar que una entidad es productor de mercado. Una sociedad pública que no cumple este criterio se clasifica como unidad del gobierno general, en tanto que una unidad del gobierno no constituida en sociedad que cumple el criterio y funciona como sociedad está considerada como una cuasisociedad<sup>9</sup>, y se clasifica como sociedad (no financiera o financiera)<sup>10</sup>. Una entidad del gobierno que no es una unidad institucional y vende el grueso o el total de su producción a precios de mercado<sup>11</sup> puede ser un establecimiento de mercado<sup>12</sup> dentro de una unidad del gobierno general. Por ejemplo, un centro de natación municipal que cobra entrada o una editorial oficial que vende sus publicaciones pueden ser establecimientos de mercado.

---

<sup>7</sup> En esta guía, el término “unidad del gobierno” o “unidad del gobierno general” denota a las unidades institucionales del gobierno general.

<sup>8</sup> Son precios económicamente significativos los que tienen un efecto significativo en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir.

<sup>9</sup> Ejemplos típicos de entidades que suelen ser cuasisociedades son las autoridades portuarias y los correos.

<sup>10</sup> Una sociedad es una entidad capaz de generar beneficios u otras ganancias financieras para sus propietarios, reconocida por ley como una entidad jurídica separada de sus propietarios, y creada con el fin de dedicarse a la producción de mercado. Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad que funciona en todos (o casi todos) los sentidos como si estuviera constituida en sociedad.

<sup>11</sup> Los precios de mercado son precios libremente acordados entre dos partes intervinientes en una transacción, y siempre se consideran precios económicamente significativos.

<sup>12</sup> Un establecimiento es una empresa, o parte de una empresa, que está situada en una ubicación única y en la cual solo se lleva a cabo una actividad productiva, o en la cual la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

### C. Sector del gobierno general

14. El sector del gobierno general consiste en todas las unidades del gobierno y todas las ISFL no de mercado<sup>13</sup> que están bajo control de unidades del gobierno<sup>14</sup>. De acuerdo con el régimen jurídico o administrativo de un país determinado, puede haber más de un nivel de gobierno dentro del país. Estos niveles de gobierno se basan en el grado de autonomía de los distintos niveles de gobierno, y ejercen su autoridad política sobre zonas progresivamente más pequeñas de un país. En la práctica, el grado de autonomía de un determinado nivel de gobierno se mide por su capacidad para financiarse mediante impuestos o cargos, decidir el uso de sus recursos y nombrar sus funcionarios.

15. El *MEFP 2001* admite hasta cuatro subsectores del gobierno general: gobierno central, gobiernos estatales, gobiernos locales y fondos de seguridad social. Hay dos métodos para subdividir el sector del gobierno general: el primero considera que los fondos de seguridad social son un subsector separado, y el segundo los incluye bajo cada nivel de gobierno. Véase el gráfico 1. Todas las unidades del gobierno deben clasificarse en uno de los cuatro subsectores, aunque es posible que los países no tengan unidades en cada subsector. Por ejemplo, los países con gobiernos sumamente centralizados suelen tener solamente un gobierno central y gobiernos locales.

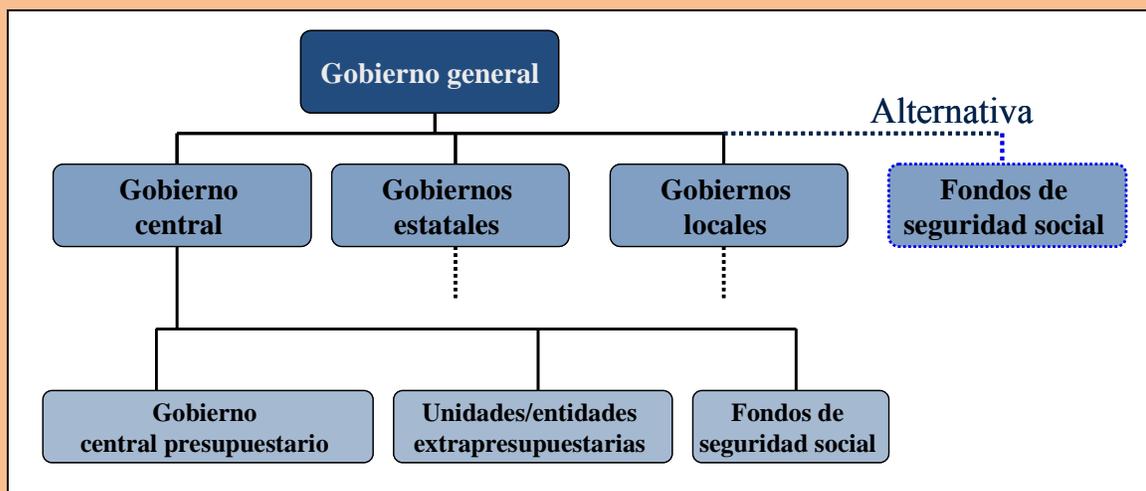
16. El gobierno central, los gobiernos estatales y los gobiernos locales pueden estar a su vez compuestos por un máximo de tres subsectores: gobierno presupuestario, unidades/entidades extrapresupuestarias y fondos de seguridad social. El subsector gobierno central presupuestario generalmente está compuesto por las entidades incluidas completamente en el presupuesto general del país, que por lo general aprueba la legislatura nacional. Estas entidades suelen denominarse votos, o partidas presupuestarias principales o unidades ejecutoras del presupuesto. Son entidades típicas las unidades del poder ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno, como la presidencia, los ministerios, el congreso y los tribunales. El subsector gobierno central presupuestario está integrado por varias entidades, que a menudo constituyen una sola unidad institucional.

---

<sup>13</sup> Una ISFL es una entidad jurídica o social creada con la finalidad de producir bienes y servicios, pero cuyo estatuto jurídico no le permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para la unidad que la establece, controla o financia. Una ISFL puede ser productor de mercado o productor no de mercado, según si cobra o no precios económicamente significativos por sus bienes y servicios.

<sup>14</sup> El control de una ISFL se define como la capacidad para determinar el programa o la política general de la ISFL. Los indicadores para determinar si una ISFL se encuentra bajo control del gobierno son: el nombramiento de funcionarios, otras disposiciones del instrumento normativo, acuerdos contractuales, grado de financiamiento por parte del gobierno y exposición al riesgo.

Gráfico 1. Sector gobierno general y subsectores



17. El subsector de las unidades/entidades extrapresupuestarias incluye todas las ISFL no de mercado y otras unidades institucionales que son controladas por el gobierno pero tienen presupuestos separados. Estas unidades suelen recibir transferencias del gobierno central presupuestario, pero también generan parte de sus propios ingresos, y tienen bastante autonomía en la gestión y el uso de sus recursos. Entre las entidades típicas cabe mencionar las universidades y los institutos de investigación públicos, las juntas (p. ej. de exportación, o de comercialización) del gobierno, los fondos (p. ej., fondos rotativos, fondos viales) y los órganos regulatorios<sup>15</sup>.

18. El subsector de los fondos de seguridad social está integrado por unidades institucionales controladas por el gobierno que administran los sistemas de seguridad social. Estos sistemas ofrecen a toda la población o a grandes segmentos de la población protección frente a riesgos sociales, son obligatorios y requieren contribuciones para que los participantes puedan recibir prestaciones. Las prestaciones típicas son pensiones, servicios médicos, desempleo, vivienda, etc. Los fondos de seguridad social también pueden ser tratados como un subsector del sector del gobierno general, en lugar del gobierno central, como en el caso de los países de la UE.

19. Una medida muy eficaz y útil que pueden tomar los países como punto de partida para la implementación del *MEFP 2001* consiste en compilar una lista de todas las entidades

<sup>15</sup> Los órganos que regulan las instituciones financieras y son unidades institucionales separadas pertenecen al sector de las sociedades financieras (incluido en el subsector del banco central). Si los órganos forman parte del gobierno y no son unidades institucionales separadas, forman parte del sector del gobierno general.

y unidades institucionales que integran el sector del gobierno general (sector público) y sus subsectores. Un punto de partida práctico es la lista en la que se basan las cuentas nacionales del sector del gobierno general. El mejor método para elaborar la lista es formar un grupo de trabajo de todos los organismos que participan en la producción de las estadísticas macroeconómicas y, tras un examen cuidadoso de cada entidad, llegar a un acuerdo sobre la lista. Una vez acordada la lista, deben utilizarla todos los organismos que producen datos. La elaboración y el uso de la lista mejora notablemente la congruencia de los conjuntos de datos macroeconómicos, y facilita su conciliación. Un organismo determinado debería estar a cargo formalmente de esta lista, el grupo de trabajo debería revisarla periódicamente, y se le deben incorporar las actualizaciones del caso. Véase en el anexo del capítulo 6 un ejemplo de una lista de entidades que integran el sector del gobierno general.

20. Un caso digno de mención son los organismos internacionales. Los miembros de un organismo internacional son los Estados nacionales u otros organismos internacionales cuyos miembros son Estados nacionales. Estas instituciones son entidades establecidas mediante acuerdos políticos formales entre sus miembros, y su existencia es reconocida por ley en sus países miembros. Se crean con diferentes finalidades, como realizar intermediación financiera a nivel internacional (p. ej., el FMI, Grupo del Banco Mundial, el BPI y los bancos regionales de desarrollo), o suministrar bienes y servicios no de mercado de naturaleza colectiva en beneficio de sus miembros. Estas instituciones son tratadas como no residentes del país en el cual están ubicadas. Sin embargo, los organismos internacionales de una unión monetaria o económica se consideran residentes de la unión en su conjunto, y pueden presentarse como un sector institucional para determinados fines estadísticos.

#### **D. Sector público**

21. El sector público no es uno de los cinco sectores mutuamente excluyentes de la economía total en el *SCN 2008*. Aunque se lo llama “sector”, el sector público es de hecho una combinación del sector gobierno general, más las sociedades públicas que pertenecen al sector de las sociedades no financieras y al sector de las sociedades financieras. Véase el gráfico 2A. Además, el sector del gobierno general más las sociedades públicas no financieras se denominan sector público no financiero.

22. El sector público consiste en todas las unidades del gobierno general y todas las sociedades de propiedad o bajo control de unidades del gobierno<sup>16</sup>. Véase el gráfico 2B. En la práctica, las sociedades incluidas en la definición del sector público suelen ser aquellas en las cuales el gobierno tiene una participación mayoritaria. Sin embargo, según la definición, las

---

<sup>16</sup> Los principales factores que hay que tener en cuenta para determinar si una sociedad es propiedad o está bajo control del gobierno son: propiedad mayoritaria de la participación con derecho de voto, control del directorio u órgano rector, control del nombramiento y la destitución del personal más influyente, control de los comités más influyentes de la entidad, acciones y opciones con derecho de voto decisivo, regulación y control, control en manos de un cliente dominante y control vinculado a empréstitos recibidos del gobierno.

sociedades controladas por unidades del gobierno —aun cuando haya una participación minoritaria— también deben incluirse en la cobertura institucional del sector público. Las sociedades en las cuales las unidades del gobierno tienen una participación minoritaria y en las que no ejercen control no son una unidad del sector público, y deben tratarse como activos financieros en el balance de la unidad del gobierno.

**Gráfico 2A. El sector público y los sectores institucionales de la economía total en el SCN 2008**

SECTOR DEL GOBIERNO GENERAL	SECTOR DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS	SECTOR DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS	SECTOR DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	SECTOR DE LOS HOGARES
PÚBLICO	PÚBLICAS	PÚBLICAS	PRIVADAS	PRIVADOS
	PRIVADAS	PRIVADAS		

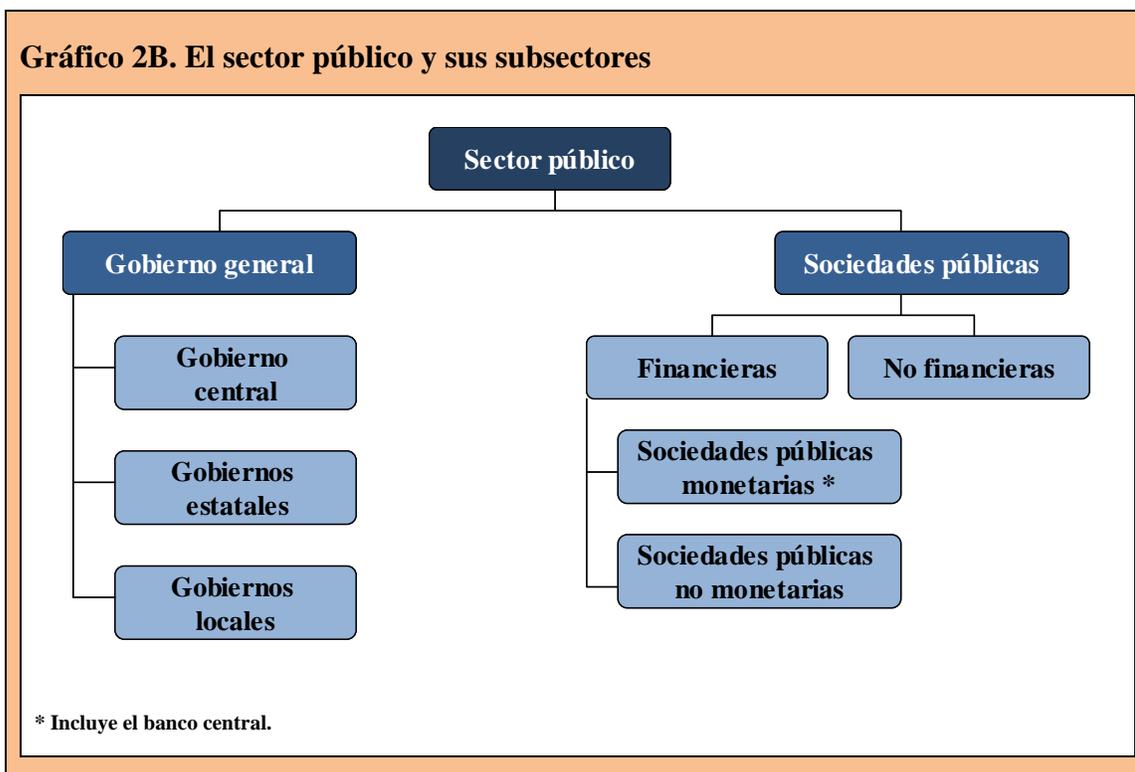
23. A menudo es útil, para fines analíticos, desagregar las sociedades públicas financieras en otros subsectores, tales como sociedades públicas monetarias y sociedades públicas no monetarias. Las sociedades públicas monetarias incluyen el banco central y las sociedades públicas de depósito, en tanto que las sociedades públicas no monetarias incluyen a todas las demás sociedades públicas financieras<sup>17</sup>.

24. Por último, es importante señalar que si bien la cobertura institucional del *MEFP 1986* se define con criterios funcionales, y la cobertura del *MEFP 2001* se define sobre la base de unidades institucionales, en la práctica las unidades del gobierno que cubren ambos manuales son parecidas. Sin embargo, la cobertura de los datos del *MEFP 2001* es significativamente más amplia, ya que abarca todos los flujos y saldos de las unidades del gobierno, en tanto que el *MEFP 1986* abarca solamente los flujos de efectivo y dos tipos de pasivo (préstamos y títulos de deuda) de las unidades del gobierno.

<sup>17</sup> Las sociedades de depósito son las sociedades financieras, cuasisociedades o ISFL de mercado cuya actividad principal es la intermediación financiera y que tienen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos.

25. El *MEFP 2001* recomienda compilar y divulgar las estadísticas fiscales tanto del sector del gobierno general como del sector público. En un principio, la cobertura probablemente esté limitada a apenas algunas de las unidades o subsectores de estos dos sectores, pero con el correr del tiempo se la debería ampliar para incluir a la totalidad de las unidades del gobierno general y públicas.

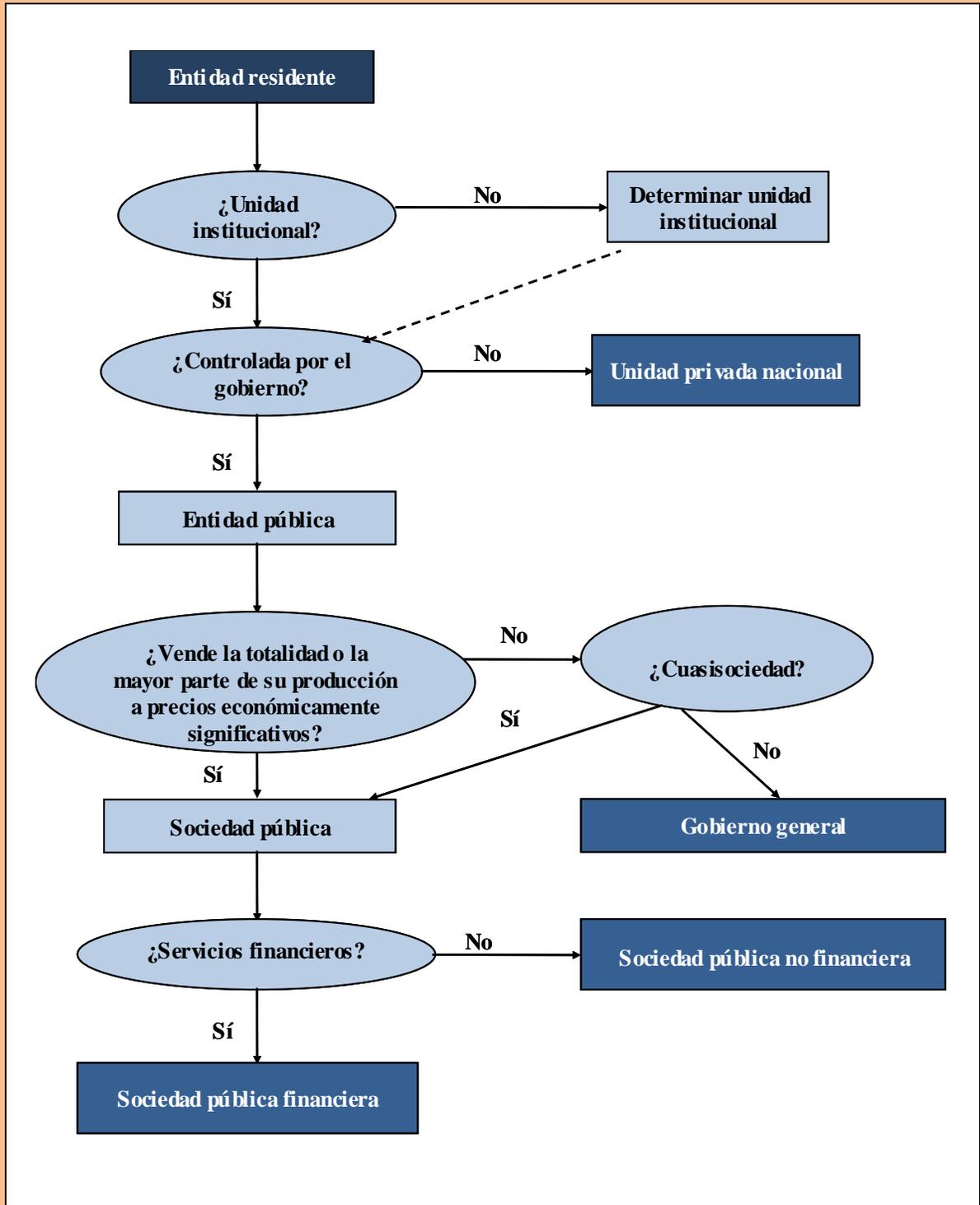
**Gráfico 2B. El sector público y sus subsectores**



### E. Árbol de decisión para la sectorización de las entidades públicas

26. El árbol de decisión del gráfico 3 tiene por objeto facilitar la sectorización de las entidades del gobierno y públicas. El primer paso consiste en determinar si la entidad es nacional o no utilizando el criterio de residencia, dado que las estadísticas fiscales se compilan únicamente para las unidades residentes. El segundo paso consiste en determinar si la entidad cumple con los criterios necesarios para ser una unidad institucional; si no los cumple, es necesario determinar a qué unidad institucional pertenece. El tercer paso consiste en determinar si la unidad institucional es una entidad pública o no. El cuarto paso consiste en determinar si la unidad institucional vende la totalidad o el grueso de su producción a precios económicamente significativos. Las unidades institucionales residentes que son públicas y son productores no de mercado pertenecen al sector gobierno general. Las unidades institucionales residentes que son públicas y son productores de mercados pertenecen a los subsectores de las sociedades financieras o no financieras públicas.

Gráfico 3. Árbol de decisión para la sectorización de las entidades públicas



27. Una vez identificadas las unidades del gobierno general (públicas), es necesario asignarlas a subsectores. En el caso de las unidades del gobierno general, primero es necesario asignarlas a un nivel de gobierno, central, estatal o local (o a fondos de seguridad social). Nuevamente, el concepto de control es el factor determinante. Luego se las debe clasificar como parte del subsector del gobierno presupuestario, del subsector de las unidades extrapresupuestarias o del subsector de los fondos de seguridad social (en caso de no clasificarse como un subsector separado), usando los criterios presentados arriba. Como se indicó previamente, cada nivel del gobierno puede tener estos tres subsectores, o los fondos de seguridad social pueden tratarse como un subsector separado del sector del gobierno general. En el caso de las sociedades públicas, deben asignarse al subsector de las sociedades no financieras públicas o las sociedades financieras públicas. Véase en el capítulo 6 una explicación más detallada y una ilustración de la estructura institucional del gobierno.

28. Demostremos el uso del árbol de decisión aplicándolo a la clasificación de una entidad denominada Oficina Nacional de Estadísticas. Tenemos la siguiente información sobre esta entidad. Fue creada en virtud de la Ley de Estadísticas de 2004 como entidad autónoma, con la función de compilar, analizar y divulgar datos estadísticos para fines públicos. Sus informes y datos abarcan todos los aspectos relacionados con la economía nacional y las condiciones sociales del país. El Jefe de la Oficina es designado por el Presidente. Sus actividades se financian principalmente a través de asignaciones del presupuesto del gobierno, aunque el organismo obtiene algunos ingresos de la venta de sus publicaciones.

29. De esta información podemos deducir que la entidad es residente, una unidad institucional, está controlada por el gobierno y es productor no de mercado. Por lo tanto, debe clasificarse como unidad del gobierno general, y con toda probabilidad como unidad del gobierno central presupuestario. Como suele ocurrir al sectorizar entidades, se podría argumentar que se necesita más información para hacer una clasificación adecuada. En general, en caso de duda, se debe obtener información adicional de ser posible para clasificar debidamente a todas las entidades.

30. En la práctica, siempre habrá entidades difíciles de clasificar. Dos aspectos complejos dificultan la clasificación en algunos casos: a) determinar el control de una entidad, y b) la diferencia entre productores de mercado y productores no de mercado. El gobierno puede ejercer control sobre las entidades de distintas maneras, como ya se indicó anteriormente en las notas a pie de página. Un solo factor puede bastar para establecer el control en algunos casos, pero en otros puede ser necesaria una combinación de factores. Ejemplos típicos de entidades que son difíciles de clasificar porque el control del gobierno quizá no sea evidente en algunos casos son las entidades extrapresupuestarias y las ISFL, y a veces las sociedades.

31. Una vez que se ha determinado que una entidad es una unidad institucional pública, el paso siguiente es establecer si es productor de mercado o productor no de mercado. Como se indicó, si la entidad vende el grueso o la totalidad de su producción a precios económicamente significativos, es productor de mercado, y se clasifica como sociedad o

cuasisociedad pública. Si la entidad no vende su producción a precios económicamente significativos, es productor no de mercado, y se clasifica como unidad del gobierno. La dificultad surge cuando la entidad vende parte de su producción a precios económicamente significativos. En ese caso, según los criterios utilizados, la entidad puede clasificarse como sociedad o cuasisociedad, e incluirse en el sector de las sociedades financieras o no financieras; o puede clasificarse como unidad del gobierno<sup>18</sup>. Véase el párrafo 13.

32. Un tercer tipo de entidad que puede ser difícil de clasificar son las entidades con fines especiales. Estas entidades se establecen por razones de conveniencia financiera, para llevar a cabo actividades relacionadas directamente con un fin específico, y a menudo con la intención de excluir dichas actividades de las cuentas del gobierno. Las entidades con fines especiales residentes que funcionan solamente de manera pasiva en relación con el gobierno general y llevan a cabo actividades fiscales no se consideran unidades institucionales separadas, y se las trata como parte del gobierno general al margen de su condición jurídica. Si las entidades con fines especiales actúan de manera independiente, adquieren activos y contraen pasivos por cuenta propia y aceptan el riesgo asociado, se las trata como unidades institucionales separadas y se las clasifica en el sector y la industria que corresponda de acuerdo con su actividad principal. Las entidades con fines especiales no residentes se clasifican siempre como unidades institucionales separadas en la economía en la que se establecieron.

33. Véase información adicional sobre el tema de la cobertura institucional y sectorización, en las publicaciones siguientes:

- SCN 2008, capítulo 4, Unidades y sectores institucionales, y capítulo 22, Los sectores del gobierno general y público.
- FMI, *MEFP 2001*, capítulo 2, Cobertura del sistema de EFP.
- FMI, *MEFP 2001: Material Suplementario*, Cobertura y sectorización del sector público.
- FMI, *BPM 6*, capítulo 4, Territorio económico, unidades, sectores institucionales y residencia, y apéndice 3, Acuerdos regionales: Uniones monetarias, uniones económicas y otros estados regionales.
- FMI, El sistema de estadísticas de las cuentas macroeconómicas: Panorama general, Serie de folletos No. 56.

---

<sup>18</sup> La Unión Europea (UE) utiliza una relación numérica obligatoria específica entre el valor del producto y los costos de producción para determinar si una entidad cobra o no precios económicamente significativos. Véase la sección I.2.4 del manual sobre el déficit público y la deuda pública del SEC 1995 (*Manual on Government Deficit and Debt*), disponible en ([http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-RA-09-017/EN/KS-RA-09-017-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-RA-09-017/EN/KS-RA-09-017-EN.PDF)).

### CAPÍTULO 3. FLUJOS, SALDOS Y REGLAS CONTABLES

*En este capítulo se describen los flujos y saldos registrados en el sistema de EFP, así como las reglas más pertinentes para la compilación de estadísticas fiscales.*

#### A. Flujos y saldos

34. El sistema de EFP registra todos los flujos y saldos relacionados con unidades del gobierno general (públicas) expresados en términos monetarios<sup>19</sup>. Los flujos se refieren a las acciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. Los saldos representan, en un momento dado, el valor acumulado de todos los flujos que inciden en cierto activo o pasivo desde su adquisición original.

#### Transacciones

35. Las transacciones en la mayoría de los casos son acciones que se realizan entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o en virtud de la ley<sup>20</sup>. Las transacciones siempre implican un intercambio o una transferencia de valor económico. Una transacción es un intercambio cuando una unidad suministra un bien, un servicio, un activo o mano de obra a una segunda unidad y recibe a cambio el mismo valor. Una transacción es una transferencia si no se recibe a cambio algo que represente el valor suministrado. En muchos casos, las transacciones son una combinación de un intercambio y una transferencia; estas deben separarse en las dos transacciones respectivas, es decir, la una como intercambio y la otra como transferencia.

36. Todas las transferencias pueden clasificarse también como monetarias o no monetarias. Se entiende por transacción monetaria aquella en que una unidad efectúa un pago (recibe un pago) o asume un pasivo (recibe un activo) frente a otra unidad, expresado en unidades de dinero. Todas las otras transacciones son no monetarias. Ejemplos de transacciones no monetarias son el trueque, los pagos en especie y las reestructuraciones de deuda. Todas las transacciones no monetarias deben expresarse en términos monetarios para

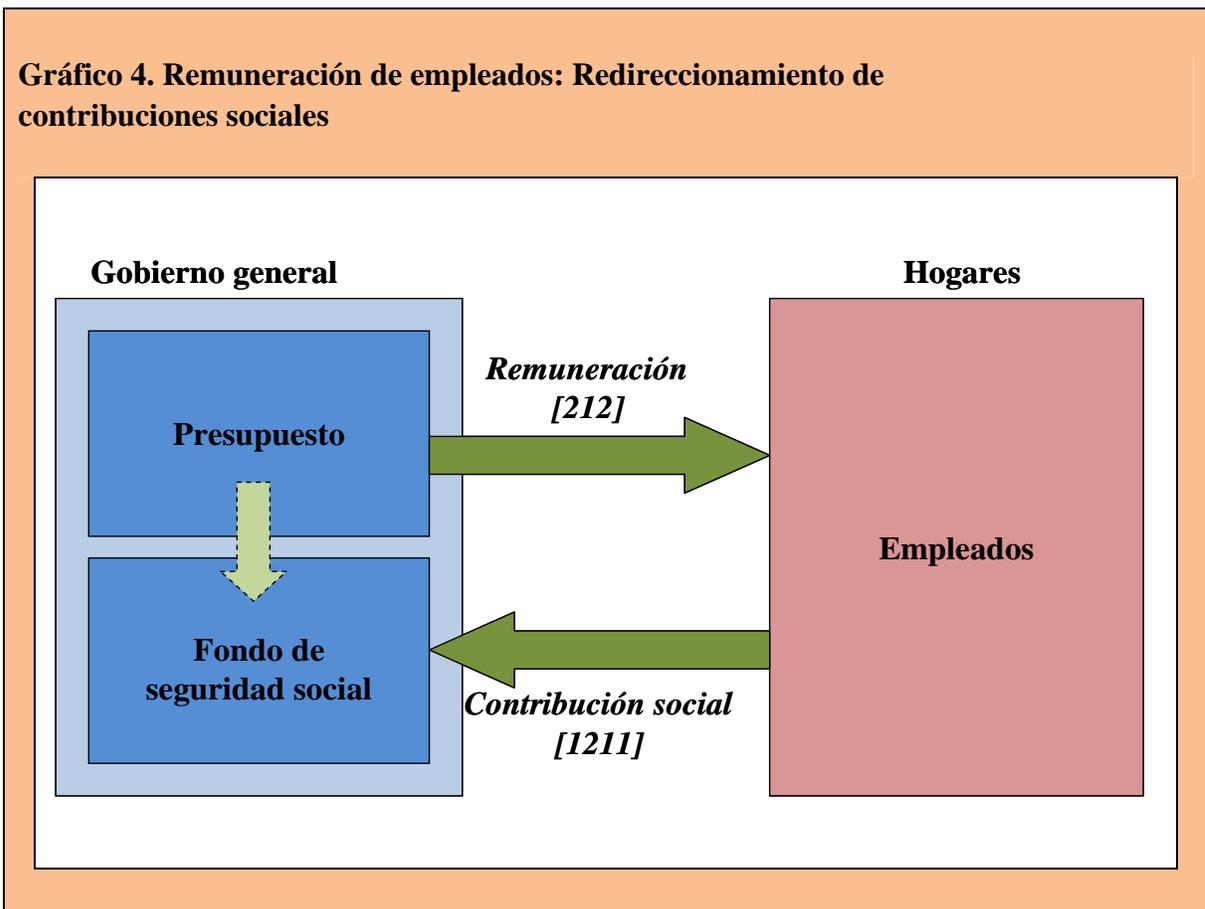
---

<sup>19</sup> El término “unidad del gobierno general (pública)” se usa a lo largo del texto por conveniencia para referirse a unidades institucionales del sector del gobierno general o del sector público, según corresponda.

<sup>20</sup> En algunos casos, para fines de análisis es útil tratar como transacciones las acciones que se realizan dentro de una misma unidad institucional, como por ejemplo el consumo de capital fijo.

su registro en el sistema de EFP. A tales efectos debe usarse el valor de mercado o la mejor estimación del valor de mercado.

37. Algunas transacciones no se registran en el sistema de EFP en la forma en que parecen tener lugar, sino que se modifican para destacar claramente los eventos económicos subyacentes. El redireccionamiento, la partición y la reasignación son tres de estas modificaciones. El redireccionamiento es necesario cuando una unidad que participa en una transacción no figura en los registros contables por razones administrativas. El caso más importante en el sistema de EFP es el que guarda relación con las contribuciones del gobierno a la seguridad social en nombre de sus empleados, que suelen ser canalizadas directamente por el gobierno al fondo de seguridad social y que pueden registrarse como tales. En ese caso es necesario redireccionar los pagos, de manera que el gobierno aparezca haciendo pagos a sus empleados, quienes se considera que luego hacen sus contribuciones directamente al fondo de seguridad social. Véase el gráfico 4.



38. La partición es necesaria cuando una transacción es efectivamente una combinación de dos transacciones, como se mencionó anteriormente. Un caso típico es el de las transacciones que no se registran a valor de mercado, como la adquisición o disposición de

activos y pasivos a precios inferiores o superiores a los de mercado. Por ejemplo, los gobiernos pueden conceder préstamos con tasas de interés inferiores a las de mercado, o pueden adquirir productos agrícolas a precios superiores a los de mercado. En estos casos, la transacción combinada debe dividirse en las transacciones integrantes. La adquisición o disposición debe registrarse a precio de mercado, y cualquier diferencia con respecto al precio real debe tratarse como transferencia.

39. La reasignación es necesaria cuando una unidad actúa como agente de otra unidad. El caso más importante en el sistema de EFP es el de las recaudaciones tributarias, en el que una unidad recauda impuestos y los transfiere a otra unidad. La recaudación tributaria debe asignarse a la unidad que ejerza la facultad para aplicar el impuesto, y sobre la que recaiga la decisión final para establecer y variar la tasa del impuesto.

### **Otros flujos económicos**

40. Otros flujos económicos son variaciones del valor o el volumen de los activos o pasivos de una unidad institucional que no son resultado de transacciones. Los otros flujos económicos siempre implican la creación, transformación o extinción de valor económico. Las variaciones del valor se conocen como ganancias y pérdidas por tenencia, y son siempre resultado de variaciones de precios. Ejemplos de ganancias y pérdidas por tenencia son las variaciones del valor de los activos y pasivos debidas a variaciones de tipos de cambio, cotizaciones de acciones o tasas de interés. Las variaciones de volumen se describen como otras variaciones del volumen de los activos. Estas variaciones pueden ser el resultado del reconocimiento o la eliminación de activos económicos, variaciones de la cantidad o calidad de los activos existentes, variaciones en la clasificación y estructura de un sector o variaciones en la clasificación de los activos y pasivos. Ejemplos de variaciones de volumen son el descubrimiento de nuevos yacimientos de minerales o petróleo, el agotamiento de estos yacimientos a lo largo del tiempo, la pérdida de activos a raíz de catástrofes naturales o guerras o una cancelación contable realizada unilateralmente por un acreedor. Todos los otros flujos económicos son no monetarios.

### **Saldos**

41. Los saldos son tenencias de activos y pasivos en un momento dado. Los activos registrados en el sistema de EFP son activos económicos, definidos como entes sobre los que se pueden hacer valer derechos de propiedad y de los que se pueden derivar beneficios económicos por su tenencia o utilización durante un período de tiempo. Los beneficios que generan los activos pueden ser de diferentes formas: uso en producción, renta de la propiedad o almacenamiento de valor. Los activos se clasifican en dos grupos amplios: activos no financieros y activos financieros. Los activos no financieros pueden ser o no ser el resultado de un proceso de producción; si lo son, se denominan activos producidos; si no lo son, se denominan activos no producidos. En la mayoría de los casos los activos financieros son derechos financieros de una unidad institucional con respecto a otra unidad institucional, la cual está obligada a realizar pagos por el uso de los recursos. Los pasivos son la contrapartida

de un activo financiero. La diferencia entre el valor de los activos totales y los pasivos totales se denomina patrimonio neto. La identidad de activos totales igual a pasivos totales más patrimonio neto desempeña un papel fundamental en el marco general del sistema de EFP, y se explica más a fondo en el capítulo 4.

42. En el pasado, las estadísticas fiscales relativas a los saldos se centraban en la deuda pública, cuya definición habitual abarcaba solo títulos de deuda y préstamos. Por lo tanto, ese era el alcance de la cobertura de los saldos de activos y pasivos en el marco del *MEFP 1986*. En los últimos años se ha reconocido cada vez más la importancia de los activos y otros pasivos, como lo demuestra el uso generalizado del enfoque del balance para entender los acontecimientos económicos. Por lo tanto, el *MEFP 2001* cubre todos los activos y pasivos de las unidades del gobierno general (públicas).

## B. Reglas contables

### Contabilidad por partida doble

43. Las reglas contables para el registro de flujos y saldos en el sistema de EFP están concebidas con el fin de garantizar que los datos generados por el sistema cumplan con las normas aceptadas de compilación de estadísticas económicas<sup>21</sup>. Una característica fundamental del sistema de EFP es el uso de un sistema de contabilidad por partida doble. Cada asiento en las cuentas tiene un asiento de contrapartida de igual valor. Estos asientos se denominan tradicionalmente débitos y créditos. En un sistema por partida doble, un flujo siempre se registra con un débito y un crédito. Por convención, un débito es un aumento de un activo, una reducción de un pasivo o una reducción del patrimonio neto. Un crédito es una reducción de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto. Véase el gráfico 5.

**Gráfico 5. Débitos y créditos**

Débito	Crédito
<i>Activo (+)</i>	<i>Activo (-)</i>
<i>Pasivo (-)</i>	<i>Pasivo (+)</i>
<i>Patrimonio neto (-)</i>	<i>Patrimonio neto (+)</i>

<sup>21</sup> Las reglas contables del sistema de EFP son idénticas a las del *SCN 2008*, excepto en lo que se refiere a consolidación.

44. Veamos un ejemplo. Una unidad del gobierno adquiere un helicóptero y quiere registrar la adquisición. Los asientos de registro de tres opciones, que representan diferentes maneras en que el helicóptero puede ser adquirido, se ilustran a continuación utilizando términos genéricos para la clasificación de las partidas<sup>22</sup>. En todos los casos se efectúa un débito en activos no financieros para registrar el aumento de los activos, mientras que el asiento de contrapartida varía según la manera en que se adquiera el activo. Si la adquisición se pagó en efectivo, se acredita efectivo (reducción de un activo); si la adquisición se financió mediante un préstamo externo, se acreditan préstamos externos (aumento de un pasivo); y si la adquisición es el resultado de una donación de un país extranjero, se acreditan donaciones provenientes de países extranjeros (aumento del patrimonio neto, ingreso). Véase el ejemplo 3.01 más adelante.

45. El uso de un sistema de contabilidad por partida doble garantiza que la identidad de activos totales igual a pasivos totales más patrimonio neto se mantenga correcta. Los países que no emplean la contabilidad por partida doble enfrentan dificultades para mantener la identidad. También enfrentan dificultades a la hora de conciliar los ingresos y gastos con el financiamiento, lo cual genera discrepancias estadísticas. Esta circunstancia se ilustra en el ejemplo del país Z que se presenta en el capítulo 8. El registro de transacciones, otros flujos económicos y saldos se ilustra con numerosos ejemplos en los capítulos 10 y 11.

**Ejemplo 3.01: Una unidad del gobierno adquiere un helicóptero por Z£3.500 y quiere registrar la adquisición.**

Descriptor	Débito	Crédito
<b>Si la adquisición se paga en efectivo:</b>		
Activos no financieros (maquinaria y equipos)	3.500	
Efectivo		3.500
<b>Si la adquisición se financia con un préstamo:</b>		
Activos no financieros (maquinaria y equipos)	3.500	
Préstamos externos		3.500
<b>Si la adquisición es en realidad una donación de un país extranjero:</b>		
Activos no financieros (maquinaria y equipos)	3.500	
Donaciones de gobiernos extranjeros		3.500

<sup>22</sup> Los términos exactos de EFP se introducen en el capítulo 5, y en el capítulo 10 se presentan ejemplos sobre su uso.

### Momento de registro de los flujos

46. ¿Cuándo se deben registrar los flujos? Existen varias opciones que se pueden utilizar para determinar el momento de registro de un flujo. En base caja, un flujo se registra cuando tiene lugar la respectiva entrada o salida de efectivo, y los flujos no monetarios por lo general no se registran. En base devengado, un flujo se registra, en principio, cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue valor económico. En la práctica, un flujo solo puede registrarse cuando se dispone de la información acerca del evento. Otras bases de registro, como la de vencimiento de pago y la de compromiso, registran los flujos en un momento entre la base caja y la base devengado. Tanto la base caja como la base devengado proporcionan información útil para el análisis fiscal, y el *MEFP 2001* recomienda el uso de ambas.

47. El *MEFP 2001* emplea tanto la base caja como la base devengado para el registro, y por lo tanto abarca todos los flujos monetarios y no monetarios; en cambio, el *MEFP 1986* utiliza solo la base caja, y por lo tanto solo cubre las transacciones monetarias. La implantación de un sistema de base devengado completa tenderá a ser difícil, costoso y requerirá de bastante tiempo. Sin embargo, muchas de las ventajas de usar un sistema de base devengado pueden obtenerse introduciendo modificaciones relativamente sencillas en un sistema de base caja (véase el capítulo 13).

### Valoración

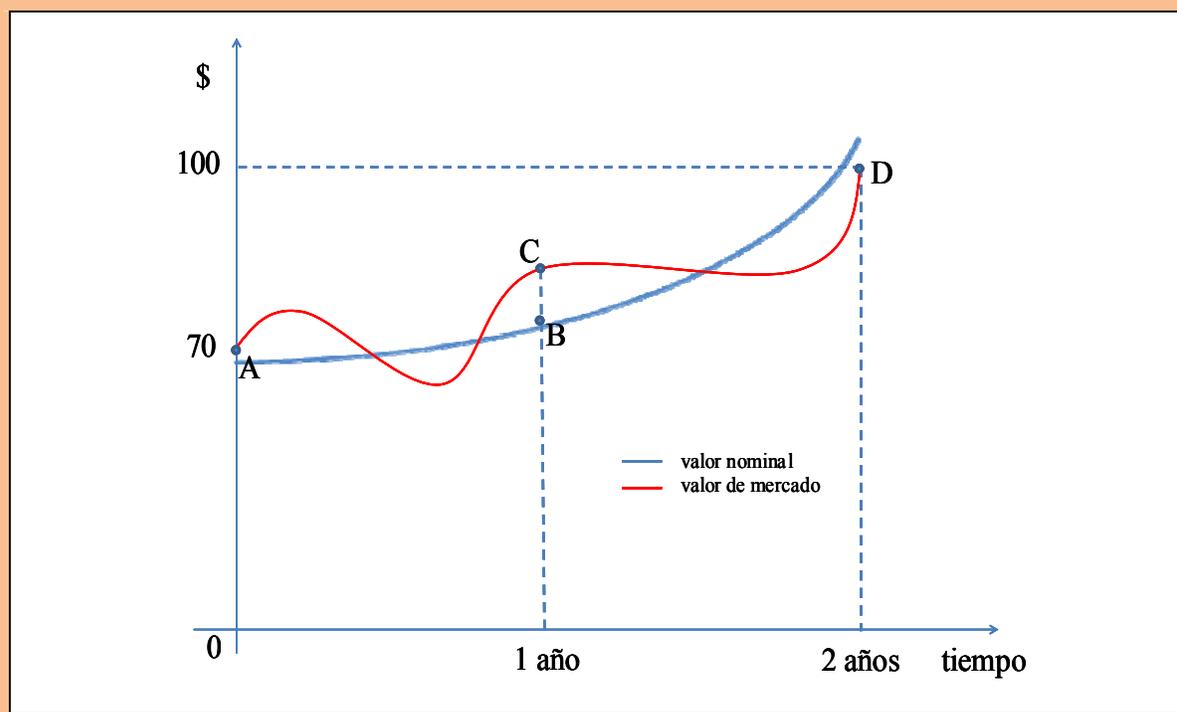
48. El sistema de EFP recomienda que todos los flujos y saldos se valoren a precios corrientes de mercado. Los flujos deben valorarse a los precios vigentes en las fechas en que se registren, y los saldos a los precios corrientes en la fecha del balance. Desde el punto de vista práctico, los flujos monetarios pueden registrarse a su valor real, porque se presume que ese valor es el valor corriente de mercado. Se conocen los valores de mercado corrientes de los saldos de activos y pasivos negociados en mercados activos; usualmente ciertos productos básicos y activos financieros (títulos de deuda, participaciones de capital y en fondos de inversión y derivados financieros).

49. Los valores corrientes de mercado de muchos saldos y de las transacciones no monetarias no están disponibles y es necesario estimarlos. Algunas de las maneras de obtener una aproximación del valor de mercado de un activo consisten en usar el precio de mercado de un artículo similar, o el valor de mercado del artículo nuevo con un ajuste por consumo del capital fijo, o el valor descontado de los rendimientos futuros esperados, o el costo de producción, o el costo original de adquisición ajustado en función de todas las variaciones pertinentes (por ejemplo, variaciones de precios, consumo del capital fijo) ocurridas desde el momento de adquisición. Se debe usar la mejor aproximación para cada activo. La valoración es un tema complejo en ciertos casos, en particular cuando se trata de activos no financieros, y hay que tomar precauciones para seleccionar el mejor método de valoración para cada tipo de activo. Las reglas de valoración pueden desarrollarse en el transcurso del tiempo.

50. Los activos y pasivos financieros que no se negocian en mercados activos se suelen valorar a valores nominales, como indicadores sustitutos de los valores de mercado. El valor nominal refleja el valor de un activo (pasivo) en un momento dado, que se puede calcular a partir de las condiciones del activo (precio de emisión, vencimiento, tasa de interés). Representa el monto que el deudor adeuda al acreedor en ese momento, el cual abarca el monto principal pendiente de reembolso y los intereses devengados. Los gobiernos también consideran con frecuencia que es útil registrar el valor facial de los activos y pasivos financieros. El valor facial es el valor real que se cobra o se paga en la fecha de vencimiento, y suele aparecer impreso en el propio documento. El valor nominal y el valor facial de los activos y pasivos financieros son conocidos en un momento dado, mientras que el valor de mercado es un reflejo de las condiciones del mercado en ese momento, y es impredecible de antemano.

51. Veamos un ejemplo para ilustrar la relación entre estos diferentes valores. El gráfico 6 presenta el caso de un bono público a dos años con un valor facial de 100, emitido con un descuento de 30. En el momento 0 se observa que el precio de emisión es 70 (punto A), que es el valor de mercado y el valor nominal en ese momento, y es el monto que efectivamente recibe el gobierno. El valor facial es 100 y permanece invariable a lo largo de la vida del bono, y es el monto que el gobierno tiene que reembolsar en la fecha de vencimiento del bono. En el momento 1 se observa que el valor de mercado (punto C) y el valor nominal (punto B) difieren; mientras que en el momento 2 (punto D), en la fecha de vencimiento del bono, el valor de mercado, el valor nominal y el valor facial son todos iguales.

**Gráfico 6. Valor de mercado, valor nominal y valor facial**



52. Se puede observar que cada tipo de valor proporciona información útil. El valor de mercado indica el valor al que se puede comprar o vender el activo (pasivo) en un momento determinado. El valor nominal indica el valor según las condiciones originales (intereses, vencimiento) del instrumento en ese momento y el valor facial indica el valor que se cobrará (pagará) en la fecha de vencimiento.

53. Los flujos expresados en moneda extranjera deben convertirse a su valor en moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente en el momento en que tiene lugar el flujo o en el momento al que corresponde el balance. Preferentemente se debería usar el punto medio entre los tipos comprador y vendedor. En muchos casos, el banco central publica los tipos de cambio diarios que las unidades del gobierno (públicas) deben utilizar para registrar transacciones.

### **Compensación de flujos y saldos**

54. Muchas categorías de flujos y saldos pueden presentarse en cifras brutas o netas. La decisión depende de la categoría de flujos o saldos, la naturaleza de las partidas que podrían restarse para obtener el valor neto, y el valor analítico de los valores brutos y netos. Las categorías de ingreso se presentan sin descontar las categorías de gasto correspondientes a la misma o a una categoría relacionada, y lo mismo sucede con las categorías de gasto. En particular, los ingresos por intereses y los gastos por intereses se presentan en cifras brutas. Las categorías de ingreso se presentan descontando los reintegros de los ingresos respectivos, y las categorías de gasto se presentan descontando los reintegros correspondientes a los gastos respectivos debidos a transacciones erróneas o no autorizadas.

55. Las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros distintas de las existencias se presentan en términos brutos, mientras que las variaciones en cada tipo de existencia se presentan en términos netos. Las transacciones en activos y pasivos financieros se presentan en términos netos para cada instrumento, pero las tenencias de activos y pasivos del mismo instrumento se presenten en términos brutos (no se realiza compensación cruzada de activos y pasivos). Por ejemplo, los desembolsos y reembolsos de préstamos que se mantienen como activos deben compensarse, así como los desembolsos y reembolsos de préstamos que se mantienen como pasivos. Sin embargo, los préstamos pueden ser un activo o un pasivo de una unidad institucional, y las unidades por lo general mantienen estos instrumentos en sus balances tanto como deudores, como acreedores. La tenencia de préstamos como activos y como pasivos debe registrarse y mostrarse por separado. Los otros flujos económicos se presentan en términos netos.

### **Contingencias**

56. Las contingencias son eventualidades que pueden afectar la situación o la evolución financiera de un gobierno, si llegan a ocurrir. Las contingencias no se consideran activos ni pasivos financieros hasta que la eventualidad se materialice, y por lo tanto no se registran en

el sistema de EFP hasta ese momento<sup>23</sup>. No obstante, es importante recopilar información sobre contingencias potencialmente significativas (por ejemplo, garantías de deuda pública) y presentarlas como una partida informativa en los cuadros pertinentes. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas.

### Consolidación

57. La consolidación es un método de presentar estadísticas correspondientes a un conjunto de unidades como si estas constituyesen una sola unidad. En el sistema de EFP, los datos correspondientes a todos los sectores (sector del gobierno central, sector gobierno general, sector público no financiero, sector público) deben presentarse en forma consolidada. La consolidación implica la eliminación de todas las transacciones y relaciones deudor-acreedor significativas que tienen lugar entre las unidades objeto de la consolidación (unidades dentro de un determinado subsector o sector). Esta es la única regla contable significativa que difiere entre el *MEFP 2001* y el *SCN 2008*, en el que las estadísticas se presentan sin consolidar. La consolidación se explica en más detalle en el capítulo 9.

### Reglas de sentido común

58. La compilación de estadísticas fiscales conforme a las directrices del *MEFP 2001* en la práctica depende en buena medida del uso de dos reglas de sentido común: coherencia y costo/beneficio. La regla de coherencia establece que si existe más de una opción y si no se dispone de la información necesaria para seleccionar una opción frente a las otras, se debe llegar a un acuerdo en torno a una opción y de ahí en adelante siempre se debe seleccionar esa opción. Por ejemplo, si no está claro si una unidad institucional es o no es una cuasisociedad, se debe llegar a un acuerdo para tratarla como tal (o no), y todas las partes pertinentes deben tratar a esa unidad de la misma manera. Otro ejemplo es la determinación de si una tasa dada es en realidad un impuesto. Una vez más, si la opción correcta no es evidente, se debe llegar a un acuerdo para que las partes siempre la traten de una misma manera. Desde luego que si en un determinado momento la información necesaria para seleccionar claramente una opción frente a las otras opciones está disponible, se debe usar dicha información, y cualquier cambio resultante debe ser reflejado en las series históricas en la medida de lo posible.

59. La regla del costo/beneficio establece que cuando el costo de obtener cierta información excede los beneficios resultantes, el compilador no debe incurrir el costo. Los recursos son limitados y por lo tanto deben usarse de la manera más eficaz posible. Por

---

<sup>23</sup> El *SCN 2008* establece que para el caso de las garantías estandarizadas se registre un pasivo de deuda, basado en la tasa de incumplimiento de un grupo de garantías similares. El valor del pasivo registrado es el nivel de indemnizaciones esperado en base a las garantías vigentes menos los montos que se espera recuperar.

ejemplo, si el costo de recopilar con frecuencia datos sobre ingresos, gastos y financiamiento de todos los gobiernos locales es particularmente alto, entonces solo cabría recopilar información de los gobiernos locales más grandes, que probablemente representarán una proporción alta del total. Otro ejemplo es la valoración de activos no financieros a precios de mercado. Es posible que resulte costoso valorar los activos de infraestructura existentes a precios de mercado. Los precios históricos o nominales quizá sean la mejor opción por el momento. La fijación de prioridades y cronogramas facilita la aplicación de esta regla. Sin embargo, la aplicación de la regla costo/beneficio en definitiva depende, desde luego, del criterio que el compilador y sus supervisores utilicen para determinar si los beneficios justifican los costos en situaciones específicas.

60. La aplicación de estas reglas debe realizarse de manera transparente. Las decisiones que se tomen deben documentarse, y se deben mantener informados a los usuarios de los datos, por ejemplo mediante notas de pie de página o metadatos publicados en los sitios web.

61. Véase información adicional sobre flujos, saldos y reglas contables, en las publicaciones siguientes:

- *SCN 2008*, capítulo 3, Saldos, flujos y reglas contables.
- FMI, *MEFP 2001*, capítulo 3, Flujos, saldos y reglas contables.
- FMI, *MBP 6*, capítulo 3, Principios contables.

## CAPÍTULO 4. PANORAMA GENERAL DEL MARCO DE EFP Y DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

*En este capítulo se describen los estados financieros en los que se basa el marco general del MEFP 2001, se presenta un panorama general del sistema de clasificación y codificación de EFP, y se identifican las principales diferencias entre el sistema de clasificación del MEFP 1986 y el del MEFP 2001.*

### A. Marco general

62. El marco general del *MEFP 2001* está constituido por un conjunto de cuatro estados financieros interrelacionados en los que se integran los flujos y los saldos, y que utilizan el patrimonio neto como concepto clave para evaluar el impacto de las acciones económicas en las que participan las unidades del gobierno general (públicas), y la viabilidad de la política fiscal. Véase el gráfico 7. Tres de estos estados pueden combinarse para demostrar que todas las variaciones de saldos son el resultado de flujos. Estos son: el Estado de operaciones del gobierno; el Estado de otros flujos económicos y el Balance. El cuarto es el Estado de fuentes y usos de efectivo, que ofrece información vital sobre la liquidez. El patrimonio neto se define como el total de activos no financieros y financieros menos el total de pasivos.

63. El sistema de EFP utiliza agregados y medidas derivadas denominadas partidas de resultado para destacar la información de particular relevancia para el análisis fiscal. Los agregados son valores compuestos que resumen una categoría determinada o un grupo de categorías utilizadas en el sistema de clasificación de EFP. Por ejemplo, los impuestos, los ingresos, la remuneración a los empleados, los gastos, los activos fijos, las transacciones en activos no financieros, los préstamos, los activos financieros internos, etc. Las partidas de resultado son magnitudes contables obtenidas sumando o restando los agregados. Por ejemplo, el ingreso menos el gasto nos da el resultado operativo neto. Identificaremos las principales partidas de resultado utilizadas en el sistema de EFP cuando expliquemos cada estado financiero en los párrafos siguientes.

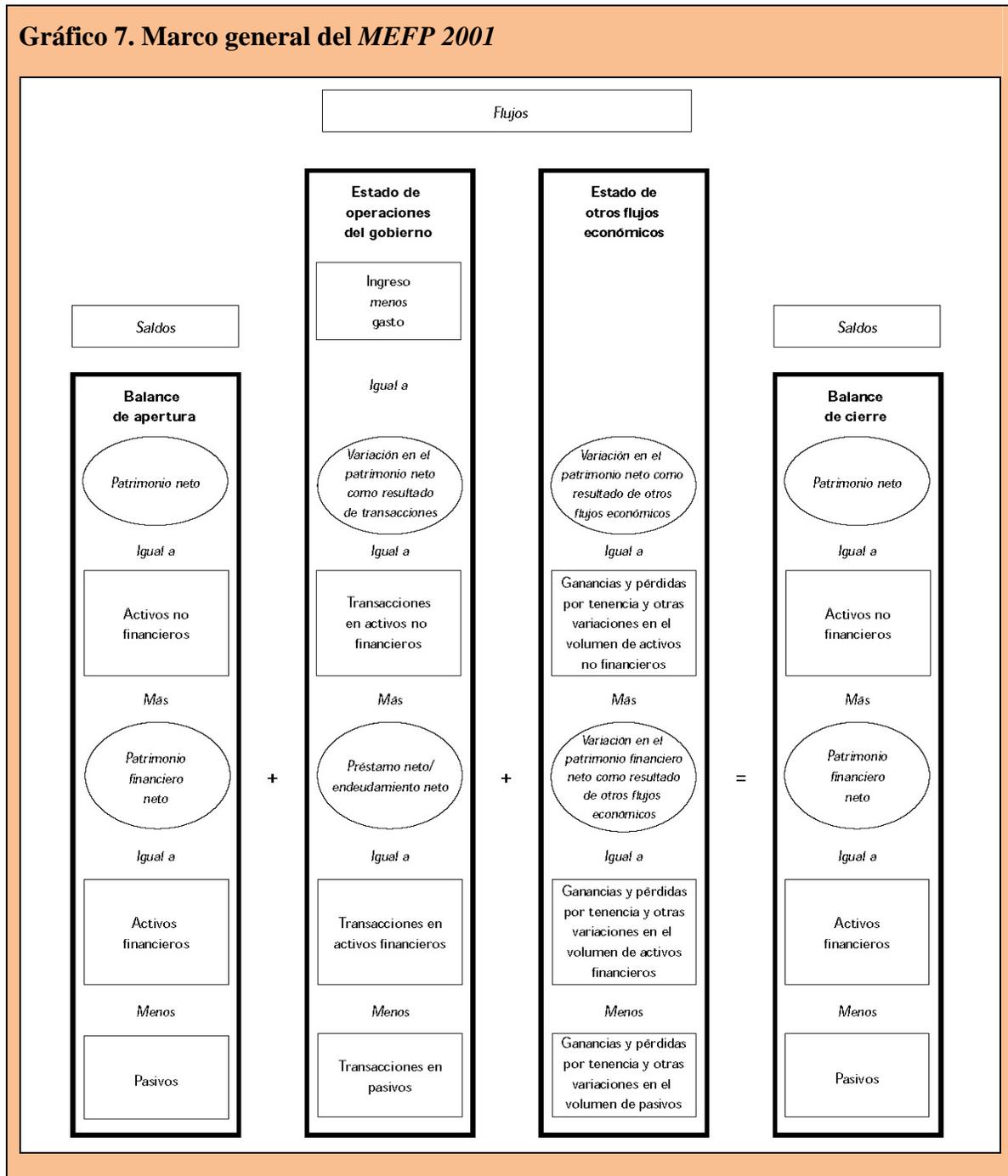
#### **Estado de fuentes y usos de efectivo**

64. El estado de fuentes y usos de efectivo (similar a un estado de flujo de caja) es un resumen de todas las transacciones en efectivo en las que participan las unidades del gobierno general (públicas) durante un período contable. Este es el estado resumido de transacciones que deberían utilizar los países en desarrollo que compilan estadísticas fiscales en base caja.

65. El estado de fuentes y usos de efectivo se presenta en el cuadro 1. Incluye las principales categorías de ingreso, gasto, compra y venta de activos no financieros por tipos principales de activos, y adquisición neta de activos y pasivos financieros por residencia. Presenta las mismas categorías que el estado de operaciones del gobierno, salvo que la adquisición neta de activos y pasivos financieros excluye el efectivo. De este estado se obtienen dos partidas de resultado principales: el *superávit/déficit de efectivo* y la *variación neta de las tenencias de efectivo*. El superávit/déficit de efectivo es un indicador analítico del efectivo generado por las actividades operativas y la inversión en activos no financieros del

gobierno, mientras que la variación neta de las tenencias de efectivo muestra la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado. El superávit/déficit de efectivo también es igual al resultado neto de las transacciones en activos y pasivos financieros. Ambas partidas de resultado son indicadores útiles para evaluar la liquidez del gobierno. El superávit/déficit de efectivo es similar al déficit/superávit global del *MEFP 1986*, si se ajusta para tener en cuenta la concesión de préstamos con fines de política.

**Gráfico 7. Marco general del *MEFP 2001***



## Estado de operaciones del gobierno

66. El estado de operaciones del gobierno (similar a un estado de resultados) es un resumen de todas las transacciones monetarias y no monetarias en las que participan las unidades del gobierno general (públicas) durante un período contable. El sistema de EFP separa estas transacciones en función de si cambian el nivel o solo de la composición del patrimonio neto. Define todas las transacciones que incrementan el patrimonio neto como ingreso, y todas las transacciones que disminuyen el patrimonio neto como gasto. Las transacciones que hacen variar la composición del patrimonio neto son las transacciones en activos no financieros o las transacciones en activos y pasivos financieros, según el tipo de activo involucrado en la transacción. Los países en desarrollo deberían utilizar este estado cuando comiencen a incluir las transacciones no monetarias en sus estadísticas fiscales, y es el estado utilizado por los países que compilan estadísticas en base devengado.

67. El estado de operaciones del gobierno se presenta en el cuadro 2. Incluye las principales categorías del ingreso, gasto, adquisición neta de activos no financieros por tipos principales de activos, y la adquisición neta de activos y pasivos financieros por residencia. De este estado se obtienen dos partidas analíticamente importantes. En primer lugar, el ingreso menos el gasto es igual al *resultado operativo neto*, o más relevante desde el punto de vista operativo, el ingreso menos el gasto (excluido el consumo de capital fijo) es igual al *saldo operativo bruto*<sup>24</sup>. El saldo operativo neto es un indicador analítico que permite evaluar la viabilidad de las operaciones del gobierno. En segundo lugar, el resultado operativo neto menos la adquisición neta de activos no financieros es igual al *préstamo neto/endeudamiento neto*. El préstamo neto/endeudamiento neto también es igual al resultado neto de las transacciones en activos y pasivos financieros (es decir, el financiamiento). Así, el préstamo neto/endeudamiento neto puede calcularse desde “arriba” o desde “abajo” de la línea. El préstamo neto/endeudamiento neto es un indicador analítico de los recursos financieros que el gobierno coloca a disposición de otros sectores (o que utiliza de otros sectores).

68. Dos comentarios sobre el préstamo neto/endeudamiento neto. En primer lugar, esta partida de resultado parece similar al déficit/superávit global del *Manual de EFP 1986*. Sin embargo, existen dos diferencias importantes: a) el préstamo neto/endeudamiento neto no incluye ninguna transacción de financiamiento, mientras que el déficit/superávit global incluye la concesión de préstamos con fines de política; y b) el préstamo neto/endeudamiento neto es un concepto del devengado, mientras que el déficit/superávit global es un concepto de caja. En segundo lugar, el valor del préstamo neto/endeudamiento neto no se ve afectado por el consumo de capital fijo, dado que esta partida se trata tanto como un gasto, como una deducción de los activos no financieros.

---

<sup>24</sup> El consumo de capital fijo es un gasto que los compiladores de cuentas nacionales calculan para el sector del gobierno general, normalmente solo una vez cada trimestre o año. Los datos para esta categoría no suelen estar disponibles para los subsectores del sector gobierno general.

**Cuadro 1. Estado de fuentes y usos de efectivo****FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS:****A. ENTRADAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Impuestos  
Contribuciones sociales  
Donaciones  
Otras entradas

**B. PAGOS EN EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Remuneración a los empleados  
Compras de bienes y servicios  
Intereses  
Subsidios  
Donaciones  
Prestaciones sociales  
Otros pagos

*Entrada neta de efectivo por actividades operativas (A-B)*

**C. FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:****COMPRAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Activos fijos  
Existencias  
Objetos de valor  
Activos no producidos

**VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Activos fijos  
Existencias  
Objetos de valor  
Activos no producidos

*Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros  
SUPERÁVIT/DÉFICIT DE EFECTIVO (A-B-C)<sup>1</sup>*

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:****D. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS EXCLUIDO EL EFECTIVO**

Internos  
Externos

**E. PASIVOS NETOS INCURRIDOS**

Internos  
Externos

*Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento (E-D)*

**VARIACIÓN NETA EN LAS TENENCIAS DE EFECTIVO (A-B-C-D+E)<sup>2</sup>**

1. Entrada neta de efectivo por actividades operativas menos salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros.
2. Superávit/déficit de efectivo más entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento.

**Cuadro 2. Estado de operaciones del gobierno****TRANSACCIONES QUE AFECTAN AL PATRIMONIO NETO:****A. INGRESO**

Impuestos  
Contribuciones sociales [EFP]  
Donaciones  
Otros ingresos

**B. GASTO**

Remuneración a los empleados [EFP]  
Uso de bienes y servicios  
Consumo de capital fijo [EFP]  
Intereses [EFP]  
Subsidios  
Donaciones  
Prestaciones sociales [EFP]  
Otros gastos

**RESULTADO OPERATIVO NETO/BRUTO (A-B)<sup>1</sup>**

**TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS:****C. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS<sup>2</sup>**

Activos fijos  
Variación en las existencias  
Objetos de valor  
Activos no producidos

**PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO [EFP]  
(A-B-C=D-E)<sup>3</sup>**

**TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO):****D. ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS**

Internos  
Externos

**E. PASIVOS NETOS INCURRIDOS**

Internos  
Externos

1. El resultado operativo neto es igual al ingreso menos el gasto. El resultado operativo bruto es igual al ingreso menos el gasto, excluido el consumo de capital fijo.
2. Adquisiciones menos disposiciones y consumo de capital fijo.
3. Préstamo neto/endeudamiento neto es igual al resultado operativo neto menos la adquisición neta de activos no financieros. También es igual a la adquisición neta de activos financieros menos los pasivos netos incurridos.

## Estado de otros flujos económicos

69. El estado de otros flujos económicos es un resumen de todos los flujos que no son transacciones que afectan al patrimonio neto de las unidades del gobierno (públicas) general durante un período contable. Estos flujos son de dos tipos, como se indica en el capítulo 3, uno relacionado con las variaciones en los precios denominado ganancias y pérdidas por tenencia, y el otro relacionado con las variaciones en el volumen de activos denominado otras variaciones del volumen de activos. Las ganancias y pérdidas por tenencia afectan a los activos no financieros y financieros, mientras que otras variaciones en el volumen de activos están generalmente asociadas a los activos no financieros.

70. El estado de otros flujos económicos se presenta en el cuadro 3. De acuerdo con la estructura del balance, incluye las ganancias y pérdidas por tenencia, y otras variaciones en el volumen de activos y pasivos, correspondientes a los activos no financieros, los activos financieros y los pasivos. La principal partida de resultado derivada de este estado es la *variación en el patrimonio neto como resultado de otros flujos económicos*. Es un resumen del impacto de los flujos que no son transacciones en el balance durante un período contable.

### Cuadro 3. Estado de otros flujos económicos

#### VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO COMO RESULTADO DE OTROS FLUJOS ECONÓMICOS (A+B+C)

##### A. ACTIVOS NO FINANCIEROS

- A.1. Ganancias por tenencia
- A.2. Otras variaciones en el volumen

##### B. ACTIVOS FINANCIEROS

- B.1. Ganancias por tenencia
- B.2. Otras variaciones en el volumen

##### C. PASIVOS

- C.1. Ganancias por tenencia
- C.2. Otras variaciones en el volumen

## Balance

71. En el balance se registran los saldos de activos no financieros, activos financieros y pasivos del sector del gobierno general (público) al final del período contable. Las variaciones en los balances desde el principio hasta el final del período contable se explican a

través de los flujos (transacciones y otros flujos económicos) que se presentan en los estados anteriores. Dado que todos los otros flujos económicos son eventos no monetarios, solo es posible integrar los flujos y los saldos en el sistema de EFP cuando las estadísticas fiscales se compilan en base devengado.

72. El balance se presenta en el cuadro 4. Incluye las principales categorías de activos no financieros, activos financieros y pasivos, por tipo de activo e instrumento. Las dos principales partidas de resultado que pueden derivarse de este estado son el *patrimonio financiero neto* y el *patrimonio neto*. El patrimonio financiero neto refleja la diferencia entre los activos financieros y los pasivos, mientras que el patrimonio neto refleja las diferencias entre los activos totales y los pasivos totales. Ambas partidas de resultado son un indicador de la viabilidad a largo plazo de la política fiscal del gobierno. Con el tiempo, los países en desarrollo deberían preparar este estado, independientemente de la base de registro utilizada, comenzando por el balance financiero y agregando gradualmente la información sobre los activos no financieros.

73. En la explicación del estado de fuentes y usos de efectivo y el estado de operaciones del gobierno señalamos que dos partidas de resultado esenciales, el superávit/déficit de efectivo y el préstamo neto/endeudamiento neto, pueden calcularse utilizando los datos sobre ingresos, gastos y adquisición neta de activos no financieros (por encima de la línea), o los datos sobre los activos y pasivos financieros (por debajo de la línea). Sin embargo, en la práctica, rara vez se obtiene el mismo resultado si se utiliza un enfoque u el otro. A menudo los datos sobre los activos y pasivos financieros provienen de las cuentas monetarias compiladas por el banco central, y no coinciden con los datos sobre los ingresos, gastos y la adquisición neta de activos no financieros compilados por el ministerio de Hacienda. La conciliación de estos dos conjuntos de datos es una tarea común para las misiones de asistencia técnica de EFP del Departamento de Estadística. Por lo general, las principales fuentes de discrepancia son las diferencias de cobertura, las diferencias en el momento de registro y los errores en la compilación de datos. En la parte II analizamos algunas formas de facilitar la coherencia entre las estadísticas fiscales y monetarias.

74. Los cuatro estados financieros explicados en los párrafos anteriores constituyen el núcleo del marco general del *MEFP 2001*. Estos estados se complementan con un conjunto de nueve cuadros detallados, en los que figura el desglose de los principales agregados, y se presentan y explican en el capítulo 8. Pasemos ahora al panorama general del sistema de clasificación y de codificación del *MEFP 2001*.

**Cuadro 4. Balance**

	Balance de apertura	Balance de cierre
<b>PATRIMONIO NETO (A+B-C)</b>		
<b>A. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
Activos fijos		
Existencias		
Objetos de valor		
Activos no producidos		
<b>B. ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>B.1 Internos</b>		
Dinero legal y depósitos		
Títulos de deuda		
Préstamos		
Participaciones de capital y en fondos de inversión		
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas		
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados		
Otras cuentas por cobrar		
<b>B.2 Externos</b>		
Oro monetario y DEG		
Dinero legal y depósitos		
Títulos de deuda		
Préstamos		
Participaciones de capital y en fondos de inversión		
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas		
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados		
Otras cuentas por cobrar		
<b>C. PASIVOS</b>		
<b>C.1 Internos</b>		
Dinero legal y depósitos		
Títulos de deuda		
Préstamos		
Participaciones de capital y en fondos de inversión (solamente sociedades públicas)		
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas		
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados		
Otras cuentas por pagar		
<b>C.2 Externos</b>		
Derechos especiales de giro (DEG)		
Dinero legal y depósitos		
Títulos de deuda		
Préstamos		
Participaciones de capital y en fondos de inversión (solamente sociedades públicas)		
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas		
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados		
Otras cuentas por pagar		

## B. Panorama general del sistema de clasificación y codificación de EFP

75. Es necesario registrar sistemáticamente todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del gobierno general (públicas), y presentar esta información de manera organizada y útil desde el punto de vista analítico. Como se explicó anteriormente, los flujos pueden ser transacciones u otros flujos económicos. Las transacciones pueden afectar (es decir, aumentar o disminuir) el nivel del patrimonio neto o simplemente cambiar su composición. Los otros flujos económicos pueden atribuirse a variaciones en los precios o en el volumen. Los saldos pueden ser activos no financieros, activos financieros, o pasivos. Los activos financieros y pasivos pueden ser internos o externos, y pueden registrarse por tipo de instrumento o por tenedor del instrumento. Por lo tanto, necesitamos un sistema de clasificación y codificación que nos permita registrar y agrupar todos estos tipos de flujos y saldos. En el gráfico 8 se presentan los diversos tipos de flujos y saldos que necesitamos registrar y clasificar en el sistema de EFP, y el(los) primer(os) dígito(s) del código numérico asignado a cada tipo.

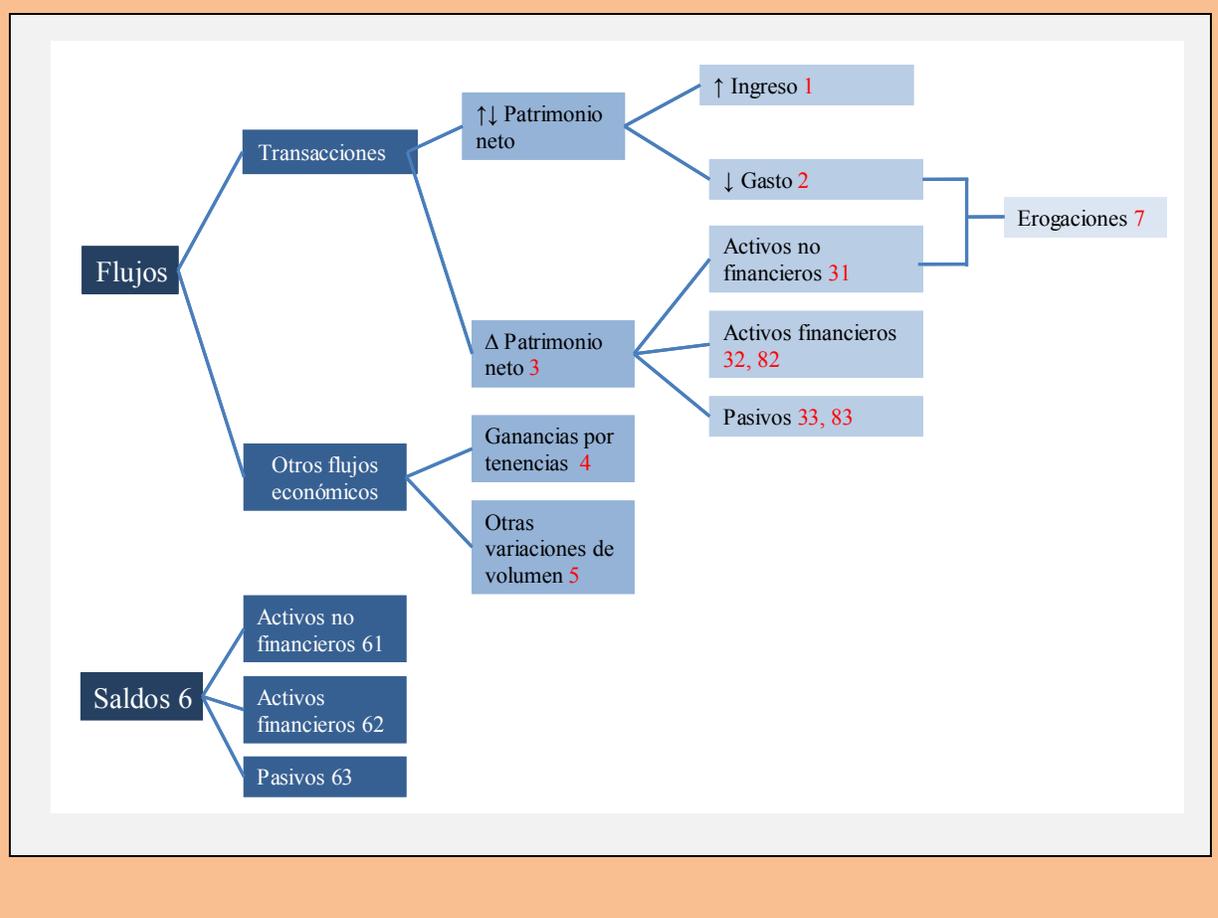
76. En el gráfico podemos observar que a nivel agregado necesitamos las clasificaciones siguientes: a) ingreso, b) gasto por clasificación económica, c) transacciones de activos y pasivos, d) ganancias por tenencia, e) otras variaciones en el volumen, f) saldos de activos y pasivos, g) gasto y adquisición de activos no financieros por función, h) activos financieros y pasivos por sector, e i) otros flujos económicos en general. Las clasificaciones detalladas relacionadas con cada una de estas clasificaciones de los principales agregados se presentan y explican en el capítulo siguiente, mientras que los cuadros utilizados para mostrar los datos resultantes se presentan y analizan en el capítulo 8.

77. Para registrar cada uno de los flujos y saldos de cada una de las clasificaciones principales de manera sistemática se necesita un sistema de códigos. El sistema de codificación de EFP se basa en la siguiente estructura:

- Las transacciones que aumentan el patrimonio neto se denominan ingreso, y el primer dígito del código de clasificación para estas transacciones es 1.
- Las transacciones que reducen el patrimonio neto se denominan gasto, y el primer dígito del código de clasificación para estas transacciones es 2.
- El primer dígito del código de clasificación de las transacciones que modifican la composición del patrimonio neto es 3, mientras que el segundo dígito depende del tipo de activo o pasivo; los dos primeros dígitos de los activos no financieros son 31, el de los activos financieros 32, y el de los pasivos 33.
- Los otros flujos económicos pueden aumentar o reducir el patrimonio neto, si el cambio es atribuible a variaciones en el precio el primer dígito del código es 4, si es atribuible a variaciones en el volumen el primer dígito del código es 5. Cuando no es posible diferenciar la causa del otro flujo económico, el primer dígito del código es 9.

- El primer dígito del código de los saldos es 6, mientras que el segundo dígito también depende del tipo de activo o pasivo; los dos primeros dígitos del código de los activos no financieros son 61, el de los activos financieros 62, y el de los pasivos 63.
- Los gastos y la adquisición neta de activos no financieros también pueden clasificarse por función del gobierno, y en este caso el primer dígito del código es 7.
- Los activos financieros y los pasivos también pueden clasificarse por tenedor, y en este caso el primer dígito del código es 8.

**Gráfico 8. El sistema de códigos de EFP para flujos y saldos**



78. Todas las transacciones en activos y pasivos, otros flujos económicos y saldos de activos y pasivos se refieren a tipos de activos. Por lo tanto, para mayor facilidad de consulta, se ha asignado un código exclusivo a cada tipo de activo y pasivo. El primer dígito del código varía según el tipo de flujo o saldo registrado. En el caso de los activos no financieros los otros tres dígitos son siempre los mismos; mientras que en el caso de los activos

financieros (pasivos) el segundo dígito varía según el instrumento se mantenga como activo o como pasivo, el tercer dígito del código varía según la residencia del tenedor (emisor), y el cuarto dígito identifica el tipo de instrumento. Consideremos un ejemplo de activo no financiero y un ejemplo de activo financiero. Véase el ejemplo 4.01 que se ofrece a continuación.

79. La primera fila se refiere a un activo no financiero, la tierra. Si el flujo es una transacción el primer dígito será 3, seguido del código exclusivo del activo (141); por lo tanto el código para las transacciones de tierras es 3141. Si el flujo es otro flujo económico el primer dígito será 4 ó 5 según la causa, seguido del código exclusivo del activo; por lo tanto, los códigos de clasificación de las tierras serán 4141 o 5141, respectivamente. Por último, en el caso de los saldos el primer dígito será 6, seguido del código exclusivo del activo; por lo tanto, el código de los saldos correspondientes a las tierras es 6141.

80. La segunda a la quinta fila se refieren a un activo financiero, un bono. Se asigna el primer dígito de la misma forma que en el caso de un activo no financiero. El segundo dígito variará según el instrumento se mantenga como activo o como pasivo, como se presenta en las filas 2 y 3. El tercer dígito variará según el instrumento esté en manos de un residente o de un no residente, como se muestra en las columnas 4 y 5. El cuarto dígito identifica el tipo de instrumento financiero (3 en el caso de un título de deuda, como el bono del ejemplo). En el apéndice 1 se presentan todos los códigos de clasificación utilizados en el sistema de EFP.

#### Ejemplo 4.01: Códigos de los activos y pasivos

Descriptor				
Activos no producidos (tierras)	3141	4141	5141	6141
Títulos de deuda (bono mantenido como activo interno)	3213	4213	5213	6213
Títulos de deuda (bono mantenido como pasivo interno)	3313	4313	5313	6313
Títulos de deuda (bono mantenido como activo externo)	3223	4223	5223	6223
Títulos de deuda (bono mantenido como pasivo externo)	3323	4323	5323	6323

81. El sistema de códigos descrito anteriormente se aplica a todos los sectores y subsectores, y es el mismo independientemente de la base de registro (caja o devengado). En la práctica, a menudo puede ser conveniente utilizar clasificaciones más detalladas para registrar datos, tanto para diferenciar entre las bases de registro, como para registrar información a un nivel más desagregado. El sistema de EFP está diseñado para que los compiladores puedan expandir fácilmente los códigos a fin de cubrir esta necesidad. Véase el ejemplo del arrendamiento en la explicación de los ingresos generados por recursos naturales en el párrafo 305.

### **C. Diferencias principales entre los sistemas de clasificación del *MEFP 1986* y del *MEFP 2001***

82. El sistema de clasificación del *MEFP 1986*, utilizado actualmente por muchos países, solo registra las transacciones en base caja y en la mayoría de los casos solo dos tipos de pasivos de deuda (títulos de deuda y préstamos). En el cuadro 5 se presenta la relación entre los sistemas de clasificación de las transacciones, a nivel agregado, del *MEFP 2001* y del *MEFP 1986*. Como puede observarse, existe una relación directa y relativamente sencilla entre los dos sistemas<sup>25</sup>. Las diferencias principales en lo que se refiere a las grandes categorías son las siguientes:

- a) Las ventas y adquisiciones de activos no financieros se consideran ingreso y gasto, respectivamente, en el sistema del *MEFP 1986*; mientras que en el sistema del *MEFP 2001* constituyen una categoría separada, transacciones en activos no financieros.
- b) La concesión de préstamos menos recuperaciones, considerada como un componente de la clasificación económica del gasto en el sistema del *MEFP 1986*, se incluye en adquisición neta de activos financieros en el sistema del *MEFP 2001*.
- c) El endeudamiento en el sistema del *MEFP 1986* se convierte en incurrimiento neto de pasivos en el sistema del *MEFP 2001*, y las variaciones en los saldos de caja en el sistema del *MEFP 1986* se convierte en adquisición neta de activos financieros en el sistema del *MEFP 2001*.
- d) Un aumento en los activos financieros clasificado como financiamiento se muestra con signo negativo y una disminución con signo positivo en el sistema del *MEFP 1986*. Un aumento en los activos financieros y pasivos se muestra con signo positivo y una disminución con signo negativo en el sistema del *MEFP 2001*.

---

<sup>25</sup> Véase una explicación de la relación entre cada partida del sistema de clasificación del *MEFP 1986* y el sistema de clasificación del *MEFP 2001* en *MEFP 2001 Material suplementario, Clasificación de los datos del MEFP 1986 en el marco del MEFP 2001*.

**Cuadro 5. Principales diferencias entre los sistemas de clasificación del MEFP 1986 y del MEFP 2001**

Del MEFP 1986		Al MEFP 2001	
Ingreso total y donaciones de los cuales: Ventas de activos fijos	62,6 0,3	62,3	Ingreso
Gasto total y concesión de préstamos menos recuperaciones	78,5	77,5	Erogación
Gastos corrientes	68,8	72,7	Gasto
Gastos de capital	9,0		Adquisición neta de activos no financieros
Transferencias de capital	3,9	4,8	
Compras de activos fijos	5,1		
Concesión de préstamos menos recuperaciones	0,7	-10,4	Resultado operativo
Saldo global	-15,9	-15,2	Préstamo neto/endeudamiento neto
Financiamiento	+15,9	-7,2	Adquisición neta de activos financieros
Interno (neto)		-7,2	Internos
Δ de las tenencias de efectivo y de los depósitos	4,4	0	Externos
Endeudamiento interno (neto)	2,4	8,0	Pasivos netos incurridos
Externo (neto)	5,6	2,4	Internos
Venta de participaciones de capital	3,5	5,6	Externos

83. Véase información adicional sobre el tema de los estados financieros y el sistema de clasificación de EFP en las publicaciones siguientes:

- FMI, *MEFP 2001*, capítulo 4, Marco analítico, y el apéndice 4, Clasificaciones.
- FMI, *MEFP 2001 Material suplementario*, Clasificación de los datos del *MEFP 1986* en el marco del *MEFP 2001*.

## CAPÍTULO 5. CLASIFICACIÓN DEL INGRESO, EL GASTO, LOS ACTIVOS Y PASIVOS, Y OTROS FLUJOS ECONÓMICOS

*En este capítulo se describen las clasificaciones utilizadas por el MEFP 2001, y se explican diversas cuestiones difíciles que se originan al aplicar las clasificaciones.*

84. La metodología del *MEFP 2001* utiliza definiciones específicas de varios términos utilizados comúnmente de manera más general. Entre estos términos cabe señalar los impuestos, las donaciones, los subsidios, los préstamos, el financiamiento y la deuda. La guía incluye el significado específico de estos y otros términos similares cuando sea necesario para garantizar la clasificación o la comprensión adecuada.

85. Examinemos ahora las clasificaciones detalladas de las clasificaciones de los principales agregados mencionados en el capítulo anterior. En cada caso, se presentarán todas las categorías y los códigos de EFP correspondientes, pero solo se explicarán en detalle las categorías que presentan dificultades de compilación. El análisis de las clasificaciones abarca todos los flujos y saldos, tanto si corresponden a flujos de efectivo o no<sup>26</sup>. En el capítulo 10 se presentan ejemplos del registro de transacciones monetarias típicas para todas las principales categorías de clasificación, y los códigos de clasificación de las EFP de todas las partidas se presentan conjuntamente en el apéndice 1.

### A. Ingreso

86. El ingreso es un aumento del patrimonio neto como resultado de una transacción. En las EFP el ingreso se clasifica en cuatro categorías principales: los impuestos, las contribuciones sociales, las donaciones y los otros ingresos. Cada una de las categorías principales se subdivide en otras categorías. Los impuestos se definen como las transferencias obligatorias al gobierno, en efectivo o en especie, realizadas por las unidades institucionales a las unidades del gobierno. Los impuestos también incluyen la recaudación de tasas que son claramente desproporcionadas en relación con el costo o la distribución de un servicio del gobierno prestado al pagador<sup>27</sup>. Las contribuciones sociales pueden ser pagos obligatorios o voluntarios a las unidades del gobierno realizados por los empleados, los empleadores en nombre de sus empleados, los trabajadores por cuenta propia o los no empleados en nombre propio, que garantizan el derecho a prestaciones sociales a los contribuyentes, sus dependientes o sus supervivientes. Las donaciones se definen como transferencias voluntarias recibidas por una unidad del gobierno de otra unidad del gobierno (interna o externa) o de un organismo internacional. Otros ingresos incluye, entre otras partidas, las rentas de la propiedad, las ventas de bienes y servicios, y los ingresos diversos (otras transacciones que aumentan el patrimonio neto). En el cuadro 6 se presentan todas las categorías del ingreso, junto con sus códigos de EFP.

---

<sup>26</sup> Véase información adicional sobre las clasificaciones de EFP en el *MEFP 2001*.

<sup>27</sup> Véase la explicación del párrafo 108 sobre esta cuestión.

**Cuadro 6. Clasificación del ingreso**

<b>1</b>	<b>Ingreso</b>	<b>1</b>	<b>Contribuciones sociales</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	121	Contribuciones a la seguridad social
111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	1211	Contribuciones de los empleados
1111	Pagaderos por personas físicas	1212	Contribuciones de los empleadores
1112	Pagaderos por sociedades y otras empresas	1213	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados
1113	No clasificables	1214	Contribuciones no clasificables
112	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	122	Otras contribuciones sociales
113	Impuestos sobre la propiedad	1221	Contribuciones de los empleados
1131	Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	1222	Contribuciones de los empleadores
1132	Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta	1223	Contribuciones imputadas
1133	Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	<b>13</b>	<b>Donaciones</b>
1134	Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	131	De gobierno extranjeros
1135	Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad	1311	Corrientes
1136	Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	1312	De capital
114	Impuestos sobre los bienes y servicios	132	De organismos internacionales
1141	Impuestos generales sobre los bienes y servicios	1321	Corrientes
11411	Impuestos sobre el valor agregado	1322	De capital
11412	Impuestos sobre las ventas	133	De otras unidades del gobierno general
11413	Impuestos sobre el volumen de ventas y otros impuestos generales sobre los bienes y servicios	1331	Corrientes
1142	Impuestos selectivos	1332	De capital
1143	Utilidades de los monopolios fiscales	<b>14</b>	<b>Otros ingresos</b>
1144	Impuestos sobre servicios específicos	141	Rentas de la propiedad
1145	Impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades	1411	Intereses
11451	Impuestos sobre los vehículos automotores	1412	Dividendos
11452	Otros impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades	1413	Retiros de los ingresos de las cuasisociedades
1146	Otros impuestos sobre los bienes y servicios	1414	Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros
115	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1415	Arriendo de recursos naturales
1151	Derechos de aduana y otros derechos de importación	142	Ventas de bienes y servicios
1152	Impuestos sobre las exportaciones	1421	Ventas de establecimientos de mercado
1153	Utilidades de los monopolios de exportación o de importación	1422	Derechos administrativos
1154	Utilidades de operaciones cambiarias	1423	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado
1155	Impuestos sobre las operaciones cambiarias	1424	Ventas imputadas de bienes y servicios
1156	Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos
116	Otros impuestos	144	Transferencias voluntarias distintas de donaciones
1161	Pagaderos únicamente por las empresas	1441	Corrientes
1162	Pagaderos por otras entidades distintas de las empresas, o no identificables	1442	De capital
		145	Ingresos diversos y no identificados

## Impuestos

87. Los impuestos se clasifican principalmente conforme a la base sobre la cual se grava el impuesto, y se dividen en seis categorías principales: a) impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital; b) impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo; c) impuestos sobre la propiedad; d) impuestos sobre los bienes y servicios; e) impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales; y f) otros impuestos. Cada una de estas categorías principales se subdivide en otras categorías.

88. Los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital pueden aplicarse al ingreso y a las utilidades efectivas o estimadas, así como a las ganancias de capital realizadas o no realizadas. Estos impuestos se asignan a personas físicas, o a sociedades y otras empresas; o se tratan como no clasificables. Los impuestos sobre el ingreso de las sucesiones o los fideicomisos (distintos de los fideicomisos empresariales) se tratan como impuestos a las personas físicas, mientras que los impuestos sobre la renta de las organizaciones sin fines de lucro y los fideicomisos empresariales se tratan como impuestos a las sociedades. Los impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo comprenden los impuestos recaudados de empleadores o de trabajadores por cuenta propia, ya sea como una proporción de la nómina o como un monto fijo por persona, y no asignados a sistemas de seguridad social.

89. Los impuestos sobre la propiedad incluyen los impuestos sobre el uso, la propiedad o la transferencia de riqueza. Los impuestos sobre la propiedad se dividen en impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble; impuestos recurrentes sobre la riqueza neta; impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos; impuestos sobre transacciones financieras y de capital; otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad, y otros impuestos recurrentes sobre la propiedad.

90. Los impuestos sobre los bienes y servicios comprenden los impuestos sobre la producción, extracción, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de bienes y prestación de servicios. Los impuestos sobre los bienes y servicios se dividen en impuestos generales sobre los bienes y servicios (impuestos sobre el valor agregado, impuestos generales sobre las ventas, impuestos sobre el volumen de ventas y otros impuestos generales sobre los bienes y servicios), impuestos selectivos, utilidades de los monopolios fiscales, impuestos sobre servicios específicos, impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades, y otros impuestos sobre los bienes y servicios.

91. Los impuestos selectivos son impuestos que gravan a productos específicos, o a una gama limitada de productos, como las bebidas alcohólicas, los productos derivados del tabaco, el petróleo y los productos derivados del petróleo, los automóviles y neumáticos, los fósforos, los chocolates, etc. La partida utilidades de los monopolios fiscales abarca la parte de las utilidades de los monopolios fiscales que se transfiere al gobierno, excepto las loterías estatales, cuyas utilidades se consideran dividendos. Las utilidades transferidas se consideran impuestos porque se generan mediante el uso de la facultad tributaria del gobierno. Los

impuestos sobre servicios específicos son la contrapartida de los impuestos selectivos, solo que aplicados a los servicios en lugar de los bienes. Los servicios típicos sujetos a este tipo de impuestos comprenden los cargos de transporte, primas de seguros, servicios bancarios, diversiones, restaurantes, hoteles y cargos por servicios de publicidad. Se incluyen también los impuestos que se aplican a los juegos de azar y a las loterías.

92. Los impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades incluyen las tasas gubernamentales: a) que no guardan proporción alguna con el costo de la prestación del servicio, b) donde el pagador del gravamen no recibe el beneficio del servicio, c) donde no se proporciona un servicio específico a cambio del pago, o d) donde los beneficios recibidos por el pagador no guardan necesariamente proporción con el pago. Esta categoría se divide en impuestos sobre los vehículos automotores y otros impuestos. Los impuestos sobre los vehículos automotores incluyen los impuestos sobre el uso de vehículos automotores o el permiso para usar vehículos automotores, pero no los impuestos sobre los vehículos automotores como propiedad, que se tratan como impuestos sobre la propiedad, o los peajes por el uso de infraestructura (autopistas, puentes y túneles), que se tratan como la venta de un servicio. Otros impuestos sobre los bienes y servicios incluye los impuestos sobre la extracción de minerales, combustibles fósiles y otros recursos agotables provenientes de yacimientos de propiedad privada o de otro gobierno, así como cualquier otro impuesto sobre los bienes y servicios no incluido en las categorías anteriores.

93. Los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales comprenden los derechos de aduana y otros derechos de importación, los impuestos sobre las exportaciones, las utilidades de los monopolios de exportación o de importación, las utilidades de operaciones cambiarias, los impuestos sobre las operaciones cambiarias, y otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales. Los derechos de aduana y otros derechos de importación, y los impuestos sobre las exportaciones, abarcan todos los impuestos que gravan los bienes por el hecho de entrar en el país (salir del país) o los servicios por el hecho de que son proporcionados por no residentes a residentes (residentes a no residentes). No incluyen los impuestos sobre las importaciones aplicados en el marco del IVA o de un impuesto general sobre los bienes y servicios, o un impuesto selectivo.

94. Las utilidades de los monopolios de exportación o de importación abarcan la parte de las utilidades de estos monopolios que se transfiere al gobierno, y se consideran impuestos por la misma razón que en el caso de los monopolios fiscales mencionados anteriormente. Las utilidades de operaciones cambiarias que se transfieren al gobierno son exclusivamente el resultado de imponer un margen entre el precio de compra y el precio de venta de las divisas, en exceso del necesario para cubrir los costos administrativos. Los impuestos sobre las operaciones cambiarias abarcan los impuestos aplicados a la compra o venta de divisas. Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales incluye los impuestos que gravan los viajes al extranjero, los seguros o inversión en el exterior, las remesas al exterior, y otros impuestos no incluidos en las categorías anteriores.

95. Otros impuestos incluye el ingreso procedente de los impuestos aplicados predominantemente sobre bases diferentes de las descritas en las categorías de impuestos anteriores. También incluye el ingreso procedente de impuestos no identificados y los intereses y las sanciones pecuniarias relacionadas con pagos de impuestos no identificables por categoría de impuestos. Esta categoría comprende los impuestos sobre las personas físicas denominados impuestos de capitación. También comprende los impuestos de timbre que no corresponden exclusiva o predominantemente a una sola clase de transacciones o actividades.
96. Un caso interesante es la clasificación del Zakat, aplicado en varios países musulmanes. Según las características específicas del impuesto en cada país (la base o bases sobre la cual se grava el impuesto), puede clasificarse como un impuesto recurrente sobre la propiedad, o como un impuesto sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital, o incluso en otra categoría. La naturaleza del impuesto y cómo se aplica son elementos esenciales para determinar su clasificación adecuada en el sistema de EFP.
97. Analicemos ahora dos cuestiones generales que se plantean para el registro de los impuestos. En primer lugar, únicamente los impuestos evidenciados por determinaciones y declaraciones tributarias se registran como impuestos. Si no existe documentación de que un impuesto es pagadero al gobierno este no debe registrarse. Las devoluciones de impuestos se registran como impuestos negativos en la categoría tributaria respectiva, o en otros impuestos si no puede identificarse la categoría correspondiente. Los créditos tributarios que son reembolsables, es decir, que dan lugar a que el gobierno efectúe un pago neto al contribuyente si el crédito tributario es mayor que el pasivo tributario se registran como gastos.
98. En segundo lugar, en general, un impuesto se atribuye a la unidad del gobierno que: a) ejerce la facultad de aplicar el impuesto, y b) puede a su discreción establecer y variar la tasa del impuesto. El nivel de gobierno que recauda los impuestos no es importante. Si el gobierno recaudador no cumple los criterios mencionados anteriormente, el impuesto debería reasignarse al gobierno que sí lo hace. El cargo por la recaudación, si se aplica, se tratará como un gasto.
99. Las recaudaciones tributarias distribuidas como resultado de un acuerdo de repartición del ingreso se tratan como una donación corriente de la unidad del gobierno que cumple los criterios de asignación a la otra unidad del gobierno. Por ejemplo, supongamos que los gobiernos locales recaudan el impuesto sobre las ventas exigido por el gobierno central presupuestario, y mantienen el 20% del monto recaudado conforme al acuerdo de repartición del ingreso. El monto total recaudado deberá ser registrado por el gobierno central presupuestario como ingresos tributarios, y el 20% del monto recaudado se registrará como una donación corriente a los gobiernos locales; estos, a su vez, deberán registrar el monto recibido como una donación corriente del gobierno central presupuestario y no como ingresos tributarios.

### **Contribuciones sociales**

100. Las contribuciones sociales se clasifican en contribuciones a la seguridad social y otras contribuciones sociales. Las contribuciones a la seguridad social se clasifican, a su vez, según el origen de la contribución (de los empleadores, de los empleados, de los trabajadores por cuenta propia o no empleados, y no clasificables) al sistema de seguridad social. Las otras contribuciones sociales también se clasifican por el origen de la contribución si son contribuciones efectivas o simplemente como imputadas de otro modo. Las otras contribuciones sociales incluyen las contribuciones efectivas o imputadas a los sistemas de seguro social administrados por el gobierno como empleador en nombre de sus empleados, que no ofrecen prestaciones de jubilación<sup>28</sup>. Las contribuciones imputadas se originan cuando los empleadores del gobierno proporcionan prestaciones sociales directamente a sus empleados, ex empleados o dependientes, con cargo a sus propios recursos generales. En ese caso, se deberían imputar contribuciones sociales por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurarse, de hecho, el derecho correspondiente.

101. Las contribuciones sociales se recaudan en función de las remuneraciones, la nómina o el número de empleados. Si el ingreso se utiliza como una aproximación del salario bruto, las entradas también se consideran contribuciones sociales. Los pagos obligatorios determinados sobre una base diferente, pero asignados a sistemas de seguro social, se tratan como impuestos.

102. En general el registro de las transacciones de los planes de protección social, y en particular de los sistemas de seguro social del empleador, puede ser complejo, y se explica en detalle en el capítulo 11.

### **Donaciones**

103. Las donaciones se clasifican primero por tipo de unidad que efectúa la donación y luego según se trate de una donación corriente o de capital. En el sistema de EFP solo las transferencias voluntarias recibidas por una unidad del gobierno y provenientes de otras unidades del gobierno (internas o externas) o de un organismo internacional se clasifican como donaciones. Las transferencias similares provenientes de otras unidades institucionales se clasifican como transferencias voluntarias distintas de donaciones. Las donaciones corrientes son las que se efectúan en conexión a gastos corrientes, mientras que las donaciones de capital son las que involucran la adquisición de activos. Cabe señalar que las donaciones de apoyo al presupuesto tienden a ser donaciones corrientes, mientras que las donaciones para proyectos tienden a ser donaciones de capital. En caso de que se planteen dudas con respecto a la naturaleza de una donación, esta se clasificará como donación

---

<sup>28</sup> Las contribuciones efectivas o imputadas a los sistemas de seguro social administrados por el gobierno que ofrecen prestaciones de jubilación se consideran como incurrimento de pasivos.

corriente. Las donaciones se registran cuando se satisfacen todos los requisitos y condiciones para recibirlas y la unidad receptora tiene un derecho incondicional. Las donaciones en especie se explican en el capítulo 11.

### Otros ingresos

104. Otros ingresos incluye las rentas de la propiedad, las ventas de bienes y servicios, las multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos, las transferencias voluntarias distintas de donaciones y los ingresos diversos y no identificados. Las rentas de la propiedad se reciben cuando las unidades del gobierno general ponen activos no financieros y activos financieros a disposición de otras unidades.

105. Las rentas de la propiedad se clasifican, a su vez, como intereses, dividendos, retiro de los ingresos de las cuasisociedades, rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de las pólizas de seguros o arriendo de recursos naturales no producidos. Los intereses son los ingresos obtenidos por un acreedor por permitir que un deudor utilice sus fondos. Los dividendos son los ingresos recibidos por poner fondos de capital a disposición de una sociedad. Los dividendos son pagos efectuados con cargo al ingreso corriente, que se deriva de sus actividades productivas en curso. Las distribuciones efectuadas por las sociedades a los accionistas de las entradas provenientes de las privatizaciones y otras ventas de activos, así como los pagos excepcionales por una sola vez de montos elevados, basados en reservas acumuladas o ganancias por tenencia constituyen retiros de capital y no dividendos (aunque se los puede denominar así). Los retiros de los ingresos de las cuasisociedades son similares a los dividendos. La propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros se describe en el capítulo 11.

106. El arriendo de recursos naturales es el ingreso generado por los activos no producidos, como los activos del subsuelo (yacimientos minerales y de petróleo), cuando una unidad del gobierno pone estos activos a disposición de otras unidades. Estos pagos suelen denominarse “regalías”. Los pagos por derechos de exploración también se tratan como arriendo de recursos naturales. El arriendo de recursos naturales no debe confundirse con otros pagos recibidos por un gobierno en relación con la explotación de activos del subsuelo y otros activos similares, como los impuestos sobre la extracción, las licencias de negocios u otros impuestos (por ejemplo, los impuestos sobre el valor agregado, los impuestos selectivos, los impuestos sobre las exportaciones, etc.)<sup>29</sup>. El arriendo de recursos naturales tampoco debe confundirse con el alquiler de activos producidos (como los edificios y equipos), que se trata como venta de bienes y servicios.

107. Las ventas de bienes y servicios se clasifican como las ventas de establecimientos de mercado, los derechos administrativos, las ventas incidentales de establecimientos no de mercado y las ventas imputadas de bienes y servicios. Las ventas de establecimientos de

---

<sup>29</sup> Los ingresos típicos asociados con los recursos naturales se analizan en el capítulo 11.

mercado incluyen las ventas de los establecimientos de mercado dentro de las unidades del gobierno general, así como las ventas de las cuasisociedades y las sociedades. Los alquileres de activos producidos también se incluyen en esta categoría. Los derechos administrativos incluyen los derechos que se pagan por licencias obligatorias y otros derechos administrativos que constituyen ventas de servicios, y normalmente están relacionados con una función regulatoria del gobierno. Las ventas incidentales de establecimientos no de mercado comprenden las ventas de bienes y servicios por parte de los establecimientos no de mercado de las unidades del gobierno general, excluidos los derechos administrativos, como las ventas de las semillas de granjas agrícolas experimentales, las reproducciones de obras de arte que se venden en los museos, las tasas que se pagan por el uso de hospitales del gobierno, las matrículas en escuelas públicas y las entradas a museos y parques. Las ventas imputadas de bienes y servicios están relacionadas con la producción de bienes y servicios por parte de una unidad del gobierno general con el propósito de utilizarlos como remuneración a los empleados en especie. El monto pagado en especie se trata como si se hubiera pagado en efectivo, y luego los empleados hubieran utilizado el efectivo para comprar los bienes y servicios (ventas imputadas).

108. En la práctica, puede ser difícil delimitar la frontera entre los impuestos y el pago de tasas. Como se indicó anteriormente, las tasas que claramente son desproporcionadas en relación con el costo o la distribución de un servicio público prestado al pagador se tratan como impuestos. Esta cuestión es particularmente pertinente al clasificar los ingresos de los gobiernos locales, dado que a menudo estos gobiernos obtienen ingresos a través de una variedad de “tasas”. Las reglas de sentido común mencionadas anteriormente son particularmente útiles en estas situaciones, pero en estos casos también es necesario usar juicio para determinar si la tasa cobrada es o no proporcional al servicio prestado. Debe hacerse un esfuerzo para obtener información que facilite la clasificación de los ingresos como impuestos o tasas, pero el costo de compilar esta información no debe ser superior al beneficio, y cuando se haya llegado a un acuerdo sobre la clasificación adecuada esta deberá aplicarse posteriormente en forma coherente. Por ejemplo, una tasa para vender productos en el mercado local puede ser razonable en relación con el servicio prestado si se ofrece un puesto en el mercado a cambio del pago y el monto cobrado es pequeño, o puede no ser razonable si no se proporcionan instalaciones y el monto cobrado es elevado. En el primer caso la tasa debería considerarse como tal, pero en el segundo debería tratarse como un impuesto.

109. Las multas y sanciones pecuniarias son transferencias obligatorias impuestas a las unidades por los tribunales o los órganos cuasijudiciales por incumplimiento de las leyes o normas administrativas. Los depósitos en caución transferidos son montos que se depositan en una unidad del gobierno general mientras un procedimiento jurídico o administrativo está pendiente y que luego se transfieren a la unidad como parte de la resolución de dicho procedimiento. Las multas y sanciones pecuniarias impuestas por el incumplimiento de normas tributarias se registran junto con el respectivo impuesto.

110. Las transferencias voluntarias distintas de donaciones incluyen las transferencias voluntarias de fuentes distintas de los gobiernos y los organismos internacionales. Se

clasifican como transferencias corrientes o de capital según el uso que se les da. Por último, los ingresos diversos y no identificados incluyen todos los ingresos (transacciones que aumentan el patrimonio neto) que no pueden clasificarse en ninguna otra categoría. Un monto importante en esta categoría (por ejemplo, más del 2% de los ingresos totales) a menudo indica que los ingresos que pertenecen a otras categorías se han clasificado incorrectamente en esta categoría. Debe hacerse un esfuerzo para clasificar todos los ingresos en la categoría correcta, y solo incluir en ingresos diversos y no identificados aquellos que realmente pertenecen a esta categoría.

## **B. Clasificación económica del gasto**

111. El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. En el sistema de EFP, las transacciones de gastos se clasifican de dos maneras: una clasificación económica y una clasificación funcional. Para proporcionar bienes y servicios no de mercado a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos, o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes y servicios directamente. La clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades, mientras que la clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto. En el cuadro 7 se presentan todas las categorías de la clasificación económica, y en el cuadro 8 todas las categorías de la clasificación funcional, en ambos casos junto con los códigos de EFP.

112. En las EFP el gasto se clasifica en ocho categorías económicas principales: remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo, intereses, subsidios, donaciones, prestaciones sociales y otros gastos. Cada una de estas categorías principales se subdivide en otras categorías.

### **Remuneración a los empleados**

113. La remuneración a los empleados es la remuneración total, en efectivo o en especie, pagadera a un empleado del gobierno por el trabajo realizado durante el período contable, excepto por trabajo relacionado con la formación de capital por cuenta propia<sup>30</sup>. La remuneración a los empleados se clasifica como sueldos y salarios o como contribuciones sociales. Son sueldos y salarios todas las remuneraciones a los empleados del gobierno, excepto las contribuciones sociales de los empleadores en nombre de los empleados a los sistemas de seguro social; que se registran como contribuciones sociales. Sin embargo, las contribuciones sociales pagadas mediante deducciones de los sueldos y salarios de los empleados se incluyen en sueldos y salarios.

---

<sup>30</sup> Los activos fijos producidos por un establecimiento que se retienen en la misma unidad para su uso en la producción futura.

**Cuadro 7. Clasificación económica del gasto**

<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>21</b>	<b>Remuneración a los empleados</b>	<b>26</b>	<b>Donaciones (continuación)</b>
211	Sueldos y salarios	262	A organismos internacionales
2111	Sueldos y salarios en efectivo	2621	Corrientes
2112	Sueldos y salarios en especie	2622	De capital
212	Contribuciones sociales	263	A otras unidades del gobierno general
2121	Contribuciones sociales efectivas	2631	Corrientes
2122	Contribuciones sociales imputadas	2632	De capital
<b>22</b>	<b>Uso de bienes y servicios</b>	<b>27</b>	<b>Prestaciones sociales</b>
<b>23</b>	<b>Consumo de capital fijo</b>	271	Prestaciones de la seguridad social
<b>24</b>	<b>Intereses</b>	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo
241	A no residentes	2712	Prestaciones de la seguridad social en especie
242	A residentes distintos del gobierno general	272	Prestaciones de asistencia social
243	A otras unidades del gobierno general	2721	Prestaciones de asistencia social en efectivo
<b>25</b>	<b>Subsidios</b>	2722	Prestaciones de asistencia social en especie
251	A sociedades públicas	273	Prestaciones sociales del empleador
2511	A sociedades públicas no financieras	2731	Prestaciones sociales del empleador en efectivo
2512	A sociedades públicas financieras	2732	Prestaciones sociales del empleador en especie
252	A empresas privadas	<b>28</b>	<b>Otros gastos</b>
2521	A empresas privadas no financieras	281	Gastos de la propiedad distintos de intereses
2522	A empresas privadas financieras	2811	Dividendos (solo sociedades públicas)
<b>26</b>	<b>Donaciones</b>	2812	Retiros de los ingresos de las cuasisociedades (solo sociedades públicas)
261	A gobiernos extranjeros	2813	Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros
2611	Corrientes	2814	Arriendo de recursos naturales
2612	De capital	282	Otros gastos diversos
		2821	Corrientes
		2822	De capital

114. En remuneración a los empleados solo se incluyen los sueldos y salarios pagados a los empleados del gobierno a cambio de servicios laborales, los pagos a los empleados por otras razones se clasifican en otras categorías del gasto (por ejemplo, los pagos por el reembolso de gastos de viaje con fines oficiales, los costos incurridos en nombre del empleador, las prestaciones sociales, etc. se excluyen de los sueldos y salarios). Las contribuciones sociales son pagos, efectivos o imputados, hechos por unidades del gobierno general a sistemas de seguro social en nombre de sus empleados (véase la explicación del capítulo 11). Aunque en la práctica las contribuciones sociales suelen ser pagadas directamente por la unidad del gobierno general a un sistema de seguro social, no se eliminan por consolidación ya que se “redireccionan”, es decir, estos pagos se consideran como si se hicieran a los empleados, y estos a continuación los pagasen al sistema de seguro social.

115. En algunos casos no es evidente que exista una relación de empleador-empleado entre una persona y una entidad. Si existe esta relación, la remuneración a pagar a la persona se considera como remuneración a los empleados, y si no existe la remuneración se trata como uso de bienes y servicios. En los casos en que esta relación no es explícita, es decir, no se especifica en un contrato, puede ser difícil determinar si existe o no. La prestación de varios servicios puede plantear este problema, y posiblemente deberán considerarse varios factores para determinar si existe una relación de empleador-empleado. Un factor importante es el control, el derecho a determinar lo que debe hacerse y cómo debe hacerse es el reflejo de esta relación. Sin embargo, también deberían considerarse otros factores para definir claramente la relación entre una persona y una entidad. Si la persona es la única parte responsable de las contribuciones sociales, o no tiene derecho a las mismas prestaciones proporcionadas generalmente a los empleados, o tiene que pagar impuestos por la provisión de servicios (como el impuesto sobre las ventas o el impuesto al valor agregado), probablemente no exista una relación empleador-empleado.

### **Uso de bienes y servicios**

116. El uso de bienes y servicios abarca los bienes y servicios utilizados por las unidades del gobierno para la producción de bienes y servicios de mercado y no de mercado —excepto para la formación de capital por cuenta propia— más los bienes comprados para reventa, menos la variación neta en las existencias de trabajos en curso, bienes terminados y bienes para reventa. En el sistema de EFP, el valor de los bienes y servicios utilizados en la producción se registra cuando se utilizan efectivamente los bienes y servicios, y no cuando se los adquiere. Este tratamiento de los gastos en bienes y servicios en el marco del *MEFP 2001* es considerablemente distinto del utilizado en el marco del *MEFP 1986*, donde las compras de bienes y servicios se registran en el momento del pago. La estimación del uso de bienes y servicios durante un determinado período puede obtenerse restando las variaciones en las existencias de materiales y suministros de las compras de dichos productos.

117. En la práctica, el ajuste por variaciones en las existencias solo afecta a los bienes, porque no se mantienen existencias de servicios, dado que el momento de su adquisición y el

de su uso coincidan. Además, solo afecta a los bienes para los que se mantienen existencias. En estos casos, las compras de bienes destinados a ser utilizados en la producción en un determinado período deben ajustarse por la variación en las existencias y la adquisición de bienes para reventa durante ese mismo período. Por ejemplo, si un gobierno adquiere petróleo por un valor de 250 en un determinado período y sus existencias durante ese período solo aumentan en 70, el uso efectivo durante el período es de  $250 - 70 = 180$ . Hasta que se disponga de datos fiables sobre las existencias de los distintos subsectores del gobierno general, las cifras registradas en el uso de bienes y servicios seguirán siendo iguales a la compra de bienes y servicios.

118. Los bienes y servicios consumidos para mantenimiento y reparación de activos fijos constituyen uso de bienes y servicios, pero las renovaciones mayores, reconstrucciones o ampliaciones de activos fijos existentes se tratan como adquisiciones de activos no financieros. El criterio clave para decidir la clasificación adecuada de un gasto en estos casos es si el objetivo del gasto es asegurar que el activo alcance su vida útil esperada y mantenga su nivel original de desempeño, o si el objetivo es ampliar su vida esperada o su nivel de desempeño. El alquiler de activos producidos se clasifica como uso de bienes y servicios, mientras que los pagos por el uso de activos no producidos se clasifica como arriendo.

119. Según el propósito para el que sean utilizados, los bienes y servicios adquiridos por unidades gubernamentales y consumidos por sus empleados pueden constituir un uso de bienes y servicios o remuneración a los empleados en especie. El criterio clave es si los empleados deben utilizar los bienes y servicios para realizar su trabajo, o si pueden utilizarlos discrecionalmente en su tiempo libre para la satisfacción directa de sus necesidades. El primer caso constituye uso de bienes y servicios, en tanto que el segundo constituye remuneración a los empleados en especie.

120. El *SCN 2008* presentó una nueva clasificación de los activos y pasivos. El tratamiento de dos partidas ha cambiado considerablemente de la antigua a la nueva clasificación, sistemas de armamento y existencias militares conexas, y la investigación y desarrollo. Los gastos en ambas partidas se tratan como un gasto (uso de bienes y servicios) en el *MEFP 2001*, en tanto que en el *SCN 2008* se tratan como adquisiciones de activos fijos.

### **Consumo de capital fijo**

121. El consumo de capital fijo es la declinación en el valor de activos fijos que posee y utiliza una unidad del gobierno durante un período contable, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales. El consumo de capital fijo puede desviarse considerablemente de la depreciación que figura en las cuentas financieras del gobierno. Para calcular el consumo de capital fijo se utilizan los precios promedio del período y los beneficios que se proyecta obtener del uso de un activo; mientras que el cálculo de la depreciación normalmente se basa en los costos históricos, asignados a lo largo del tiempo utilizando un método de depreciación (por ejemplo, lineal, dos dígitos) basado en el tipo de activo. Por lo tanto, los montos calculados como depreciación y como

consumo de capital fijo probablemente serán muy diferentes dado el elevado volumen de activos fijos mantenidos por los gobiernos.

122. En la práctica, el consumo de capital fijo se calcula solamente con una periodicidad trimestral y anual para el sector del gobierno general y para fines de cuentas nacionales. Es muy improbable que los compiladores de EFP tengan que calcular el consumo de capital fijo, y no deben preocuparse por calcular este costo de producción. Esta información, si está disponible, puede obtenerse de los compiladores de cuentas nacionales.

### **Intereses**

123. Los intereses son el gasto en que incurren las unidades gubernamentales por el uso de fondos pertenecientes a otra unidad institucional. En el registro en base caja, los intereses se registran cuando se pagan, pero en el registro en base devengado los intereses se devengan en forma continua. Este tema se explica con detalle en el capítulo 11. Los intereses se clasifican según el tipo de unidad que recibe el pago como intereses a no residentes, intereses a residentes distintos del gobierno general e intereses a otras unidades del gobierno general. En el *MEFP 2001* se utiliza la perspectiva del deudor para determinar los gastos de intereses. En otras palabras, los términos del contrato acordado por el acreedor y el deudor en el momento en que se incurre el pasivo determinan el monto de los intereses a ser pagados durante la vigencia del instrumento financiero. Los intereses pagados por una unidad en nombre de otra no se tratan como intereses<sup>31</sup>.

### **Subsidios**

124. Los subsidios son las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes o servicios que producen, venden, exportan o importan. Los subsidios suelen estar destinados a influir en los niveles de producción, en los precios de venta de los productos o en la remuneración de las empresas. Los subsidios se clasifican primero en función de si el beneficiario es una empresa pública o privada, y luego en función de si es una empresa no financiera o financiera. Los subsidios incluyen también las transferencias realizadas a sociedades o cuasisociedades públicas para compensar las pérdidas en que incurren en sus actividades productivas en el período contable corriente como consecuencia del cobro de precios inferiores a sus costos promedio de producción en aplicación de una política económica y social deliberada del gobierno. Las transferencias para compensar las pérdidas acumuladas en períodos anteriores se clasifican como otros gastos diversos de capital.

---

<sup>31</sup> El tratamiento actual depende de las características de la transacción específica. Véase el capítulo 11.

125. Las transferencias que las unidades gubernamentales efectúan directamente a los hogares como consumidores y la mayor parte de las transferencias a las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares se consideran prestaciones sociales o bien otros gastos diversos, según el motivo del pago. La mayoría de las transferencias que se hacen a las unidades del gobierno general están incluidas en donaciones.

### **Donaciones**

126. Las donaciones, como se indicó más arriba, son transferencias voluntarias de una unidad gubernamental a otra unidad gubernamental u organismo internacional. Las donaciones se clasifican primero por el tipo de unidad que recibe la donación y luego según se trate de una donación corriente o de capital. Las donaciones corrientes son las que se efectúan en conexión a gastos corrientes, mientras que las donaciones de capital son las que involucran la adquisición de activos. En caso de que se planteen dudas con respecto a la naturaleza de una donación, la donación clasificará como donación corriente. Las donaciones se registran cuando se satisfacen todos los requisitos y condiciones para recibirlas y la unidad beneficiaria tiene un derecho incondicional.

### **Prestaciones sociales**

127. Las prestaciones sociales son transferencias corrientes, en efectivo o en especie, que tienen por objeto proteger a toda la población o a segmentos grandes de la misma frente a riesgos sociales. Los riesgos sociales son eventos o circunstancias que pueden afectar adversamente el bienestar de los hogares, ya sea imponiendo demandas adicionales sobre sus recursos o reduciendo sus ingresos. Las prestaciones sociales se clasifican según el tipo de sistema que efectúa el pago en prestaciones de asistencia social, prestaciones de la seguridad social y prestaciones sociales del empleador.

128. Las prestaciones de asistencia social provienen de los recursos generales del gobierno, y no requieren contribuciones de los beneficiarios. Las prestaciones de seguro social (prestaciones de la seguridad social o las prestaciones sociales del empleador) requieren contribuciones para asegurar el derecho a las prestaciones, aunque ambas cubren los mismos riesgos. En general, el registro de transacciones relacionadas con la protección social, y en particular los sistemas de seguro social del empleador, pueden ser complejos, y se explican en detalle en el capítulo 11.

### **Otros gastos**

129. Otros gastos se clasifican como gastos de la propiedad distintos de intereses y otros gastos diversos. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden clasificarse, a su vez, en dividendos, retiro de los ingresos de las cuasisociedades, gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros, o arriendo. Otros gastos diversos se clasifican según el propósito por el cual se efectúan en corriente o de capital.

130. Los dividendos y los retiros de los ingresos de las cuasisociedades corresponden únicamente a las sociedades y a las cuasisociedades públicas, dado que las unidades del gobierno general no efectúan este tipo de pagos. Los dividendos abarcan todas las distribuciones de utilidades que las sociedades públicas hacen entre sus accionistas o propietarios, exceptuando las distribuciones hechas por monopolios fiscales, de exportación o de importación, que se tratan como impuestos<sup>32</sup>. Los retiros de los ingresos de las cuasisociedades son similares a los dividendos.

131. El gasto de la propiedad atribuido a titulares de pólizas de seguros se aplica solo a las empresas públicas de seguros, que pueden mantener reservas para hacer frente a los riesgos pendientes en relación con las pólizas de seguro de vida, los pagos anticipados de primas y las reservas contra indemnizaciones pendientes, que se consideran de propiedad de los titulares de pólizas. Las rentas de la propiedad provenientes de la inversión de estas reservas también se consideran propiedad de los titulares de las pólizas y, por lo tanto, se tratan como un gasto de la propiedad a fin de registrar el aumento de los pasivos. El arriendo de recursos naturales, como se señaló anteriormente, es un gasto incurrido en relación con los activos no producidos.

132. La categoría otros gastos diversos incluye una serie de transferencias que cumplen propósitos diferentes y cualquier otra transacción de gasto no clasificada en otra partida. Estas transferencias incluyen las transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares; las transferencias de capital a empresas de mercado e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, los impuestos corrientes y de capital pagados por un nivel de gobierno a otro, créditos tributarios netos, multas y sanciones pecuniarias impuestas por tribunales de justicia, becas y otros beneficios educativos, compras de bienes y servicios a productores de mercado que se distribuyen directamente a los hogares para su consumo final y que no son prestaciones sociales, y pagos en compensación de lesiones o daños causados por desastres naturales.

133. Los montos elevados declarados en esta categoría deberían revisarse para asegurar que no se hayan clasificado gastos erróneamente. En circunstancias normales un monto elevado (por ejemplo, superior al 10% de los gastos totales) declarado en esta categoría suele indicar que gastos que pertenecen a otras categorías se han clasificado incorrectamente en esta categoría. Sin embargo, en los casos en que ocurren eventos excepcionales, como desastres naturales, este monto puede ser correctamente muy elevado para el período mientras el gobierno se ocupa del evento.

134. Examinemos ahora dos cuestiones generales que se plantean en la clasificación del gasto. Primero, las devoluciones debidas a pagos efectuados en exceso o por error, se registran

---

<sup>32</sup> Se considera que las sociedades que disfrutan de un monopolio concedido por el gobierno para realizar ciertas actividades ejercen la facultad tributaria del gobierno y, por lo tanto, sus utilidades se clasifican como impuestos y no dividendos.

como gastos negativos en la categoría respectiva, o en otros gastos diversos corrientes si no puede identificarse la categoría correspondiente. Segundo, todos los gastos incurridos en relación con la formación de capital por cuenta propia se registran como adquisición de activos no financieros en lugar de gastos. La formación de capital por cuenta propia, tal como se explicó anteriormente, ocurre cuando la construcción de un activo es para uso propio, y el productor y el eventual usuario del activo son la misma unidad del gobierno general (pública).

135. En el anexo de este capítulo se presenta una lista de los nombres que suelen utilizar los países para las categorías del ingreso y del gasto en el sistema de EFP. Esta lista tiene por objetivo ayudar a los compiladores a identificar las categorías adecuadas del ingreso y del gasto para cualquier partida. No obstante, el hecho de que un país tenga una partida de ingreso o de gasto con el mismo nombre u otro similar a otra partida clasificada en una determinada categoría no debería dar lugar a la clasificación automática de la partida en la misma categoría. Los compiladores deberían confirmar que la partida cumple el criterio de la categoría de clasificación.

### C. Clasificación funcional del gasto

136. La clasificación funcional del gasto incluida en el *MEFP 2001* es la Clasificación de las funciones del gobierno (CFG) elaborada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y publicada por las Naciones Unidas. Para armonizar esta clasificación con el sistema de codificación de EFP, se ha agregado a los códigos de las Naciones Unidas el dígito 7 como prefijo. El *MEFP 2001* aplica esta clasificación tanto al gasto como a la adquisición neta de activos no financieros, que se denominan conjuntamente erogaciones. Todos los gastos correspondientes a una función determinada aparecen en la CFG reunidos en una categoría, prescindiendo del tipo de gasto. La CFG permite examinar y comparar entre países las tendencias de los gastos del gobierno en funciones determinadas a lo largo del tiempo.

137. En principio, deberían clasificarse las transacciones individuales, pero normalmente esto no es posible o es demasiado costoso. En cambio, se asigna el mismo código a todas las transacciones de agencias, oficinas, dependencias encargadas de programas, despachos y unidades similares situadas dentro de los departamentos o ministerios del gobierno que tienen una misma función. Cuanto más detallado sea el nivel al que pueda llevarse a cabo la clasificación funcional, más útiles serán las estadísticas resultantes.

138. El *MEFP 1986* incluye una versión anterior de la CFG. Los principales cambios en la versión del *MEFP 2001* con respecto a la versión del *MEFP 1986* son los siguientes: a) el agrupamiento de varias categorías en la categoría de asuntos económicos, b) la creación de una nueva categoría para la protección del medio ambiente, y c) la inclusión de la investigación aplicada y desarrollo en la categoría más estrechamente relacionada con su fin.

139. Desde el punto de vista analítico, puede ser útil combinar la clasificación funcional y económica del gasto en una clasificación cruzada, y se recomienda hacerlo si la información disponible permite su compilación.

**Cuadro 8. Clasificación del gasto por funciones del gobierno**

<b>7</b>	<b>Erogaciones totales</b>	<b>706</b>	<b>Vivienda y servicios comunitarios</b>
<b>701</b>	<b>Servicios públicos generales</b>		
7011	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	7061	Urbanización
7012	Ayuda económica exterior	7062	Desarrollo comunitario
7013	Servicios generales	7063	Abastecimiento de agua
7014	Investigación básica	7064	Alumbrado público
7015	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales	7065	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
7016	Servicios públicos generales n.e.p.	7066	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.
7017	Transacciones de la deuda pública	<b>707</b>	<b>Salud</b>
7018	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno	7071	Productos, útiles y equipo médicos
<b>702</b>	<b>Defensa</b>	7072	Servicios para pacientes externos
7021	Defensa militar	7073	Servicios hospitalarios
7022	Defensa civil	7074	Servicios de salud pública
7023	Ayuda militar al exterior	7075	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
7024	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa	7076	Salud n.e.p.
7025	Defensa n.e.p.	<b>708</b>	<b>Actividades recreativas, cultura y religión</b>
<b>703</b>	<b>Orden público y seguridad</b>	7081	Servicios recreativos y deportivos
7031	Servicios de policía	7082	Servicios culturales
7032	Servicios de protección contra incendios	7083	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales
7033	Tribunales de justicia	7084	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios
7034	Prisiones	7085	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión
7035	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad	7086	Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.
7036	Orden público y seguridad n.e.p.	<b>709</b>	<b>Educación</b>
<b>704</b>	<b>Asuntos económicos</b>	7091	Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
7041	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	7092	Enseñanza secundaria
7042	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	7093	Educación postsecundaria no terciaria
7043	Combustibles y energía	7094	Enseñanza terciaria
7044	Minería, manufacturas y construcción	7095	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
7045	Transporte	7096	Servicios auxiliares de la educación
7046	Comunicación	7097	Investigación y desarrollo relacionados con la educación
7047	Otras industrias	7098	Enseñanza n.e.p.
7048	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos		
7049	Asuntos económicos n.e.p.	<b>710</b>	<b>Protección social</b>
<b>7050</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>	7101	Enfermedad e incapacidad
7051	Ordenación de desechos	7102	Edad avanzada
7052	Ordenación de aguas residuales	7103	Supérstites
7053	Reducción de la contaminación	7104	Familia e hijos
7054	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	7105	Desempleo
7055	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente	7106	Vivienda
7056	Protección del medio ambiente n.e.p.	7107	Exclusión social n.e.p.
		7108	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
		7109	Protección social n.e.p.

## D. Activos y pasivos

140. Un activo es un depósito de valor que representa un beneficio o una serie de beneficios obtenidos por el propietario económico a través de la tenencia o utilización de esta entidad durante cierto período<sup>33</sup>. Es una forma de arrastrar valor de un período contable a otro. Estos activos pueden ser no financieros o financieros. Todos los activos en el sistema de EFP son activos económicos.

141. El *SCN 2008* incluye una nueva clasificación de los activos y pasivos. En general, es más detallada que la incluida en el *SCN 1993* y en el *MEFP 2001*, sobre todo en lo que respecta a los activos no financieros. La versión actualizada del *MEFP 2001* reflejará y estará plenamente armonizada con esta nueva clasificación. Como se señaló anteriormente, el tratamiento de dos partidas —los sistemas de armamentos y las existencias militares conexas, y la investigación y desarrollo— ha cambiado considerablemente. Las erogaciones relacionadas con ambas partidas se tratan como gastos en el *MEFP 2001*, mientras que en el *SCN 2008* se tratan como adquisiciones de activos fijos. La siguiente explicación y los cuadros 9A y 9B se basan en la clasificación de los activos y pasivos del *SCN 2008*.

### Activos no financieros

142. Los activos no financieros son activos económicos que no son activos financieros. Véase el cuadro 9A. Los activos no financieros se dividen en dos grupos principales: a) los activos productivos, que son el resultado de un proceso de producción, y b) los activos no producidos, que no son el resultado de un proceso de producción<sup>34</sup>. Hay tres tipos principales de activos producidos: activos fijos, existencias y objetos de valor. Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en la producción durante más de un año. Las existencias son activos producidos que consisten en bienes y servicios obtenidos en el período corriente o en un período anterior, y que se retienen para su venta, su utilización en la producción o para otros usos en una fecha posterior. Los objetos de valor son activos producidos que no se utilizan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor. Véase una explicación más detallada de los activos producidos más adelante en esta sección.

143. Hay dos tipos principales de activos no producidos: los recursos naturales y los activos intangibles no producidos. Los recursos naturales consisten en activos de origen natural que tienen un valor económico. Los activos intangibles no producidos incluyen los

---

<sup>33</sup> El *SCN 2008* establece una distinción entre la propiedad legal y la propiedad económica. En muchos casos el propietario legal es el mismo que el propietario económico. Cuando no lo es, el propietario legal ha transferido el riesgo y los beneficios de utilizar la entidad a un propietario económico.

<sup>34</sup> Más precisamente, el criterio es si los activos son o no producto de los procesos de producción comprendidos dentro de la frontera de la producción del SCN.

contratos, arrendamientos y licencias, y activos y fondos de comercio. Los contratos, arrendamientos y licencias se consideran activos si en las condiciones del documento se especifica un precio por el uso de un activo o la prestación de un servicio que difiere del precio que regiría si no existieran dichos documentos, y si una de las partes tiene la capacidad para realizar esta diferencia de precios. Los activos y fondos de comercio representan la parte del patrimonio neto de una unidad institucional no contabilizada en otros activos. Véase una explicación más detallada de los activos no productivos más adelante en esta sección.

144. Las adquisiciones de activos no financieros distintos de las existencias se valoran al precio de intercambio más todos los costos incurridos en el traspaso de la propiedad, tales como los gastos profesionales o comisiones incurridos, los costos de transporte, los impuestos pagaderos por la transferencia de la propiedad o por la disposición del activo, los costos de entrega e instalación, y los costos terminales incurridos al final de la vida de un activo. Los activos producidos por cuenta propia se valoran al costo de producción. Las ventas y demás disposiciones de activos no financieros existentes se valoran al valor de intercambio menos cualquier costo de traspaso de la propiedad. Las adiciones y retiros de existencias se valoran a los precios vigentes en el momento de la adición o el retiro.

145. Los saldos de activos no financieros se valoran a precios corrientes de mercado, si están disponibles. Cuando no existen precios observables, entonces debe estimarse un precio. Como se indica en el capítulo 3, puede utilizarse el precio corriente de un artículo similar o del mismo artículo nuevo si está disponible. En la práctica, los activos tangibles fijos se valoran comúnmente a su “costo de reposición descontado”, estimado utilizando el método del inventario perpetuo. Con este método, se obtiene el valor de un determinado saldo basándose en estimados de las adquisiciones y disposiciones acumuladas (después de deducir el consumo acumulado de capital fijo, la amortización o el agotamiento) y revalorados durante un tiempo prolongado. Los activos intangibles no producidos se valoran comúnmente al costo inicial de adquisición (con sus correspondientes revaloraciones) menos un ajuste por amortización. Otros activos no financieros a veces se valoran utilizando el método del valor presente, que descuenta los futuros beneficios económicos previstos de un activo a un valor actual.

146. Los activos producidos por cuenta propia o adquiridos de otra unidad, cuya construcción se extiende más de un período contable, deberán registrarse en el balance según avanza el trabajo. Si el contrato no especifica el momento del traspaso de la propiedad, entonces se pueden utilizar el porcentaje de avance o los pagos por avance. Las unidades del gobierno general pueden adquirir o disponer de activos no financieros sobre una base no de mercado por razones de política. En otras palabras, pueden adquirir un activo por más del valor de mercado o vender un activo por menos del valor de mercado. En estos casos, si es posible, se deberá valorar la transacción al precio de mercado, y el componente de transferencia se registrará por separado.

Cuadro 9A. Clasificación de los flujos y saldos de activos no financieros

	Transacciones	Ganancias/ pérdidas por tenencia	Otras variaciones en el volumen	Total otros flujos económicos	Saldos
<b>Activos no financieros</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>91</b>	<b>61</b>
<b>Activos producidos</b>	<b>310</b>	<b>410</b>	<b>510</b>	<b>910</b>	<b>610</b>
<b>Activos fijos</b>	<b>311</b>	<b>411</b>	<b>511</b>	<b>911</b>	<b>611</b>
Edificios y estructuras	3111	4111	5111	9111	6111
Viviendas	31111	41111	51111	91111	61111
Edificios distintos de viviendas	31112	41112	51112	91112	61112
Otras estructuras	31113	41113	51113	91113	61113
Mejoras de tierras y terrenos	31114	41114	51114	91114	61114
Maquinaria y equipo	3112	4112	5112	9112	6112
Equipo de transporte	31121	41121	51121	91121	61121
Otra maquinaria y equipo	31122	41122	51122	91122	61122
Equipos de información, comunicación, y telecomunicación (TCI)	311221	411221	511221	911221	611221
Otra maquinaria y equipo	311222	411222	511222	911222	611222
Otros activos fijos	3113	4113	5113	9113	6113
Recursos biológicos cultivados	31131	41131	51131	91131	61131
Productos de la propiedad intelectual	31132	41132	51132	91132	61132
Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (que no son tierras)	31133	41133	51133	91133	61133
Sistemas de armamento	31134	41134	51134	91134	61134
<b>Existencias</b>	<b>312</b>	<b>412</b>	<b>512</b>	<b>912</b>	<b>612</b>
Materiales y suministros	31221	41221	51221	91221	61221
Trabajos en curso	31222	41222	51222	91222	61222
Bienes terminados	31223	41223	51223	91223	61223
Bienes para reventa	31224	41224	51224	91224	61224
Existencias militares	31225	41225	51225	91225	61225
<b>Objetos de valor</b>	<b>313</b>	<b>413</b>	<b>513</b>	<b>913</b>	<b>613</b>
<b>Activos no producidos</b>	<b>314</b>	<b>414</b>	<b>514</b>	<b>914</b>	<b>614</b>
Recursos naturales	3140	4140	5140	9140	6140
Tierras y terrenos	3141	4141	5141	9141	6141
Recursos minerales y energéticos	3142	4142	5142	9142	6142
Otros recursos de origen natural	3143	4143	5143	9143	6143
Activos intangibles no producidos	3144	4144	5144	9144	6144

Nota: Los códigos de clasificación de todos los activos y pasivos pueden ampliarse a fin de registrar las adquisiciones, disposiciones y consumo de capital fijo (según sea pertinente) añadiendo al final de cada categoría una extensión del código (.1, o .2, o .3, respectivamente).

**Activos no financieros: Activos producidos****a. Activos fijos**

147. Los activos fijos del gobierno incluyen los activos que normalmente son propiedad de una unidad privada, pero también otros dos tipos exclusivos de activos: activos de infraestructura y activos que representan patrimonio nacional. Los activos de infraestructura son activos inmuebles que generalmente no tienen usos alternativos y que benefician a la comunidad en general. Por ejemplo, las calles, las carreteras, los puentes, las represas, el alumbrado público o las redes de comunicación. Los activos que representan patrimonio nacional son activos que el gobierno se propone conservar indefinidamente por su singular significado histórico, cultural, educativo, artístico o arquitectónico. La valoración de estos dos tipos de activos presenta desafíos específicos.

148. Los activos fijos se clasifican de la siguiente forma: edificios y estructuras, maquinaria y equipo, y otros activos fijos. Los edificios y estructuras se subdividen en viviendas, edificios distintos de viviendas, otras estructuras, y mejoras de tierras y terrenos. Las viviendas son edificaciones usadas principalmente como residencias. Los edificios distintos de viviendas incluyen los edificios que no están considerados como residencias. Otras estructuras abarcan las estructuras distintas de los edificios, incluidos los activos de infraestructura. Las mejoras de tierras y terrenos son el resultado de acciones que comportan grandes mejoras de la cantidad, calidad o productividad de las tierras o que impiden su deterioro.

149. La maquinaria y equipo se subdividen en el equipo de transporte; el equipo de información, comunicación, y telecomunicación (TCI), y otra maquinaria y equipo. El equipo de transporte consiste en el equipo empleado para transportar personas y objetos. El equipo de TCI consiste en los aparatos que utilizan controles electrónicos y los componentes electrónicos que forman parte de estos aparatos. Otra maquinaria y equipo consiste en la maquinaria y equipo no clasificados en otra parte. Esta última categoría incluye las obras de arte o antigüedades que se exhiben en museos.

150. Los otros activos fijos se subdividen en recursos biológicos cultivados, productos de la propiedad intelectual, costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos y sistemas de armamento<sup>35</sup>. Los recursos biológicos cultivados incluyen los recursos animales y los árboles, cultivos y plantaciones, que generan productos en forma repetida. Si los recursos biológicos cultivados no generan productos en forma repetida, como los animales criados para ser sacrificados, los árboles madereros y las verduras y hortalizas de cosecha única, se clasifican como existencias (trabajos en curso), y no como activos fijos. Los productos de la

---

<sup>35</sup> En el *MEFP 2001* los sistemas de armamento no se consideraban un activo no financiero, sino que su adquisición se registraba directamente como un gasto.

propiedad intelectual son el resultado de la investigación, el desarrollo, el estudio o la innovación que llevan a adquirir conocimientos que los diseñadores pueden comercializar o utilizar para su propio beneficio en la producción, porque el uso de los conocimientos está restringido por un mecanismo de protección jurídica o de otra índole. Los productos de la propiedad intelectual incluyen la exploración y evaluación minera, los programas informáticos, las bases de datos, y versiones originales para esparcimiento, literarios o artísticos.

151. Los costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos representan activos producidos pero su valor no puede integrarse con el valor de otros activos no producidos. El tratamiento de los costos de transferencia es peculiar. Los flujos se registran en una categoría separada, en costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos; sin embargo, el valor de los saldos de estos activos incluye los costos de transferencia de la propiedad. Se hace una excepción en el caso de las tierras, en que los flujos asociados con los costos de transferencia de la propiedad se los considera, por convención, mejoras de tierras y terrenos, y el valor de los saldos de tierras excluye las mejoras de tierras y terrenos<sup>36</sup>. Los sistemas de armamento incluyen vehículos y otro equipo como los buques de guerra, submarinos, aeronaves militares, tanques, dispositivos de transporte y lanzamiento de misiles, etc. La mayor parte de las armas de un solo uso lanzadas por estos sistemas se tratan como existencias militares.

#### **b. Existencias**

152. Las existencias se clasifican de la siguiente forma: materiales y suministros, trabajos en curso, bienes terminados, bienes para reventa y existencias militares. Los materiales y suministros comprenden todos los bienes que una empresa mantiene en existencias para usarlos como insumos intermedios en la producción. Los trabajos en curso son los productos de una empresa que todavía no se han transformado lo suficientemente para alcanzar el estado en que normalmente se suministran a otras unidades institucionales. Los bienes terminados comprenden los bienes obtenidos como productos y que su productor no pretende someter a un nuevo proceso antes de suministrarlos a otras unidades institucionales. Las existencias militares consisten en los artículos de un solo uso lanzados por armas o sistemas de armamento. Los bienes para reventa son los productos adquiridos por las empresas, con el fin de revenderlos a sus clientes. Por convención, los bienes adquiridos por el gobierno para su distribución como transferencias sociales en especie también se incluyen en los bienes para reventa. En el sistema de EFP, las variaciones en las existencias de un período a otro revisten particular interés, dado que esta variación se registra como un ajuste del uso de bienes y servicios en el gasto.

---

<sup>36</sup> Este tratamiento anómalo de los costos de transferencia se basa en las directrices establecidas en el *SCN 2008*; véanse los párrafos 10.97, 10.159, 10.160 y A1.38.

### c. Objetos de valor

153. Los objetos de valor pueden clasificarse de la siguiente forma: los metales y piedras preciosas, las antigüedades y otros objetos de arte, y otros objetos de valor. La característica común de los artículos clasificados como objetos de valor es que se mantienen exclusivamente porque se prevé que mantendrán o incrementarán su valor a lo largo del tiempo, es decir, se mantienen como una forma de inversión.

### Activos no financieros: Activos no producidos

#### a. Recursos naturales

154. Los recursos naturales se clasifican de la siguiente forma: tierras y terrenos, recursos minerales y energéticos, y otros activos de origen natural (recursos biológicos no cultivados, recursos hídricos, espectro radial y otros recursos naturales). Las tierras y terrenos comprenden el suelo, incluidas la cubierta del suelo y las aguas superficiales asociadas<sup>37</sup>. El valor de las tierras y terrenos excluye los edificios y otras estructuras situados sobre los terrenos o que los atraviesan. Si no es posible separar el valor de las tierras y terrenos de los edificios y otras estructuras, se debe tratar de determinar qué categoría representa la mayor parte del valor, y asignar el valor total a esa categoría. Las mejoras de tierras y terrenos, y los costos de transferencia de propiedad de tierras y terrenos se tratan como activos fijos y se presentan por separado. Los recursos minerales y energéticos comprenden las reservas minerales y energéticas situadas sobre o por debajo de la superficie terrestre, que son explotables económicamente dado el estado corriente de la tecnología y los precios relativos. El agotamiento de estos recursos debe registrarse como otra variación en el volumen de activos.

#### b. Activos intangibles no producidos

155. Se recomienda que los contratos, arrendamientos y licencias solo se registren cuando el tenedor efectivamente obtenga un beneficio económico por mantener estos activos. Por ejemplo, cuando un arrendatario subarrienda un edificio, un taxista vende su licencia de operación, o un editor vende los derechos de las obras de un autor. El fondo de comercio representa el exceso del valor de una empresa por encima del valor neto de sus activos valorados e identificados individualmente. El fondo de comercio no puede identificarse por separado y venderse a otra unidad, dado que es el resultado de utilizar conjuntamente los otros activos de la empresa. Los activos de comercialización comprenden artículos tales como nombres de marcas, nombres de publicaciones, marcas registradas, logotipos y nombres de dominios de la Web.

---

<sup>37</sup> Las masas de agua a partir de las cuales se extrae el agua en forma regular, contra un pago, para su uso en la producción (incluida la irrigación) no se incluyen en las tierras y terrenos, sino en los recursos hídricos.

156. **Cuestiones relacionadas con la clasificación de los activos no financieros.** El tratamiento de ciertas transacciones de activos no financieros puede plantear dificultades de clasificación a los compiladores. Examinamos tres casos de este tipo: a) mejoras mayores, b) arrendamientos, y c) asociaciones público-privadas.

157. **Mejoras mayores.** Las mejoras mayores de activos existentes llevan a un aumento del valor del activo que se ha mejorado, y se tratan como la adquisición de un activo. Las mejoras mayores son generalmente una decisión deliberada de inversión, que tiene por objeto aumentar el rendimiento, la capacidad productiva o la vida esperada de un activo existente. El mantenimiento y las reparaciones tienen por objetivo garantizar que el activo alcance su vida útil esperada y mantenga su nivel de rendimiento original, y se trata como gasto.

158. **Arrendamientos.** El SCN reconoce tres tipos de arrendamientos: el arrendamiento operativo, el arrendamiento financiero y el arrendamiento de recursos. Para la distinción entre los diferentes tipos de arrendamiento es fundamental la diferencia entre la propiedad legal y la económica. El propietario legal de un activo es la unidad institucional a la que la ley atribuye el derecho a recibir los beneficios asociados al activo. Por contraste, el propietario económico de un activo tiene el derecho a recibir los beneficios asociados al uso del activo durante el curso de una actividad económica, en virtud de haber aceptado los riesgos asociados. El propietario legal es a menudo también el propietario económico. Cuando son diferentes, el propietario legal en sí se ha librado de los riesgos a cambio de acuerdos de pagos del propietario económico<sup>38</sup>.

159. El arrendamiento operativo es aquél donde el propietario legal es también el propietario económico y acepta los riesgos operativos y recibe los beneficios económicos del uso del activo. Un indicador de un arrendamiento operativo es que es responsabilidad del propietario legal proporcionar las reparaciones necesarias y el mantenimiento del activo. Bajo un arrendamiento operativo el activo permanece en el balance del arrendador. Los pagos efectuados en virtud de un arrendamiento operativo se denominan “alquileres” y se registran como pagos por un servicio (gasto, uso de bienes y servicios). Véase el ejemplo 5.01 a continuación.

---

<sup>38</sup> El capítulo 17 del *SCN 2008* describe el tratamiento de los arrendamientos, y sirve de base para la explicación presentada en este capítulo.

**Ejemplo 5.01: El gobierno realizó un pago de Z£660 por un arrendamiento de 10 generadores para sus edificios. El arrendador es responsable de todo el mantenimiento y las reparaciones necesarias de los generadores.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
22	Uso de bienes y servicios	660	
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional		660

160. Un arrendamiento financiero es aquél en el que el arrendador como titular legal de un activo transfiere al arrendatario los riesgos operativos y los beneficios derivados de la propiedad de un activo, es decir, el arrendatario se convierte en el propietario económico del activo. Un indicador del arrendamiento financiero es que es responsabilidad del propietario económico proporcionar las reparaciones necesarias y el mantenimiento del activo. Bajo un arrendamiento financiero el propietario legal se muestra como otorgando un préstamo al arrendatario con el cual el arrendatario adquiere el activo. Posteriormente, el activo se muestra en el balance del arrendatario y no del arrendador, y el préstamo correspondiente se muestra como un activo del arrendador y un pasivo del arrendatario. Los pagos en el marco del arrendamiento financiero no se tratan como alquileres sino como pagos de intereses y amortización del principal. El ejemplo 5.02 muestra los asientos de registro de la unidad del gobierno que se embarca en un arrendamiento financiero para adquirir equipo.

**Ejemplo 5.02: El gobierno arrendó un avión de un productor extranjero para transportar a altos funcionarios del gobierno por un valor de Z£7.500, y realizó un pago de Z£525 por el primer año del arrendamiento. El arrendador no es responsable del mantenimiento o las reparaciones del avión.**

<b>En el momento en que se arrienda el avión:</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31121	Activos fijos, equipo de transporte	7.500	
3314	Préstamos externos		7.500
<b>En el momento en que se realiza el pago por el arrendamiento:</b>			
3314	Préstamos externos	450	
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional		450
241	Intereses frente a no residentes	75	
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional		75

Comentario: El pago del arrendamiento debe subdividirse en sus dos componentes: pagos de intereses y amortización del principal, conforme a las condiciones del contrato de arrendamiento.

161. Un contrato de arrendamiento de recursos es un acuerdo en virtud del cual el propietario legal de un recurso natural de duración indefinida lo pone a disposición de un arrendatario a cambio de un pago regular que se registra como renta de la propiedad y se denomina arriendo de recursos naturales. El recurso sigue siendo registrado en el balance del arrendador a pesar de que es utilizado por el arrendatario. El caso clásico de un activo sujeto a contrato de arriendo de recursos es el de las tierras y terrenos (reservas minerales y energéticas, derechos de pesca, etc.), pero también los recursos naturales se tratan generalmente de esta forma.

162. **Asociaciones público-privadas.** Las asociaciones entre los sectores público y privado (APP) son contratos a largo plazo en virtud de los cuales una unidad adquiere o construye un activo, lo explota durante cierto tiempo y luego se lo transfiere a una segunda unidad. Estos arreglos usualmente se establecen entre una empresa privada y el gobierno. Estos esquemas también se denominan iniciativas de financiamiento privado (IFP), o esquemas construir-poseer-operar-transferir (CPOT)<sup>39</sup>.

163. Las APP son muy variadas. A continuación se brinda una descripción general de estos esquemas. Una empresa privada construye o adquiere activos fijos y luego los utiliza junto con otros insumos productivos para proporcionar servicios al gobierno o al público. La empresa privada espera recuperar sus costos y obtener una tasa adecuada de retorno de su inversión a partir de los pagos realizados por el gobierno o el público. Al final de la duración del contrato, el gobierno suele obtener la propiedad legal y económica de los activos, posiblemente sin que exista ningún pago de por medio. La vida útil de los activos normalmente es mucho más larga que el período de vigencia del contrato de modo que el gobierno controlará los activos, asumirá los riesgos y recibirá las recompensas durante una buena parte de la vida útil de los activos. Por ende, con frecuencia no resulta obvio si la empresa privada o el gobierno es el propietario económico de los activos.

164. El tratamiento estadístico de las APP depende de la propiedad económica de los activos. Es necesario evaluar qué unidad asume la mayoría de los riesgos y qué unidad espera recibir la mayoría de las recompensas del activo. Los factores que necesitan tomarse en cuenta al realizar esta evaluación son el riesgo de construcción, el riesgo de suministro, el riesgo de demanda, el riesgo de valor residual y de obsolescencia, y el riesgo de disponibilidad. La importancia relativa de cada riesgo con toda probabilidad variará de una asociación público-privada a otra y, por lo tanto, no es posible enunciar reglas preceptivas que puedan aplicarse a cada situación. De manera similar, la complejidad y variedad de los contratos de APP también impiden la enumeración de reglas detalladas que rijan las transacciones a registrar en relación con el control y utilización de los activos.

---

<sup>39</sup> El capítulo 22 del *SCN 2008* describe el tratamiento de las asociaciones público-privadas, y sirve de base para la explicación presentada en este capítulo.

165. En general, si se determina que la empresa privada es la propietaria legal y económica durante la vigencia del contrato y si, como es usual, el gobierno obtiene la propiedad legal y económica al final de la vigencia del contrato sin pago explícito, se debe registrar una transacción para la adquisición de los activos por parte del gobierno al final del contrato. Un enfoque es que el gobierno acumule gradualmente un derecho financiero y que la unidad privada acumule gradualmente el pasivo correspondiente, de modo que el valor de ambos sea igual al valor residual de los activos al final de la vigencia del contrato. Un enfoque alternativo consiste en registrar el cambio de propiedad legal y económica como una transferencia de capital. Este enfoque no refleja tan bien la realidad económica subyacente, pero la limitación de datos, la incertidumbre sobre el valor residual esperado del activo y otras consideraciones podrían hacer que el registro de una transferencia de capital sea aceptable por razones de índole pragmática. Véase a continuación el ejemplo 5.03 sobre cómo registrar dicha transferencia de capital.

**Ejemplo 5.03: El gobierno se ha convertido en el propietario legal y económico de una carretera construida por una empresa privada en el marco de un CPOT. El valor corriente de la carretera se estima en Z£13.530.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31113	Activos fijos, otras estructuras	13.530	
1442	Transferencias voluntarias distintas de donaciones, capital		13.530

166. En general, si se determina que el gobierno es el propietario legal durante la vigencia del contrato pero no realiza pago explícito alguno al comienzo del contrato, se debe imputar una transacción para cubrir la adquisición. La opción recomendada es imputar un arrendamiento financiero, debido a la similitud con los arrendamientos financieros reales. El registro de esta transacción sería similar al anterior ejemplo 5.02 sobre el contrato de arrendamiento de un avión.

### Activos y pasivos financieros

167. Los activos financieros son derechos financieros que otorgan al propietario del activo (es decir, el acreedor) el derecho a recibir uno o más pagos de una segunda parte (el deudor) de conformidad con los términos y las condiciones estipuladas en un contrato celebrado entre ambas partes. Los activos y pasivos financieros se clasifican en función del tipo de instrumento y del sector de la contraparte, así como de la residencia de la contraparte del instrumento (los deudores en el caso de los activos financieros y los acreedores en el caso de los pasivos). En el cuadro 9B se presenta la clasificación por tipo de instrumento.

168. La clasificación de un activo o un pasivo en interno o externo se basa en el concepto de residencia de la contraparte, y no en la moneda. Por ejemplo, si el gobierno emite una letra

del Tesoro y esta es adquirida por un banco residente, entonces el gobierno tiene un pasivo interno, pero si esta misma letra del Tesoro es adquirida por un residente individual de otro país, entonces el gobierno tiene un pasivo externo. Del mismo modo, el dinero legal y depósitos mantenidos en el banco central o en un banco residente son activos internos, mientras que el dinero legal y depósitos mantenidos en un banco residente en otro país, independientemente de si los depósitos están expresados en moneda nacional o en moneda extranjera, son activos externos.

169. Los activos y pasivos financieros se clasifican por tipo de instrumento en ocho categorías principales: Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG), dinero legal y depósitos, títulos de deuda, préstamos, participaciones de capital y en fondos de inversión, seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas, derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados, otras cuentas por cobrar y por pagar.

170. Como se define en el *MEFP 2001*, la deuda total consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Estos instrumentos son los siguientes: los DEG, el dinero legal y depósitos, los títulos de deuda, los préstamos, los seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas, y otras cuentas por pagar. La cobertura habitual de la deuda utilizada actualmente por muchos países incluye solo dos instrumentos de deuda: los títulos de deuda y los préstamos. La definición de deuda del *MEFP 2001* corresponde al concepto de deuda bruta total. El concepto de deuda neta, la deuda bruta menos los activos financieros que corresponden a los instrumentos de deuda, no se explica en el manual o en esta guía. Véase una explicación detallada de estos conceptos, así como otros temas relacionados con la deuda, en *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios*<sup>40</sup>.

171. En principio, los flujos de todos los activos y pasivos financieros deberán valorarse a sus precios de intercambio, excluido cualquier otro costo asociado con la transacción. Todos los cargos o comisiones asociados con las transacciones en activos y pasivos financieros deberán tratarse como uso de bienes y servicios. Esta pauta permite garantizar que coincidan los montos registrados en los libros del acreedor y del deudor.

172. Los saldos de los activos financieros también deberán valorarse a precios de mercado corrientes, si estos están disponibles. En la práctica, solo los títulos de deuda, las participaciones de capital y en fondos de inversión, los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de empleados se valoran a precios de mercado. Dada la falta general de valores de mercado para los pasivos de deuda, los instrumentos de deuda y los activos correspondientes (que no sean títulos de deuda) deberán valorarse utilizando el valor nominal en la fecha de referencia como variable sustitutiva de los precios de mercado corrientes. Además, muchos países también consideran útil registrar el valor facial de los instrumentos de deuda, es decir, el monto que se debe reembolsar (recibir) al vencimiento.

---

<sup>40</sup> Esta guía puede consultarse en [www.tffs.org/PSDStoc.htm](http://www.tffs.org/PSDStoc.htm).

**Cuadro 9B. Clasificación de los flujos y saldos de activos y pasivos financieros**

	Transac- ciones	Ganan- cias/pér- didas por tenencia	Otras variacio- nes en el volumen	Total otros flujos econó- micos	Saldos
<b>Activos financieros</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>92</b>	<b>62</b>
<b>Total por instrumento</b>					
Oro monetario y DEG	3201	4201	5201	9201	6201
Dinero legal y depósitos	3202	4202	5202	9202	6202
Títulos de deuda	3203	4203	5203	9203	6203
Préstamos	3204	4204	5204	9204	6204
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3205	4205	5205	9205	6205
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3206	4206	5206	9206	6206
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3207	4207	5207	9207	6207
Otras cuentas por cobrar	3208	4208	5208	9208	6208
<b>Internos</b>	<b>321</b>	<b>421</b>	<b>521</b>	<b>921</b>	<b>621</b>
Dinero legal y depósitos	3212	4212	5212	9212	6212
Títulos de deuda	3213	4213	5213	9213	6213
Préstamos	3214	4214	5214	9214	6214
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3215	4215	5215	9215	6215
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3216	4216	5216	9216	6216
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3217	4217	5217	9217	6217
Otras cuentas por cobrar	3218	4218	5218	9218	6218
<b>Externos</b>	<b>322</b>	<b>422</b>	<b>522</b>	<b>922</b>	<b>622</b>
Oro monetario y DEG	3221	4221	5221	9221	6221
Dinero legal y depósitos	3222	4222	5222	9222	6222
Títulos de deuda	3223	4223	5223	9223	6223
Préstamos	3224	4224	5224	9224	6224
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3225	4225	5225	9225	6225
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3226	4226	5226	9226	6226
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3227	4227	5227	9227	6227
Otras cuentas por cobrar	3228	4228	5228	9228	6228

**Cuadro 9B. Clasificación de los flujos y saldos de activos y pasivos financieros**  
(continuación)

	<b>Transac- ciones</b>	<b>Ganan- cias/pér- didas por tenencia</b>	<b>Otras variacio- nes en el volumen</b>	<b>Total otros flujos econó- micos</b>	<b>Saldos</b>
<b>Pasivos</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>93</b>	<b>63</b>
<b>Total por instrumento</b>					
Derechos especiales de giro (DEG)	3301	4301	5301	9301	6301
Dinero legal y depósitos	3302	4302	5302	9302	6302
Títulos de deuda	3303	4303	5303	9303	6303
Préstamos	3304	4304	5304	9304	6304
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3305	4305	5305	9305	6305
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3306	4306	5306	9306	6306
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3307	4307	5307	9307	6307
Otras cuentas por pagar	3308	4308	5308	9308	6308
<b>Internos</b>	<b>331</b>	<b>431</b>	<b>531</b>	<b>931</b>	<b>631</b>
Dinero legal y depósitos	3312	4312	5312	9312	6312
Títulos de deuda	3313	4313	5313	9313	6313
Préstamos	3314	4314	5314	9314	6314
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3315	4315	5315	9315	6315
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3316	4316	5316	9316	6316
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3317	4317	5317	9317	6317
Otras cuentas por pagar	3318	4318	5318	9318	6318
<b>Externos</b>	<b>332</b>	<b>432</b>	<b>532</b>	<b>932</b>	<b>632</b>
Derechos especiales de giro (DEG)	3321	4321	5321	9321	6321
Dinero legal y depósitos	3322	4322	5322	9322	6322
Títulos de deuda	3323	4323	5323	9323	6323
Préstamos	3324	4324	5324	9324	6324
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3325	4325	5325	9325	6325
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3326	4326	5326	9326	6326
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3327	4327	5327	9327	6327
Otras cuentas por pagar	3328	4328	5328	9328	6328

**a. Oro monetario y derechos especiales de giro (DEG)**

173. El oro monetario es oro sobre el cual las autoridades monetarias tienen título de propiedad y lo mantienen como activo de reserva. Comprende el oro en lingotes (incluido el oro mantenido en cuentas de oro asignadas) y las cuentas de oro no asignadas con no residentes que otorgan el derecho a exigir la entrega de oro. El oro en lingotes (monedas, lingotes o barras de oro, con una pureza mínima de 995/1000) mantenido como activo de reserva es el único activo financiero que no tiene un pasivo correspondiente<sup>41</sup>. Cualquier oro que posea una unidad gubernamental y que no satisfaga la definición de oro monetario se trata como un activo no financiero, ya sea como un tipo de existencias o un objeto de valor. Los depósitos, préstamos y valores expresados en oro se tratan como activos financieros (no como oro) y se clasifican en la categoría correspondiente, junto a activos similares expresados en monedas extranjeras.

174. Es posible mantener cuentas tanto para el “oro asignado” como para el “oro no asignado”. Una cuenta de oro asignada otorga la propiedad de piezas de oro específicas y es equivalente a un registro de custodia del título de propiedad. Cuando se mantienen como activos de reserva, las cuentas de oro asignadas se clasifican como oro monetario. Cuando no se mantienen como activos de reserva, las cuentas de oro asignadas se tratan como activos no financieros, y se clasifican en objetos de valor o existencias. Las cuentas de oro no asignadas representan un derecho a exigir al operador de la cuenta la entrega de oro. Cuando se mantienen como activos de reserva, las cuentas de oro no asignadas se clasifican como oro monetario; cuando no se mantienen como activos de reserva, las cuentas de oro no asignadas se tratan como activos financieros (o pasivos), y se clasifican como depósitos.

175. Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el FMI, que los asigna a sus miembros y que normalmente están en poder de las autoridades monetarias. Los DEG son un activo del país que los mantiene y un derecho sobre los participantes en el sistema colectivamente<sup>42</sup>. El valor de los DEG se determina diariamente sobre la base de una cesta de monedas, integrada actualmente por el dólar de EE.UU., el euro, la libra esterlina y el yen japonés. Las asignaciones y cancelaciones de DEG se tratan como transacciones. Véase la sección sobre Transacciones con el FMI en el capítulo 11.

**b. Dinero legal y depósitos**

176. El dinero legal consiste en billetes y monedas en circulación emitidos por el banco central u otra unidad del gobierno. La moneda nacional tiene un valor nominal fijo, mientras que el valor de las monedas extranjeras se convierte a moneda nacional al tipo de cambio

---

<sup>41</sup> En el *MEFP 2001* no se establece una distinción entre las cuentas de oro y el oro en lingotes, y se considera que el oro monetario en su conjunto no tiene un pasivo de contrapartida.

<sup>42</sup> En el *MEFP 2001* los DEG se consideran activos sin los pasivos correspondientes.

vigente a la fecha en que se realiza la transacción o en el momento al que se aplica el balance. El costo de producción física de los billetes y monedas se trata como uso de bienes y servicios.

177. Los depósitos son activos financieros con valor nominal fijo que se utilizan para efectuar pagos. Los depósitos pueden ser transferibles o no transferibles. Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos que son negociables a la vista por billetes y monedas a solicitud a la par y directamente utilizables para efectuar pagos. Los depósitos transferibles se clasifican a su vez como posiciones interbancarias, u otros depósitos transferibles. Los depósitos no transferibles comprenden todos los depósitos de transferencia limitada que están excluidos de la categoría de depósitos transferibles, como los depósitos de ahorro, los depósitos a plazo fijo y los certificados de depósito no negociables.

178. Un aspecto importante de esta categoría, dinero legal y depósitos, es que constituye la definición específica de efectivo utilizada en el *MEFP 2001*. Esto significa, por ejemplo, que la variación del dinero legal y depósitos a lo largo de un determinado período es igual a la partida de resultado Variación neta en las tenencias de efectivo que figura en el Estado de fuentes y usos de efectivo en el mismo período. También significa que cuando se registra una transacción en efectivo, el asiento de contrapartida se registra en dinero legal y depósitos.

#### **c. Títulos de deuda<sup>43</sup>**

179. Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven como comprobante de la existencia de una deuda. Incluyen letras, bonos, certificados de depósito negociables, efectos comerciales, obligaciones sin garantía específica (debentures), valores respaldados con activos e instrumentos análogos normalmente negociados en los mercados financieros. Los préstamos que se han vuelto negociables deben reclasificarse y pasar de préstamos a títulos de deuda.

#### **d. Préstamos**

180. Los préstamos son activos financieros que se crean cuando los acreedores prestan fondos directamente a los deudores, y se ponen de manifiesto en documentos no negociables. La categoría de préstamos incluye sobregiros, préstamos reembolsables a plazo, créditos de venta a plazos, préstamos para financiar créditos comerciales, acuerdos de recompra, las operaciones de pase en oro y financiamientos por medio de arrendamientos financieros.

---

<sup>43</sup> En el *MEFP 2001* estos instrumentos se denominan Valores distintos de acciones.

**e. Participaciones de capital y en fondos de inversión<sup>44</sup>**

181. Las participaciones de capital y en fondos de inversión son instrumentos que conceden a sus tenedores el derecho residual sobre los activos de la unidad institucional (sociedad o cuasisociedad) que emitió los instrumentos, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores. La propiedad sobre las participaciones de capital generalmente se demuestra mediante participaciones accionarias, acciones, certificados de depósitos, participaciones o documentos análogos. Los fondos de inversión son operaciones de inversión colectiva a través de los cuales los inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros. Los fondos de inversión incluyen los fondos mutuos y las unidades fiduciarias.

182. Esta categoría incluye las participaciones de capital en sociedades y sociedades públicas y en sociedades en que las unidades del gobierno tienen participaciones minoritarias y no ejercen control. Esta categoría incluye las contribuciones o suscripciones de los países miembros a las organizaciones internacionales o regionales que son reembolsables cuando dejan la organización (por ejemplo, Banco Mundial, FMI)<sup>45</sup>.

**f. Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas<sup>46</sup>**

183. Estos instrumentos funcionan como una forma de redistribución del ingreso o de la riqueza intermediada por las instituciones financieras. Las unidades que participan en los sistemas contribuyen a ellos y pueden recibir prestaciones (o recibir indemnizaciones) en el mismo período o en uno posterior. Mientras tienen en su poder los fondos, las sociedades de seguros los invierten en nombre de los participantes. La parte de las rentas de las inversiones que se distribuyen a los participantes como rentas de la propiedad es devuelta como contribuciones adicionales. Para hacer frente a los pagos futuros de prestaciones o las indemnizaciones pendientes, los administradores de seguros mantienen reservas, que son activos de los beneficiarios. Existen cinco tipos de reservas: las reservas técnicas de los seguros no de vida, los derechos sobre las reservas de seguros de vida y rentas vitalicias, los derechos a prestaciones jubilatorias, los derechos de los fondos de pensión sobre activos de sus administradores y las provisiones para ejecuciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.

---

<sup>44</sup> En el *MEFP 2001* estos instrumentos se denominan Acciones y otras participaciones de capital.

<sup>45</sup> Las contribuciones o suscripciones de los países miembros no reembolsables al dejar una organización se tratan como uso de bienes y servicios, salvo si se efectúan a instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, en cuyo caso se tratan como otros gastos diversos (corrientes).

<sup>46</sup> En el *MEFP 2001* estos instrumentos se denominan Reservas técnicas de seguros.

**g. Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados<sup>47</sup>**

184. Los derivados financieros son instrumentos financieros que están vinculados a un instrumento o indicador financiero específico o a un producto básico, mediante los cuales pueden negociarse riesgos financieros específicos, como tales, en los mercados financieros. El valor de un derivado financiero proviene del precio de la partida subyacente: el precio de referencia. El precio de referencia puede relacionarse con un producto básico, un activo financiero, una tasa de interés, un tipo de cambio, otro derivado, un margen entre dos precios, un índice o una canasta de precios.

185. Los derivados se clasifican en forma amplia en dos clases: los contratos de opción (opciones) y los contratos tipo a término (*a término*). Las opciones son contratos que otorgan al comprador de la opción el derecho, pero no la obligación, de comprar (opción de “compra”) o de vender (opción de “venta”) un determinado instrumento financiero o un producto básico en particular a un precio predeterminado (precio de “ejercicio”) durante un lapso de tiempo determinado (opción americana) o en una fecha fija (opción europea). Un contrato a término es un contrato que representa una obligación incondicional de intercambiar determinada cantidad de un activo subyacente (real o financiero) a un precio acordado y en una fecha determinada. Son ejemplos comunes de contratos a término las operaciones de canje de tasas de interés, los acuerdos sobre tasas de interés a término, las operaciones de canje de moneda extranjera, los contratos de divisas a término y las operaciones de canje de tasas de interés entre dos o más monedas.

186. Las opciones de compra de acciones por parte de empleados son contratos suscritos en una fecha determinada (la fecha de “concesión”) en virtud de los cuales un empleado puede adquirir un número dado de acciones de la empresa empleadora a un precio estipulado (el precio del “ejercicio”) ya sea en un momento determinado (la fecha de “concesión”) o dentro de un período de tiempo (período del “ejercicio”), inmediatamente después de la fecha de concesión.

**h. Otras cuentas por cobrar/por pagar**

187. Esta categoría comprende los créditos comerciales por bienes y servicios, los anticipos por trabajos en curso (pero solo si se clasifican como tales en las existencias), y otros. Esta última categoría desempeña un papel fundamental cuando las transacciones y otros flujos económicos se registran sobre una base devengado, porque se utiliza para cerrar la diferencia de tiempo entre el momento atribuido a un evento y el momento en que tiene lugar el consiguiente pago. Cuando existe un desfase temporal entre un evento y el

---

<sup>47</sup> En el *MEFP 2001* estos instrumentos se denominan Derivados financieros.

consiguiente flujo de efectivo, se crea una cuenta por cobrar/por pagar. La consiguiente cuenta por cobrar/por pagar se extingue cuando ocurre el flujo de efectivo.

188. **Cuestiones relacionadas con la clasificación de los activos y pasivos financieros.** El tratamiento de los ingresos provenientes de las privatizaciones puede plantear dificultades para los compiladores. Dado que estos ingresos pueden ser sustanciales en algunos casos, es importante clasificar y registrar adecuadamente estos ingresos en el sistema de EFP. Por privatización se entiende normalmente la venta de acciones y otras participaciones de capital que el gobierno posee en una sociedad pública a otras unidades. Con frecuencia estas otras unidades están fuera del sector público pero no es necesario que ese sea el caso. En el marco del *MEFP 2001* estas ventas son puramente transacciones financieras, y deberían clasificarse como tales. Véase el ejemplo 5.04 a continuación.

**Ejemplo 5.04: El gobierno vendió acciones de una sociedad pública a un comprador privado por Z£8.750.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional	8.750	
3215	Participaciones de capital y en fondos de inversión internos		8.750

189. La privatización puede organizarse en formas más complicadas. Por ejemplo, pueden venderse algunos o todos los activos no financieros de una sociedad pública. En estos casos, la sociedad pública registrará la venta de activos no financieros en sus cuentas, mientras que el pago al gobierno de los recursos producto de la venta se registra como un retiro de capital. El ejemplo 5.05 a continuación muestra los asientos registrados en el caso de una sociedad pública. Los asientos en el caso del gobierno son los mismos que en el ejemplo anterior.

**Ejemplo 5.05: La compañía petrolera estatal vendió activos no financieros (edificios) por un valor de Z£1.400, y transfirió los recursos producto de la venta al gobierno (Asientos registrados en el caso de la corporación).**

<b>En el momento en que se venden los activos no financieros (edificios):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional	1.400	
31112	Activos fijos, edificios distintos de viviendas		1.400
<b>En el momento en que los recursos producto de la venta se transfieren al gobierno:</b>			
3315	Participaciones de capital y en fondos de inversión nacionales	1.400	
3212	Dinero legal y depósitos en moneda nacional		1.400

190. El *MEFP 1986* trata los ingresos provenientes de las privatizaciones de una manera considerablemente distinta a la descrita anteriormente. Recomienda tratar estos ingresos como un gasto negativo en la categoría Concesión de préstamos menos recuperaciones, es decir, por encima de la línea. Si se aplica este tratamiento, los ingresos provenientes de las privatizaciones mejoran el déficit/superávit global. No obstante, hace varios años el Departamento de Estadística del FMI decidió modificar esta recomendación, y tratar estos ingresos como una transacción de financiamiento (otro financiamiento interno)<sup>48</sup>. A efectos de coherencia, cuando se privatiza una sociedad pública, el registro de los aportes de capital realizados en el pasado deberían, en principio, modificarse; deberían tratarse como una transacción financiera y no un gasto. Es poco probable que se realice efectivamente esta modificación, dado que implicaría modificar las cuentas de años anteriores, que muy probablemente ya se han auditado y que ahora son definitivas.

### E. Otros flujos económicos

191. Como se indicó anteriormente, hay dos tipos de otros flujos económicos: ganancias y pérdidas por tenencia, y otras variaciones en el volumen de activos. Las ganancias y pérdidas por tenencia son el resultado de variaciones de precios y afectan a los activos financieros y no financieros, mientras que las otras variaciones en el volumen de activos se deben a variaciones en el volumen y afectan principalmente a los activos no financieros. Algunos ejemplos de variaciones de precios son las variaciones de los tipos de cambio, las tasas de intereses, los precios de los activos negociados, etc.; mientras que algunos ejemplos de variaciones en el volumen son el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo o minerales, el agotamiento de los yacimientos, la pérdida de activos debido a desastres naturales o guerras, etc. La mayor parte de los otros flujos económicos tienen como asiento de contrapartida un aumento directo o disminución del patrimonio neto<sup>49</sup>.

192. Los otros flujos económicos siempre están asociados con un activo específico y se clasifican según el activo cuyo valor ha aumentado o disminuido. Por lo tanto, si una devaluación de la moneda nacional aumenta el valor de un préstamo contraído en moneda extranjera (código 6334) en la moneda nacional, el código correspondiente a las pérdidas por tenencia es el 4334. Del mismo modo, si el descubrimiento de un yacimiento de cobre aumenta el valor de los activos del subsuelo (código 6142), el código correspondiente a la variación en el volumen es el 5142.

193. Los otros flujos económicos complementan la información sobre las adquisiciones y disposiciones de activos durante un determinado período, para explicar completamente las

---

<sup>48</sup> Aunque esta modificación no figura en ningún documento oficial, se aplica en la práctica.

<sup>49</sup> La excepción es la reclasificación de los activos de una categoría a otra, y de las unidades institucionales de un sector a otro.

variaciones en el valor de los activos y pasivos de un período a otro. Estos flujos son flujos no monetarios y, por lo tanto, no se registran en los sistemas que utilizan el registro en base de caja. Por consecuencia, en los sistemas en base de caja no es posible conciliar plenamente el valor de los activos al principio y al final de un período.

194. Una observación final sobre las clasificaciones es que las discrepancias estadísticas no son una partida en ninguna clasificación, aunque normalmente están presentes cuando se compilan EFP. En la práctica, la discrepancia estadística se presenta en una línea aparte en el Estado de fuentes y usos de efectivo o en el Estado de operaciones del gobierno. Véase un ejemplo en el capítulo 8.

195. Véase información adicional sobre el tema del sistema de clasificación de EFP en las publicaciones siguientes:

- SCN 2008, capítulo 10, La cuenta de capital; capítulo 11, La cuenta financiera; capítulo 12, Las cuentas de otras variaciones de activos; capítulo 13, El balance; capítulo 17, Análisis transversales y casos especiales, y capítulo 22, Los sectores del gobierno general y público.
- FMI, *MEFP 2001*, capítulo 5, Ingreso; capítulo 6, Gasto; capítulo 7, Balance; capítulo 8, Transacciones en activos no financieros; capítulo 9, Transacciones en activos y pasivos financieros, y capítulo 10, Otros flujos económicos.
- FMI, *MBP 6*, capítulo 5, Clasificaciones de los activos y pasivos financieros.
- FMI, *MEMF 2000*, capítulo 4, Clasificación de los activos financieros.
- FMI, *Estadísticas de deuda del sector público – Guía para compiladores y usuarios*, capítulo 3, Identificación de los instrumentos de deuda y sectores institucionales, capítulo 4, Temas selectos en torno a la deuda del sector público, y capítulo 5, Presentación de las estadísticas del sector público.
- Naciones Unidas, *Clasificaciones de gastos por finalidades*. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Informes Estadísticos, Serie M, No. 84, Nueva York, 2000.

## Anexo 5.1

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países****1 INGRESO****11 Impuestos**

- 111 Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital
  - 1111 Pagaderos por personas físicas
    - impuestos sobre los salarios, impuestos sobre los sueldos, impuestos sobre las pensiones, impuestos sobre la renta, impuestos sobre las ganancias de capital, impuestos a las personas físicas, impuesto de retención en la fuente, impuesto sobre el ingreso, impuestos sobre la renta de los hogares, impuestos sobre las ganancias de la lotería y los juegos de azar, multas por el pago atrasado de impuestos, devoluciones de impuestos
  - 1112 Pagaderos por sociedades y otras empresas
    - impuestos sobre las utilidades, impuesto sobre el ingreso, impuestos sobre las ganancias de capital, impuestos sobre sociedades, impuestos sobre ganancias por tenencia, impuestos sobre los intereses, dividendos y regalías, multas por el pago atrasado de impuestos, devoluciones de impuestos
  - 1113 No clasificables
    - impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital que no pueden clasificarse como pagaderos por personas físicas o por corporaciones
- 112 Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo
  - impuestos sobre los sueldos y salarios, impuestos sobre la nómina, impuesto sobre el empleo
- 113 Impuestos sobre la propiedad
  - 1131 Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble
    - impuesto sobre las tierras y terrenos y los edificios, impuesto sobre las tierras y la vivienda, impuesto sobre las tierras, impuestos forestales, impuesto sobre los bienes raíces
  - 1132 Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta
  - 1133 Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos
    - impuesto sobre herencias y regalos, impuestos sobre sucesiones y donaciones, impuestos sobre las sucesiones, impuestos sobre regalos, impuestos sobre donaciones
  - 1134 Impuestos sobre transacciones financieras y de capital
    - impuesto a las transacciones financieras, impuesto sobre el traspaso de propiedad, impuesto hipotecario, tasas de registro del capital, impuestos sobre los cheques, impuestos sobre los documentos, tasas de registro de inversiones, impuesto sobre la venta de propiedades, impuesto de timbre sobre el traspaso de riqueza y de derechos
  - 1135 Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad
    - impuesto sobre la compra de vehículos automotores, impuesto sobre la revalorización del terreno, gravámenes por mejoras, impuestos sobre las mejoras, cargo especial
  - 1136 Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad
    - impuesto sobre el ganado, impuesto general sobre la propiedad, impuesto sobre la propiedad personal
- 114 Impuestos sobre los bienes y servicios
  - 1141 Impuestos generales sobre los bienes y servicios
    - 11411 Impuestos sobre el valor agregado
      - IVA sobre los bienes locales, IVA sobre los bienes importados, IVA sobre los productos derivados del petróleo, IVA sobre los servicios, devoluciones del IVA
    - 11412 Impuestos sobre las ventas
      - impuesto sobre las ventas de productos y servicios
    - 11413 Impuestos sobre el volumen de ventas y otros impuestos generales sobre los bienes y servicios
  - 1142 Impuestos selectivos
    - impuestos sobre la gasolina, los combustibles, la electricidad, el gas, la energía, los combustibles para motores, los aceites de hidrocarburos, el tabaco, el cemento, el azúcar, la pintura, los licores, el vino, la cerveza, las bebidas sin alcohol, la electricidad, los automóviles, los fósforos, los chocolates, los productos de lujo

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países (continuación)****1 INGRESO (continuación)****11 Impuestos (continuación)**

- 114 Impuestos sobre los bienes y servicios (*continuación*)
  - 1143 Utilidades de los monopolios fiscales  
utilidades sobre las ventas de bebidas alcohólicas, tabaco y productos derivados del tabaco, productos derivados del petróleo, sal, fósforos
  - 1144 Impuestos sobre servicios específicos  
impuestos sobre los servicios de transporte, primas de seguros, servicios bancarios, esparcimiento, restaurantes, impuestos a las apuestas, los casinos, los juegos de azar, los servicios de publicidad, impuesto al turismo, impuesto sobre el servicio telefónico
  - 1145 Impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades  
licencias para utilizar vehículos automotores, matriculación de vehículos automotores, matriculación de camiones, matriculación de automóviles, licencias comerciales, servicios de acogida, juegos de azar, hoteles y restaurantes, comerciantes de ganado, licores, electricistas; licencias profesionales, licencias para conducir autobuses, licencias para conducir limusinas, registro industrial, licencias para utilizar armas, permisos de construcción, licencias de radio y televisión, licencias para el comercio, cargos por utilizar las reservas de caza, la leña y las plantas naturales; impuesto a los propietarios de perros, cargos de inscripción de empresas, cargos de inscripción de sociedades, cargos de comercio empresarial extranjero, cargos de inscripción de academias de conducir
  - 1146 Otros impuestos sobre los bienes y servicios  
impuestos sobre la extracción
- 115 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales
  - 1151 Derechos de aduana y otros derechos de importación  
derechos de importación, tasas de aduana, derechos de importación ad valorem, sanciones aduaneras, tasas de importación, sobretasas basadas en la tarifa de aranceles aduaneros, devoluciones de derechos de importación
  - 1152 Impuestos sobre las exportaciones  
derechos de exportación, impuesto a la exportación de productos agrícolas no transformados, impuesto a la exportación de madera y caucho, devoluciones de derechos de exportación
  - 1153 Utilidades de los monopolios de exportación o de importación  
utilidades del monopolio de goma arábica
  - 1154 Utilidades de operaciones cambiarias  
tasas de control cambiario
  - 1155 Impuestos sobre las operaciones cambiarias  
impuestos sobre la venta o compra de divisas
  - 1156 Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales  
Impuestos sobre remesas al exterior, impuestos a los viajes al extranjero
- 116 Otros impuestos
  - 1161 Pagaderos únicamente por las empresas  
tasas de zonas de libre comercio, impuestos de timbre; ingreso proveniente de impuestos no identificados
  - 1162 Pagaderos por otras entidades distintas de las empresas, o no identificables  
peajes de autopistas, impuesto al deporte, impuesto de seguridad, impuesto a la educación, impuesto al desarrollo, ingreso proveniente de impuestos no identificados

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países (continuación)****1 INGRESO (continuación)****12 Contribuciones sociales**

## 121 Contribuciones a la seguridad social

contribuciones de pensiones, cotizaciones de salud, contribuciones por desempleo, contribuciones por incapacidad, devoluciones de contribuciones

## 122 Otras contribuciones sociales

cotizaciones de salud, contribuciones por desempleo, contribuciones por incapacidad, devoluciones de contribuciones

**13 Donaciones**

Provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y de otras unidades

del gobierno general

transferencias/donaciones corrientes y de capital provenientes de gobiernos extranjeros (y sus agencias) y de organismos internacionales, transferencias/donaciones corrientes y de capital entre subsectores del gobierno general (que se eliminan en la consolidación), transferencias de gobiernos locales, transferencias de fondos extrapresupuestarios, transferencias provenientes de fondos de la seguridad social

**14 Otros ingresos**

## 141 Rentas de la propiedad

## 1411 Intereses

intereses recibidos de prestatarios nacionales y extranjeros, ingresos por intereses sobre los préstamos, ingresos por intereses de valores (distintos de acciones), intereses de depósitos en bancos comerciales y otras instituciones financieras

## 1412 Dividendos

dividendos del banco central, empresas públicas que cotizan en bolsa, empresas privadas que cotizan en bolsa, loterías estatales, ingresos derivados del reparto de ingresos de empresas estatales

## 1413 Retiros de los ingresos de las cuasisociedades

utilidades de entidades públicas (distintas de sociedades)

## 1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros

## 1415 Arriendo de recursos naturales

ingresos derivados de regalías del petróleo y productos derivados del petróleo, yacimientos minerales (oro, plata, cobre, etc.), gas natural, madera, leña, recursos naturales, silvicultura, pesca, agua; contratos de arrendamiento de centros turísticos, ingresos derivados de concesiones de tierras, y para la exploración o prospección geológica

## 142 Ventas de bienes y servicios

## 1421 Ventas de establecimientos de mercado

todas las ventas de establecimientos de mercado, como los arrendamiento de edificios, los arrendamiento de maquinaria y equipo, cargos por el servicio aéreo de pasajeros, tasas de los parques naturales, restaurantes y cafeterías, publicaciones, tasas de aterrizaje, todas las ventas de sociedades públicas

## 1422 Derechos administrativos

tasas de permisos de conducir, pasaportes, registros de contribuyentes; tasas de aviación, tasas de aprobación de calidad, tasas de patente, tasas de protección de marca, tasas de auditoría, tasas de exámenes, tasas de capacitación, tasas académicas, tasas de consulado, tasas de matadero, tasas de cuarentena, tasas de pesaje, tasas de los tribunales, tasas de admisión, tasas de registro público, tasas de registro de matrimonio, tasas de expedición de documentos nacionales de identidad, tasas de inspección, licencias de telefonía móvil, tasas de visados de expatriados, tasas de permiso de trabajo, tasas de licencias de telecomunicaciones

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países (continuación)****1 INGRESO (continuación)****14 Otros ingresos (continuación)**

142 Ventas de bienes y servicios (continuación)

1423 Ventas incidentales de establecimientos no de mercado

ingresos provenientes de las tarifas de hospitales, certificados médicos, servicios agrícolas, servicios de archivo, servicios de transporte, venta de mapas, venta de libros, tasas de prótesis y ortodoncia, venta de verduras y hortalizas, venta de ganado, venta de árboles frutales, venta de formularios, tasas de admisión, tasas de matrícula

1424 Ventas imputadas de bienes y servicios

143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos

multas y decomisos, multas de tráfico, multas individuales y judiciales, multas a delincuentes y prisioneros, multas de los tribunales, multas y dinero incautado relacionado con la corrupción, sanciones financieras por delitos económicos

144 Transferencias voluntarias distintas de donaciones

donaciones de sociedades privadas, donaciones de personas físicas, donaciones de particulares, transferencias corrientes y de capital de fuentes no gubernamentales

145 Ingresos diversos y no identificados

ingresos diversos, devoluciones de ingresos no tributarios no identificados, reembolso de daños a la propiedad pública, primas e indemnizaciones de los seguros no de vida

**2 GASTO****21 Remuneración a los empleados**

211 Sueldos y salarios

2111 Sueldos y salarios en efectivo

salarios básicos, salarios por sobretiempo, salarios por trabajo nocturno, salarios por períodos de servicio, salarios básicos, salarios durante feriados, salarios primarios, horas extraordinarias, bonificaciones, asignación para alimentos, asignación por vacaciones, asignación local, asignación por cese, asignación por servicios de guardia, asignación por vivienda, asignación por transferencia, asignación por costo de vida, vacaciones sabáticas, asignación por uniforme, remuneraciones, honorarios, asignaciones, emolumentos personales, bonificación por rendimiento

2112 Sueldos y salarios en especie

tratamiento médico, billetes de vacaciones, comida para empleados, vivienda para empleados, servicios de transporte, estacionamiento, guardería

212 Contribuciones sociales

2121 Contribuciones sociales efectivas

contribuciones básicas para pensiones y seguros de invalidez, contribuciones de salud básica, contribuciones básicas, para enfermedades profesionales, otras contribuciones para pensiones y seguros de invalidez, otras contribuciones de salud

2122 Contribuciones sociales imputadas

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países (continuación)****2 GASTO (continuación)****22 Uso de bienes y servicios**

viajes en el país, viajes al extranjero, servicios públicos, electricidad, abastecimiento de agua y alcantarillado, tasa de recogido de basuras, madera, carbón, gasolina, correo, teléfono y fax, combustibles, registro de vehículos automotores, transporte de bienes, transporte de personas, artículos de oficina, ropa, suministros de tecnología de la información, alimentos y bebidas, reparación y mantenimiento de vehículos, reparación y mantenimiento de edificios, reparación y mantenimiento de otras estructuras, alquiler de espacio y equipo, tasas bancarias, tasas de los tribunales y judiciales, servicios contractuales, gastos de capacitación, entretenimiento oficial, publicidad, servicios de Internet, artículos de limpieza, salas de conferencias, publicaciones, medicinas, servicios de consultoría, honorarios de consejos directivos, servicios de seguridad, estudios de viabilidad, herramientas y materiales, cuotas de socio, cargos relacionados con créditos, piezas de repuesto, reparación y mantenimiento, transporte, estudios, servicios jurídicos

**23 Consumo de capital fijo****24 Intereses****241 A no residentes**

pagos de intereses a organismos internacionales, pagos de intereses a los acreedores del Club de París y de Londres, intereses extranjeros, intereses a corto plazo, intereses a largo plazo, intereses externos, descuento sobre los títulos públicos extranjeros

**242 A residentes distintos del gobierno general**

intereses sobre letras del Tesoro, intereses sobre préstamos, intereses sobre bonos, intereses internos, intereses sobre pagarés, descuento sobre títulos públicos internos

**243 A otras unidades del gobierno general**

intereses sobre letras del Tesoro, intereses sobre préstamos, intereses sobre bonos, intereses internos, intereses sobre pagarés, descuento sobre títulos públicos internos

**25 Subsidios****251 A sociedades públicas y empresas privadas**

subsidios a instituciones no financieras, subsidios a instituciones financieras, subsidios a sociedades públicas, subsidios a empresas privadas, donaciones a sociedades estatales para gastos operativos, subsidios sobre productos, transferencias a sociedades públicas, transferencias a empresas privadas

**26 Donaciones**

transferencias/donaciones corrientes y de capital a gobiernos extranjeros (y sus agencias) y a organizaciones internacionales, transferencias/donaciones entre subsectores del gobierno general (eliminadas en la consolidación); transferencias a gobiernos locales, transferencias a fondos extrapresupuestarios (por ejemplo, fondo vial), transferencias a fondos de seguridad social.

**27 Prestaciones sociales****Prestaciones sociales en efectivo**

pagos a pensionistas, pagos a personas discapacitadas, prestaciones por desempleo, pagos por enfermedad y maternidad, pensiones de invalidez, pensiones de viudez, pensiones de jubilación, pensiones de vejez, asignaciones por invalidez, pensiones de los empleados públicos, pensiones militares, pensiones por invalidez, pagos por fallecimiento familiar

**Lista de nombres típicos de las categorías del ingreso y el gasto utilizadas por los países (continuación)****2 GASTO (continuación)****27 Prestaciones sociales (continuación)**Prestaciones sociales en efectivo (*continuación*)

apoyo a las personas discapacitadas, asignaciones a estudiantes para alimentos, subsidios a las familias de bajos ingresos, pensiones de jubilación, asistencia social, asistencia médica, asistencia suplementaria

## Prestaciones sociales en especie

distribución de alimentos, tratamiento médico, capacitación para minusválidos, subsidios a la educación infantil, atención de la salud de los empleados, prestaciones de educación

Nota: Los tres sistemas (seguridad social, asistencia social y seguro social del empleador) proporcionan básicamente las mismas prestaciones. Los pagos se clasifican según el sistema que proporciona las prestaciones.

**28 Otros gastos**

## 281 Gastos de la propiedad distintos de intereses

2811 Dividendos (solamente sociedades públicas)

2812 Retiros de los ingresos de las cuasisociedades (solamente sociedades públicas)

2813 Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros

2814 Arriendo de recursos naturales: arrendamiento de tierras privadas, arrendamiento de activos naturales del gobierno, arrendamiento de yacimientos minerales, arrendamiento de depósitos de petróleo y gas

## 282 Otros gastos diversos

## 2821 Corrientes

transferencias a organizaciones no gubernamentales que sirven a los hogares, transferencias en especie a organizaciones benéficas que sirven a los hogares, transferencias a asociaciones ciudadanas, transferencias a organizaciones humanitarias, cuotas de socio en organizaciones locales, becas a estudiantes, primas de seguros no de vida, propinas, galardones, premios, impuestos pagados a otros niveles de gobierno, multas y sanciones pagadas por el gobierno, pagos de compensación o daños causados por catástrofes naturales

## 2822 De capital

transferencias/donaciones a sociedades públicas/estatales para gastos de capital, transferencias/donaciones a empresas privadas para gastos de capital, subsidios de capital a instituciones públicas, subsidios de capital a empresas privadas

## PARTE II. COMPILACIÓN DE DATOS

196. En la Parte I presentamos los principales conceptos y el marco del *MEFP 2001* para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas. Más específicamente, examinamos la cobertura, los flujos y saldos, las reglas contables, el marco general y las clasificaciones en que se basa la compilación de las estadísticas fiscales en el sistema de EFP. En la Parte II pasamos a la presentación y la explicación de cuestiones concretas sobre la compilación de datos<sup>50</sup>.

197. Un punto muy importante acerca de la compilación de datos es el entorno legal e institucional en que opera la entidad encargada de elaborar los datos. Con respecto al entorno legal, para que una entidad pueda elaborar estadísticas de calidad es esencial que tenga un mandato jurídico claro para compilar y divulgar estadísticas, independencia técnica y un presupuesto adecuado. Asignar por ley la responsabilidad de la recopilación, procesamiento y divulgación de estadísticas a una entidad determinada ayuda a asegurar el acceso a las fuentes de datos y el procesamiento puntual de la información. La independencia técnica ayuda a asegurar que las estadísticas se elaboren en forma imparcial. Por último, un presupuesto adecuado ayuda a asegurar que estén disponibles los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para elaborar estadísticas de calidad.

198. Con respecto al entorno institucional, una recomendación estándar formulada por las misiones de asistencia técnica sobre EFP es asignar a una unidad, o por lo menos a ciertos funcionarios, la responsabilidad de compilar las EFP; preferiblemente en el ministerio de Hacienda, porque esta entidad genera y controla una parte importante de los datos fuente. Esta asignación permite al ministerio centrar más eficazmente sus esfuerzos en mejorar la calidad de las estadísticas fiscales, por ejemplo, ofreciendo capacitación especializada a los compiladores y proporcionando continuidad en la elaboración de estadísticas.

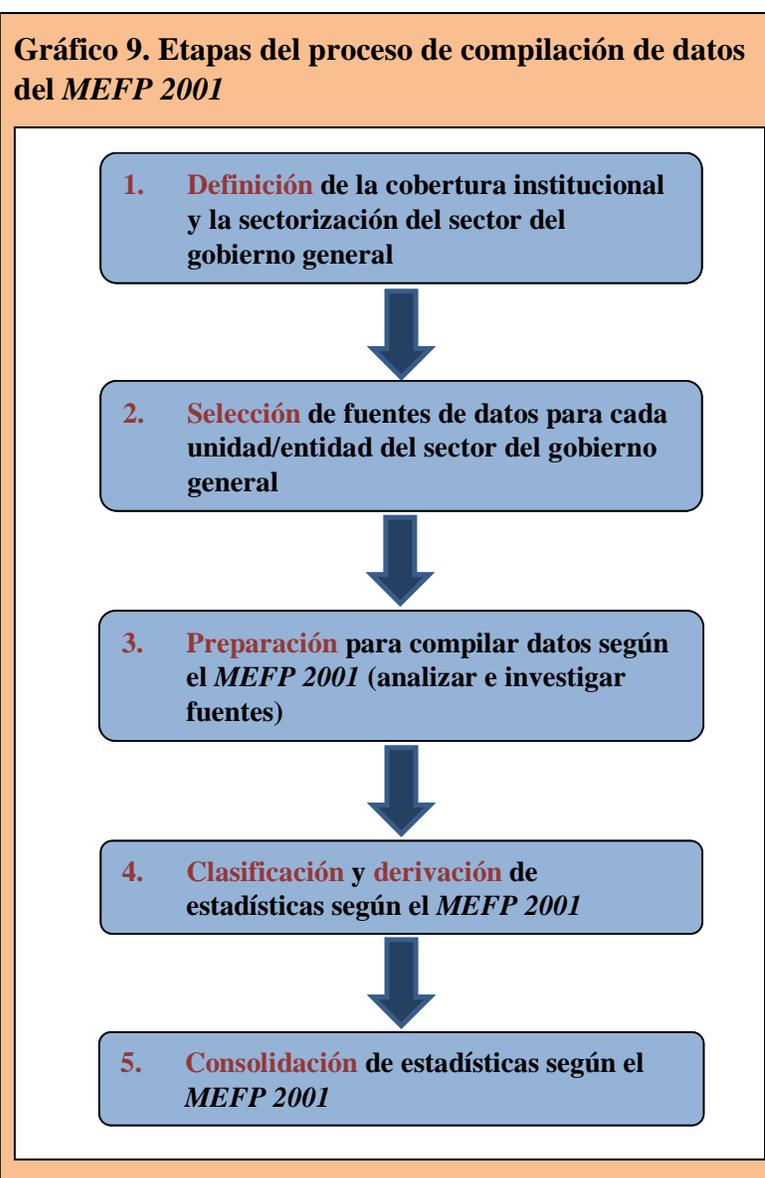
199. En el módulo de datos de los Informes sobre la Observancia de los Códigos y Normas (IOCN) se evalúan las cuestiones arriba mencionadas y otras relacionadas con la compilación de estadísticas de calidad, utilizando el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) desarrollado por el Departamento de Estadística del FMI para varios conjuntos de datos macroeconómicos, incluidas las estadísticas de finanzas públicas. El MECAD es una herramienta muy útil para identificar los aspectos sólidos y los aspectos vulnerables de un país en el ámbito de la compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas. Se recomienda que los países realicen una autoevaluación utilizando el MECAD para las EFP<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> El *MEFP de 1986* es un manual y una guía de compilación. Conviene consultar este manual cuando se compilen estadísticas, especialmente en base caja, dado que incluye explicaciones detalladas sobre una serie de cuestiones relacionadas con la compilación de EFP.

<sup>51</sup> Los MECAD están disponibles en <http://dsbb.imf.org/pages/dqrs/DQAF.aspx>.

200. Para compilar estadísticas en el marco del sistema de EPF, los compiladores deben: a) definir el alcance institucional del sector del gobierno general y sus subsectores (o del sector público y sus subsectores); b) seleccionar fuentes de datos para todas las entidades y unidades a ser incluidas en las estadísticas, c) identificar y realizar los ajustes a las fuentes de datos que sean necesarios para cumplir los requisitos que establece la metodología del *MEFP 2001*; d) reclasificar los datos fuente según las clasificaciones del *MEFP 2001* y compilar EFP no consolidadas, y e) consolidar los datos para compilar las EFP del sector del gobierno central y del sector del gobierno general (o sector público). Véase el gráfico 9. Estas cuestiones se examinan en los próximos cuatro capítulos. Al leer estos capítulos es importante recordar la distinción realizada en el capítulo 1 entre los tres términos utilizados frecuentemente en el análisis de las estadísticas del sector fiscal: datos sobre la ejecución presupuestaria, estadísticas fiscales y estadísticas de finanzas públicas.



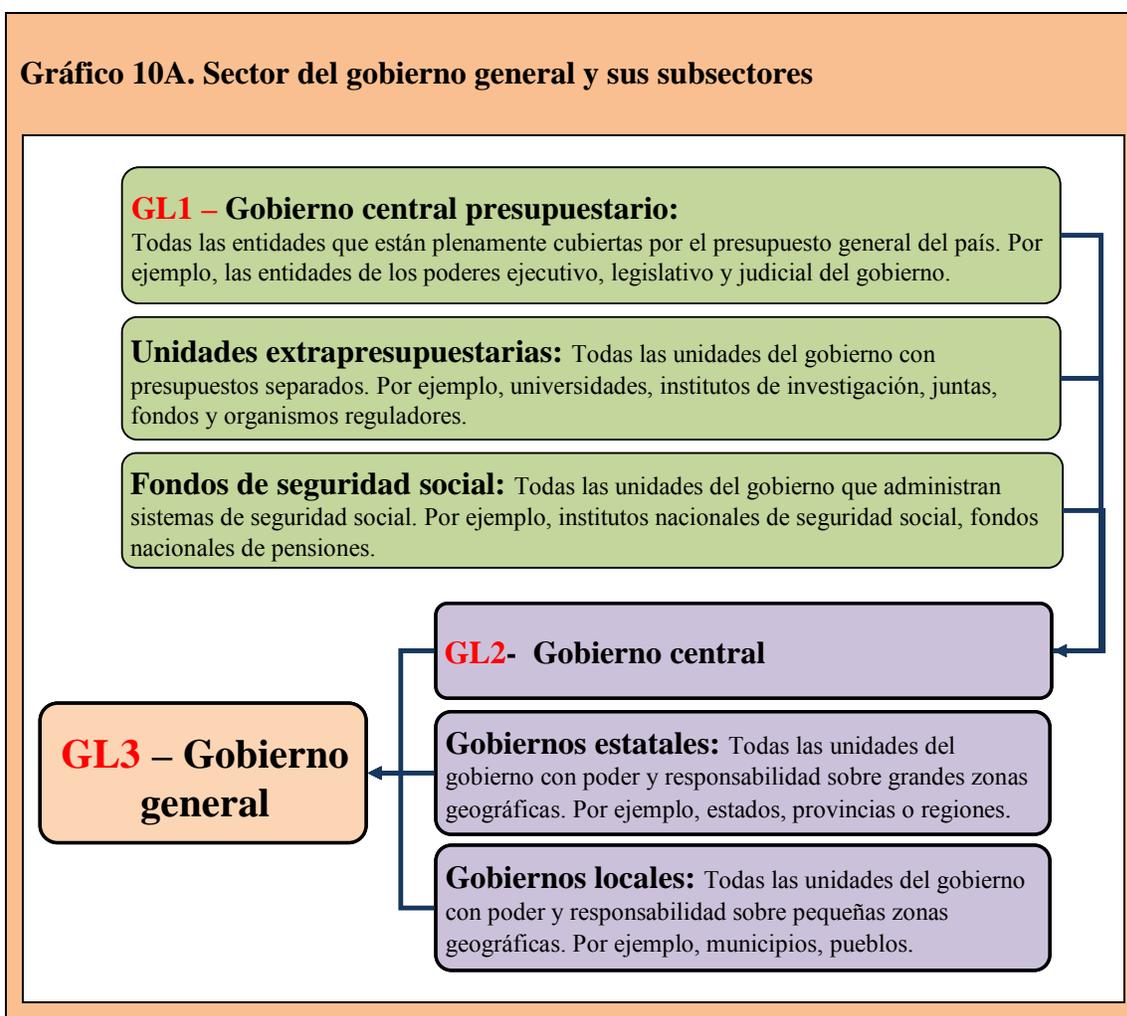
## CAPÍTULO 6. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO

*En este capítulo se describen la estructura institucional del gobierno y la cobertura de las estadísticas compiladas y divulgadas.*

### A. Lista de entidades y unidades del sector del gobierno general (público)

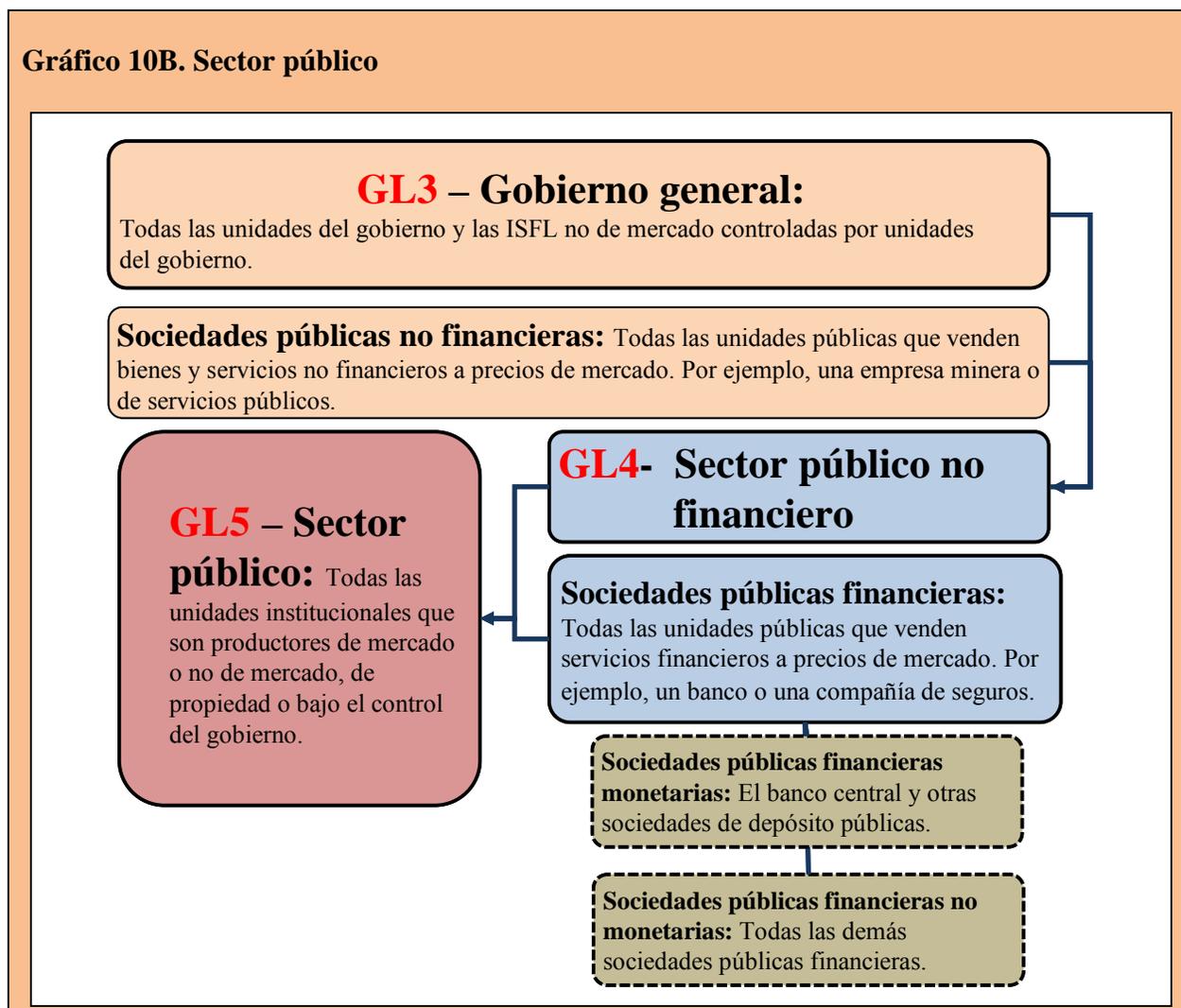
201. La primera etapa en la compilación de EFP conforme a la metodología del *MEFP 2001* es definir el alcance institucional del sector del gobierno general (sector público) de un país determinado. Como se señala en el capítulo 1, una medida muy útil y eficaz que pueden adoptar los países es compilar una lista de todas las entidades y unidades institucionales que integran el sector del gobierno general y sus subsectores. En los gráficos 10A y 10B se presenta un panorama general de todas las unidades que deberían incluirse en la lista.

**Gráfico 10A. Sector del gobierno general y sus subsectores**



202. Se recomienda especialmente que un grupo de trabajo integrado por las entidades encargadas de elaborar datos prepare conjuntamente esta lista y convenga en utilizarla para compilar todos los conjuntos de datos macroeconómicos. Esta lista debería ser mantenida por

una sola entidad, y ser actualizada periódicamente por el grupo de trabajo. El uso de una lista de este tipo mejorará la coherencia de las estadísticas producidas, dado que aborda una causa frecuente de incoherencia entre los distintos conjuntos de datos macroeconómicos: las diferentes coberturas institucionales.



203. Como punto de partida, conviene utilizar la lista que subyace las cuentas nacionales del sector del gobierno general. Tomando como base esta lista, el grupo de trabajo puede efectuar modificaciones, en caso sean necesarias. Posteriormente, se asignará a todas las entidades y unidades de la lista a los subsectores y sectores correspondientes. Como se señaló anteriormente, en unos pocos casos puede haber dudas con respecto a la sectorización adecuada. En estos casos, es preciso llegar a un acuerdo con respecto a la sectorización de la unidad y todas las partes deben utilizar la clasificación acordada. La lista de las unidades del sector del gobierno general deberá revisarse y actualizarse periódicamente para reflejar los cambios en la estructura institucional del gobierno. La lista puede ampliarse a fin de incluir a las sociedades financieras y no financieras públicas, y así definir el alcance institucional del

sector público. Véase un ejemplo de la lista de unidades que integran el sector del gobierno general y del sector público de un país en el anexo del capítulo 6.

204. A continuación, deberá identificarse la cobertura institucional y transaccional de las estadísticas fiscales actualmente compiladas. Inicialmente, es posible que para muchos países en desarrollo la cobertura institucional solo corresponda al gobierno central presupuestario, y que la cobertura transaccional de este subsector no esté completa. Por ejemplo, muchos países muestran vacíos en las transacciones relativas a los proyectos financiados por donantes. Naturalmente, la cobertura institucional de las estadísticas fiscales compiladas actualmente puede ser más amplia y no solo abarcar el gobierno central presupuestario. Al determinar la cobertura institucional y transaccional de las estadísticas fiscales actuales, puede prepararse un programa para abordar con el tiempo los vacíos identificados.

205. Para determinar la cobertura institucional actual se utilizará en la mayoría de los casos la cobertura de los datos disponibles sobre la ejecución presupuestaria. Cabe señalar que los subsectores incluidos en estos datos a menudo reflejan las normas jurídicas y administrativas nacionales, que pueden diferir de la definición del sector del gobierno general (público) y sus subsectores recomendada en el *MEFP 2001*. Es importante que se establezca claramente la relación entre ambas, y que la actual cobertura institucional de las estadísticas fiscales se exprese en función de los sectores y subsectores recomendados en el *MEFP 2001*.

206. La prioridad para ampliar la cobertura institucional de las estadísticas más allá del gobierno central presupuestario debería ser, en primer lugar, las unidades más grandes de los subsectores de las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social. Normalmente solo hay unas pocas unidades principales en cada subsector que representan una parte significativa de la actividad en el subsector, y es más probable que estas entidades tengan los recursos humanos y financieros para preparar estados financieros. En segundo lugar, se incluirían los gobiernos estatales (si corresponde) y locales más grandes, seguidos más adelante de las principales sociedades públicas no financieras y luego las sociedades financieras. Eventualmente, la cobertura de las estadísticas fiscales debería incluir todas las unidades del gobierno general (públicas). Debería actualizarse el cuadro institucional, descrito en la sección siguiente, a medida que se amplía la cobertura institucional de las estadísticas, y se identifican las interrupciones en las series cronológicas.

207. La cobertura transaccional del gobierno central presupuestario normalmente está bastante completa en lo que se refiere a los ingresos y gastos, con una excepción importante: los datos sobre las donaciones externas. La información sobre el componente de efectivo de las donaciones externas tiende a estar disponible dado que los fondos a menudo se depositan en una cuenta en el banco central o en una cuenta de la tesorería. En algunos casos en que las donaciones externas en efectivo se proporcionan directamente a una entidad distinta del

banco central o el ministerio de Hacienda, es posible que la información sobre estas donaciones no esté fácilmente a disposición de los compiladores<sup>52</sup>. El problema guarda relación con el componente de las donaciones externas que no es en efectivo, el cual puede revestir la forma de pagos directos a contratistas u otros proveedores, asistencia técnica o donaciones en especie. La información sobre estas partidas puede estar disponible en la institución que compila las estadísticas de balanza de pagos. No obstante, normalmente la mejor y única manera de recopilar información sobre los componentes que no son en efectivo es a través de encuestas trimestrales.

### B. Cuadro institucional típico

208. Una manera práctica de resumir la información sobre la estructura institucional del gobierno y la cobertura de las estadísticas fiscales es utilizar un cuadro denominado cuadro institucional. El personal técnico y los expertos del FMI suelen preparar y utilizar este cuadro cuando llevan a cabo misiones de asistencia técnica, y también se presenta en el Anuario de estadísticas de finanzas públicas (*Government Finance Statistics Yearbook (GFS Yearbook)*) y en la base de datos de estadísticas fiscales del Departamento de Estadística del FMI. El cuadro también incluye información sobre prácticas contables y planes para adoptar la metodología del *MEFP 2001*.

209. En el cuadro 10, a continuación, se presenta un cuadro institucional típico para un país imaginario denominado País Z. Este cuadro se basa en la planilla utilizada por el Departamento de Estadística del FMI en sus informes de asistencia técnica y sus publicaciones. Tomando como base la lista de entidades y unidades preparada por un grupo de trabajo del ministerio de Hacienda, el banco central y el instituto nacional de estadística del País Z (incluida como anexo en el capítulo 6), y otra información relativa a la compilación de las estadísticas fiscales del país, en el cuadro institucional se presenta un panorama general de la estructura institucional del gobierno, la cobertura de los datos, algunas prácticas contables y los planes para la adopción de las directrices incluidas en el *MEFP 2001*, vigentes el año 2010.

210. Las entidades del gobierno central presupuestario del País Z se presentan por orden alfabético y constituyen una sola unidad institucional. Naturalmente, el subsector podría incluir unidades institucionales adicionales. Usualmente, las entidades del gobierno central presupuestario están plenamente cubiertas por el presupuesto general del país, y cada una de ellas a menudo constituye una partida presupuestaria. En otras palabras, el presupuesto abarca todos sus ingresos, erogaciones y financiamiento. El subsector de las entidades y unidades extrapresupuestarias incluye una variedad de unidades que pertenecen al gobierno central, pero tienen sus propios presupuestos separados. Normalmente, estas unidades suelen

---

<sup>52</sup> Una práctica común y eficaz para garantizar el control de estos fondos es emitir una directiva gubernamental que exija depositar las donaciones externas en efectivo en una cuenta designada.

recibir transferencias del gobierno central presupuestario, pero también generan algunos de sus propios ingresos (donaciones de organismos internacionales, venta de productos y servicios, etc.). Estas unidades incluyen las universidades e institutos técnicos, los centros de investigación, los organismos reguladores, los consejos, las comisiones, los fondos especiales (por ejemplo, el fondo para carreteras, el fondo para el desarrollo, el fondo para la vivienda, etc.), las instituciones sin fines de lucro, los hospitales y otros organismos gubernamentales. El subsector de los fondos de seguridad social debería incluir todas las unidades institucionales que operan sistemas de seguridad social. En el modelo (cuadro 10) de cuadro institucional solo se registra una unidad, pero para otros países podría incluir más unidades institucionales. Estos tres subsectores, el gobierno central presupuestario, las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social integran el subsector del gobierno central del País Z.

211. El subsector de los gobiernos estatales del País Z está integrado por seis gobiernos estatales, cada uno de los cuales recibe transferencias del gobierno central presupuestario, pero también genera una parte de sus ingresos aplicando y recaudando impuestos en su territorio, y tiene un grado de discrecionalidad importante en el uso de sus fondos. El subsector de los gobiernos locales está integrado por 13 ciudades y 25 pueblos. Estas unidades reciben una parte sustancial de sus ingresos del gobierno central y estatal, pero también cobran tasas por los servicios suministrados a sus ciudadanos.

212. La actual cobertura de las estadísticas del gobierno central del País Z comprende el gobierno central presupuestario y el fondo de seguridad social. No hay datos disponibles sobre las unidades extrapresupuestarias o los gobiernos estatales y locales. El gobierno tiene la intención de recopilar información sobre las principales unidades extrapresupuestarias el próximo año, y de incluirlas en la cobertura del gobierno central. Deberá utilizarse un símbolo de interrupción para los datos del gobierno central a partir de 2011, porque su cobertura institucional será diferente de la de años anteriores, y las series cronológicas ya no serán coherentes a lo largo del tiempo.

213. Con respecto a las prácticas contables, los datos se declaran en base caja, se utiliza un período complementario de dos meses y los pasivos de deuda se registran a su valor facial. El gobierno tiene la intención de adoptar gradualmente la metodología del *MEFP 2001* y ha establecido varias metas y un calendario a estos efectos. El cuadro institucional es válido para 2010. El cuadro institucional debería actualizarse regularmente, por lo menos una vez al año o cuando sea necesario.

**Cuadro 10. Cuadro institucional del país Z****País Z****Unidades del gobierno general****Gobierno central**

Subsector 1. Gobierno central presupuestario

- 1.1 Tribunal de cuentas, consejo económico y social, comisión electoral, sistema judicial, ministerios (15), oficina del auditor general, oficina del fiscal general, oficina del presidente, parlamento, corte suprema y otras entidades

Subsector 2. Entidades y unidades extrapresupuestarias

- 2.1 Instituto de Investigación del Maíz  
 2.2 Junta de Exportación del Algodón  
 2.3 Fondo Fiduciario para la Educación  
 2.4 Instituto para la Educación Agrícola  
 2.5 Autoridad Nacional para la Energía Eléctrica  
 2.6 Fondo para Carreteras  
 2.7 Universidad del País Z  
 2.8 Agencia para la Gestión de la Fauna y Flora Silvestre  
 2.9 Instituto de Turismo del País Z

Subsector 3. Fondos de seguridad social

- 3.1 Fondo Nacional de Seguridad Social

**Gobiernos estatales**

Subsector 4. Gobiernos estatales

- 4.1 Tierra del desierto  
 4.2 Tierra de los bosques  
 4.3 Tierra de las montañas  
 4.4 Tierra de los océanos  
 4.5 Tierra de los ríos  
 4.6 Tierra de la sabana

**Gobiernos locales**

Subsector 5. Gobiernos locales

- 5.1 13 ciudades  
 5.2 25 pueblos

**Cobertura de los datos**

Los datos en los cuadros del gobierno central abarcan las operaciones de los subsectores 1 y 3.  
 + Los datos del gobierno central presupuestario incluyen los fondos rotatorios (salvo el Fondo para Carreteras) a partir de 2003.

**Cuadro 10. Cuadro institucional del País Z (continuación)**

<b>País Z</b>	
<b>Prácticas contables</b>	
1.	Base de registro: Los datos del gobierno central presupuestario se declaran en base caja.
2.	Período de liquidación o complementario: Los datos de dos meses después del cierre del ejercicio se registran en los datos correspondientes al año anterior.
3.	Valoración de activos y pasivos: Los pasivos de deuda se registran al valor facial.
<b>Plan de implementación del MEFP 2001</b>	
El Ministerio de Hacienda tiene la intención de: adoptar la presentación incluida en el <i>MEFP 2001</i> (estados y cuadros) en 2011; compilar información sobre las principales unidades extrapresupuestarias y los gobiernos estatales en 2012; compilar un balance financiero en 2013; e implementar la contabilidad en base devengado en 2015.	
Este cuadro institucional se basa en la información declarada en 2010.	

214. Véase información adicional sobre el tema del cuadro institucional en las publicaciones siguientes:

- FMI, *MEFP 2001*, capítulo 2, Cobertura del sistema de EFP.
- FMI, *Material suplementario del MEFP 2001*, Cobertura y sectorización del sector público.
- FMI, *Cuestionarios del MEFP 2001*, EFP anuales: Cuadro institucional.
- FMI, *Anuario de EFP*, Cuadros institucionales.

## Anexo 6.1

**Lista de entidades y unidades institucionales de los sectores gobierno general y público**

<b>País Z</b>	
<b>GOBIERNO GENERAL Y SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Gobierno central</b>	
<b>Subsector 1. Gobierno central presupuestario</b>	
1	Oficina del Presidente
2	Parlamento
3	Corte Suprema
4	Consejo Económico y Social
5	Autoridad judicial
6	Oficina del Fiscal General
7	Oficina del Auditor General
8	Tribunal de Cuentas
9	Comisión Electoral
10	Ministerio del Interior
11	Ministerio de Asuntos Exteriores
12	Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional
13	Ministerio de Energía y Minas
14	Ministerio de Obras Públicas
15	Ministerio de Justicia
16	Ministerio de Comercio e Industria
17	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
18	Ministerio de Salud
19	Ministerio de Comunicaciones y Transporte
20	Ministerio de Educación
21	Ministerio de Defensa
22	Ministerio of Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales
23	Ministerio de Agricultura y Pesca
24	Ministerio de Deportes, Juventud y Desarrollo Infantil
25	Otras entidades

**Lista de entidades y unidades institucionales de los sectores gobierno general y público (continuación)**

<b>País Z</b>	
<b>GOBIERNO GENERAL Y SECTOR PÚBLICO</b>	
(Lista de entidades y unidades institucionales)	
<b>Gobierno central (continuación)</b>	
<b>Subsector 2. Entidades y unidades extrapresupuestarias</b>	
1	Instituto de Investigación del Maíz
2	Junta de Exportación del Algodón
3	Fondo Fiduciario para la Educación
4	Instituto para la Educación Agrícola
5	Autoridad Nacional para la Energía Eléctrica
6	Fondo para Carreteras
7	Universidad del País Z
8	Organismo para la Gestión de la Fauna y Flora Silvestre
9	Instituto de Turismo del País Z
<b>Subsector 3. Fondos de seguridad social</b>	
1	Fondo Nacional de Seguridad Social
<b>Subsector 4. Gobiernos estatales</b>	
1	Tierra del desierto
2	Tierra de los bosques
3	Tierra de las montañas
4	Tierra de los océanos
5	Tierra de los ríos
6	Tierra de la sabana
<b>Subsector 5. Gobiernos locales</b>	
Gobiernos locales	
Ciudades	
1	Alizo
2	Boloko
3	Dumango
4	Fresia
5	Kwenta
6	Lisongo
7	Mwaka
8	Ndoko
9	Pakuri
10	Solima

**Lista de entidades y unidades institucionales de los sectores gobierno general y público (continuación)**

<b>País Z</b>	
<b>GOBIERNO GENERAL Y SECTOR PÚBLICO</b>	
(Lista de entidades y unidades institucionales)	
<b>Gobierno central (continuación)</b>	
<b>Subsector 5. Gobiernos locales (continuación)</b>	
Ciudades (continuación)	
11	Tureme
12	Yazmin
13	Zatinga
Pueblos	
1	Amoko
2	Bokara
3	Chosika
4	Colongwe
5	Dikombo
6	Elongo
7	Fakundo
8	Hokamba
9	Ikonga
10	Jakana
11	Kabildo
12	Kilombo
13	Kuterbo
14	Kwakudu
15	Kwanto
16	Moringa
17	Mukura
18	Mwazha
19	Nilamba
20	Opako
21	Pokara
22	Rikanto
23	Sumamba
24	Tinka
25	Zamburu

**Lista de entidades y unidades institucionales de los sectores gobierno general y público (continuación)**

**Z**

**GOBIERNO GENERAL Y SECTOR PÚBLICO**  
(Lista de entidades y unidades institucionales)

**Sociedades públicas**

**Sociedades públicas no financieras**

1	Servicios de Ingeniería Ltd.
2	Granjas de las Vacas Felices
3	Corporación Nacional de Aeropuertos
4	Corporación Nacional de Puertos
5	Corporación Nacional de Vivienda
6	Corporación Nacional de Minerales
7	Corporación Nacional del Petróleo
8	Corporación Naviera de Z
9	El Periódico de Z
10	Servicio de Correos de Z
11	Compañía Impresora de Z
12	Corporación de Ferrocarriles de Z
13	Loterías Estatales de Z
14	Tiendas Z Ltd.

**Sociedades públicas financieras**

1	Banco Central de Z
2	Banco de Desarrollo de Z
3	Banco Hipotecario Nacional
4	Banco Nacional de Ahorro y Crédito
5	Inversiones de Capital de Z Ltd.
6	Compañía de Seguros de Z
7	Banco Comercial de Z
8	Reaseguros Z Ltd.

## CAPÍTULO 7. FUENTES DE DATOS

*En este capítulo se describen la selección de fuentes de datos y los ajustes efectuados a dichas fuentes que se utilizan para compilar estadísticas financieras del gobierno.*

### A. Registros contables, informes de ejecución presupuestaria y estados financieros

215. Una vez preparado un cuadro institucional, la siguiente etapa consiste en identificar fuentes de datos de los subsectores para los que se van a compilar estadísticas de las finanzas públicas. Inicialmente, muchos países solo compilan estadísticas fiscales para el gobierno general presupuestario, pero con el tiempo esa cobertura institucional debe ampliarse. El orden de prioridad de las unidades que deben incluirse gradualmente en la cobertura de las EFP debe basarse en la importancia relativa que revisten para poder comprender la evolución fiscal de un país determinado. En la práctica, el orden de prioridad suele ser el siguiente: fondos de seguridad social, principales unidades extrapresupuestarias, principales unidades del gobierno local, principales sociedades públicas no financieras. A continuación se analizan las fuentes de datos habituales de estas y todas las otras unidades del sector del gobierno general (público).

216. Idealmente, los compiladores deben usar registros contables y estados financieros detallados del gobierno como las principales fuentes de datos para la compilación de las estadísticas del *MEFP 2001* sobre saldos y flujos del gobierno. Además, o como alternativa— dependiendo de las circunstancias—, los informes sobre ejecución presupuestaria pueden servir para ese fin. En los casos en que los registros contables, estados financieros o registros de ejecución presupuestaria adecuados no estén inmediatamente disponibles, es posible que los compiladores deban recurrir a encuestas y otros métodos para obtener datos, como por ejemplo datos sobre gobiernos locales. Las fuentes de datos seleccionadas deben proporcionar a los compiladores suficientes detalles sobre los flujos y saldos para completar todos los estados y cuadros del sistema de EFP (véanse los capítulos 4 y 8), para cada subsector y cada periodicidad.

217. Los factores que se han de considerar al seleccionar los datos fuente son la cobertura institucional y de transacciones relacionadas con los flujos y saldos económicos, la base de registro y de valoración, el grado de detalle disponible, la periodicidad y puntualidad de los informes y la precisión y fiabilidad de la información presentada en los documentos. Cabe señalar que estos factores pueden presentar disyuntivas. Por ejemplo, los datos más detallados posiblemente serán menos puntuales. Es posible que también deba considerarse el medio en que están disponibles los datos. Por ejemplo, quizá sean preferibles los registros en formato electrónico si los datos pueden transferirse electrónicamente a los sistemas informáticos empleados para compilar las estadísticas del *MEFP 2001*. Además, los datos fuente de las estadísticas preliminares y las estadísticas finales suelen ser diferentes.

218. En principio, es necesario recopilar información de todas las unidades institucionales dentro de un sector determinado. Sin embargo, en el caso de ciertos subsectores, como el de

las unidades extrapresupuestarias y el de los gobiernos locales, es posible que inicialmente solo pueda obtenerse información para las unidades más significativas. En el cuadro institucional se debe indicar esta cobertura institucional parcial. En principio, se debe recopilar información correspondiente a todos los flujos y saldos relacionados con las unidades incluidas en un subsector determinado. Se deben realizar esfuerzos desde el comienzo para recopilar datos completos sobre las transacciones, para lo cual quizá sea necesario identificar fuentes de datos para obtener la información que no está inmediatamente disponible, como las transacciones financiadas desde el exterior. Es posible que al comienzo la información sobre activos y pasivos sea limitada. Se debería establecer un plan para recopilar estos datos a lo largo del tiempo. Sin embargo, los datos fuentes sobre pasivos de deuda interna y externa suelen estar disponibles, y deben recopilarse y usarse desde el comienzo.

219. La disponibilidad de los datos fuente limitará la periodicidad de las estadísticas. Para compilar EFP mensuales es necesario disponer de datos fuente mensuales con un grado suficiente de detalle, mientras que para compilar estadísticas trimestrales es necesario disponer de datos fuente mensuales y/o trimestrales. La compilación de EFP anuales puede llevarse a cabo con datos fuente mensuales, trimestrales o anuales<sup>53</sup>. Al presente, la mayoría de los países en desarrollo compilan estadísticas fiscales mensuales basadas en datos de ejecución presupuestaria del gobierno central presupuestario. Muchos países también compilan estadísticas fiscales anuales sobre el gobierno central consolidado, y unos pocos hacen lo propio con respecto al sector gobierno general. Como se explica en el capítulo 12, la práctica óptima consiste en compilar y divulgar EFP mensuales para el subsector gobierno central y EFP trimestrales para el sector gobierno general, con plazos de un mes y tres meses, respectivamente, después del final del período de referencia. Los países deberían procurar cumplir a la larga estas metas de periodicidad y puntualidad.

220. Los registros contables de las unidades de gobierno suelen ser las mejores fuentes de datos para compilar las EFP conforme a las directrices del *MEFP 2001*. Es posible que estos registros se publiquen puntualmente, pero ciertos factores pueden impedir su utilización, como por ejemplo que quizá sean demasiado detallados o estén demasiado desagregados, lo cual complicaría y encarecería demasiado la compilación. No obstante, los países compilan y divulgan informes de ejecución presupuestaria mensuales, trimestrales y/o anuales basados en los registros contables subyacentes. Estos informes suelen presentar un grado de agregación mayor que el de los datos contables detallados, y se publican más puntualmente que los estados financieros anuales detallados. Por lo tanto, en la práctica, los informes de ejecución presupuestaria (correspondientes a cada subsector del gobierno de un país o a cada

---

<sup>53</sup> Es posible que la utilidad de los datos mensuales y trimestrales solo sea de alcance limitado a la hora de compilar datos anuales porque dichos datos i) pueden excluir operaciones de fin del ejercicio y/o ajustes que normalmente se incluyen en los datos anuales, y ii) quizá no presenten un grado de detalle suficiente para realizar la compilación completa de todos los estados y cuadros del *MEFP 2001*.

unidad/entidad del gobierno) suelen ser la principal fuente para la compilación de EFP conforme a las directrices del *MEFP 2001*.

221. Es posible que los documentos del presupuesto general no cubran algunas entidades, por lo general las unidades extrapresupuestarias y fondos de seguridad social. Los compiladores pueden usar los estados financieros de estas unidades como las principales fuentes de datos para la compilación de EFP anuales (en el apéndice 2 figuran ejemplos sobre cómo compilar EFP a partir de los estados financieros). Estos estados presentan un mayor grado de agregación que los registros contables detallados, lo cual facilita la tarea de compilación. Las unidades gubernamentales emplean diversas presentaciones contables para preparar estados financieros. Pueden aplicarse diferentes normas contables a las unidades presupuestarias y a las unidades que están fuera del marco presupuestario. A menudo, las unidades gubernamentales utilizan normas contables de base caja para preparar informes presupuestarios y normas contables de base devengado (no base caja) en el caso de las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social. Si no se dispone de datos en base caja sobre estas unidades, se deben usar los datos que no estén en base caja para compilar EFP de estos subsectores. Posteriormente las estadísticas resultantes deben resumirse en el estado de operaciones del gobierno y no en el estado de fuentes y uso de efectivo.

222. Las unidades gubernamentales estatales y locales pueden ser muchas y pueden aplicar diferentes prácticas contables, por lo que quizá se necesiten procedimientos específicos de recopilación de datos. En algunos países la información está disponible a través de entidades del gobierno central presupuestario cuyas funciones incluyen supervisar o examinar a dichas unidades. Los organismos legislativos u otras entidades de los gobiernos estatales y locales también pueden ser a veces una fuente de información sobre estas unidades. Si no se dispone de estas o de otras fuentes, quizá sea necesario elaborar formularios de declaración específicos y/o realizar encuestas para recopilar información. En la práctica, los esfuerzos de recopilación deberían centrarse en las unidades gubernamentales estatales y locales más grandes. Idealmente, esos esfuerzos deberían complementarse con una encuesta de una muestra de unidades más pequeñas a intervalos menos frecuentes, tal vez cada tres o cinco años. Es posible que se necesiten estimaciones de datos faltantes para garantizar una cobertura completa.

223. Los estados financieros (estado de resultados, balance, estado de flujo de caja) de las sociedades públicas suelen ser las fuentes de datos óptimas para compilar EFP de estas entidades. En el apéndice 2 se presenta un ejemplo de compilación de EFP de una sociedad pública.

224. En el caso de transacciones de ingresos y gastos, el documento fuente principal es el estado genérico de resultados financieros, que suele denominarse estado de resultados o estado de operaciones. Este documento presenta información sobre ingresos según el tipo, como por ejemplo ventas, contribuciones a fondos específicos, ingresos tributarios e intereses

por cobrar, así como información sobre gastos según el tipo económico, como bienes y servicios, sueldos y salarios, gastos administrativos, intereses por pagar y otros gastos. En cuanto a los detalles sobre la adquisición y disposición de activos no financieros y sobre las actividades financieras del gobierno, estados de cuenta o notas independientes por lo general proporcionan información sobre variaciones en las posiciones del balance durante el período. Estos estados de cuenta indican variaciones en las tenencias de activos no financieros en forma independiente de las actividades en activos financieros (incluyendo deuda). Además de los principales estados de cuenta, las notas de las cuentas suelen proporcionar información adicional sobre las actividades económicas de la unidad del gobierno durante el período. Los compiladores también deben consultar estas notas al momento de analizar las actividades de la unidad. Los estados de flujos de caja también suelen contener información útil sobre transacciones de ingresos y gastos, así como sobre transacciones en activos no financieros y financieros.

225. La fuente principal de datos sobre los saldos de activos y pasivos del gobierno es un balance, por lo general preparado al final de cada ejercicio contable. Si no se publica un balance completo, usualmente existe información suficiente sobre las tenencias de activos financieros y los pasivos incurridos por el gobierno para elaborar un balance financiero (o “balance parcial”, porque excluye los activos no financieros). Información relevante para elaborar un balance puede estar disponible en los registros de activos que mantiene el gobierno y los registros de deuda que mantiene la unidad de gestión de la deuda. Se deben tomar medidas para garantizar que la cobertura de estos registros sea completa y para determinar el criterio de valoración utilizado para cada activo y pasivo. Los balances y las notas que suelen traer adjuntas dichos balances a menudo son también una fuente importante de datos sobre otros flujos económicos.

226. La base de registro (caja, devengado u otra) y la valoración (costo de adquisición, precios de mercado u otro) de los datos fuente de los saldos y flujos revisten mucha importancia al momento de seleccionar los datos fuentes para compilar datos en base devengado. Sin embargo, revisten menos importancia para la compilación de datos en base caja. Los países deberían centrar su atención inicialmente en ampliar la cobertura institucional y de los datos, así como en mejorar la periodicidad y puntualidad de sus EFP en base caja, antes de adoptar el registro en base devengado.

227. La selección de las fuentes de datos suele depender de si las estadísticas que se van a compilar son preliminares o finales. Es posible que las fuentes de datos de cada uno de estos tipos de estadísticas sean diferentes. Ciertos ajustes solo se efectúan anualmente, y los estados financieros auditados, que a veces están disponibles con retrasos importantes, suelen ser la fuente principal de EFP finales. La compilación y divulgación de EFP puntuales por lo general implica que las estadísticas sean de carácter preliminar la primera vez que se divulgan, y deben identificarse claramente como tales.

## B. Ajustes de los datos fuente

228. Una vez que se hayan seleccionado todas las fuentes de datos, el compilador tiene que identificar y efectuar los ajustes que sean necesarios a la información antes de empezar a utilizarla para compilar EFP. Concretamente, los datos fuentes deben ser analizados a fin de identificar los ajustes que sean necesarios para cumplir con las directrices del *MEFP 2001*, en lo que se refiere tanto a la cobertura como a las reglas contables. Es posible que se necesiten ajustes en los siguientes aspectos: cobertura, presentación de transacciones, valoración, cálculo de flujos y saldos en cifras netas y brutas, clasificación e incoherencias entre periodicidades. Lógicamente, si las EFP se compilan en base devengado, los ajustes correspondientes al momento de registro revisten mucha importancia. Los tipos de ajustes necesarios se ilustran en el capítulo 8, en la compilación de EFP para el país Z.

229. Los ajustes de cobertura se refieren a la cobertura institucional y la sectorización, así como a la cobertura de las transacciones. Por ejemplo, los datos fuente correspondientes a las unidades del gobierno general pueden incluir las operaciones de entidades no constituidas como sociedades que operan como sociedades (es decir, cuasisociedades). Estas entidades deben excluirse de las EFP correspondientes al sector gobierno general e incluirse en las estadísticas de las sociedades públicas. De modo similar, los datos fuente correspondientes a transacciones pueden no cubrir todas las transacciones y pueden excluir, por ejemplo, transacciones no monetarias, como donaciones en especie. En tales casos, es necesario recopilar información complementaria sobre estas transacciones si se compilan EFP en base devengado. En todos los casos, si la cobertura es incompleta y no es posible realizar estimaciones, los metadatos deben indicar claramente que las estadísticas excluyen la categoría pertinente de flujos o saldos, o entidades/unidades institucionales.

230. Los ajustes de la presentación de la información sobre transacciones quizá sean necesarios para reflejar el contenido económico del evento que en realidad está ocurriendo. Es posible que los compiladores deban modificar ciertas transacciones para dejar en claro su naturaleza económica subyacente. El redireccionamiento, la partición y la reasignación son tres tipos de modificaciones que se emplean para este fin en el sistema de EFP; véase la explicación en el capítulo 3. Los ajustes de valoración, en especial de saldos, pueden ser necesarios si no se valoran a precios corrientes de mercado.

231. Los ajustes para el cálculo de los flujos y saldos en cifras netas/brutas pueden ser necesarios en los casos de ciertas transacciones o ciertos saldos que deberían registrarse en cifras brutas (o, de vez en cuando, viceversa). En el capítulo 3 se proporcionan directrices para la presentación de datos en valores brutos o netos. Los ajustes para corregir incoherencias entre periodicidades pueden ser necesarios a fin de garantizar, por ejemplo, que datos fuente con diferentes ejercicios fiscales tengan un ejercicio fiscal común. Otro aspecto muy importante es que la suma de las estadísticas mensuales o trimestrales del *MEFP 2001* deben coincidir con las estadísticas anuales del *MEFP 2001*. Sin embargo, con

frecuencia este no es el caso, dado que cierta información solo está disponible de forma anual, y las estadísticas subanuales no se ajustan de la manera correspondiente.

232. Los ajustes de clasificación son necesarios porque los datos fuente a menudo siguen un sistema de clasificación que difiere de las clasificaciones del *MEFP 2001*. La reclasificación de los datos conforme a la nomenclatura del *MEFP 2001* se aborda mediante los cuadros puente, y se explica en detalle en el capítulo 8.

233. La identificación de todos los ajustes que se deben efectuar en los datos fuente para compilar EFP puede ser una tarea ardua y puede exigir la participación de varios funcionarios del gobierno que estén familiarizados con los datos fuente de diversos agregados y sectores de las EFP. Sin embargo, se trata de un paso fundamental en la compilación de EFP de buena calidad que ha de recibir la debida atención.

234. Véase información adicional sobre el tema de las fuentes de datos, en la siguiente publicación:

- FMI, *MEFP 2001: Material Suplementario*, Selección de fuentes de datos, preparación y compilación de estadísticas según el *MEFP 2001*.

## CAPÍTULO 8. DE LOS DATOS FUENTE A LAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

*En este capítulo se describe el proceso que permite convertir datos fuente expresados según los formatos y las clasificaciones nacionales en EFP expresadas según el formato y las clasificaciones del MEFP 2001, e ilustra el proceso con un ejemplo tomado de la vida real.*

235. Tras concluir los preparativos para compilar las estadísticas del *MEFP 2001* (es decir, tras identificar todos los ajustes que deben incorporarse a los datos fuente), puede comenzar la compilación efectiva de las EFP de cada uno de los subsectores del sector gobierno general (sector público). El primer paso consiste en reclasificar los datos fuente según el formato del *MEFP 2001*, empleando cuadros de derivación y cuadros puente. Esta es probablemente la tarea que más tiempo insume al compilar por primera vez EFP siguiendo las directrices del *MEFP 2001*. Una vez que los compiladores lleven a término la compilación de las EFP de cada subsector del sector gobierno general (sector público), procederán a la agregación y la consolidación de las estadísticas, como se describe en el capítulo 9.

236. Los cuadros de derivación vinculan los agregados fiscales empleados por cada país con los principales agregados utilizados en el sistema de clasificación de las EFP<sup>54</sup>. Detallan todos los ajustes que es necesario hacer en los agregados nacionales para obtener los correspondientes agregados del *MEFP 2001*. Los cuadros de derivación ayudan a los compiladores a compilar estadísticas sistemáticamente, dejar constancia clara del proceso de compilación y facilitar la congruencia en futuras compilaciones de las EFP que se adhieran a las directrices del *MEFP 2001*. Los cuadros puente ayudan a los compiladores a vincular los datos fuente detallados con las categorías detalladas del *MEFP 2001*, para cada subsector o unidad del gobierno.

237. El proceso de compilación de las EFP se ilustra con un ejemplo tomado del caso real de un país, que ha sido adaptado para los efectos de la Guía. El cuadro resumido divulgado por las autoridades se presenta en el cuadro 11. A partir de ese cuadro e incorporando información más detallada que no se había divulgado, inicialmente se elaboraron —durante una misión de asistencia técnica que tuvo lugar efectivamente— los cuadros de derivación, los cuadros puente, el Estado de fuentes y usos de fondos y los cuadros detallados presentados más adelante. Para los efectos de la Guía, se modificaron los cuadros y las cifras originales.

---

<sup>54</sup> También pueden elaborarse cuadros de derivación para las principales categorías de cada agregado principal, y la preparación de esos cuadros puede resultar de utilidad para los compiladores.

**Cuadro 11. Resultados presupuestarios del gobierno, ejercicio 2009**

Todas las cifras en millones de libras del país Z.

	2007	2008	2009
<b>Total de ingresos y donaciones</b>	<b>4.277,3</b>	<b>5.234,7</b>	<b>8.698,9</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>4.204,4</b>	<b>4.324,0</b>	<b>7.003,7</b>
Ingreso corriente	4.183,7	4.289,7	6.972,0
Ingreso de capital	20,7	34,3	31,7
<b>Donaciones</b>	<b>72,9</b>	<b>910,7</b>	<b>1.695,2</b>
Donaciones en efectivo	10,0	100,0	500,0
Donaciones para proyectos	62,9	810,7	1.195,2
<b>Gastos y préstamos netos</b>	<b>4.011,2</b>	<b>6.101,6</b>	<b>8.873,2</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>4.011,2</b>	<b>6.101,6</b>	<b>8.873,2</b>
Gasto corriente	2.784,5	4.240,1	4.845,8
Gasto de capital	1.226,7	1.861,5	4.027,4
<b>Préstamo neto</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Saldo global</b>	<b>266,1</b>	<b>-866,9</b>	<b>-174,3</b>
Saldo global, excluidas las donaciones	193,2	-1.777,6	-1.869,5
Saldo corriente	1.399,2	49,6	2.126,2
<b>Financiamiento</b>	<b>-266,1</b>	<b>866,9</b>	<b>174,3</b>
Financiamiento externo	403,7	316,2	1.759,0
Financiamiento interno *	-669,8	550,7	-1.584,7
<b>Deuda total</b>	<b>4.282,8</b>	<b>5.066,5</b>	<b>7.122,5</b>
Deuda externa	3.026,6	3.342,8	5.101,9
Deuda interno	1.256,2	1.723,7	2.020,6
* El financiamiento interno incluye los préstamos captados de fuentes nacionales, las variaciones de los saldos en efectivo y los errores y omisiones.			

**A. Cuadros de derivación**

238. En el cuadro 12 se presenta un ejemplo de cuadros de derivación preparados para los principales agregados de las EFP. Comenzando por los principales agregados fiscales publicados en *Resultados Presupuestarios del Gobierno, Ejercicio 2009* del país Z, se examinaron detalladamente los datos de la ejecución presupuestaria del país para decidir qué ajustes había que hacer a fin de derivar los agregados de las EFP correspondientes a ingreso, gasto, adquisición neta de activos no financieros, adquisición neta de activos financieros e incurrimento neto de pasivos, y deuda. Comenzar el proceso de ajuste a partir de los agregados nacionales con los cuales están familiarizadas las autoridades facilita la comprensión de los ajustes realizados para ceñirse a la metodología del *MEFP 2001*. En los

párrafos siguientes examinamos los ajustes realizados a los datos de ejecución presupuestaria del país Z. Para poder seguir los ajustes con más facilidad, utilizamos un sistema de numeración creado especialmente para el ejemplo, diferente a los códigos de las EFP.<sup>55</sup>

239. Los ajustes realizados para derivar los ingresos consistieron en sustraer del total de ingresos y donaciones: a) desembolsos de préstamos y reembolsos de préstamos recibidos/efectuados por los gobiernos (Ai1, Ai2 y Ai3), que se clasifican como transacciones en pasivos financieros en el *MEFP 2001*; b) ingresos de capital (Ai4), que se clasifican como transacciones en activos no financieros; c) reembolsos de gastos ya efectuados (Ai5), que se clasifican como gasto negativo; y d) ganancias por revalorización (Ai6 y Ai7), que se clasifican como ganancias por tenencia. Además, tuvimos que agregar: e) el reembolso de pagos por arrendamiento recibidos en exceso por el gobierno (Ai8), que se clasifican como ingreso negativo, y no como gasto. Como resultado, la cifra de 2009 correspondiente al ingreso total nacional de Z£8.698,9 pasa a ser, aplicando la metodología del *MEFP 2001*, la cifra de ingreso total de Z£6.508,1. Véase el cuadro 12.

240. Los ajustes efectuados para derivar el gasto (por tipo económico) consistieron en sustraer del gasto total: a) reembolsos de préstamos realizados por el gobierno (Ag1), que se clasifican como transacciones en activos financieros en el *MEFP 2001*; b) contribuciones de capital (Ag2 y Ag9), que también se clasifican como transacciones en activos financieros; c) gastos de capital, que con la excepción de las transferencias de capital se clasifican como transacciones en activos no financieros (Ag3); d) pérdidas por revalorización, que se clasifican como pérdidas por tenencia; y e) reembolso de pagos por arrendamiento percibidos en exceso por el gobierno, que se clasifican como ingreso negativo y no como gasto (Ag5). Además, tuvimos que añadir: f) reembolso de gastos, que se clasifican como gasto negativo (Ag6); g) transferencias de capital a ISFL que sirven a los hogares para adquirir activos no financieros, que se clasifican como gasto (Ag7); h) pagos efectuados por una unidad del gobierno en nombre de otras unidades del gobierno (Ag8), que son un gasto y no un préstamo si no se espera reembolso; i) contribuciones de capital a sociedades públicas, que se clasifican como transacciones en activos financieros (Ag9); y j) pagos por garantías de deuda, que se clasifican como gasto si no se recibe a cambio ningún activo financiero efectivo (Ag10). Como resultado, la cifra de 2009 correspondiente al gasto nacional total de Z£8.875,2 pasa a ser, aplicando la metodología del *MEFP 2001*, una cifra de gasto total de Z£5.042,6. Véase el cuadro 12.

241. Los ajustes realizados para derivar la adquisición neta de activos no financieros consistieron en sustraer del gasto de capital: a) reembolsos de préstamos y desembolsos de préstamos efectuados por el gobierno (Ak1 y Ak2), que se tratan como transacciones en activos y pasivos financieros; b) pagos realizados por una unidad del gobierno en nombre de otras unidades del gobierno (Ak3), que son un gasto y no un préstamo si no se espera reembolso; c) capital social o contribuciones de capital (Ak4, Ak5 y Ak6), que se clasifican

---

<sup>55</sup> Los ajustes al ingreso están precedidos por Ai; al gasto, por Ag; y al gasto de capital, por Ak.

como transacciones en activos financieros; y d) transferencias de capital a ISFL que sirven a los hogares para adquirir activos no financieros, que se clasifican como gasto (Ak7). Además, tuvimos que añadir: e) las ventas de activos no financieros, que se clasifican como transacciones en activos no financieros (Ak8). Como resultado, la cifra de 2009 correspondiente al gasto de capital nacional de Z£4.027,4 pasa a ser, aplicando la metodología del *MEFP 2001*, una cifra de adquisición neta de activos no financieros de Z£3.408,0. Véase el cuadro 12.

242. Para derivar la adquisición neta de activos financieros internos fue necesario combinar partidas que estaban clasificadas en distintas categorías nacionales, pero que pertenecen a este agregado principal de las EFP según las clasificaciones del *MEFP 2001*. Comenzando por las variaciones de los saldos en efectivo<sup>56</sup>, sustrajimos: a) el reembolso de préstamos efectuados por el gobierno (Ai2). Luego añadimos: b) desembolsos de préstamos por parte del gobierno (Ak2); y c) capital social o contribuciones de capital realizadas por el gobierno (Ak4 y Ak5). Como resultado, llegamos a una cifra de adquisición neta de activos financieros internos de Z£50.4 conforme al *MEFP 2001*. La única partida que actualmente constituye una transacción en activos financieros externos para el gobierno es el pago de suscripción al BIRF (Ag2). Por lo tanto, según los lineamientos del *MEFP 2001*, esta única partida constituye la adquisición neta de activos financieros externos. La suma de adquisición neta de activos financieros internos y externos nos da la adquisición neta total de activos financieros de acuerdo con el *MEFP 2001*. Véase el cuadro 12.

243. Para derivar el incurrimiento neto de pasivos internos utilizamos las cifras de financiamiento del banco central, la única entidad de la cual el gobierno obtiene préstamos internamente<sup>50</sup>. Como resultado, llegamos a una cifra de incurrimiento neto de pasivos internos según el *MEFP 2001* de Z£329,7. Para derivar el incurrimiento neto de pasivos externos reclassificamos partidas que eran de ingreso y gasto. Así, añadimos desembolsos de préstamos externos (Ai1 y Ai3) y sustrajimos reembolsos de préstamos externos (Ag1). Como resultado, la cifra de incurrimiento neto de pasivos externos es de Z£1.759,0 conforme al *MEFP 2001*. Nuevamente, la suma del incurrimiento interno y externo neto de pasivos nos da el incurrimiento neto total de pasivos. Véase el cuadro 12.

244. Por último, el país Z no prepara un balance, pero, como la mayoría de los países, dispone de información sobre la deuda interna y externa, un componente importante de los pasivos de un país. En el cuadro 12 vemos que, según el *MEFP 2001*, los pasivos financieros internos equivalen a Z£2.020,6, y los pasivos financieros externos, a Z£5.101,9; ambas cifras obtenidas directamente del sistema de registro de la deuda del país. Esta información sirve para elaborar de inmediato un balance parcial, y con el correr del tiempo se la puede complementar con otra información sobre los activos y pasivos financieros.

---

<sup>56</sup> La información sobre las variaciones de los saldos en efectivo y el financiamiento del banco central está tomada de los estados financieros del banco central.

**Cuadro 12. Cuadros de derivación del país Z entre los agregados nacionales y los principales agregados del MEFP 2001 correspondientes al gobierno central**

Nota: Todos los agregados nacionales de las EFP provienen de *Resultados Presupuestarios del Gobierno*, Ejercicio 2009.

Todas las cifras están expresadas en millones de libras del país Z.

Código EFP	Categoría	2007	2008	2009
<b>INGRESO</b>				
	<b>Total de ingresos y donaciones</b>	<b>4.277,3</b>	<b>5.234,7</b>	<b>8.698,9</b>
<i>Menos:</i>				
Ai1	Desembolsos de préstamos para proyectos	595,8	569,3	1.408,5
Ai2	Reembolsos de préstamos subsidiarios	113,8	75,1	71,3
Ai3	Préstamo de apoyo presupuestario externo	0,0	0,0	640,0
Ai4	Ingresos de capital/ventas de activos fijos	20,7	34,3	31,7
Ai5	Reembolso de fondos presupuestarios ya desembolsados	5,7	4,1	0,0
Ai6	Ganancias por divisas	126,3	33,4	15,3
Ai7	Revalorización del oro	16,7	14,3	15,0
<i>Más:</i>				
Ai8	Reembolso de pagos por arrendamiento	(6,2)	(5,9)	(9,0)
<b>1</b>	<b>Ingreso total MEFP 2001</b>	<b>3.392,1</b>	<b>4.498,3</b>	<b>6.508,1</b>
<b>GASTO POR TIPO ECONÓMICO</b>				
	<b>Gasto total</b>	<b>4.011,2</b>	<b>6.101,6</b>	<b>8.873,2</b>
<i>Menos:</i>				
Ag1	Reembolsos de préstamos	192,1	253,1	289,4
Ag2	Contribución de capital al BIRF	0,0	0,8	13,0
Ag3	Gastos de capital	991,0	1.590,8	3.716,4
Ag4	Pérdidas por divisas	43,6	16,7	8,5
Ag5(Ai8)	Reembolso de pagos por arrendamiento	6,2	5,9	9,0
<i>Más:</i>				
Ag6 (Ai5)	Reembolso de fondos presupuestarios ya desembolsados	(5,7)	(4,1)	(0,0)
Ag7	Transferencias a ISF para adquirir activos fijos que benefician a hogares	11,0	51,3	25,0
Ag8	Organismo público que brinda asistencia a otro organismo público	0,0	0,3	0,7
Ag9	Contribución de capital a empresas públicas con fines de lucro	3,6	0,2	35,1
Ag10	Pagos de garantía del gobierno	0,0	0,0	145,0
<b>2</b>	<b>Gasto total MEFP 2001</b>	<b>2.787,2</b>	<b>4.282,0</b>	<b>5.042,6</b>

**Cuadro 12. Cuadros de derivación del país Z entre los agregados nacionales y los principales agregados del MEFP 2001 correspondientes al gobierno central (continuación)**

Nota: Todos los agregados nacionales de las EFP provienen de *Resultados Presupuestarios del Gobierno*, Ejercicio 2009.

Todas las cifras están expresadas en millones de libras del país Z.

Código EFP	Categoría	2007	2008	2009
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>				
	<b>Gasto de capital</b>	<b>1.226,7</b>	<b>1.861,5</b>	<b>4.027,4</b>
<i>Menos:</i>				
Ak1(Ag1)	Reembolsos de préstamos	192,1	253,1	289,4
Ak2	Desembolsos de préstamos	45,7	18,8	10,6
Ak3 (Ag8)	Organismo público que brinda asistencia a otro organismo público	0,0	0,3	0,7
Ak4	Capital social a empresas públicas	7,0	38,6	83,1
Ak5 (Ag9)	Contribución de capital a empresas públicas con fines de lucro	3,6	0,2	35,1
Ak6 (Ag2)	Contribución de capital al BIRF	0,0	0,8	13,0
Ak7(Ag7)	Transferencias a ISF para adquirir activos fijos que benefician a hogares	11,0	51,3	25,0
Ak8 (Ai4)	Ingresos de capital/ventas de activos fijos	20,7	34,3	31,7
<i>Más:</i>				
Ak9	Pagos por pérdidas de ejercicios previos	0,0	0,0	2,7
<b>31</b>	<b>Adquisición neta de ANF según el MEFP 2001</b>	<b>946,7</b>	<b>1.464,1</b>	<b>3.408,0</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>32</b>	<b>Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,8</b>	<b>63,4</b>
<b>321</b>	<b>Internos</b>			
	Variaciones de los saldos en efectivo	48,1	45,5	-7,1
<i>Menos:</i>				
Ai2	Reembolsos de préstamos subsidiarios	113,8	75,1	71,3
<i>Más:</i>				
Ak2	Desembolsos de préstamos	45,7	18,8	10,6
Ak4	Capital social a empresas públicas	7,0	38,6	83,1
Ak5 (Ag9)	Contribución de capital a empresas públicas con fines de lucro	3,6	0,2	35,1
	<b>Adquisición neta de activos financieros internos según el MEFP 2001</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,0</b>	<b>50,4</b>
<b>322</b>	<b>Externos</b>			
Ag2	Contribución de capital al BIRF	0,0	0,8	13,0
	<b>Adquisición neta de activos financieros externos según el MEFP 2001</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>13,0</b>

**Cuadro 12. Cuadros de derivación del país Z entre los agregados nacionales y los principales agregados del MEFP 2001 correspondientes al gobierno central (continuación)**

Nota: Todos los agregados nacionales de las EFP provienen de *Resultados Presupuestarios del Gobierno*, Ejercicio 2009.

Todas las cifras están expresadas en millones de libras del país Z.

Código EFP	Categoría	2007	2008	2009
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (continuación)</b>				
33	<b>Incurrimento neto de pasivos</b>	<b>206,0</b>	<b>1.243,0</b>	<b>2.088,7</b>
<b>331</b>	<b>Internos</b>			
	Financiamiento del banco central	-197,7	926,8	329,7
	<b>Incurrimento neto de pasivos internos según el MEFP 2001</b>	<b>-197,7</b>	<b>926,8</b>	<b>329,7</b>
<b>332</b>	<b>Externos</b>			
Ai1	Desembolsos de préstamos para proyectos	595,8	569,3	1.408,4
<i>Menos:</i>				
Ag1	Reembolsos de préstamos	192,1	253,1	289,4
<i>Más:</i>				
Ai3	Préstamo de apoyo presupuestario externo	0,0	0,0	640,0
	<b>Incurrimento neto de pasivos externos según el MEFP 2001</b>	<b>403,7</b>	<b>316,2</b>	<b>1.759,0</b>
	<b>Deuda total</b>	<b>4.282,8</b>	<b>5.066,5</b>	<b>7.122,5</b>
	<b>Pasivos según el MEFP 2001</b>	<b>4.282,8</b>	<b>5.066,5</b>	<b>7.122,5</b>
<b>631</b>	<b>Internos</b>			
	Deuda interna	1.256,2	1.723,7	2.020,6
	<b>Pasivos financieros internos según el MEFP 2001</b>	<b>1.256,2</b>	<b>1.723,7</b>	<b>2.020,6</b>
<b>632</b>	<b>Externos</b>			
	Deuda externa	3.026,6	3.342,8	5.101,9
	<b>Pasivos financieros externos según el MEFP 2001</b>	<b>3.026,6</b>	<b>3.342,8</b>	<b>5.101,9</b>

245. Se deben preparar cuadros de derivación para cada subsector. Los compiladores utilizarán los principales agregados de las EFP resultantes para cerciorarse de la aplicación uniforme de los ajustes a los datos fuente, y como totales de control en la compilación más detallada de estadísticas según el MEFP 2001. Pasamos ahora a los cuadros puente, que establecen un vínculo entre cada partida de las clasificaciones nacionales y las correspondientes clasificaciones (códigos) del MEFP 2001. De ser posible, el vínculo debe

establecerse directamente con el plan de cuentas de los datos fuente ajustados e incorporarse al sistema contable. Así, las EFP pueden ser generadas automáticamente por sistemas informativos automatizados a partir de los registros contables.

## B. Cuadros puente

246. Para elaborar cuadros puente se necesita el nivel adecuado de detalle de las fuentes de datos. El nivel de detalle seleccionado debe permitirle al compilador identificar la correspondencia entre cada partida de la clasificación nacional y la categoría más detallada del *MEFP 2001* (es decir, el correspondiente código de cuatro o cinco dígitos del *MEFP 2001*). Un nivel de detalle menor no permitirá una compilación completa de los cuadros detallados; por otro lado, un nivel de detalle significativamente mayor produciría cuadros puente con una cantidad de partidas muy grande. En la práctica, el nivel de detalle seleccionado por lo general suele producir cuadros puente con alrededor de 200-500 partidas en total vinculadas por subsector.

247. Al elaborar los cuadros puente, los compiladores deben identificar las transacciones y las posiciones de saldos significativas entre: a) las unidades/entidades que constituyen un subsector determinado del sector gobierno general (público) (por ejemplo, dentro del gobierno central presupuestario) y b) los diferentes subsectores del sector gobierno general (público) (por ejemplo, entre el gobierno central presupuestario y una unidad extrapresupuestaria o entre el gobierno central presupuestario y gobiernos locales). Esta información es necesaria para la consolidación intergubernamental e intragubernamental, que es la última etapa en el proceso de compilación de estadísticas según el *MEFP 2001* (véase el capítulo 9).

248. Los cuadros puente del gobierno central presupuestario del país Z se presentan en el cuadro 13. Los cuadros muestran la correspondencia entre los códigos y los descriptores nacionales y los códigos del *MEFP 2001*. Como no existe un plan de cuentas para las transacciones en activos y pasivos financieros ni la deuda, se indica solo el descriptor nacional. Durante la elaboración de cuadros puente, el descriptor puede ayudar a determinar la clasificación exacta de una determinada partida según el *MEFP 2001*, pero también puede dar lugar a equívocos. Es fundamental verificar exactamente, partida por partida, qué se registra bajo un código antes de decidir su clasificación correcta. Por lo general, es necesario consultar a distintos funcionarios familiarizados con las respectivas categorías.

249. Los cuadros ilustran dos circunstancias con las que probablemente se encontrarán los compiladores al elaborar cuadros puente: a) es posible que la agregación de los códigos nacionales sea excesiva como para poder determinar los códigos del *MEFP 2001* que corresponden exactamente, y/o b) los códigos nacionales pueden incluir más de una partida bajo un código determinado. En estos casos, se necesita información adicional para hacer un desglose de los datos fuente y llegar al nivel de detalle necesario, o para separar las distintas partidas. Los códigos 10252 y 20088 del cuadro 13 son ejemplos de esas circunstancias.

**Cuadro13. Cuadros puente del país Z entre el plan de cuentas nacional y las clasificaciones del MEFP 2001**

INGRESO			INGRESO (continuación)		
Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001	Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001
	<b>Ingreso tributario</b>		10165	Tasas de registro de compañías	<b>11452</b>
1001	Impuesto sobre el ingreso		10166	Tasas sobre vehículos automotores y otros vehículos	<b>11451</b>
10011	Impuesto sobre el ingreso pagadero por personas privadas	<b>1111</b>	10167	Tasas de registro de casas de huéspedes	<b>11452</b>
10012	Impuesto sobre el ingreso pagadero por órganos corporativos	<b>1112</b>	1017	Regalías	
1002	Impuesto sobre viviendas residenciales	<b>1131</b>	10171	Regalías de minas de cobre	<b>1415</b>
1003	Impuestos sobre las ventas de bienes	<b>11412</b>	10172	Regalías de exportaciones de peces	<b>1415</b>
1004	Impuestos sobre las ventas de determinados bienes y servicios		10173	Regalías de reexportación de combustible	<b>1152</b>
10041	Gasolina	<b>1142</b>	10174	Regalías de negocios extranjeros	<b>1146</b>
10042	Cigarrillos	<b>1142</b>	1018	Timbres de ingresos	<b>116</b>
10043	Electricidad	<b>1142</b>	1019	Dividendos de compañías públicas	<b>1412</b>
10044	Restaurantes y hoteles	<b>1144</b>		(descontar revalorización de los dividendos del banco central)	
1005	Derechos de importación	<b>1151</b>	1020	Arriendo de recursos naturales y arriendo de equipos	
10051	Derechos de importación del sector privado	<b>1151</b>	10201	Arriendo de edificios del gobierno	<b>1421</b>
10052	Derechos de importación del sector público	<b>1151</b>	10202	Arriendo para centros turísticos	<b>1415</b>
1006	Derechos de exportación	<b>1152</b>	10203	Arriendo de maquinaria del gobierno	<b>1421</b>
10061	Derechos de exportación del sector privado	<b>1152</b>	10204	Arriendos varios	<b>1421</b>
10062	Derechos de exportación del sector público	<b>1152</b>	1021	Tasas por permisos	
1007	Impuesto sobre el turismo	<b>1144</b>	10211	Cargos por visas de expatriados	<b>1422</b>
1008	Impuesto sobre la venta de tierras	<b>1134</b>	10212	Permisos para operar en el país Z	<b>11452</b>
1009	Impuesto sobre la transferencia de propiedades	<b>1134</b>	10213	Tasas por permiso de trabajo	<b>1422</b>
1010	Impuesto sobre las utilidades bancarias	<b>1112</b>	10214	Tasas por licencias para telecomunicaciones	<b>11452</b>
	<b>Ingreso no tributario</b>		10215	Otros cargos por permisos	<b>11452</b>
1016	Tasas			Cargos por servicios del gobierno	
10161	Tasas sobre el comercio	<b>11452</b>	1022	Pasaportes	<b>1422</b>
10162	Tasas sobre el comercio: venta de bienes importados	<b>11452</b>	10221	Cargos por descarga o desembarco	<b>1421</b>
10163	Tasas sobre el comercio: hoteles, restaurantes, cantinas	<b>11452</b>	10222	Tasas por exámenes	<b>1422</b>
10164	Tasas anuales de compañías	<b>11452</b>	10223	Otros cargos por servicios del gobierno	<b>1423</b>

**Cuadro 13. Cuadros puente del país Z entre el plan de cuentas nacional y las clasificaciones del MEFP 2001 (continuación)**

INGRESO (continuación)			GASTO (continuación)		
Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001	Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001
10224			20017	Otros suplementos	2111
1023	Partidas varias		2002	Pensiones, prestaciones de jubilación y gratificaciones	
10231	Reembolso de fondos presupuestarios ya desembolsados	-2821	20021	Pensiones	2121
10232	Reembolso por daños a la propiedad pública	145	20022	Prestaciones de jubilación y gratificaciones	2821
10233	Otros misceláneos	145	2003	Gastos de viaje por tierra, mar y aire	22
1024	Multas y sanciones (excepto de índole tributaria)	143	2004	Suministros y materiales necesarios	
			20041	Papelería y materiales de oficina	22
1025	Donaciones		20042	Combustibles y lubricantes	22
10251	Donaciones de partes locales	144, 133	20043	Repuestos	22
10252	Donaciones de partes extranjeras	131, 132	20044	Comidas de empleados durante horarios de oficina	2112
	Si el donante es:		20045	Otros	22
	Gobierno extranjero	131	2005	Reparaciones y mantenimiento	
	Organismo internacional	132	20051	Edificaciones	22
	Otra unidad del gobierno general	133	20052	Maquinaria y equipos	22
	Un particular, institución privada sin fines de lucro, fundación no gubernamental o sociedad	144	20053	Vehículos	22
			20054	Otros	22
1026	Cargo por servicio de préstamos		2006	Servicios	
10261	Cargo por servicio aplicado a préstamos	1411	20061	Telefonía	22
10262	Depósito a plazo	1411	20062	Correos y mensajería	22
10263	Reembolso de préstamos por parte de compañías públicas	-3214	20063	Electricidad	22
1027	Venta de bienes (no de capital)	1421	20064	Arriendos de edificios	22
1028	Venta de bienes de capital	311	20065	Tasas por limpieza y desechos	22
<b>GASTO</b>					
			20066	Cargos y comisiones bancarias	x 22
2001	Emolumentos personales		20067	Otros servicios	22
20011	Sueldos y salarios	2111	2007	Pagos de intereses	
20012	Pagos por horas extra	2111	20071	A entidades públicas	
20013	Aumento salarial	2111	20072	A otras partes privadas locales	
20014	Asignación especial por puesto	2111	20073	A partes extranjeras	241
20015	Suplemento alimentario	2111	2008	Donaciones, contribuciones y subsidios	
20016	Suplemento por vacaciones	2111	20081	Subsidios	2511

**Cuadro 13. Cuadros puente del país Z entre el plan de cuentas nacional y las clasificaciones del MEFP 2001 (continuación)**

GASTO (continuación)			FINANCIAMIENTO Y DEUDA (continuación)		
Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001	Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001
20082	Pagos de bienestar social	272	20112	Capital social a empresas públicas	3215
20083	Donaciones a partes privadas	272	20113	Contribución de capital a organismos públicos con ánimo de lucro	3215
20084	Donaciones a partes extranjeras o gobiernos extranjeros	261	20114	Contribuciones por suscripción a organismos internacionales	3225
20085	A gobiernos extranjeros y organismos internacionales	261(2)	20115	Otros gastos en desarrollo económico procedentes del presupuesto del gobierno	3214
20086	A otros no residentes	2821(2)		Si es gasto en investigación	2821
20087	Becas	2821	2012	Desembolsos de préstamos concedidos:	
20088	Pagos por pérdidas y reducciones contables a organismos públicos			A partes privadas	3214
	Para compensar por pérdidas operativas de sociedades públicas	25, 2822		A empleados del gobierno	3214
	Para cumplir con garantías de préstamos a otra unidad del gobierno general	2632	<b>FINANCIAMIENTO Y DEUDA</b>		
20089	Otro tipo de asistencia	2821			
2009	Equipo de capital y construcción			<b>Financiamiento (por tipo de instrumento de deuda)</b>	32, 33
20091	Maquinaria y equipos	31122		<b>Financiamiento interno</b>	331
20092	Vehículos	31121		Variaciones de los saldos en efectivo	3212
20093	Herramientas, instrumentos y aparatos	31122		Préstamos y adelantos a corto plazo	3314
20094	Adquisición de tierras	3141		Desembolsos de préstamos	3214
20095	Edificios y construcción	31112		Reembolsos de préstamos subsidiarios	-3214
20096	Carreteras, puertos y sistemas de abastecimiento de agua y servicios sanitarios	31113		Capital social a empresas públicas	3215
2010	Amortización de deuda			<b>Financiamiento externo</b>	332
	A entidades públicas	-3314		Desembolsos de préstamos para proyectos	3324
	A otras partes privadas locales	-3314		Préstamo de apoyo presupuestario	3324
	A partes extranjeras	-3324		Amortización de deuda	-3324
2011	Gastos de inversión			Suscripción al BIRF y bancos regionales	3225
20111	Organismo del gobierno que brinda asistencia a otro organismo del gobierno	2821, 2822		<b>Financiamiento (por sector)</b>	82, 83

**Cuadro 13. Cuadros puente del país Z entre el plan de cuentas nacional y las clasificaciones del MEFP 2001 (continuación)**

FINANCIAMIENTO Y DEUDA (continuación)			FINANCIAMIENTO Y DEUDA (continuación)		
Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001	Código nacional	Descriptor nacional	No. de código del MEFP 2001
	<b>Financiamiento interno</b>	831		Corporaciones financieras que no sean organismos internacionales	8328
	Variaciones de los saldos en efectivo del banco central	8212		de otros no residentes	8329
	Préstamos y adelantos a corto plazo del banco central	8312		Suscripción al BIRF y bancos regionales	8227
	<b>Financiamiento externo</b>			<b>Deuda</b>	63
	Préstamos a largo plazo de:			<b>Deuda interna</b>	631
	Gobiernos extranjeros	8321		Préstamos y adelantos a corto plazo	6314
	Instituciones internacionales de desarrollo	8327		<b>Deuda externa</b>	632
				Préstamos a largo plazo	6324

250. Los compiladores notarán que los cuadros de derivación abarcan tres ejercicios, y los cuadros puente, solo un período. Las razones son dos: a) aunque se necesitan cuadros de derivación para cada ejercicio (o período), es posible que los cuadros puente no cambien de un período al siguiente, y que baste con una simple verificación para determinar la necesidad o no de actualizarlos; y b) al compilar estadísticas con una nueva metodología, es útil compilar datos de tres ejercicios como mínimo (e idealmente de cinco) para que los usuarios puedan comprender mejor la nueva presentación en comparación con la vieja, y para analizar las tendencias y variaciones entre períodos.

### C. Asistente de Clasificación

251. Para facilitar la tarea de elaborar los cuadros puente y usarlos en la compilación de las EFP siguiendo las pautas del MEFP 2001, el FMI ha creado una herramienta: el Asistente de Clasificación<sup>57</sup>. Esta herramienta Excel tiene columnas específicas para ingresar los códigos y descriptores nacionales correspondientes a cada partida y ofrece un menú desplegable de códigos y descriptores del MEFP 2001. Véase el cuadro 14. Los compiladores tienen que seleccionar el código del MEFP 2001 que corresponda a cada partida. La clasificación correcta de cada partida es importante y, como ya se indicó, a menudo requiere consultar a los funcionarios familiarizados con las distintas categorías (p. ej., ingresos, gastos, activos

<sup>57</sup> El Asistente de Clasificación está disponible en <http://www.imf.org/Externos/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>.

financieros, etc.). Una vez preparados los cuadros puente de todos los subsectores, se los suele aplicar automáticamente para compilar las estadísticas, y resulta difícil detectar cualquier error de clasificación en los cuadros producidos. Lo ideal es verificar meticulosamente la clasificación inicial.

252. El Asistente de Clasificación tiene columnas donde se pueden ingresar los datos, al lado de cada partida, una vez completados los cuadros puente. A continuación, asigna automáticamente cada partida de los datos fuente de un período y subsector determinados al cuadro detallado y el estado resumido que corresponda del *MEFP 2001*<sup>58</sup>. Como se indica en el capítulo 4, los cuatro estados que utiliza el sistema de las EFP son: Estado de operaciones del gobierno, Estado de fuentes y usos de efectivo, Estado de otros flujos económicos y Balance. Estos cuatro estados están complementados por nueve cuadros detallados:

Cuadro 1. Ingreso

Cuadro 2. Gasto por tipo económico

Cuadro 3. Transacciones en activos y pasivos

Cuadro 4. Ganancias por tenencia de activos y pasivos

Cuadro 5. Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos

Cuadro 6. Balance

Cuadro 7. Erogaciones por funciones del gobierno

Cuadro 8. Transacciones en activos y pasivos financieros por sector

Cuadro 9. Total de otros flujos económicos

253. El número de cada uno de estos cuadros detallados corresponde al primer dígito de los códigos de las EFP correspondientes a las partidas incluidas en un cuadro determinado, y es el número asignado a los cuadros del *Anuario de las EFP (GFS Yearbook, o GFSY)* y en el *Cuestionario Anual de las EFP*<sup>59</sup>. Estos son los mismos números asignados a los cuadros detallados presentados en el anexo de este capítulo. Sin embargo, estos cuadros u otros parecidos tienen números distintos en esta Guía y en el *MEFP 2001*, según si aparecen en el capítulo que describe la clasificación de los principales agregados de las EFP o en el

---

<sup>58</sup> El Asistente de Clasificación tiene dos versiones: una para todas las periodicidades (mensual, trimestral, anual) de un subsector, y otra para un solo período de todos los subsectores y sectores.

<sup>59</sup> El *Cuestionario Anual de las EFP* está publicado en <http://www.imf.org/Externos/pubs/ft/gfs/manual/comp.htm>.

apéndice que reúne todos los códigos de las EFP. Este uso de diferentes números en cuadros que tienen básicamente el mismo contenido puede resultar un poco confuso. Pero los nombres de todas las partidas y los correspondientes códigos de las EFP son idénticos en todos los cuadros.

254. El Asistente de Clasificación ofrece la opción de ingresar los datos fuente sobre la base caja o la base devengado, y el compilador debe seleccionar la que corresponda. Si elige la base caja, los datos de los cuadros detallados se resumirán en el Estado de fuentes y usos de efectivo; si se elige la base devengado, los datos de los cuadros detallados se resumirán en el Estado de operaciones del gobierno. La mayoría de los datos deben ingresarse con signo positivo, y la herramienta automáticamente cambiará el signo si lo exige un agregado o partida de resultado determinados. Sin embargo, ciertos datos, como los reembolsos de ingresos y gastos, deben ingresarse con signo negativo. Una prestación muy útil de la herramienta es que lleva incorporadas una serie de verificaciones verticales y horizontales en los estados y los cuadros detallados, que cotejan automáticamente que la suma de los componentes de un agregado o sector sea correcta. En la mayor parte de los casos, el valor de todas estas verificaciones debe ser cero.

Cuadro 14. El Asistente de Clasificación

<b>NIVEL:</b>	<b>Gobierno central presupuestario</b>				
<b>CÓDIGO Y NOMENCLATURA NACIONAL</b>					
<b>Código nacional</b>		<b>ASISTENTE DE CLASIFICACIÓN DE LAS EFP</b>	<b>Anual</b>	<b>Anual</b>	<b>Anual</b>
	<b>Nomenclatura nacional</b>	<b>Menú desplegable debajo de C = Caja</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Ingreso</b>					
	<b>Ingreso tributario</b>				
1001	Impuestos sobre el ingreso				
10011	Impuesto sobre el ingreso pagadero por personas privadas	C1111: Impuestos sobre el ingreso: Pagaderos por personas privadas	0,0	0,0	0,0
10012	Impuesto sobre el ingreso pagadero por órganos corporativos	C1112: Impuestos sobre el ingreso: Pagaderos por sociedades y otras empresas	45,5	61,0	87,8
1002	Impuesto sobre viviendas residenciales	C1131: Impuestos sobre la propiedad: Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	0,2	1,9	7,0
1003	Impuestos sobre las ventas de bienes	C11412: Impuestos generales sobre los bienes y servicios: Impuestos sobre las ventas	203,6	178,4	231,9
1004	Impuestos sobre las ventas de determinados bienes y servicios				
10041	Gasolina	C1142: Impuestos sobre los bienes y servicios: Impuestos selectivos	61,4	61,8	70,2
10042	Cigarrillos	C1142: Impuestos sobre los bienes y servicios: Impuestos selectivos	7,2	6,2	8,4
10043	Electricidad	C1142: Impuestos sobre los bienes y servicios: Impuestos selectivos	11,8	9,6	13,1
10044	Restaurantes y hoteles	C1142: Impuestos sobre los bienes y servicios: Impuestos selectivos	22,3	18,5	25,6
1005	Derechos de importación				
10051	Derechos de importación del sector privado	C1151: Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales: Derechos de aduana y otros derechos de importación	1.034,7	976,3	1.286,4
10052	Derechos de importación del sector público	C1151: Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales: Derechos de aduana y otros derechos de importación	124,4	172,2	243,7
1009	Impuesto sobre la transferencia de propiedades	C1134: Impuestos sobre la propiedad: Impuestos sobre las transacciones financieras y de capital	0,3	0,4	0,4
1010	Impuesto sobre las utilidades bancarias	C1112: Impuestos sobre el ingreso: Pagaderos por sociedades y otras empresas	3,1	4,7	3,6

#### D. Estados resumidos y cuadros detallados

255. El estado resumido y los cuadros detallados del país Z correspondientes a los ejercicios 2007 a 2009 se presentan a continuación (cuadro 15) y en el anexo a este capítulo. La presentación de los cuadros es la misma que se utiliza en el *Anuario de las EFP*<sup>60</sup>. Muestran los resultados que se obtienen al ingresar los datos fuente de esos ejercicios en las correspondientes partidas de los cuadros puente en el Asistente de Clasificación. Los valores de los principales agregados del Estado de fuentes y usos de efectivo y los cuadros detallados coinciden exactamente con las cifras obtenidas anteriormente en los cuadros de derivación de ingreso, gasto, adquisición neta de activos no financieros, adquisición neta de activos financieros (internos y externos), incurrimiento neto de pasivos (internos y externos), deuda interna y deuda externa. Para llegar a estos resultados, en la práctica generalmente son necesarias varias iteraciones entre los cuadros de derivación y los cuadros puente, y el compilador debe hacer correcciones en ambos hasta llegar a la cifra correcta.

256. Cabe señalar que el valor de la discrepancia estadística entre préstamo neto calculado como ingreso menos gasto, menos adquisición neta de activos no financieros, y como adquisición neta de activos financieros menos incurrimiento neto de pasivos, muestra valores en todos los ejercicios. Este es el resultado acostumbrado, ya que cabe esperar una discrepancia estadística al utilizar una variedad de fuentes de datos. La discrepancia siempre debe identificarse por separado y no incluirse en otra categoría. Seguir la pista de la discrepancia es una manera útil de verificar la calidad de los datos. Si la discrepancia es significativa, es necesario investigarla, ya que normalmente es indicio de problemas en la compilación de las EFP.

257. Otro factor importante que hay que tener en cuenta es que la variación neta en las tenencias de efectivo en el Estado de fuentes y usos de efectivo es igual a la suma de las variaciones de dinero legal y depósitos (internos más externos) del cuadro 3 del anexo. Como ya se ha indicado, en el sistema de las EFP el efectivo se define como dinero legal y depósitos. Una incongruencia entre ambos significa que hay un problema que hay que investigar.

258. Una vez compiladas las estadísticas de un período y subsector determinados, es importante verificar la congruencia de los datos, un atributo clave de los datos de buena calidad. Esa congruencia tiene varios aspectos. Los datos deben ser congruentes a lo largo del tiempo, entre las series subanuales y anuales (mensual o trimestral, y anual), entre datos preliminares y finales, y con información proveniente de otros conjuntos de datos macroeconómicos (p. ej., recibo de donaciones externas y desembolsos y reembolsos de préstamos externos con las estadísticas de la balanza de pagos; el financiamiento interno con la información de las estadísticas monetarias).

---

<sup>60</sup> Se usa una presentación más detallada de los cuadros en el *Cuestionario Anual de las EFP*, que es parecida a los cuadros utilizados en el capítulo 5 para presentar la clasificación de los principales agregados de las EFP.

**Cuadro 15. Estado de fuentes y usos de efectivo del país Z**

Millones de libras del país Z

	2007	2008	2009
Método contable:	Efectivo	Efectivo	Efectivo
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>			
<b>C1 Entradas de efectivo por actividades operativas</b>	<b>3.392,2</b>	<b>4.498,4</b>	<b>6.508,0</b>
C11 Impuestos	1.770,3	1.725,5	2.235,4
C111 Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital de las personas físicas	48,6	65,7	91,4
C112 Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	0,0	0,0	0,0
C113 Impuestos sobre la propiedad	0,5	2,3	7,4
C114 Impuestos sobre los bienes y servicios,	550,4	492,6	584,8
C115 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.159,1	1.148,5	1.530,1
C116 Otros impuestos	11,7	16,5	21,6
C12 Contribuciones sociales	0,0	0,0	0,0
C13 Donaciones	72,9	910,7	1.695,2
C14 Otras entradas	1.548,9	1.862,3	2.577,4
<b>C2 Pagos en efectivo por actividades operativas</b>	<b>2.787,2</b>	<b>4.281,9</b>	<b>5.042,5</b>
C21 Remuneración a los empleados	1.336,3	1.740,9	2.157,6
C22 Compras de bienes y servicios	1.007,1	1.197,5	1.590,5
C24 Intereses	138,6	128,0	216,2
C25 Subsidios	12,2	219,9	88,2
C26 Donaciones	1,1	2,1	1,7
C27 Prestaciones sociales,	103,4	160,0	119,5
C28 Otros pagos	188,5	833,5	868,7
<b>C10 Entrada neta de efectivo por actividades operativas (1-2-ADJz)</b>	<b>604,9</b>	<b>216,5</b>	<b>1.465,5</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>C31,1 Compras de activos no financieros</b>	<b>967,3</b>	<b>1.498,4</b>	<b>3.439,6</b>
C311,1 Activos fijos	951,2	1.488,4	3.435,8
C312,1 Existencias	0,0	0,0	0,0
C313,1 Objetos de valor	0,0	0,0	0,0
C314,1 Activos no producidos	16,1	10,0	3,8
<b>C31,2 Ventas de activos no financieros</b>	<b>20,7</b>	<b>34,3</b>	<b>31,7</b>
C311,2 Activos fijos	20,7	34,3	31,7
C312,2 Existencias	0,0	0,0	0,0
C313,2 Objetos de valor	0,0	0,0	0,0
C314,2 Activos no producidos	0,0	0,0	0,0
<b>C31 Salida neta de efectivo por inversiones en ANF (31=31,1-31,2)</b>	<b>946,6</b>	<b>1.464,1</b>	<b>3.407,9</b>
<b>CSD Superávit / déficit de efectivo (1-2-ADJz-31+CSDz)</b>	<b>-341,7</b>	<b>-1.247,6</b>	<b>-1.942,4</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>C32x Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo</b>	<b>-57,5</b>	<b>-16,7</b>	<b>70,5</b>
C321x Internos	-57,5	-17,5	57,5
C322x Externos	0,0	0,8	13,0
C323 Oro monetario y DEG	0,0	0,0	0,0
<b>C33 Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>206,0</b>	<b>1.243,0</b>	<b>2.088,8</b>
C331 Internos	-197,7	926,8	329,7
C332 Externos	403,7	316,2	1.759,1
<b>NFB Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento (-32x+33)</b>	<b>263,5</b>	<b>1.259,7</b>	<b>2.018,3</b>
<b>NCB Variación neta en las tenencias de efectivo (3212+3222)</b>	<b>48,1</b>	<b>45,5</b>	<b>-7,1</b>
<b>CSD Discrepancia estadística (CSD+NFB-NCB=0 ?)</b>	<b>-126,3</b>	<b>-33,4</b>	<b>83,0</b>

259. En muchos países en desarrollo, inicialmente existen estadísticas solamente para el gobierno central presupuestario, en particular de periodicidad subanual. También es típico que la información sobre las transacciones en activos no financieros estén bastante agregadas, y que los datos del balance se limiten a los pasivos de deuda. A lo largo del tiempo se debe procurar expandir la cobertura institucional para abarcar las principales unidades extrapresupuestarias y fondos de seguridad social, y para incluir información adicional sobre el balance financiero. La información necesaria suele estar disponible, pero de manera dispersa, y el compilador tiene que localizarla y reunirla. Las estadísticas del gobierno central y sus subsectores deben compilarse con periodicidad mensual, usualmente dentro de los 3 a 5 años siguientes a la decisión de adoptar el *MEFP 2001*.

260. El proceso de compilación de todos los subsectores es fundamentalmente igual al que ya se ha descrito. A menudo, lo más difícil es obtener los datos fuente apropiados, especialmente para algunas unidades extrapresupuestarias y gobiernos locales. Eventualmente, se debería compilar estadísticas para todos los demás subsectores del sector gobierno general (público), como mínimo con periodicidad anual.

261. Véase información adicional sobre el tema de los cuadros de derivación, los cuadros puente y los cuadros resumidos y detallados, en las publicaciones siguientes:

- FMI, *Material Suplementario del MEFP 2001*, Selección de datos fuente, pasos preparatorios y compilación de estadísticas según el *MEFP 2001*.
- FMI, *MEFP 2001*, *Cuestionario Anual de las EFP*.

## Anexo 8.1

Cuadros detallados de ingreso, gasto, activos y pasivos, y otros flujos económicos (los números del cuadro son los que aparecen en el *GFS Yearbook*)

		Gobierno central presupuestario		
		2007	2008	2009
<b>Cuadro 1 Ingreso</b>				
<b>1</b>	<b>Ingreso</b>	<b>3.392,2</b>	<b>4.498,4</b>	<b>6.508,0</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.770,3</b>	<b>1.725,5</b>	<b>2.235,4</b>
111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	48,6	65,7	91,4
1111	Personas físicas	0,0	0,0	0,0
1112	Sociedades y otras empresas	48,6	65,7	91,4
112	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	0,0	0,0	0,0
113	Impuestos sobre la propiedad	0,5	2,3	7,4
114	Impuestos sobre los bienes y servicios	550,4	492,6	584,8
1141	Impuestos generales sobre los bienes y servicios	203,6	178,4	231,9
1142	Impuestos selectivos	102,7	96,1	117,3
115	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1.159,1	1.148,5	1.530,1
116	Otros impuestos	11,7	16,5	21,6
<b>12</b>	<b>Contribuciones sociales</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
121	Contribuciones a la seguridad social	0,0	0,0	0,0
122	Otras contribuciones sociales	0,0	0,0	0,0
<b>13</b>	<b>Donaciones</b>	<b>72,9</b>	<b>910,7</b>	<b>1.695,2</b>
131	De gobiernos extranjeros	35,0	223,9	275,3
132	De organismos internacionales	37,9	686,7	1.419,9
133	De otras unidades del gobierno general	0,0	0,0	0,0
<b>14</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>1.548,9</b>	<b>1.862,3</b>	<b>2.577,4</b>

**Cuadro 2 del GFSY. Gasto**

Millones de libras del país Z

	Gobierno central presupuestario		
	2007	2008	2009
<b>Cuadro 2 Gasto por tipo económico</b>			
<b>2 Gasto</b>	<b>2.787,2</b>	<b>4.281,9</b>	<b>5.042,5</b>
<b>21 Remuneración a los empleados</b>	<b>1,336,3</b>	<b>1,740,9</b>	<b>2.157,6</b>
211 Sueldos y salarios	1.299,9	1.700,4	2.107,8
212 Contribuciones sociales	36,5	40,5	49,7
<b>22 Uso de bienes y servicios</b>	<b>1.007,1</b>	<b>1.197,5</b>	<b>1.590,5</b>
<b>23 Consumo de capital fijo</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>
<b>24 Intereses</b>	<b>138,6</b>	<b>128,0</b>	<b>216,2</b>
<b>25 Subsidios</b>	<b>12,2</b>	<b>219,9</b>	<b>88,2</b>
<b>26 Donaciones</b>	<b>1,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,7</b>
261 A gobiernos extranjeros	1,1	2,1	1,7
262 A organismos internacionales	0,0	0,0	0,0
263 A otras unidades del gobierno general	0,0	0,0	0,0
2631 Corrientes	0,0	0,0	0,0
2632 De capital	0,0	0,0	0,0
<b>27 Prestaciones sociales</b>	<b>103,4</b>	<b>160,0</b>	<b>119,5</b>
<b>28 Otros gastos</b>	<b>188,5</b>	<b>833,5</b>	<b>868,7</b>
281 Gastos de la propiedad distintos de intereses	0,0	0,0	0,0
282 Otros gastos diversos	188,5	833,5	868,7
2821 Corrientes	184,7	202,4	726,7
2822 De capital	3,8	631,2	141,9

**Cuadro 3 del GFSY. Transacciones en activos y pasivos**

Millones de libras del país Z

		Gobierno central presupuestario		
		2007	2008	2009
<b>3</b>	<b>Variación del patrimonio neto debido a transacciones</b>	...	...	...
<b>31</b>	<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>946,7</b>	<b>1.464,1</b>	<b>3.407,9</b>
311	Activos fijos	930,5	1.454,1	3.404,1
3111	Edificios y estructuras	693,6	1.199,7	2.957,1
3112	Maquinaria y equipo	236,9	254,4	447,1
3113	Otros activos fijos	0,0	0,0	0,0
312	Existencias	0,0	0,0	0,0
313	Objetos de valor	0,0	0,0	0,0
314	Activos no producidos	16,2	10,0	3,7
3141	Tierras y terrenos	16,2	10,0	3,7
3142	Activos del subsuelo	0,0	0,0	0,0
3143	Otros activos de origen natural	0,0	0,0	0,0
3144	Activos intangibles no producidos	0,0	0,0	0,0
<b>32</b>	<b>Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,8</b>	<b>63,4</b>
	<i>por instrumento</i>			
3201	Oro monetario y DEG	0,0	0,0	0,0
3202	Dinero legal y depósitos	48,1	45,5	-7,1
3203	Títulos de deuda	0,0	0,0	0,0
3204	Préstamos	-64,6	-56,3	-12,6
3205	Participaciones de capital y en fondos de inversión	7,1	39,6	83,1
3206	Seguros, pensiones, y sistemas de gar, estandarizadas	0,0	0,0	0,0
3207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	0,0	0,0	0,0
3208	Otras cuentas por cobrar	0,0	0,0	0,0
	<i>por deudor</i>			
<b>321</b>	<b>Internos</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,0</b>	<b>50,4</b>
<b>322</b>	<b>Externos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>13,0</b>
<b>33</b>	<b>Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>206,0</b>	<b>1.243,0</b>	<b>2.088,8</b>
	<i>por instrumento</i>			
3301	Derechos Especiales de Giro (DEG)	0,0	0,0	0,0
3302	Dinero legal y depósitos	0,0	0,0	0,0
3303	Títulos de deuda	0,0	0,0	0,0
3304	Préstamos	206	1.243,0	2.088,8
3305	Participaciones de capital y en fondos de inversión	0,0	0,0	0,0
3306	Seguros, pensiones, y sistemas de gar, estandarizada	0,0	0,0	0,0
3307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	0,0	0,0	0,0
3308	Otras cuentas por pagar	0,0	0,0	0,0
	<i>por deudor</i>			
<b>331</b>	<b>Internos</b>	<b>-197,7</b>	<b>926,8</b>	<b>329,7</b>
<b>332</b>	<b>Externos</b>	<b>403,7</b>	<b>316,2</b>	<b>1.759,1</b>

**Cuadro 4 del GFSY. Ganancias y pérdidas por tenencia en activos y pasivos**

Millones de libras del país Z

Gobierno central presupuestario		2009
<b>4</b>	<b>Variación del patrimonio neto debido a ganancias y pérdidas por tenencia</b>	...
<b>41</b>	<b>Activos no financieros</b>	...
411	Activos fijos	...
412	Existencias	...
413	Objetos de valor	...
414	Activos no producidos	...
<b>42</b>	<b>Activos financieros</b>	...
	<i>por instrumento</i>	
4201	Oro monetario y DEG	...
4202	Dinero legal y depósitos	...
4203	Títulos de deuda	...
4204	Préstamos	...
4205	Participaciones de capital	...
4206	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...
4207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...
4208	Otras cuentas por cobrar	...
	<i>por deudor</i>	
<b>421</b>	<b>Internos</b>	...
<b>422</b>	<b>Externos</b>	...
<b>43</b>	<b>Pasivos</b>	...
	<i>por instrumento</i>	
4301	Derechos Especiales de Giro (DEG)	...
4302	Dinero legal y depósitos	...
4303	Títulos de deuda	...
4304	Préstamos	...
4305	Participaciones de capital	...
4306	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...
4307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...
4308	Otras cuentas por pagar	...
	<i>por deudor</i>	
<b>431</b>	<b>Internos</b>	...
<b>432</b>	<b>Externos</b>	...

**Cuadro 5 del GFSY. Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos**

Millones de libras del país Z

Gobierno central presupuestario		2009
<b>5</b>	<b>Variación del patrimonio neto debido a otras variaciones de volumen</b>	...
<b>51</b>	<b>Activos no financieros</b>	...
511	Activos fijos	...
512	Existencias	...
513	Objetos de valor	...
514	Activos no producidos	...
<b>52</b>	<b>Activos financieros</b>	...
	<i>por instrumento</i>	
5201	Oro monetario y DEG	...
5202	Dinero legal y depósitos	...
5203	Títulos de deuda	...
5204	Préstamos	...
5205	Participaciones de capital	...
5206	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...
5207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...
5208	Otras cuentas por cobrar	...
	<i>por deudor</i>	
<b>521</b>	<b>Internos</b>	...
<b>522</b>	<b>Externos</b>	...
<b>53</b>	<b>Pasivos</b>	...
	<i>por instrumento</i>	
5301	Derechos Especiales de Giro (DEG)	...
5302	Dinero legal y depósitos	...
5303	Títulos de deuda	...
5304	Préstamos	...
5305	Participaciones de capital	...
5306	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...
5307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...
5308	Otras cuentas por pagar	...
	<i>por deudor</i>	
<b>531</b>	<b>Internos</b>	...
<b>532</b>	<b>Externos</b>	...

**Cuadro 6 del GFSY. Balance**

Millones de libras del país Z

Gobierno central presupuestario		2007	2008	2009
<b>6</b>	<b>Patrimonio neto</b>	...	...	...
<b>61</b>	<b>Activos no financieros</b>	...	...	...
<b>611</b>	<b>Activos fijos</b>	...	...	...
6111	Edificios y estructuras	...	...	...
6112	Maquinaria y equipo	...	...	...
6113	Otros activos fijos	...	...	...
<b>612</b>	<b>Existencias</b>	...	...	...
<b>613</b>	<b>Objetos de valor</b>	...	...	...
<b>614</b>	<b>Activos no producidos</b>	...	...	...
6141	Tierras y terrenos	...	...	...
6142	Reservas minerales y energéticas	...	...	...
6143	Otros activos de origen natural	...	...	...
6144	Activos intangibles no producidos	...	...	...
<b>62</b>	<b>Activos financieros</b>	...	...	...
	<i>por instrumento</i>			
6201	Oro monetario y DEG	...	...	...
6202	Dinero legal y depósitos	...	...	...
6203	Títulos de deuda	...	...	...
6204	Préstamos	...	...	...
6205	Participaciones de capital	...	...	...
6206	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...	...	...
6207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...	...	...
6208	Otras cuentas por cobrar	...	...	...
	<i>por deudor</i>			
<b>621</b>	<b>Internos</b>	...	...	...
<b>622</b>	<b>Externos</b>	...	...	...
<b>63</b>	<b>Pasivos</b>	<b>4.282,8</b>	<b>5.066,5</b>	<b>7.122,5</b>
	<i>por instrumento</i>			
6301	Derechos Especiales de Giro (DEG)	-	-	-
6302	Dinero legal y depósitos	-	-	-
6303	Títulos de deuda	-	-	-
6304	Préstamos	4.282,8	5.066,5	7.122,5
6305	Participaciones de capital	-	-	-
6306	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	-	-	-
6307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	-	-	-
6308	Otras cuentas por pagar	-	-	-
	<i>por deudor</i>			
<b>631</b>	<b>Internos</b>	<b>1.256,2</b>	<b>1.723,7</b>	<b>2.020,6</b>
<b>632</b>	<b>Externos</b>	<b>3.026,6</b>	<b>3.342,8</b>	<b>5.101,9</b>
	<b>Partidas informativas</b>			
6M2	Patrimonio financiero neto	...	...	...
6M3	Deuda a valor de mercado	...	...	...
6M35	Deuda a valor facial	4.282,8	5.066,5	7.122,5
6M4	Deuda a valor nominal	...	...	...
6M5	Atrasos	...	...	...
6M6	Obligaciones por prestaciones de la seguridad social	...	...	...
6M71	Deuda con garantía pública (valor nominal)	...	...	...

**Cuadro 7 del GFSY. Gastos por funciones del gobierno**

Millones de libras del país Z

		<b>Gobierno central presupuestario</b>		
		<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>7</b>	<b>Erogaciones Totales</b>	<b>3.733,8</b>	<b>5.746,0</b>	<b>8.450,3</b>
<b>701</b>	<b>Servicios públicos generales</b>	<b>825,7</b>	<b>1.111,4</b>	<b>1.525,6</b>
7017	Transacciones de la deuda pública	138,6	128,0	216,2
7018	Transferencias de carácter general entre niveles de gobierno	-	-	-
<b>702</b>	<b>Defensa</b>	<b>496,7</b>	<b>590,7</b>	<b>716,6</b>
<b>703</b>	<b>Orden público y seguridad</b>	<b>101,3</b>	<b>132,5</b>	<b>183,2</b>
<b>704</b>	<b>Asuntos económicos</b>	<b>563,7</b>	<b>648,4</b>	<b>1.087,5</b>
7042	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	25,2	86,8	121,2
7043	Combustibles y energía	13,1	27,2	361,5
7044	Minería, manufacturas y construcción	0,0	0,0	0,0
7045	Transporte	376,6	422,8	439,0
7046	Comunicaciones	48,4	111,6	165,8
<b>705</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>	<b>32,6</b>	<b>37,2</b>	<b>82,7</b>
<b>706</b>	<b>Vivienda y servicios comunitarios</b>	<b>269,5</b>	<b>1.047,2</b>	<b>2.046,2</b>
<b>707</b>	<b>Salud</b>	<b>427,3</b>	<b>508,5</b>	<b>768,2</b>
7072	Servicios de pacientes externos	106,8	130,2	166,2
7073	Servicios hospitalarios	226,2	265,5	410,3
7074	Servicios de salud pública	0,0	0,0	0,0
<b>708</b>	<b>Actividades recreativas, cultura y religión</b>	<b>131,0</b>	<b>141,3</b>	<b>174,0</b>
<b>709</b>	<b>Educación</b>	<b>755,1</b>	<b>834,7</b>	<b>1.172,6</b>
7091	Enseñanza pre-escolar y enseñanza primaria	356,7	466,5	676,3
7092	Enseñanza secundaria	136,0	143,0	175,3
7094	Enseñanza terciaria	56,7	66,3	88,1
<b>710</b>	<b>Protección social</b>	<b>176,2</b>	<b>511,1</b>	<b>269,8</b>
7	Discrepancia estadística	0,0	0,0	0,0

**Cuadro 8 del GFSY. Transacciones en activos y pasivos financieros por sector**  
Millones de libras del país Z

		Gobierno central presupuestario		
		2007	2008	2009
<b>82</b>	<b>Adquisición neta de activos financieros (=32)</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,8</b>	<b>63,4</b>
<b>821</b>	<b>Internos</b>	<b>-9,4</b>	<b>28,0</b>	<b>50,4</b>
8211	Gobierno general	-57,5	-17,5	57,5
8212	Banco central	48,1	45,5	-7,1
8213	Otras sociedades de depósito	0,0	0,0	0,0
8214	Sociedades financieras no clasificadas en otra parte	0,0	0,0	0,0
8215	Sociedades no financieras	0,0	0,0	0,0
8216	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	0,0	0,0	0,0
<b>822</b>	<b>Externos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,8</b>	<b>13,0</b>
8221	Gobierno general	0,0	0,0	0,0
8227	Organismos internacionales	0,0	0,8	13,0
8228	Sociedades financieras distintas de los organismos internacionales	0,0	0,0	0,0
8229	Otros no residentes	0,0	0,0	0,0
<b>83</b>	<b>Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>206,0</b>	<b>1.243,0</b>	<b>2.088,8</b>
<b>831</b>	<b>Internos</b>	<b>-197,7</b>	<b>926,8</b>	<b>329,7</b>
8311	Gobierno general	0,0	0,0	0,0
8312	Banco central	-197,7	926,8	329,7
8313	Otras sociedades de depósito	0,0	0,0	0,0
8314	Sociedades financieras no clasificadas en otra parte	0,0	0,0	0,0
8315	Sociedades no financieras	0,0	0,0	0,0
8316	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	0,0	0,0	0,0
<b>832</b>	<b>Externos</b>	<b>403,7</b>	<b>316,2</b>	<b>1.759,1</b>
8321	Gobierno general	45,4	143,4	523,4
8327	Organismos internacionales	132,4	163,8	578,4
8328	Sociedades financieras distintas de los organismos internacionales	179,2	-26,8	267,2
8329	Otros no residentes	46,7	35,8	390,1

**Cuadro 9 del GFSY. Total de otros flujos económicos**

Millones de libras del país Z

		Gobierno central presupuestario		
		2007	2008	2009
<b>9</b>	<b>VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO DEBIDO A OTROS FLUJOS ECONÓMICOS</b>	...	...	...
<b>91</b>	<b>Activos no financieros</b>	...	...	...
<b>911</b>	<b>Activos fijos</b>	...	...	...
9111	Edificios y estructuras	...	...	...
9112	Maquinaria y equipo	...	...	...
9113	Otros activos fijos	...	...	...
<b>912</b>	<b>Existencias</b>	...	...	...
<b>913</b>	<b>Objetos de valor</b>	...	...	...
<b>914</b>	<b>Activos no producidos</b>	...	...	...
9141	Tierras y terrenos	...	...	...
9142	Reservas minerales y energéticas	...	...	...
9143	Otros activos de origen natural	...	...	...
9144	Activos intangibles no producidos	...	...	...
<b>92</b>	<b>Activos financieros</b>	...	...	...
	<i>por instrumento</i>			
9201	Oro monetario y DEG	...	...	...
9202	Dinero legal y depósitos	...	...	...
9203	Títulos de deuda	...	...	...
9204	Préstamos	...	...	...
9205	Participaciones de capital	...	...	...
9206	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...	...	...
9207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...	...	...
9208	Otras cuentas por cobrar	...	...	...
	<i>por deudor</i>			
<b>921</b>	<b>Internos</b>	...	...	...
<b>922</b>	<b>Externos</b>	...	...	...
<b>93</b>	<b>Pasivos</b>	...	...	...
	<i>por instrumento</i>			
9301	Derechos Especiales de Giro (DEG)	...	...	...
9302	Dinero legal y depósitos	...	...	...
9303	Títulos de deuda	...	...	...
9304	Préstamos	...	...	...
9305	Participaciones de capital	...	...	...
9306	Seguros, pensiones, y sistemas de gar. estandarizadas	...	...	...
9307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	...	...	...
9308	Otras cuentas por pagar	...	...	...
	<i>por deudor</i>			
<b>931</b>	<b>Internos</b>	...	...	...
<b>932</b>	<b>Externos</b>	...	...	...
9M2	Cambio en el patrimonio neto financiero: Otros flujos [92-93]	...	...	...
9M3	Deuda a precios de mercado: otros flujos	...	...	...

## CAPÍTULO 9. CONSOLIDACIÓN

*En este capítulo se describe el proceso utilizado para presentar estadísticas consolidadas del sector gobierno general y del sector público no financiero.*

262. Una vez compiladas las EFP para cada uno de los subsectores del sector gobierno general (público), es necesario agregarlas y consolidarlas. La agregación es la simple suma de todas las categorías de datos de todos los subsectores. La consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades, agrupadas como si formaran una sola unidad, e implica eliminar todas las transacciones y posiciones de saldo recíprocas entre unidades del subsector o sector que se está consolidando. La consolidación suele ser el último paso en la organización y presentación de los datos del gobierno siguiendo las reglas contables del sistema del *MEFP 2001*<sup>61</sup>. La principal razón para presentar las EFP de manera consolidada es porque permite evaluar con más eficacia el impacto global de las operaciones gubernamentales en la totalidad de la economía o la sostenibilidad de las operaciones del gobierno; en otras palabras, porque la consolidación mejora la utilidad analítica de las estadísticas.

### A. Propósito de la consolidación

263. La consolidación elimina el doble conteo de las transacciones o saldos entre las unidades consolidadas, y así produce agregados que no están afectados por interacciones internas. A idénticos niveles de actividad, sin la consolidación, un país que emplea un mecanismo presupuestario unificado o centralizado para llevar a cabo transacciones generaría agregados no consolidados más pequeños que un país que utiliza un mecanismo descentralizado para canalizar fondos procedentes del presupuesto. El cuadro 16 ilustra este aspecto.

264. Dos países, A y B, tienen los mismos valores de ingreso, gasto y resultado operativo bruto al nivel del gobierno central. Sin embargo, canalizan sus recursos de manera muy diferente. El gobierno central del país A gasta 110 directamente y transfiere 10 a sus gobiernos locales, que gastan ese monto en su totalidad; mientras que el gobierno central del país B gasta 30 directamente y transfiere 90 a sus gobiernos locales, que gastan ese monto en su totalidad. Si comparamos ahora en el cuadro a ambos países al nivel del gobierno general, vemos que una simple agregación de las transacciones del gobierno central y de los gobiernos locales muestra que el país B tiene un ingreso y un gasto significativamente superiores a los del país A. Sin embargo, si añadimos las cifras una vez realizada la consolidación (es decir, una vez eliminadas las transacciones internas), ambos países tienen los mismos agregados de ingreso y gasto al nivel del gobierno general. Observamos

---

<sup>61</sup> Como se indicó anteriormente al exponer las reglas contables, el *SCN 2008* presenta los datos de las cuentas nacionales sin consolidar.

asimismo que el resultado operativo bruto (ROB) del gobierno general no se ve afectado por la consolidación.

**Cuadro 16. Ilustración de datos no consolidados y consolidados**

<b>No consolidados</b>		<b>País A</b>			<b>País B</b>			
	Gob. central	Gob. local		Gob. general	Gob. central	Gob. local		Gob. general
<b>Ingreso</b>	100	10		110	100	90		190
<b>Gasto</b>	120 (110+10)	10		130	120 (30 + 90)	90		210
<b>ROB (I-G)</b>	-20	0		-20	-20	0		-20
<b>Consolidados</b>		<b>País A</b>			<b>País B</b>			
	Gob. central	Gob. local	Colum. consol.	Gob. general	Gob. central	Gob. local	Col. consol.	Gob. general
<b>Ingreso</b>	100	10	-10	100	100	90	-90	100
<b>Gasto</b>	120	10	-10	120	120	90	-90	120
<b>ROB (I-G)</b>	-20	0	0	-20	-20	0	0	-20

ROB: Resultado operativo bruto.

265. El principal impacto de la consolidación es en la magnitud de los agregados, como lo ilustra el cuadro precedente. Los ajustes por consolidación no influyen en las partidas de resultado del sistema de las EFP, dado que el proceso de consolidación es simétrico dentro de un cuadro o estado (conjunto de cuentas) determinado, nuevamente como se ilustra arriba. La consolidación tiene lugar tanto dentro de un sector determinado (intragubernamental) como entre subsectores (intergubernamental) que pertenecen a un sector determinado. Por ende, la consolidación intragubernamental siempre tiene lugar cuando se compilan las EFP de un subsector determinado, mientras que la consolidación intergubernamental únicamente ocurre al compilar las EFP de un sector que agrupa más de un subsector. Entre los sectores típicos compilados donde se requiere la consolidación intergubernamental, cabe mencionar el gobierno central, el gobierno general, el sector público no financiero y el sector público. La consolidación intragubernamental dentro de un subsector en particular siempre se realiza antes de cualquier consolidación intergubernamental.

### **B. Elementos clave de la consolidación**

266. Una consolidación debidamente realizada depende de un examen minucioso de las cuentas a consolidar con la finalidad de identificar las transacciones y tenencias de saldos internas. El objetivo no es una consolidación perfecta, sino más bien la eliminación congruente de transacciones y posiciones que tienen un efecto significativo en los agregados finales. Si el examen de las cuentas revela que existen transacciones pequeñas que pueden ser difíciles de identificar plenamente, no se deben dedicar recursos a identificar esas

transacciones ni sus magnitudes. En general, se recomienda que, en el caso de la consolidación de los flujos de los sectores gobierno central y gobierno general, lo prioritario sea identificar tres partidas que potencialmente podrían eliminarse a través de la consolidación: las transferencias entre unidades del gobierno, las transacciones en activos y pasivos financieros, y el ingreso/gasto por intereses. Únicamente si consta que los impuestos y las compras de bienes y servicios intergubernamentales son de elevada cuantía, se debe procurar identificarlos y eliminarlos mediante la consolidación. En el caso de los saldos, la prioridad es identificar dos partidas: los préstamos y los títulos de deuda.

267. En muchos países, la clase más grande de transacciones intragubernamentales e intergubernamentales que pueden consolidarse está relacionada con distintos tipos de pagos de transferencia. Estos pueden ser donaciones corrientes y de capital entre niveles del gobierno, transferencias dentro de unidades institucionales o transferencias entre unidades institucionales. Es frecuente que los gobiernos centrales realicen donaciones a niveles más bajos del gobierno o a otras unidades institucionales (por ejemplo universidades, hospitales e instituciones sin fines de lucro) al nivel del gobierno central. Estas transferencias son generalmente fáciles de identificar y deben eliminarse sin excepción mediante la consolidación. En el caso de los fondos de seguridad social, las transferencias generales entre subsectores deben consolidarse. Sin embargo, los pagos directos de un gobierno como empleador a sistemas de seguridad social nunca se consolidan. Estos pagos siempre figuran como si se efectuaran a los empleados, quienes, a su vez, hacen contribuciones a los sistemas de seguridad social, y se los trata como parte de la remuneración a los empleados.

268. Existen numerosos tipos de transacciones financieras entre las unidades del gobierno. Los gobiernos pueden otorgar préstamos a otros gobiernos para promover políticas o con otros fines, y las unidades del gobierno pueden adquirir los pasivos de otras unidades del gobierno por motivos de liquidez u otras razones. Todos los préstamos directos entre unidades del gobierno deben eliminarse a través de la consolidación, y todas las adquisiciones de títulos de otros gobiernos en transacciones directas también deben eliminarse. Los instrumentos de deuda de un gobierno adquiridos en los mercados secundarios no deben consolidarse en los datos sobre transacciones, dado que estas transacciones ocurren con unidades no gubernamentales. Sin embargo, estas adquisiciones deben consolidarse en el balance o en las estadísticas de la deuda.

269. Las tenencias intragubernamentales e intergubernamentales de activos y pasivos financieros —y, por ende, los pagos de intereses— son muy comunes. El ingreso por intereses percibido de otras unidades del gobierno o el gasto por intereses pagado a otras unidades del gobierno suele ser fácil de identificar en las cuentas y siempre deben ser objeto de consolidación. En lo que se refiere a los saldos, la consolidación es necesaria en la presentación de los activos y pasivos financieros del balance de un gobierno. Únicamente los derechos frente a unidades que están fuera del subsector o sector del gobierno objeto de la consolidación, y los pasivos frente a unidades externas, deben permanecer en el balance consolidado. En otras palabras, todas las relaciones acreedor-deudor recíprocas entre

unidades a consolidar deben ser eliminadas, pero tienen prioridad las que están vinculadas con préstamos y títulos de deuda.

270. Todas las transacciones a consolidar deben identificarse preferentemente en los códigos contables de las transacciones, y su contraparte también debe estar claramente identificada. Si la identificación de la contraparte no figura en los códigos contables vigentes, debe recibir prioridad a la hora de revisar el plan de cuentas. En general, este procedimiento facilita la consolidación y, en particular, su automatización.

### C. Reglas prácticas para la consolidación

271. En principio, cuando se identifica una transacción que se eliminará por vía de la consolidación (por ejemplo, una donación del gobierno central al gobierno local), debe encontrarse la entrada correspondiente en las cuentas de la contraparte (en este caso, el gobierno local). Sin embargo, es posible que al revisar las cuentas de la contraparte no haya constancia de la donación, o que la donación haya sido acreditada en un período diferente, o bien que la donación por cobrar tenga un valor diferente de la donación por pagar, o que no haya sido clasificada como donación. Hay numerosas razones que explican este tipo de discrepancia (diferencias del momento de registro, diferencias de clasificación, discrepancias contables, diferencias de valoración, etc.). La corrección de estas discrepancias no solo promueve una buena consolidación, sino que también mejora la calidad global de los datos.

272. Una manera práctica de corregir discrepancias al consolidar datos es utilizar las siguientes reglas generales:

- a) La regla práctica de “una de las partes”. Si una de las partes tiene pruebas convincentes de que una transacción ocurrió, se la puede imputar a la otra parte, aun si no existe constancia del lado de la contraparte. Si se realiza ese ajuste en los datos de una unidad cuyas transacciones no pueden identificarse directamente, es necesario incorporar las debidas modificaciones a los registros de esa unidad.
- b) La regla práctica “de arriba a abajo”. A menudo, las cuentas presupuestarias o las cuentas del gobierno central como conjunto son más completas, puntuales, detalladas y exactas que las de, por ejemplo, el gobierno local (o incluso las cuentas extrapresupuestarias). Cuando hay una constancia clara de que el gobierno central efectuó una transferencia (o cualquier otro tipo de transacción) a un gobierno local, se puede imputar al gobierno local la transacción, el momento en que ocurrió y su valor. Análogamente, en general es probable que el originador de una transacción tenga los registros contables más fidedignos.
- c) La regla práctica de “el acreedor tiene la razón”. En el caso de las transacciones en activos y pasivos financieros, suele ser el acreedor el que lleva los registros más fidedignos. En el caso de los préstamos, la unidad acreedora suele tener los registros más completos, aunque en algunos casos los de la unidad deudora pueden ser igualmente fiables. En lo que se refiere a los títulos, especialmente los instrumentos al portador, es posible que el acreedor sea

el único que cuente con la información necesaria para la consolidación. Por ejemplo, cuando un gobierno central emite títulos al portador, es posible que algunos sean adquiridos por gobiernos locales y que el gobierno central no tenga información directa sobre los tenedores de los títulos, sobre todo si se negocian en los mercados secundarios. Por eso es necesario consultar los registros de los acreedores, en este caso de los gobiernos locales.

Durante la consolidación es necesario aplicar siempre el buen criterio y la regla de costos/beneficios; el esfuerzo y el costo de identificar un monto que será consolidado deben ser directamente proporcionales a la magnitud del monto previsto y su impacto en los agregados.

273. Una herramienta eficaz a usar durante el proceso de consolidación es un cuadro que presente a ambas partes de los flujos o los saldos, junto con los montos que cada parte ha registrado en cada una de las partidas a consolidar. A continuación, se pueden aplicar las reglas prácticas para lograr coherencia entre los montos de ambas partes, sin que varíen por ello las partidas de resultado. Un cuadro de este tipo aparece en el anexo 1 del *Cuestionario Anual de las EFP*. La aplicación de las reglas prácticas a menudo lleva a hacer correcciones en las cuentas de una de las partes o incluso de ambas y, en consecuencia, a modificar los valores de las partidas de resultado. Sin embargo, estas correcciones son un beneficio del proceso de consolidación y no son un resultado de la consolidación misma, que siempre es simétrica. En otras palabras, la consolidación tiene lugar una vez conciliados los montos, e implica que ambas partes eliminan el mismo monto.

#### **D. Diferencias entre las presentaciones de la consolidación del *MEFP 1986* y del *MEFP 2001***

274. El principio de la consolidación es el mismo, al margen de que se aplique la metodología del *MEFP 1986* o del *MEFP 2001*. Sin embargo, la presentación difiere significativamente, como puede verse en el cuadro 17. Básicamente, la diferencia es que en la presentación del *MEFP 1986* los valores originales de las partidas a consolidar son directamente modificados, en tanto que en el *MEFP 2001* los valores de la consolidación se presentan en una columna aparte, sin modificar los valores originales de las partidas a consolidar. En la presentación del *MEFP 2001*, el financiamiento tiene el mismo signo y los mismos valores que el préstamo neto/endeudamiento neto de los subsectores objeto de la consolidación, a diferencia de la presentación del *MEFP 1986*, en el cual el financiamiento y el déficit/superávit tienen signos y valores diferentes para los subsectores consolidados.

**Cuadro 17. Ilustración de las presentaciones de la consolidación en el MEFP 1986 y el MEFP 2001**

Presentación en el MEFP 1986	Cuenta presupuestaria (CP)	Fondo de seguridad social (FSS)	Gobierno central consolidado
Ingreso y donaciones	120	$55-20 = 35$	155
<i>de los cuales: donación de la CP</i>	0	20	0
Gasto y P-I*	$180-20 = 160$	23	183
<i>de los cuales: donación al FSS</i>	20	0	0
Déficit/superávit	$120-160 = -40$	$35-23 = 12$	-28
Financiamiento	+60	-32	+28

\* *Supone P-I=0*

Presentación en el MEFP 2001	Cuenta presup.	Fondo de segur. social	Consolidación	Gobierno central consolidado
Ingreso	120	55	-20	$120+55-20 = 155$
Gasto	165	23	-20	$165+23-20 = 168$
Resultado operativo neto	-45	32	0	-13
ANF	15	0	0	15
Préstamo neto/ endeudamiento neto	-60	+32	0	-28
Financiamiento	-60	+32	0	-28

### E. La consolidación de las sociedades públicas no financieras

275. El análisis precedente se ha centrado en la consolidación de las estadísticas del sector gobierno general con sus subsectores. Si deseamos compilar las EFP del sector público no financiero, tenemos que consolidar el sector gobierno general con determinadas sociedades no financieras (o con el subsector de sociedades financieras en su totalidad). Hay dos métodos para consolidar las transacciones del sector gobierno general con las de las sociedades públicas no financieras; la decisión de utilizar uno u otro está determinada por la disponibilidad de datos y las necesidades analíticas. Estos son los dos métodos:

- a) Si existen datos detallados y una necesidad analítica de producir esos agregados, se procede a consolidar, según corresponda, el ingreso y el gasto, el resultado operativo neto y bruto, las adquisiciones netas de activos no financieros, el resultado préstamo neto/endeudamiento neto, y las adquisiciones netas de activos financieros y el incurrimento neto de pasivos del gobierno general y de las sociedades públicas no financieras.

b) Si no se dispone de datos detallados para consolidar las transacciones pertinentes de ingreso y gasto, o si no existe una necesidad analítica de producir esos agregados, se procede a consolidar únicamente el resultado operativo neto y bruto, la adquisición neta de activos no financieros, el resultado préstamo neto/endeudamiento neto, y la adquisición neta de activos financieros y el incurrimento neto de pasivos del gobierno general y de las sociedades públicas no financieras.

276. Al compilar estadísticas del subsector de las sociedades públicas no financieras o del sector público no financiero, se recomienda dar prioridad a la identificación de las siguientes partidas para la consolidación intrasectorial e intersectorial:

a) Si se trata de transacciones de ingreso y gasto: i) dividendos por cobrar y por pagar y retiros de los ingresos de las cuasisociedades; ii) subsidios por cobrar y por pagar; y iii) transferencias corrientes y de capital por cobrar o por pagar. Únicamente si consta que las transferencias corrientes y de capital intrasectoriales e intersectoriales son de una cuantía elevada, corresponde intentar de identificar y eliminar estas transacciones en la consolidación.

b) Si se trata de activos y pasivos: en el caso de flujos y saldos de activos no financieros: i) adquisiciones y disposiciones brutas de activos no financieros. No obstante, si solo se compila la adquisición neta agregada de activos no financieros, no hay necesidad de consolidar este agregado. Nunca hay necesidad de consolidar los otros flujos económicos ni los saldos de activos no financieros, dado que estos activos aparecen en el balance de una sola unidad del sector público. En el caso de los flujos y saldos de activos y pasivos financieros: i) participaciones de capital y en fondos de inversión; ii) préstamos y iii) títulos de deuda.

277. Si se recurre al método alternativo en el cual no se compilan estadísticas sobre el ingreso y el gasto del sector público no financiero consolidado, las partidas propuestas de ingreso y gasto se eliminan únicamente durante la consolidación intrasectorial al compilar los agregados de ingreso y gasto del subsector de las sociedades públicas no financieras consolidado. En otras palabras, se realiza únicamente una consolidación intragubernamental, prescindiendo de la consolidación intergubernamental del ingreso y el gasto.

278. Las posibles discrepancias y las reglas prácticas para corregirlas que acabamos de describir en relación con la consolidación del sector gobierno general tienen igual validez para la consolidación del sector público no financiero.

279. Para ver ejemplos detallados de la consolidación e información adicional sobre el tema de la consolidación, véase la siguiente publicación:

- FMI, *MEFP 2001, Material Suplementario*, Consolidación del sector gobierno general, y consolidación de las estadísticas del sector público no financiero.

### PARTE III. OTRAS CUESTIONES

280. En la parte III se explican otras cuestiones relacionadas con la compilación de EFP. Más específicamente, se muestra el registro de transacciones en efectivo típicas y de transacciones complejas en el sistema de EFP, se presentan directrices sobre la divulgación de datos y se aborda el tema de la adopción gradual de la metodología del *MEFP 2001*.

281. El registro de transacciones típicas y complejas se ilustra con ejemplos correspondientes a las diversas categorías de clasificación, usando contabilidad por partida doble y, en unos pocos casos, el marco analítico de las EFP. Como se indica en el capítulo 3, el uso de un sistema de contabilidad por partida doble ayuda a garantizar que la identidad activos totales igual a pasivos totales más patrimonio neto se mantenga, y a que las discrepancias estadísticas se reduzcan a un mínimo, dos características fundamentales de un buen sistema de estadísticas. En el gráfico 11 figura una vez más la convención contable para los registros de débitos y créditos, y el gráfico tiene por objeto facilitar la comprensión de los ejemplos que se presentan más adelante.

**Gráfico 11. Débitos y créditos**

Débito (DR)	Crédito (CR)
+ Activos	+ Pasivos Patrimonio neto
- Pasivos Patrimonio neto	- Activos

282. Una característica fundamental del sistema de EFP es el uso de la contabilidad por partida doble. Si el país no sigue esta práctica, se recomienda firmemente su adopción. El registro de ambos lados de una transacción tiene ventajas obvias y es la única manera de garantizar que todos los flujos vinculados a las unidades gubernamentales se registren con exactitud. La contabilidad por partida doble es útil incluso si no es adoptada formalmente para fines contables, ya que es una buena manera de identificar la contraparte de cualquier transacción. Por ejemplo, una transferencia del gobierno central a un gobierno local tiene que aparecer como un gasto del gobierno central y un ingreso del gobierno local, si no es así, es necesario ajustar las cuentas del gobierno en las que no está registrada la transferencia.

## CAPÍTULO 10. REGISTRO DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO TÍPICAS

*En este capítulo se ilustra el registro de transacciones en efectivo típicas conforme al sistema de EFP mediante ejemplos de las diversas categorías de clasificación, empleando principalmente contabilidad por partida doble.*

283. Primero analizaremos una serie de ejemplos sobre cómo registrar transacciones típicas en el sistema de EFP, usando la base caja para el momento de registro<sup>62</sup>. El registro mostrará el código de clasificación EFP y la partida pertinente a los correspondientes asientos de débito y crédito. Como se indica en el capítulo 5, en el sistema EFP el efectivo corresponde a la categoría de dinero legal y depósitos<sup>63</sup>. Todos los asientos se muestran desde la perspectiva de la unidad gubernamental que participa en la transacción.

### A. Ingreso

284. Veamos primero algunos ejemplos de transacciones de ingresos:

#### Impuestos

##### **Ejemplo 10.01: Un individuo pagó Z£225 en impuesto sobre el ingreso.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	225	
1111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital pagaderos por personas físicas		225

##### **Ejemplo 10.02: Una sociedad pagó Z£875 en impuestos sobre las utilidades.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	875	
1112	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital pagaderos por sociedades y otras empresas		875

<sup>62</sup> La diferencia fundamental con el registro en base devengado es que la transacción se registraría en el momento en que ocurre el evento, en lugar del momento en se efectúa el pago respectivo. Cuando el momento de estas dos bases de registro difiere, el asiento de la contraparte es una cuenta por cobrar o por pagar (en lugar de dinero legal y depósitos).

<sup>63</sup> El código 3212 se usa en todos los ejemplos de dinero legal y depósitos. No obstante, dependiendo de la residencia de la entidad tenedora de los fondos, el código 3222 puede ser el adecuado.

**Ejemplo 10.03: Una sociedad pagó Z£150 por un impuesto basado en el número de empleados.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	150	
112	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo		150

**Ejemplo 10.04: Una persona física pagó Z£400 como impuesto anual sobre su vivienda.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	400	
1131	Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble		400

**Ejemplo 10.05: Una persona física pagó Z£100 sobre una herencia de su abuela.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	100	
1133	Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos		100

**Ejemplo 10.06: Una compañía pagó Z£520 en impuestos sobre las ventas.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	520	
11412	Impuestos generales sobre bienes y servicios, impuestos sobre las ventas		520

**Ejemplo 10.07: La empresa de electricidad del país Z pagó al gobierno Z£210 que había recaudado de sus clientes por concepto de un impuesto sobre la electricidad.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	210	
1144	Impuestos sobre servicios específicos		210

**Ejemplo 10.08: Un persona física recibió una devolución de Z£35 por pago excesivo del impuesto anual para usar su vehículo en las carreteras de país Z.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
11451	Impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades, impuestos sobre vehículos automotores	35	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		35

**Ejemplo 10.09: Un importador pagó Z£330 por concepto de un impuesto sobre la importación de bienes.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	330	
1151	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales, derechos de aduana y otros derechos de importación		330

285. Los pagos de impuestos recibidos por el gobierno se tratan como ingreso, y las devoluciones de estos impuestos se tratan como ingreso negativo. Si los pagos de impuestos se reciben en efectivo, entonces es necesario registrar un débito en Dinero legal y depósitos y un crédito en la categoría apropiada de impuestos; mientras que las devoluciones se registran como una reducción en la categoría de impuestos en la que el ingreso fue registrado inicialmente. Los pagos recibidos por el gobierno que se clasifican como contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos también se tratan como ingreso. En todos los casos, como resultado de estas transacciones se produce un aumento del patrimonio neto del gobierno (excepto en el caso de una devolución, que es una reducción del patrimonio neto).

**Contribuciones sociales**

286. Los asientos que se indican a continuación son desde la perspectiva del Fondo Nacional de Seguridad Social, una unidad del subsector de fondos de seguridad social del gobierno central. Las contribuciones sociales son la fuente principal de ingresos de los fondos de seguridad social, y se registran de una manera similar a los impuestos, con un débito en Dinero legal y depósitos y un crédito en la categoría adecuada de ingresos por contribuciones sociales.

**Ejemplo 10.10: Un trabajador por cuenta propia pagó Z£15 al Fondo Nacional de Seguridad Social.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	15	
1213	Contribuciones a la seguridad social, contribuciones a la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o no empleados		15

**Ejemplo 10.11: El gobierno pagó Z£1.750 como contribuciones sociales en nombre de sus empleados al Fondo Nacional de Seguridad Social.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	1.750	
1212	Contribuciones a la seguridad social, contribuciones de los empleadores		1.750

**Donaciones****Ejemplo 10.12: Un gobierno extranjero efectuó una transferencia de Z£10.000 al gobierno del país Z para la construcción de un hospital.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	10.000	
1312	Donaciones de gobierno extranjeros—Capital		10.000

**Ejemplo 10.13: El gobierno del estado de Savanna recibió una transferencia de Z£2.500 del gobierno central del país Z para un fin no especificado.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	2.500	
1331	Donaciones de otras unidades del gobierno general—Corrientes		2.500

## Otros ingresos

**Ejemplo 10.14: El gobierno recibió un pago por concepto de intereses de Z£80 correspondientes a un préstamo concedido a una sociedad pública.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	80	
1411	Rentas de la propiedad—Intereses		80

**Ejemplo 10.15: El gobierno recibió un pago de Z£140 como distribución de utilidades de una compañía petrolera en la que es propietaria de acciones.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	140	
1412	Rentas de la propiedad—Dividendos		140

**Ejemplo 10.16: El gobierno recibió un pago de Z£15.000 como regalías por el arrendamiento de yacimientos de petróleo.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	15.000	
1415	Rentas de la propiedad—Arriendo de recursos naturales		15.000

**Ejemplo 10.17: El gobierno recibió un pago de Z£45 por concepto de ventas en la tienda de reglaos de un museo.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	45	
1421	Ventas de bienes y servicios—Ventas de establecimientos de mercado		45

**Ejemplo 10.18: El gobierno cobró Z£90 por emisión de pasaportes.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	90	
1422	Ventas de bienes y servicios—Derechos administrativos		90

**Ejemplo 10.19: El gobierno cobró Z£260 por multas por infracciones de tránsito.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	260	
143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos		260

**Ejemplo 10.20: El gobierno cobró Z£95 a sociedades por pagos atrasados de impuestos sobre utilidades.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	95	
1112	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital pagaderos por sociedades y otras empresas		95

**Ejemplo 10.21: El gobierno recibió una transferencia de Z£3.250 de una organización de beneficencia local para ayudar a la construcción de una escuela.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	3.250	
1442	Transferencias voluntarias distintas de donaciones—Capital		3.250

**B. Gasto**

287. Veamos ahora algunos ejemplos de transacciones de gasto:

**Remuneración a los empleados****Ejemplo 10.22: El gobierno pagó a sus empleados Z£5.000 por servicios prestados en el mes de junio.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2111	Sueldos y salarios en efectivo	5.000	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		5.000

**Ejemplo 10.23: El gobierno pagó a sus empleados Z£800 por horas extras trabajadas en el mes de junio.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2111	Sueldos y salarios en efectivo	800	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		800

**Ejemplo 10.24: El gobierno pagó Z£500 a una compañía de seguros por concepto de contribución del empleador al fondo de pensiones de sus empleados.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2121	Contribuciones sociales efectivas	500	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		500

### Uso de bienes y servicios

**Ejemplo 10.25: El gobierno pagó Z£185 por concepto de artículos de oficina.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
22	Uso de bienes y servicios	185	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		185

**Ejemplo 10.26: El gobierno pagó Z£270 por mantenimiento de carreteras.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
22	Uso de bienes y servicios	270	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		270

**Ejemplo 10.27: El gobierno pagó Z£40 a una empresa consultora por un estudio medioambiental.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
22	Uso de bienes y servicios	40	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		40

**Ejemplo 10.28: El gobierno recibió un reembolso de Z£50 por un pago excesivo en la factura de consumo de energía eléctrica.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	50	
22	Uso de bienes y servicios		50

288. Como se indica en el capítulo 5 en el análisis de la clasificación del gasto, la metodología del *MEFP 2001* registra el uso efectivo de bienes y servicios durante un período contable. En la medida en que se mantengan existencias de ciertos bienes y que se disponga de registros fiables, las compras de estos bienes deben ser ajustadas en función de las variaciones de las existencias para determinar el uso real.

### Intereses

**Ejemplo 10.29: El gobierno pagó Z£325 por concepto de intereses de un préstamo a una organización internacional.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
241	Intereses a no residentes	325	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		325

**Ejemplo 10.30: El gobierno pagó Z£140 por concepto de intereses sobre letras del Tesoro en poder de los gobiernos locales.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
243	Intereses a otras unidades del gobierno general	140	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		140

### Subsidios

**Ejemplo 10.31: El gobierno pagó Z£200 a la compañía pública de venta de alimentos al por menor para mantener el precio unitario del pan en un nivel bajo.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2511	Subsidios a sociedades públicas no financieras	200	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		200

**Ejemplo 10.32: El gobierno pagó Z£375 a empresas privadas financieras para incrementar su fuerza de trabajo en un 10%.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2522	Subsidios a empresas privadas financieras	375	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		375

## Donaciones

**Ejemplo 10.33: El gobierno efectuó una donación de Z£600 a la Cruz Roja Internacional.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2621	Donaciones a organismos internacionales— Corrientes	600	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		600

**Ejemplo 10.34: El gobierno central transfirió Z£1.250 a un gobierno local para la construcción de una carretera.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2632	Donaciones a otras unidades del gobierno general—De capital	1.250	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		1.250

## Prestaciones sociales

**Ejemplo 10.35: El Fondo Nacional de Seguridad Social pagó Z£725 a sus pensionistas.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	725	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		725

**Ejemplo 10.36: El gobierno pagó Z£860 a madres de bebés por concepto de reembolsos por la compra de leche.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2722	Prestaciones de asistencia social en especie	860	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		860

### Otros gastos

**Ejemplo 10.37: El gobierno pagó Z£190 a una institución sin fines de lucro para que proporcione vacunas de polio a niños menores de cinco años.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2821	Otros gastos diversos, corrientes	190	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		190

**Ejemplo 10.38: El gobierno otorgó Z£370 a los mejores estudiantes de secundaria para becas para la universidad.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2821	Otros gastos diversos, corrientes	370	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		370

**Ejemplo 10.39: El gobierno transfirió Z£1.300 a la empresa de electricidad para la adquisición de dos generadores nuevos.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2822	Otros gastos diversos—De capital	1.300	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		1.300

289. Los pagos efectuados por el gobierno que se clasifican como remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo, intereses, subsidios, donaciones, prestaciones sociales y otros gastos, se tratan como gasto, con la excepción que se señala en el siguiente párrafo. Las devoluciones de estos pagos se tratan como gasto negativo, es decir, como reducción en la categoría de gasto en la que el gasto fue registrado inicialmente. Si los pagos se efectúan en efectivo, entonces es necesario registrar un débito en la partida de gasto adecuada y un crédito en Dinero legal y depósitos; mientras que las devoluciones se registran como una reducción en la categoría de gasto en la que se registró

inicialmente la salida. En todos los casos, como resultado de estas transacciones se produce una reducción del patrimonio neto del gobierno (excepto en el caso de una devolución, que es un aumento del patrimonio neto).

290. Como se indica en el capítulo 5 en el análisis de la clasificación del gasto, la metodología del *MEFP 2001* trata los pagos que en la mayoría de las circunstancias se registrarían como gasto como adquisición de activos no financieros, si se efectúan en relación con la formación de capital por cuenta propia. Dicho de otro modo, si un gobierno construye un activo no financiero, los pagos efectuados en relación con su construcción no se registran como gasto sino como adquisición de activos.

### C. Activos no financieros

291. Veamos ahora algunos ejemplos de transacciones de activos no financieros:

**Ejemplo 10.40: El gobierno gastó Z£3.100 en pago de salarios, uso de bienes y servicios e intereses relacionados con la construcción de una carretera por parte del Ministerio de Obras Públicas.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31113	Activos fijos, otras estructuras	3.100	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		3.100

**Ejemplo 10.41: El gobierno adquirió dos generadores por Z£3.400. Los costos de transporte e instalación ascendieron a Z£500, y también se tuvieron que pagar Z£100 por concepto de honorarios por trabajos de ingeniería para poner en funcionamiento los generadores.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31122	Activos fijos, otra maquinaria y equipo	4.000	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		4.000

**Ejemplo 10.42: El gobierno vendió terrenos a un comprador privado por un monto de Z£1.925.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	1.925	
3141	Activos no producidos, tierras y terrenos		1.925

**Ejemplo 10.43: El gobierno compró 100 toneladas de arroz por Z£80 para reservas en casos de emergencia.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31224	Existencias, bienes para reventa	80	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		80

292. Los pagos por la adquisición de activos no financieros se registran mediante un asiento de débito en la respectiva categoría de activos del activo adquirido y un asiento de crédito de contrapartida en Dinero legal y depósitos. Las disposiciones de activos no financieros se registran mediante un débito en Dinero legal y depósitos, y un asiento de crédito de contrapartida en la respectiva categoría de activos del activo vendido. Desde luego, el gobierno puede financiar la adquisición/disposición de activos de diversas formas distintas de pagos inmediatos en efectivo, por ejemplo mediante préstamos. En esos casos el asiento de contrapartida seguirá siendo un crédito pero en una categoría diferente (por ejemplo, 3324 si la adquisición de activos se financió mediante un préstamo externo, como se ilustra en el ejemplo 10.44).

**Ejemplo 10.44: El gobierno adquirió un edificio de oficinas por Z£7.500, financiados mediante un préstamo de un banco extranjero.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31112	Activos fijos, edificios distintos de viviendas	7.500	
3324	Préstamos externos		7.500

#### **D. Activos y pasivos financieros**

293. Veamos ahora algunos ejemplos de transacciones de activos y pasivos financieros:

**Ejemplo 10.45: El gobierno emitió letras del Tesoro a un año a favor de residentes por un monto de Z£13.000. Se pagó una comisión de suscripción de Z£650 en relación con esta emisión.**

Registro de la emisión de los títulos:			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	13.000	
3313	Títulos de deuda internos		13.000
Registro de la comisión pagada al suscriptor:			
22	Uso de bienes y servicios	650	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		650

**Ejemplo 10.46: El gobierno obtuvo un préstamo de Z£25.000 de un banco internacional.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	25.000	
3324	Préstamos externos		25.000

**Ejemplo 10.47: El gobierno adquirió acciones de una empresa local por Z£3.500.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3215	Participaciones de capital y en fondos de inversión	3.500	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		3.500

**Ejemplo 10.48: El gobierno efectuó un pago de Z£1.400 para amortizar un préstamo de un gobierno extranjero.**

Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3324	Préstamos—Externos	1.400	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		1.400

294. En los ejemplos anteriores se utiliza la contabilidad por partida doble. Para ilustrar los mismos asientos desde una perspectiva diferente, en el cuadro 18 se muestra cómo aparecerían esos asientos en el marco general de EFP, utilizando algunos de los ejemplos anteriores. Se han ingresado valores en el balance de apertura para mostrar el efecto de las transacciones en los saldos.

**Cuadro 18. Registro de transacciones en efectivo en el marco general del MEFP 2001: Ejemplos 10.02, 10.22, 10.41 y 10.45**

	Saldos	Flujos		Saldos
	Balance de apertura	Transacciones	Otros flujos económicos	Balance de cierre
<b>Ingreso</b>				
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital		875		
<b>Gasto</b>				
Sueldos y salarios en efectivo		5.000		
Uso de bienes y servicios		650		
<b>Patrimonio neto / Resultado operativo neto</b>	-45.000	-4.775		-49.775
<b>Activos no financieros</b>	120.000			124.000
Otra maquinaria y equipo		4.000		
<b>Patrimonio financiero neto / Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	-165.000	-8.775		-
<b>Activos financieros</b>	10.000			14.225
Dinero legal y depósitos		4.225 (875-5.000- 4.000-650- +13.000)		
<b>Pasivos</b>	175.000			188.000
Títulos de deuda		13.000		

*Patrimonio financiero neto = Activos financieros – pasivos.*

*Patrimonio neto = Patrimonio financiero neto + activos no financieros.*

*Ingreso – Gasto = Resultado operativo neto (Resultado operativo bruto si Gasto excluye Consumo de capital fijo).*

*Préstamo neto / Endeudamiento neto = Ingreso – Gasto – Adquisición neta de activos no financieros (calculados “sobre la línea”) = Adquisición neta de activos no financieros – Incurrimiento neto de pasivos (calculados “debajo de la línea”).*

295. El marco general muestra que como resultado de las cuatro transacciones registradas el patrimonio neto del gobierno se redujo en Z£4.775 durante el período, mientras que el patrimonio financiero neto disminuyó Z£8.775. La reducción del patrimonio neto fue el resultado neto del monto recaudado como impuestos, menos los montos pagados como remuneración a los empleados y como uso de bienes y servicios. La reducción del patrimonio financiero neto es producto de las transacciones mencionadas, más la adquisición de dos generadores. Esta última transacción no afecta el patrimonio neto porque es un intercambio de activos, pero sí afecta el patrimonio financiero neto porque es un intercambio de un activo financiero por un activo no financiero.

### E. Registro de transacciones en base devengado

296. Los ejemplos anteriores de asientos de transacciones típicas se presentan, como se ha indicado, usando la base caja para el momento de registro. Si estas transacciones se presentaran usando la base devengado para el momento de registro, surgiría la necesidad de establecer un vínculo entre el momento en que ocurre el evento y el momento en que ocurre el respectivo flujo de caja. Para establecer un vínculo, o puente, entre los diferentes momentos de registros el sistema EFP utiliza cuentas por cobrar/cuentas por pagar, como se ilustra más adelante mediante ejemplos ya presentados anteriormente, pero esta vez mostrando el registro en base caja y en base devengado.

**Ejemplo 10.49: Un sociedad presentó su declaración semestral de impuestos sobre el ingreso correspondiente a 2009, según la cual adeudaba Z£875. El pago se efectuará una vez que la autoridad tributaria haya confirmado que la autodeterminación del impuesto es exacta.**

<b>En el momento en que se recibe la declaración (devengado):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3218	Otras cuentas por cobrar, internas	875	
1112	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital pagaderos por sociedades y otras empresas		875
<b>En el momento en que el pago es cobrado (ejemplo 10.02):</b>			
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	875	
3218	Otras cuentas por cobrar, internas		875

**Ejemplo 10.50: La compañía petrolera estatal declaró un dividendo de Z£140, pagadero al final del siguiente trimestre.**

<b>En el momento en que las acciones no incluyen dividendo (devengado):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3218	Otras cuentas por cobrar, internas	140	
1412	Rentas de la propiedad, dividendos		140
<b>En el momento en que se paga el dividendo (ejemplo 10.15):</b>			
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	140	
3218	Otras cuentas por cobrar, internas		140

**Ejemplo 10.51: El gobierno compró artículos de oficina por Z£185, con un plazo de pago de 30 días.**

<b>En el momento en que se reciben los bienes (devengado):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
22	Uso de bienes y servicios	185	
3318	Otras cuentas por pagar, internas		185
<b>En el momento en que se pagan los bienes (ejemplo 10.25):</b>			
3318	Otras cuentas por pagar, internas	185	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		185

**Ejemplo 10.52: El gobierno otorgó Z£370 a los mejores estudiantes de secundaria para becas para la universidad.**

<b>En el momento de la adjudicación de las becas (devengado):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2821	Otros gastos diversos, corrientes	370	
3318	Otras cuentas por pagar, internas		370
<b>En el momento de pago de las becas (ejemplo 10.38):</b>			
3318	Otras cuentas por pagar, internas	370	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		370

**Ejemplo 10.53: El gobierno recibió Z£15.000 como prepago por regalías de exportaciones de petróleo que se entregarán el próximo año.**

<b>En el momento en que se recibe el pago (ejemplo 10.16):</b>			
Código EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	15.000	
3318	Otras cuentas por pagar, internas		15.000
<b>En el momento de la entrega del petróleo (devengado):</b>			
3318	Otras cuentas por cobrar, internas	15.000	
1415	Rentas de la propiedad, arriendo de recursos naturales		15.000

297. Los cinco ejemplo anteriores ilustran transacciones en las que el evento económico ocurre en un momento diferente que el momento asociado con los flujos de caja, así como el uso de cuentas por cobrar/cuentas por pagar para establecer un vínculo entre los diferentes momentos. El registro de transacciones que no están asociadas con flujos de caja (transacciones no monetarias) se ilustra en el siguiente capítulo en la explicación de transacciones seleccionadas de ese tipo.

## CAPÍTULO 11. REGISTRO DE TRANSACCIONES COMPLEJAS

*En este capítulo se describen el tratamiento y el registro de determinadas transacciones complejas en el sistema de EFP, y se presentan ejemplos que emplean mayormente la contabilidad por partida doble.*

298. Pasamos ahora al registro de ciertas transacciones complejas en el sistema de EFP. Entre ellas incluimos las transacciones monetarias y no monetarias que se consideran de particular importancia para los países en desarrollo<sup>64</sup>. Las transacciones monetarias que examinaremos son: a) ingresos provenientes de recursos naturales, b) transacciones con el FMI, c) transacciones vinculadas a la protección social y d) intereses. Las transacciones no monetarias son: a) transacciones en especie, b) ciertas operaciones de deuda y c) atrasos. Por último, presentamos algunos ejemplos del registro de otros flujos económicos, correspondientes tanto a ganancias y pérdidas por tenencia como a otras variaciones del volumen de activos.

### A. Transacciones monetarias

#### Ingresos provenientes de recursos naturales

299. Muchos gobiernos de países en desarrollo obtienen de los recursos naturales (por ejemplo, yacimientos petrolíferos y minerales, etc.) una proporción significativa de sus ingresos, y les resulta útil identificar estos ingresos por separado en sus estadísticas fiscales<sup>65</sup>. No existe una definición oficial de los ingresos provenientes de recursos naturales en las metodologías estadísticas internacionales, por cuanto queda a criterio de los países la elaboración de su propia definición de acuerdo con las circunstancias y las políticas económicas nacionales. Para los efectos de las estadísticas de las finanzas públicas, proponemos dos definiciones posibles de los ingresos provenientes de los recursos naturales, una restringida y otra amplia. La definición restringida incluye todos los ingresos derivados directamente de: a) la propiedad de los activos naturales y b) la explotación (exploración, extracción, procesamiento y comercialización) de esos activos. La definición amplia incluye todos los ingresos directos e indirectos; es decir, la definición restringida más los ingresos indirectos.

---

<sup>64</sup> Las transacciones monetarias involucran en algún momento flujos de efectivo, en tanto que las transacciones no monetarias no involucran flujos de efectivo. Si las transacciones se registran sobre la base caja, el registro tiene lugar cuando ocurre el flujo de efectivo, y no se registran las transacciones no de efectivo. Si las transacciones se registran sobre la base devengado, el registro tiene lugar cuando ocurre el evento económico, independientemente de que haya o no un flujo de efectivo.

<sup>65</sup> A menudo hay recursos naturales específicos que los países desean identificar por separado, como petróleo, oro, cobre, etc.

300. La definición restringida de los ingresos provenientes de recursos naturales incluye partidas tales como arriendos de recursos naturales (regalías), impuestos sobre el ingreso y las utilidades, impuestos sobre las ventas, impuestos sobre el valor agregado, impuestos selectivos, impuestos sobre las importaciones, impuestos sobre las exportaciones, utilidades de monopolios fiscales, impuestos sobre la propiedad, tasas comerciales y operativas, contribuciones sociales, dividendos y otros ingresos que cumplen con los criterios de estar directamente vinculados a la propiedad o la explotación de los activos. Si se compilan las estadísticas de las finanzas públicas del sector público no financiero o del sector público, las ventas de los recursos naturales por parte de sociedades públicas sería una partida importante incluida en la definición. Los datos fuente de estos ingresos son principalmente los registros contables (o los datos sobre ejecución presupuestaria) del gobierno, y los registros contables (o estados financieros) de las sociedades que explotan los activos. Las entidades que realizan estos pagos al gobierno son las sociedades que participan directamente en la explotación de los recursos naturales.

301. La definición amplia de los ingresos provenientes de recursos naturales incluye todos los ingresos directos, más los ingresos indirectos generados por la explotación de los recursos naturales. Estos ingresos indirectos pueden pertenecer a las mismas categorías incluidas en la definición restringida, pero se encuentran como mínimo a un paso de distancia de la propiedad o la explotación de los activos naturales. Las entidades que efectúan estos pagos al gobierno suelen ser sociedades que suministran bienes y servicios a las sociedades que explotan el recurso directamente. Rige aquí la regla de sentido común sobre costos y beneficios. La información necesaria para compilar las estadísticas de los ingresos indirectos es cada vez mayor, y el costo de recopilarla bien puede exceder el beneficio que aporta.

302. En base a estas dos definiciones, un país puede seleccionar para sus necesidades una versión más limitada de la definición restringida o amplia, o incluso una combinación de partidas tomadas de ambas. Lo importante es especificar claramente qué definición se utiliza; es decir, enumerar las partidas incluidas en la definición utilizada concretamente por el país.

303. Los ingresos provenientes de recursos naturales adoptan diferentes formas, como ya se señaló, y la clasificación adecuada exige identificar su naturaleza económica. Los nombres pueden dar lugar a confusión: lo que se denomina dividendos puede ser en realidad un tipo diferente de ingreso como arriendo de recursos naturales, o una combinación de tipos de ingreso. Si no es posible identificar los componentes de todos los ingresos, se debe identificar al menos el componente principal y utilizarlo para efectos de la clasificación. A menudo, las autoridades buscan datos específicos sobre, por ejemplo, “la economía petrolera frente a la economía no petrolera”. Esa delineación no puede estar completamente libre de ambigüedad, pero por lo menos se puede lograr un grado razonable de claridad especificando las partidas incluidas en la definición de los ingresos provenientes de recursos naturales (por ejemplo, en una nota a pie de página), como se señala arriba.

304. No existen categorías específicas para registrar flujos y saldos de activos individuales en el sistema de EFP, pero el sistema de codificación es lo suficientemente flexible como para atender esta necesidad. Como muestra el ejemplo más adelante, los compiladores podrían añadir dígitos al código de la categoría de clasificación correspondiente (por ejemplo, arriendo de recursos naturales, impuestos sobre el ingreso, etc.) para identificar los activos naturales de interés dentro de la categoría, y pueden complementar esta información con una partida informativa en el Estado de fuentes y usos de efectivo (o en el Estado de operaciones del gobierno) indicando el valor total de los ingresos vinculados directamente a ese activo natural.

305. Tomemos el ejemplo de un país que produce petróleo y desea identificar por separado los ingresos generados por ese recurso natural. Un componente importante de los ingresos del gobierno de este país probablemente sean las regalías que pagan las empresas que explotan el recurso. La partida correcta del sistema de clasificación de las EFP para registrar ese ingreso es Arriendo de recursos naturales (código 1415), que no está desglosada. Un compilador puede añadir un dígito al final del código de arriendo de recursos naturales para desglosar la partida. En este caso, al arriendo derivado de yacimientos petrolíferos se le podría asignar el código 14151, y al arriendo derivado de otros activos no producidos, el código 14152. Como alternativa, el país podría utilizar una subcategoría (“de los cuales”) debajo de cada categoría para identificar por separado el ingreso correspondiente al recurso natural.

306. Hasta aquí nos hemos ocupado de los ingresos provenientes de recursos naturales. Sin embargo, a menudo hay gastos vinculados a la propiedad y la explotación de estos recursos. Es posible que los gobiernos prefieran identificar estos gastos por separado, especialmente si están interesados en estimar los ingresos netos provenientes de los recursos naturales. Además, posiblemente haya transacciones de activos no financieros y activos financieros vinculadas a los recursos naturales. Los dos párrafos precedentes sobre el registro de los ingresos provenientes de recursos naturales dentro del sistema de EFP se aplican por igual al registro de estas transacciones, así como a todos los demás flujos y saldos asociados a los recursos naturales.

307. Examinemos brevemente los recursos naturales en general. El *MEFP 2001* y el *SCN 2008* contienen algunas pautas sobre el tratamiento de los recursos naturales en diferentes secciones. Los siguientes párrafos resumen varias de estas pautas. Los recursos naturales reciben el tratamiento de activos no producidos (tierras y terrenos, recursos minerales y energéticos, otros activos que ocurren naturalmente), pero la exploración y la evaluación de los recursos minerales reciben el tratamiento de activos producidos (productos de la propiedad intelectual)<sup>66</sup>. En términos de la valoración de estos activos, como generalmente se desconocen los precios de mercado de los recursos minerales y energéticos, se recomienda

---

<sup>66</sup> Véase en el capítulo 5 más información sobre la clasificación de estos activos, así como una descripción de los arrendamientos de recursos.

utilizar el valor presente de los ingresos futuros del arriendo de los recursos. Para la exploración y evaluación de minerales, la valoración recomendada es el precio de mercado si hay adquisición de por medio, y la suma de los costos más un recargo apropiado si la actividad se realiza por cuenta propia<sup>67</sup>.

308. El *SCN 2008* recomienda que los pagos de un extractor al propietario de los recursos minerales correspondientes a una parte del arriendo de los recursos se asienten como renta de la propiedad aun si se los describe como impuestos y se los trata como tales en las cuentas del gobierno. Asimismo, recomienda que cuando el propietario legal de un yacimiento mineral suscribe un contrato con otra unidad para que se ocupe de la extracción, por razones prácticas el recurso puede seguir figurando en el balance del propietario legal, y los pagos del extractor al propietario pueden recibir el tratamiento de renta de la propiedad (arriendo de recursos naturales)<sup>68</sup>. El ejemplo 11.01 muestra el registro de los pagos de la unidad extractora al gobierno.

**Ejemplo 11.01: El gobierno ha recibido un pago de Z\$5.000 de la empresa privada que explota un yacimiento de molibdeno propiedad del gobierno.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	5.000	
1415	Arriendo de recursos naturales		5.000

309. El reconocimiento de un recurso natural en el balance del gobierno debe ocurrir cuando el activo pasa a ser económicamente explotable. En la práctica, quizá sea difícil determinar el momento exacto en que ocurre el evento. A menudo, se utiliza la primera explotación comercial sustancial o la firma de un contrato que permite la explotación comercial para establecer el momento de registro. En el sistema de EFP, los activos se reconocen y añaden al balance a través de otra variación en el volumen (véase la sección sobre otros flujos económicos al final de este capítulo), como lo ilustra el ejemplo 11.02. Como los activos naturales se explotan a lo largo del tiempo, las reservas poco a poco se agotan. Ese agotamiento se reconoce también en el sistema de EFP a través de otra variación en el volumen, como lo ilustra el ejemplo 11.03.

<sup>67</sup> El tratamiento de otros recursos naturales (espectros para telefonía móvil, espectros radioeléctricos, tierras y terrenos, bosques, peces y aguas) se explica en el capítulo 17 del *SCN 2008*, y escapa al alcance de esta Guía.

<sup>68</sup> Cuando una unidad que es propietaria de un recurso natural le cede todos los derechos a otra unidad, ocurre una venta del recurso.

**Ejemplo 11.02: El gobierno ha firmado un contrato para la explotación de un yacimiento de titanio. Según las estimaciones iniciales, el valor de las reservas es de Z£75.000.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
5142	Activos no producidos—Reservas minerales y energéticas	75.000	
	Patrimonio neto		75.000

**Ejemplo 11.03: La explotación de los yacimientos petrolíferos del gobierno durante el período ha reducido el valor de las reservas comprobadas en Z£15.000.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
	Patrimonio neto	15.000	
5142	Activos no producidos—Reservas minerales y energéticas		15.000

310. Las sociedades no financieras que exploran y explotan recursos naturales pueden ser, obviamente, sociedades públicas. En tal caso, estas sociedades reflejarán en sus estados financieros los flujos y saldos asociados a sus operaciones. Estos flujos pueden incluir flujos hacia y desde unidades del gobierno, que no se consolidarían al compilar las estadísticas de las finanzas públicas del sector gobierno general, pero sí al compilar las del sector público (o las del sector público no financiero). Puede plantearse una dificultad de clasificación en torno a los pagos de una sociedad pública al gobierno por el derecho de explotación de un recurso natural. Para el gobierno, estos pagos son un ingreso (arriendo de recursos naturales), y para la sociedad un gasto operativo (arriendo de recursos naturales). La distribución de las utilidades (la diferencia entre todos los ingresos operativos y los gastos operativos) de la sociedad al gobierno como propietario de la empresa es considerada como dividendos por ambas entidades.

### **Transacciones con el FMI**

311. El FMI asigna a cada uno de sus miembros una cuota, expresada en DEG, que determina el poder de voto de cada país, la cantidad de recursos del FMI al que podría tener acceso y el porcentaje de asignaciones de DEG que le corresponde. Cada país miembro tiene que designar un agente fiscal y un depositario, que pueden ser la misma institución. El agente fiscal está autorizado para realizar todas las operaciones y transacciones ante el FMI. El depositario mantiene las tenencias de moneda del FMI y se asegura de que los activos y pasivos a los que da lugar el hecho de pertenecer al FMI queden debidamente reflejados en sus cuentas y figuren en sus estados financieros. Para la mayoría de los países miembros, el depositario es el banco central. Por lo tanto, como los bancos centrales no forman parte de la

definición del gobierno general, las transacciones con el FMI no suelen afectar a las estadísticas de las finanzas públicas compiladas para el sector gobierno general o el sector público no financiero de los países miembros.

312. Las transacciones y operaciones financieras del FMI se realizan a través del Departamento General, el Departamento de DEG y las Cuentas Administradas. La mayor parte de las actividades financieras del FMI se realizan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), que forma parte del Departamento General. Por ejemplo, en la CRG se reciben los pagos de las cuotas y los países miembros compran (obtienen en préstamo) monedas de otros países miembros y recompran (reembolsan) sus propias monedas. El Departamento de DEG registra todas las transacciones y operaciones en ese instrumento. Las Cuentas Administradas representan recursos aportados por los países miembros que el FMI mantiene para fines compatibles con lo que establece el Convenio Constitutivo, como la asistencia financiera y técnica. Estas cuentas están jurídica y financieramente separadas de todas las demás cuentas del FMI.

313. Para efectos operacionales, los depositarios generalmente mantienen cuatro cuentas en las que se registran las transacciones efectuadas a través de la CRG: a) la Cuenta de Suscripción al FMI, b) la Cuenta No. 1 del FMI, c) la Cuenta No. 2 del FMI y d) la Cuenta de Valores del FMI. La Cuenta de Suscripción refleja los pagos inicial y subsiguientes de la cuota que realiza el país miembro. Cada miembro debe pagar 25% de su cuota en DEG o monedas extranjeras aceptables para el FMI<sup>69</sup>. El 75% restante se paga en la propia moneda del país, y un miembro puede optar por colocar el grueso del monto correspondiente en pagarés que no devenguen intereses<sup>70</sup>.

314. El FMI mantiene las tenencias de la propia moneda del país miembro en la Cuenta No. 1 y en la Cuenta No. 2. La Cuenta No. 1 se usa para las transacciones operativas del FMI, mientras que la Cuenta No. 2 se usa para pagar los gastos administrativos en los que incurre el FMI en la moneda del país miembro. Los valores que se usaron en lugar de moneda nacional y se registraron en la Cuenta de Valores son convertibles en efectivo a solicitud del FMI. El depositario registra la Cuenta de Suscripción en el FMI como un activo; en tanto que la Cuenta No. 1, la Cuenta No. 2 y la Cuenta de Valores se registran como pasivos desde el punto de vista contable (véase el párrafo 317). Todas las transacciones con el FMI se tratan como transacciones con no residentes y se denominan en DEG, aunque los

---

<sup>69</sup> Esta parte de la cuota de un miembro es un componente de los activos de reserva del país, y junto con toda venta que haga el FMI de la moneda de un país para atender la demanda de uso de los recursos del FMI por parte de otros países miembros, constituye lo que se denomina tramo de reserva del país. A su vez, el tramo de reserva más todo crédito captado por el FMI (mediante un acuerdo de préstamo) en la CRG que está fácilmente a disposición del país miembro constituye la posición de reserva del país en el FMI.

<sup>70</sup> Es obligatorio mantener un saldo en moneda mínimo de 0,25% de la cuota en la Cuenta No. 1 del FMI.

flujos financieros efectivos pueden ser en monedas convertibles o en DEG. En los ejemplos siguientes, los valores en DEG han sido convertidos a moneda nacional.

315. El balance del depositario suele incluir:

- a) Del lado de los activos: 1) tenencias de DEG, adquiridas a través de asignaciones del FMI o a través de transacciones con el FMI y otros tenedores designados; y 2) derechos frente al FMI, que surgen del pago de la suscripción de la cuota en monedas convertibles y moneda local, y préstamos al FMI.
- b) Del lado de los pasivos: 1) depósitos del FMI (Cuenta No.1, Cuenta No. 2, Cuenta de Valores), saldos de estas cuentas creados por el pago del componente en moneda nacional de la suscripción de la cuota, y compras de recursos del FMI a cambio de moneda nacional; 2) préstamos recibidos del FMI, suministrados a través de las cuentas administradas por el FMI; 3) asignaciones de DEG por parte del FMI; y 4) ajustes por revalorización de la moneda, que reflejan las contrapartidas de las variaciones, positivas o negativas, de todas las posiciones descritas que obedecen a variaciones del tipo de cambio de mercado entre la moneda del país y el DEG.

316. **Tratamiento contable y tratamiento estadístico del componente en moneda nacional de las suscripciones de cuotas.** Para efectos estadísticos, las transacciones en las que intervienen la Cuenta No. 1 y la Cuenta de Valores no se registran; solo se registran las transacciones de la Cuenta No. 2. La razón es que solo las transacciones de la Cuenta No. 2 están consideradas como transacciones que implican flujos efectivos de recursos. Por extensión, los pasivos vinculados a la Cuenta No. 1 y la Cuenta de Valores tampoco deben registrarse para fines estadísticos. Los siguientes ejemplos ilustran el registro en el sistema de EFP de distintas transacciones con el FMI y, por lo tanto, reflejan el tratamiento estadístico.

317. **Suscripción de una cuota.** Supongamos un aumento de una cuota de Z£2.500, del cual Z£625 (25%) debe pagarse en DEG o monedas extranjeras aceptables para el FMI, y Z£1.875 (75%) en moneda nacional.

**Ejemplo 11.04: Suscripción de una cuota en el FMI.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos (tramo de reserva)	625	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		625

Comentario: Los activos externos del depositario no cambian como resultado de la suscripción de la cuota (Z£625), ya que la reducción de las monedas extranjeras debido al pago de la suscripción de la cuota tiene como contrapartida un aumento equivalente del tramo de reserva del país. El monto abonado en moneda nacional (Z£1.875) en la Cuenta No. 1 no se registra en el sistema de EFP (ni en ninguna otra estadística macroeconómica); sin embargo, sí se registra en los libros del depositario.

318. **Transferencia de la Cuenta No. 1 a la Cuenta No. 2.** Supongamos que el FMI decide transferir Z£175 de la Cuenta No. 1 a la Cuenta No. 2 para cubrir gastos administrativos locales, y realiza un pago de Z£80 con cargo a esa cuenta.

**Ejemplo 11.05: Transferencia de la Cuenta No. 1 a la Cuenta No. 2.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos (tramo de reserva)	175	
3322	Dinero legal y depósitos—Externos (Cuenta No. 2)		175
3322	Dinero legal y depósitos—Externos (Cuenta No. 2)	80	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		80

Comentario: La transferencia genera un aumento del tramo de reserva del país, y un aumento de los pasivos correspondiente a dinero legal y depósitos. El pago genera una disminución de los pasivos, y una disminución correspondiente de los activos.

319. **Uso del tramo de reserva.** Supongamos que un país miembro desea usar Z£450 de su tramo de reserva en el FMI para aliviar un desequilibrio de su balanza de pagos. Para llevar a cabo esta transacción debe comprarle divisas al FMI “vendiéndole” su propia moneda. La venta ocurre mediante un aumento en la Cuenta No. 1 del FMI con el banco central del país miembro o a través de la emisión al FMI de un título del país con un valor igual al monto de la moneda vendida.

**Ejemplo 11.06: Compra (endeudamiento) en el tramo de reserva de un país miembro.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos	450	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos (tramo de reserva)		450

Comentario: Como resultado de la adquisición de divisas al FMI, la posición de reserva del país en el FMI disminuye en un monto igual a la compra, y sus tenencias de divisas aumentan en igual cantidad.

320. **Crédito y préstamos del FMI.** Cuando un país miembro agota su tramo de reserva y necesita fondos adicionales del FMI para hacer frente a un desequilibrio de la balanza de pagos, tiene que pedir prestadas divisas al FMI. El FMI puede prestárselas con cargo a sus propias facilidades o a través de cuentas que administra; los recursos suministrados con la primera opción se denominan créditos del FMI, y con la segunda, préstamos de fideicomisos. El impacto económico y el registro estadístico de ambos son idénticos, pero los mecanismos de préstamo se ejecutan de diferente manera. El uso de créditos del FMI es parecido al uso del tramo de reserva, en el cual el país miembro le “compra” divisas al FMI a cambio de su propia moneda, pero con la diferencia de que se registra un pasivo en lugar de una disminución del tramo de reserva. El uso de préstamos del FMI se trata como cualquier otro préstamo de una unidad institucional no residente. El ejemplo 11.06 ilustra un crédito del FMI a un país miembro por un monto equivalente a Z£900. Los asientos serían exactamente los mismos si la transacción fuera un préstamo de un fideicomiso del FMI (por ejemplo, un préstamo en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza).

**Ejemplo 11.07: Un crédito (o préstamo de un fideicomiso) del FMI a un país miembro.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos	900	
3324	Préstamos—Externos		900

Comentario: Como resultado del crédito del FMI, las tenencias de divisas del país aumentan en un monto igual al crédito, y sus pasivos externos aumentan en la misma cantidad.

321. Si el banco central es el depositario de un país y le re presta el dinero captado del FMI al gobierno central presupuestario, tendrá un derecho financiero interno frente a la unidad del gobierno general, que a su vez tendrá un pasivo de deuda interno a ser reembolsado. El gobierno central presupuestario registrará un aumento en dinero legal y depósitos, y un

aumento de un pasivo interno (préstamos). Supongamos que el banco central le presta Z£1.500 al gobierno central presupuestario, que a su vez le presta esos fondos a un gobierno local.

**Ejemplo 11.08: El banco central le presta al gobierno central presupuestario fondos que el FMI le prestó como agente de un país miembro, y el gobierno central presupuestario se los presta a su vez a un gobierno local.**

<b>Cuando el gobierno central presupuestario recibe los fondos del banco central:</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	1.500	
3314	Préstamos—Internos		1.500
<b>Cuando el gobierno central presupuestario le presta los fondos a un gobierno local:</b>			
3214	Préstamos—Internos	1.500	
3318	Dinero legal y depósitos—Internos		1.500

Comentario: Como resultado del préstamo del gobierno central presupuestario al gobierno local, sus tenencias de dinero legal y depósitos disminuyen en un monto igual al del préstamo, y los activos internos aumentan en igual cantidad. El gobierno local registraría un aumento de dinero legal y depósitos, y, como contrapartida, un aumento de igual valor de sus pasivos internos.

322. **Remuneración.** Trimestralmente, el FMI les paga a los miembros una “remuneración” basada en la posición de su tramo de reserva, con la excepción de una pequeña parte relacionada con los anteriores pagos de cuota en oro que son recursos libres de intereses para el FMI. La tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG ajustada para distribuir la carga. La remuneración está denominada en DEG, a menos que el FMI o el miembro decidan que los pagos se harán en moneda nacional. Supongamos un pago por concepto de remuneración de Z£28.

**Ejemplo 11.09: El FMI le paga remuneración a un país miembro.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Externos	28	
1411	Intereses		28

Comentario: Como resultado de la remuneración del FMI, las tenencias de divisas del país aumentan en el mismo monto que la remuneración, y se registra un ingreso por intereses en el mismo monto.

323. **Otras transacciones posibles con el FMI son los préstamos de los países miembros al FMI, las asignaciones de DEG y los pagos de intereses sobre las**

**asignaciones de DEG.** Un préstamo al FMI se registra como cualquier otro préstamo a una unidad institucional no residente, en tanto que la asignación de DEG produce un aumento de las tenencias de ese activo del país, y un aumento en igual monto de sus pasivos frente al resto del mundo. Supongamos una asignación de DEG equivalente a Z£250 del FMI a un país miembro.

**Ejemplo 11.10: Una asignación de DEG del FMI a un país miembro.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3221	Oro monetario y DEG—Externos	250	
3321	Derechos especiales de giro—Externos		250
Comentario: Como resultado de la asignación, el país miembro aumenta las tenencias de DEG y su pasivo de DEG en el mismo monto.			

324. Cabe señalar que el tratamiento de los DEG ha cambiado del *SCN 1993* al *SCN 2008*. En el *SCN 1993*, los DEG estaban considerados como un activo financiero que no tenía un pasivo de contrapartida. El *SCN 2008* reconoce un pasivo de contrapartida con el resto del mundo. En términos del balance del depositario, esto significa que el asiento de contrapartida ahora es una cuenta de pasivo, mientras que antes era un aumento del patrimonio neto. El nuevo tratamiento refleja mejor el hecho de que un país tiene que pagarle intereses al FMI por las asignaciones de DEG, y que es necesario hacer un reembolso si se liquida el sistema o si el país deja de ser miembro de la institución. Los pagos de intereses sobre las asignaciones de DEG se asientan de la misma manera que todo otro pago de intereses sobre pasivos de deuda frente a unidades no residentes<sup>71</sup>.

325. Si el ministerio de Hacienda fuera el depositario del país miembro, los asientos correspondientes a las transacciones ilustradas arriba serían los mismos. La diferencia sería que las transacciones estarían reflejadas en las cuentas y los estados financieros del ministerio de Hacienda, y por ende en las estadísticas de las finanzas públicas del gobierno central presupuestario.

### Protección social

326. Todos los países brindan protección social a su población de distintas maneras. A continuación se explican e ilustran los distintos mecanismos utilizados para brindar esa protección y el registro de los flujos vinculados a dichos mecanismos.

<sup>71</sup> En la práctica, el procedimiento administrativo para el pago de los intereses sobre las asignaciones de DEG consiste en descontar el monto que debe pagar el país del monto que le corresponde recibir en concepto de remuneración del tramo de reserva.

327. La protección social consiste en intervenciones sistemáticas del gobierno cuya finalidad es reducir la carga que representa para los hogares e individuos un conjunto definido de riesgos sociales. Los riesgos sociales son eventos o circunstancias que pueden afectar adversamente al bienestar de los hogares, ya sea imponiendo demandas adicionales sobre sus recursos o reduciendo sus ingresos<sup>72</sup>. El alivio se proporciona en forma de prestaciones sociales, que pueden ser pagaderas en efectivo o en especie<sup>73</sup>. Los riesgos sociales cubiertos necesariamente varían de un país a otro, y de un sistema a otro. La manera en que se organiza la protección social determina la clasificación de las transacciones.

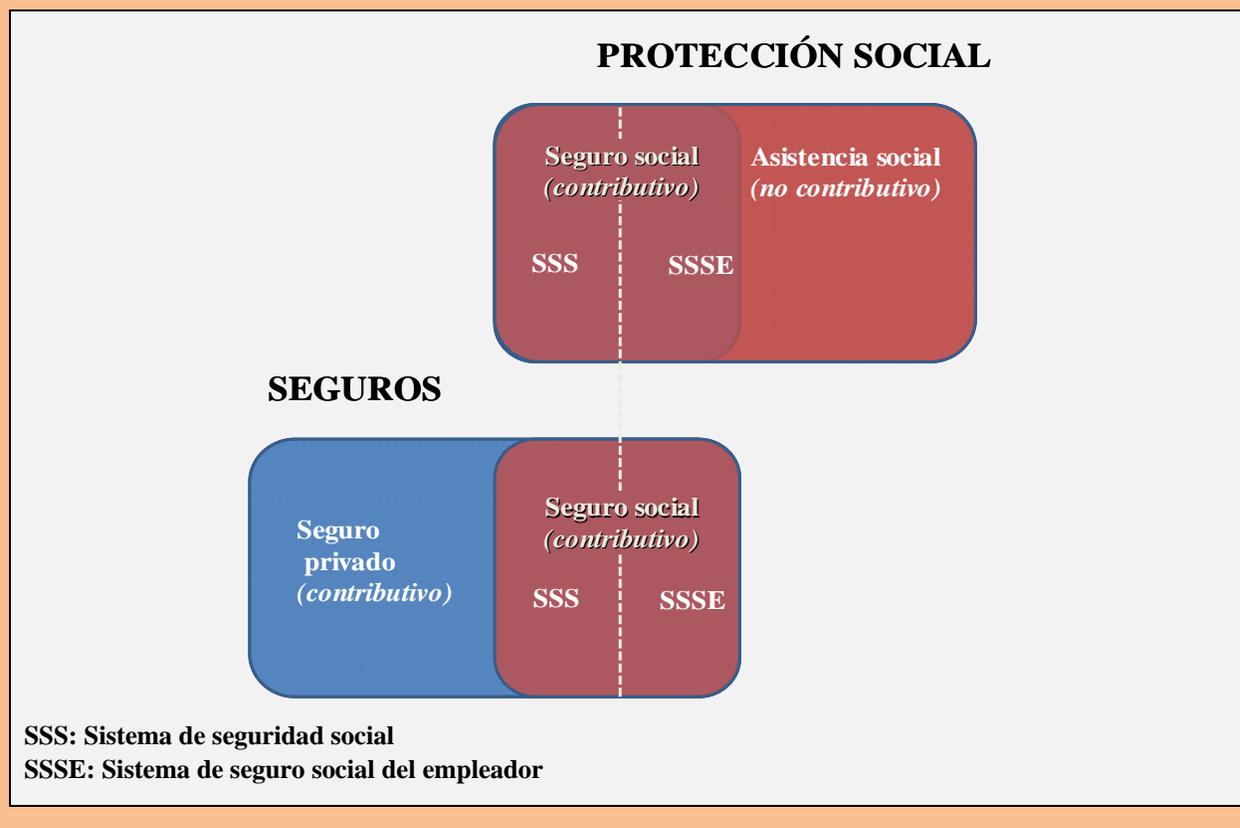
328. La protección social puede clasificarse según distintos criterios. Los más importantes, desde el punto de vista del sistema de EFP, diferencian si el sistema: a) es contributivo o no contributivo, b) cubre a toda la población (o grandes segmentos de la población) o únicamente a los empleados del gobierno, y c) brinda prestaciones jubilatorias u otro tipo de prestación. En los sistemas contributivos, que se denominan sistemas de seguro social, se requiere el pago de contribuciones para asegurarse el derecho a recibir prestaciones. Los sistemas no contributivos, denominados asistencia social, no requieren el pago de contribuciones, aunque pueden existir otros criterios de elegibilidad. Los riesgos cubiertos por los sistemas de seguro social también pueden estar cubiertos por un seguro no gubernamental. La relación entre la protección social y los seguros en un sentido amplio se ilustra en el gráfico 12.

---

<sup>72</sup> La asistencia brindada por los gobiernos a los hogares tras sucesos inusuales, como catástrofes naturales, no se considera protección social. Las transferencias relacionadas con esos sucesos se registran como otros gastos diversos.

<sup>73</sup> Las transacciones en especie en general se explican en otra sección de este capítulo.

Gráfico 12. Relación entre la protección social y los seguros



329. Dentro de los sistemas contributivos se hace una distinción importante entre los sistemas de seguridad social (que cubren a toda la población o a segmentos importantes de ella), y los sistemas de seguro social del empleador, que se limitan a los propios empleados del gobierno y sus dependientes<sup>74</sup>. Los sistemas de seguro social del empleador se dividen entre los que proveen prestaciones jubilatorias (que a menudo se denominan sistemas de pensiones) y los que proveen otro tipo de prestación (sistemas de prestaciones no jubilatorias del empleador; prestaciones médicas, educativas, para la vivienda, por desempleo, por incapacidad, etc.). Las prestaciones jubilatorias casi siempre se pagan en efectivo, en tanto que las prestaciones no jubilatorias pueden pagarse en efectivo o en especie. Los sistemas de pensiones también se diferencian entre sí por su nivel de autonomía y por el hecho de que las prestaciones que ofrecen se basan en sistemas de contribuciones definidas o en sistemas de prestaciones definidas.

<sup>74</sup> La misma distinción se aplica a los empleados de sociedades públicas, que también pueden participar en un sistema de seguridad social o en un sistema de seguro social del empleador.

330. La tipología del gráfico 13 tiene por finalidad ayudar a los compiladores a clasificar debidamente los sistemas de protección social. Este paso es crítico para la clasificación correcta de los flujos correspondientes a estos sistemas, ya que los asientos dependen del tipo de sistema.

**a. Asistencia social**

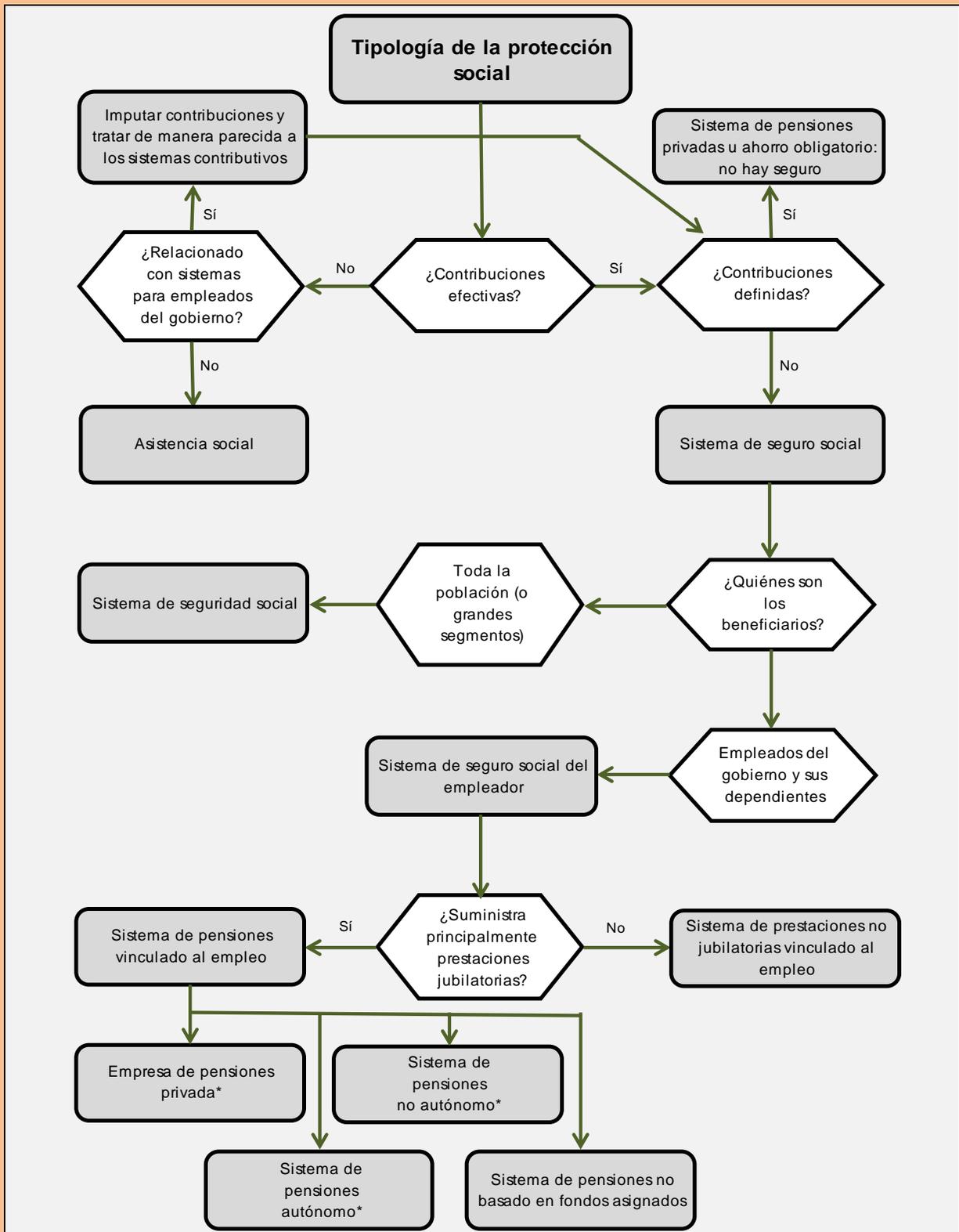
331. Por definición, la asistencia social está organizada y administrada por unidades del gobierno o ISFLSH, y es no contributiva. Las prestaciones se pagan con los recursos generales de la unidad del gobierno según las condiciones de elegibilidad especificadas (p. ej., madres lactantes, personas con ingresos inferiores a cierto nivel, etc.). Todas las prestaciones son transferencias corrientes y se clasifican como prestaciones de la asistencia social. Pueden efectuarse en efectivo o en especie. Las prestaciones de la asistencia social en especie pueden suministrarse a los beneficiarios de dos maneras: a) proporcionando directamente a los hogares bienes y servicios adquiridos a productores de mercado, y b) mediante entidades de mercado que proporcionan bienes y servicios directamente a los hogares, tras lo cual el gobierno provee reembolsos por los gastos incurridos, ya sea directamente al proveedor o bien al hogar. Cabe señalar que, si bien se reembolsa a los hogares en efectivo por las adquisiciones elegibles de bienes y servicios, en el sistema de base caja y de base devengado la transacción debe registrarse como prestaciones de asistencia social en especie<sup>75</sup>. Véase en el cuadro 19 (1.1 Asistencia social) una ilustración detallada del registro de las transacciones de asistencia social.

332. Hay dos aspectos importantes a tener presente en cuanto al registro de prestaciones sociales. Primero, si la unidad del gobierno produce los bienes y servicios suministrados a los hogares, las transferencias no se registran como prestaciones sociales, sino que los costos de producción de los bienes y servicios se registran en la categoría de gastos que corresponda (remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo, etc.). Segundo, si la unidad del gobierno reembolsa a las sociedades por el costo de los bienes y servicios proporcionados a los beneficiarios de la asistencia social, las transferencias se registran como prestaciones de asistencia social. Estas transferencias a sociedades deben distinguirse de los subsidios, que son transferencias que tienen como finalidad reducir los precios o aumentar el suministro de bienes y servicios para la población general.

---

<sup>75</sup> A primera vista, esto puede parecer un contrasentido. Sin embargo, desde el punto de vista de los beneficiarios, no se recibió efectivo, sino bienes y servicios suministrados por el productor de mercado, al margen de que los beneficiarios hayan pagado o no. En las cuentas de la unidad del gobierno, la salida de efectivo se registra como si el gobierno adquiriera directamente los bienes, porque el paso intermedio de adquisición para las existencias no se registra (como ocurriría en un sistema de base devengado).

Gráfico 13. Tipología de la protección social



\*Los sistemas de contribuciones definidas no constituyen un seguro social porque no se proporciona ningún seguro.

333. El siguiente es un asiento típico de las prestaciones de asistencia social en efectivo:

**Ejemplo 11.11: Un gobierno pagó Z£3.000 a hogares que ganan menos de la mitad del salario mínimo.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2721	Prestaciones de asistencia social en efectivo	3.000	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		3.000

**b. Sistemas de seguridad social**

334. Por definición, los sistemas de seguridad social son contributivos, mandatorios, controlados y financiados por unidades del gobierno, y cubren a toda la población o a grandes segmentos de la población. Todas las prestaciones son transferencias corrientes y se clasifican como prestaciones de la seguridad social. Las prestaciones pueden ser en efectivo o en especie. Nuevamente, las prestaciones de la seguridad social en especie pueden suministrarse a los beneficiarios de las mismas dos maneras que las prestaciones de la asistencia social en especie. También en este caso, incluso si se reembolsa a los hogares en efectivo por las adquisiciones de bienes y servicios elegibles, de acuerdo con la base caja y la base devengado la transacción debe registrarse como prestaciones de la seguridad social en especie. En muchos países, el sistema de seguridad social está administrado como una unidad institucional separada. Esas unidades se denominan fondos de seguridad social. El principal ingreso de los sistemas de seguridad social son las contribuciones sociales, que se clasifican de acuerdo con su fuente (empleado, empleador, trabajador por cuenta propia o no empleado, y no clasificable). Véase en el cuadro 19 (1.2 Sistemas de seguridad social) una ilustración detallada de cómo registrar las transacciones de la seguridad social.

335. Dado que el gobierno puede modificar las prestaciones de la seguridad social como parte de su política económica, existe incertidumbre en torno al pago o al nivel de pago de las prestaciones de la seguridad social. Por lo tanto, en el sistema de EFP no hay pasivos vinculados a los sistemas de seguridad social, y se registra un gasto únicamente cuando llega el momento de pago de la prestación. Sin embargo, el valor presente de los pagos que se deberán hacer de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, como consecuencia de las contribuciones recibidas hasta la fecha, debe calcularse y asentarse como partida informativa<sup>76</sup>.

<sup>76</sup> El *SCN 2008* presenta un cuadro suplementario (cuadro 17.10) que muestra el grado en que los sistemas de pensiones están incluidos y excluidos de la secuencia de las cuentas del SCN.

336. Los siguientes son asientos típicos de las contribuciones a la seguridad social y las prestaciones de la seguridad social en efectivo:

**Ejemplo 11.12: Los empleados pagaron Z£1.080 en contribuciones al Fondo Nacional de Seguridad Social.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	1.080	
1211	Contribuciones a la seguridad social— Contribuciones de los empleados		1.080

**Ejemplo 11.13: El Fondo Nacional de Seguridad Social pagó a sus miembros Z£425 en prestaciones por desempleo.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	1.425	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		1.425

**c. Sistemas de seguro social del empleador**

337. Por definición, los sistemas de seguro social del empleador son contributivos, y cubren solamente a los propios empleados del gobierno y sus dependientes. Las prestaciones sociales suministradas pueden dividirse, en términos amplios, en prestaciones jubilatorias y prestaciones no jubilatorias. Todas las prestaciones no jubilatorias se tratan como transferencias corrientes y se clasifican como prestaciones sociales del empleador, en tanto que las prestaciones jubilatorias pagadas se tratan como reducciones de pasivos. Las prestaciones pueden suministrarse en efectivo o en especie. Nuevamente, las prestaciones no jubilatorias en especie del seguro social del empleador pueden suministrarse a los beneficiarios de las mismas dos maneras que las prestaciones de la seguridad social o de la asistencia social en especie. Y también en este caso, aun si se reembolsa a los hogares en efectivo por las adquisiciones elegibles de bienes y servicios, en el sistema de base caja y en el sistema de base devengado la transacción debe registrarse como prestaciones de seguro social del empleador en especie. Véase en el cuadro 19 (1.3 Sistemas de seguro social del empleador) una ilustración detallada de cómo registrar las transacciones del seguro social del empleador.

338. Al margen de que brinden prestaciones jubilatorias o prestaciones no jubilatorias, los sistemas de seguro social del empleador pueden estar basados o no en fondos asignados. Un sistema está basado en fondos asignados si las contribuciones se mantienen en un fondo separado, del cual se pagarán las prestaciones futuras. Si el fondo separado es suficiente para

financiar el valor presente de las prestaciones a pagar, el sistema está basado en fondos asignados plenos. Si el fondo separado es insuficiente para financiar el valor presente neto, tiene un déficit de fondos asignados, y si es más que suficiente, tiene un superávit de fondos asignados.

339. Los sistemas de seguro social del empleador que ofrecen prestaciones jubilatorias pueden organizarse de distintas maneras, a través de: a) empresas de seguros, b) fondos de pensiones autónomos, c) fondos de pensiones no autónomos y d) sistemas de seguro social del empleador no basados en fondos asignados. La manera en que están organizados determina el registro de las transacciones correspondientes. Las empresas de seguros y los fondos de pensiones autónomos son unidades del sector de las sociedades financieras, en tanto que los fondos de pensiones no autónomos y los sistemas de seguro social del empleador no basados en fondos asignados son unidades del sector gobierno general.

340. Empresas de seguros (a) y fondos de pensiones autónomos (b). Si el sistema de pensiones es administrado a través de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo, el gobierno paga la contribución social necesaria en nombre de sus empleados a esa entidad y registra el pago como remuneración a los empleados, bajo Contribuciones sociales efectivas (código 2121). La unidad del gobierno no registra ninguna otra transacción, ya que no tiene obligación directa de suministrar prestaciones sociales en el futuro. La entidad que administra el sistema, ya sea una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo, por supuesto podría estar controlada por el gobierno y, por lo tanto, formar parte del sector público financiero. En ese caso, habría que registrar transacciones adicionales al compilar las EFP del sector público. Las contribuciones sociales que reciben estas entidades se tratan como el incurrimento de un pasivo (seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas) de pago de prestaciones futuras, y el pago de las prestaciones, como reducción del pasivo. El ingreso producido por la inversión de los recursos financieros se clasifica como rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros. Como estos recursos se consideran propiedad de los titulares de pólizas, se registra un gasto bajo gasto de la propiedad atribuido a los titulares de pólizas de seguro, lo cual incrementa el pasivo al haber aumentado el derecho de los titulares de pólizas a las prestaciones jubilatorias.

341. Fondos de pensiones no autónomos (c). Un fondo de pensiones no autónomo cuyas operaciones estén a cargo del gobierno no cumple los criterios para ser considerado una unidad institucional, y por consiguiente se asume que está bajo el control de la unidad del gobierno general encargada de la operación del sistema, la cual registra todos los flujos y saldos asociados al fondo. El tratamiento de los activos, pasivos, transacciones y otros eventos económicos relacionados con un fondo de pensiones no autónomo es similar al de un fondo de pensiones autónomo. Las contribuciones efectuadas a la caja de pensiones no autónoma se clasifican como gasto bajo Contribuciones sociales efectivas (código 2121). El mismo nivel del gobierno que hizo las contribuciones registrará como ingreso las contribuciones recibidas y creará el pasivo correspondiente.

342. Sistemas de seguro social del empleador no basados en fondos asignados (d). Los sistemas de seguro social del empleador no basados en fondos asignados existen en los casos en que los empleadores ofrecen prestaciones sociales a los empleados o sus dependientes, con cargo a sus recursos propios, sin crear un fondo especial ni una reserva separada para esa finalidad. Si se aplica la base caja de registro, las prestaciones jubilatorias se pagan con cargo a los recursos generales del gobierno y se registran como Prestaciones sociales del empleador (código 2731); mientras que si se aplica la base devengado, el pago de las prestaciones jubilatorias se registra como reducción de un pasivo.

343. Si se aplica la base devengado de registro, el monto necesario para cubrir las prestaciones sociales debe imputarse a fin de calcular el costo efectivo del empleo, y registrarse bajo Contribuciones sociales imputadas (código 2122), con un asiento de contrapartida que crea el pasivo correspondiente a las prestaciones jubilatorias. La imputación mejora la transparencia porque registra el costo de suministrar las prestaciones sociales a los empleados y los riesgos potenciales vinculados al sistema no basado en fondos asignados. Además, el valor presente neto de los derechos a prestaciones futuras aumenta solamente porque se acerca la fecha en que se deben pagar las prestaciones. Este aumento del pasivo se reconoce registrando un gasto bajo gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros (código 2813). El cálculo de las contribuciones imputadas y el valor presente neto de prestaciones futuras requiere técnicas actuariales avanzadas, y no son tarea para el compilador de EFP.

344. Los sistemas de seguro social del empleador que involucran prestaciones jubilatorias pueden organizarse únicamente como sistemas de prestaciones definidas. Un sistema de contribuciones definidas que incluye prestaciones jubilatorias no es un sistema de protección social porque no se brinda un seguro a los contribuyentes; es un sistema de ahorro<sup>77</sup>. En los sistemas de prestaciones definidas, las prestaciones futuras no dependen del valor de los activos del sistema, sino de factores como la antigüedad en el cargo, los sueldos y salarios al momento de la jubilación, etc. Las contribuciones recibidas (o imputadas si el sistema no tiene fondos asignados plenos) dan lugar a un pasivo (seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas), cuyo valor poco probablemente sea igual al valor de los activos del sistema. Un déficit revela un riesgo fiscal a largo plazo porque el gobierno tendrá que suministrar los recursos necesarios para cubrir los compromisos asumidos.

345. Las operaciones de los sistemas de seguro social del empleador que no incluyen prestaciones jubilatorias pueden estar a cargo del gobierno o de entidades no gubernamentales autónomas. En ambos casos, los costos reales o implícitos del seguro para el suministro de prestaciones sociales se incluyen en la remuneración a empleados, bajo

---

<sup>77</sup> Cabe señalar que el hecho de que el sistema sea de contribuciones definidas o de prestaciones definidas determina si constituye o no protección social, pero no hace ninguna diferencia en los asientos de débito y crédito necesarios para registrar los flujos y saldos asociados al sistema.

contribuciones sociales. En el caso de los sistemas basados en fondos asignados, las contribuciones hechas al sistema se clasifican como Contribuciones sociales efectivas (código 2121). En el caso de los sistemas no basados en fondos asignados, el monto que se necesitaría para adquirir las prestaciones sociales equivalentes debe imputarse, y se clasifica como Contribuciones sociales imputadas (código 2122). Cuando las operaciones del sistema están a cargo del gobierno, se imputa una transferencia simultánea equivalente a las contribuciones sociales efectivas o imputadas, del sector de los hogares al gobierno, y se las clasifica como Otras contribuciones sociales (contribuciones de los empleadores, código 1222). Las prestaciones sociales suministradas por el gobierno como parte de sistemas de seguro social del empleador que no incluyen prestaciones jubilatorias se clasifican como Prestaciones sociales del empleador (código 273). Estos sistemas suelen ser de prestaciones definidas.

346. El registro de todos los flujos de protección social se describe en el cuadro 19, usando el sistema de partida doble y desde la perspectiva del gobierno general<sup>78</sup>. El cuadro muestra también el registro de la asistencia suministrada a los hogares fuera de los sistemas de protección social. Las transacciones en efectivo pueden identificarse con facilidad porque una de las partidas es Dinero legal y depósitos (efectivo, código 3212). Los flujos que no son de efectivo aplican únicamente con la base devengado de registro.

347. Las transacciones de asistencia social y de seguridad social se clasifican de manera similar en el *MEFP 1986* y el *MEFP 2001*, si bien en el *MEFP 1986* se proporciona menor detalle sobre las transacciones relativas a las prestaciones y las contribuciones a la seguridad social se clasifican como una subcategoría de los impuestos. Las principales diferencias entre los sistemas de asistencia social y de seguridad social en el *MEFP 1986* y el *MEFP 2001* tienen que ver con la base de registro, y con la consolidación de los pagos e ingresos de la seguridad social. En el *MEFP 1986*, las contribuciones a la seguridad social efectuadas por unidades del gobierno general, y los respectivos ingresos de los sistemas de seguridad social, se consideran internos dentro del gobierno general y, por consiguiente, se consolidan (eliminan) al compilar las estadísticas del sector gobierno general. Sin embargo, en el *MEFP 2001*, las contribuciones a la seguridad social hechas por unidades del gobierno general se redireccionan a través del sector de los hogares (es decir, se considera que son pagos del gobierno a los empleados, que seguidamente hacen sus contribuciones al sistema de seguridad social) y, por lo tanto, los pagos e ingresos de la seguridad social no se consolidan en las estadísticas del sector gobierno general o sector público. El tratamiento de los sistemas de seguro social del empleador difiere fundamentalmente entre el *MEFP 1986* y el *MEFP 2001*.

---

<sup>78</sup> Puede haber empresas de seguros y fondos de pensiones públicos, que figurarían en las estadísticas del sector público. El registro de estas transacciones es generalmente el mismo que en el caso del gobierno general, pero está fuera del alcance de esta Guía.

**Cuadro 19. Registro de flujos de protección social****1. Protección social**

<b>1.1 Asistencia social</b>	<b>Débito</b>		<b>Crédito</b>	
<i>1.1.1 El gobierno paga prestaciones a personas habilitadas para recibir asistencia social</i>				
Asistencia a hogares en efectivo	2721	Prestaciones de asistencia social en efectivo	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.1.2 El gobierno suministra bienes y servicios adquiridos de productores de mercado a personas habilitadas para recibir asistencia social</i>				
El gobierno adquiere los bienes y servicios	31224	Existencias (bienes para reventa)*	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
El gobierno suministra los bienes y servicios a hogares	2722	Prestaciones de asistencia social en especie	31224	Existencias (bienes para reventa)*
<i>1.1.3 El gobierno reembolsa a proveedores de mercado o a hogares por bienes y servicios suministrados por entidades de mercado como asistencia social</i>				
El gobierno reembolsa a proveedores u hogares	2722	Prestaciones de asistencia social en especie	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.1.4 El gobierno produce y suministra bienes o servicios a la población como asistencia social</i>				
No se registran prestaciones de asistencia social; se registran los costos operativos normales en los que se incurre durante la producción de los bienes y servicios, según corresponda	21, 22, 23	Remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*

**Cuadro 19. Registro de flujos de protección social (continuación)**

**1. Protección social**

<b>1.2 Sistemas de seguridad social</b>	<b>Débito</b>		<b>Crédito</b>	
<i>1.2.1 El sistema de seguridad social del gobierno recibe contribuciones de distintos contribuyentes</i>				
Contribuciones a la seguridad social - Contribuciones de los empleados	3212/3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1211	Contribuciones de los empleados
Contribuciones a la seguridad social - Contribuciones de los empleadores (en nombre de sus empleados)	3212/3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1212	Contribuciones de los empleadores
Contribuciones a la seguridad social - Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	3212/3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1213	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados
Contribuciones a la seguridad social - No clasificables	3212/3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1214	Contribuciones no clasificables
<i>1.2.2 El gobierno como empleador realiza contribuciones a sistemas de seguridad social en nombre de los empleados</i>				
El gobierno hace contribuciones como empleador	2121	Contribuciones sociales efectivas	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.2.3 El sistema de seguridad social del gobierno suministra prestaciones de la seguridad social a los beneficiarios</i>				
El sistema de seguridad social paga prestaciones en efectivo	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.2.4 El sistema de seguridad social del gobierno suministra bienes y servicios adquiridos a productores de mercado a beneficiarios habilitados</i>				
El sistema de seguridad social adquiere bienes y servicios	31224	Existencias (bienes para reventa)*	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
El sistema de seguridad social suministra bienes y servicios a hogares	2712	Prestaciones de la seguridad social en especie	31224	Existencias (bienes para reventa)*
<i>1.2.5 El sistema de seguridad social del gobierno reembolsa a proveedores de mercado o a hogares por bienes y servicios suministrados por entidades de mercado según las reglas de un sistema de seguridad social</i>				
El sistema de seguridad social reembolsa a proveedores o a hogares	2712	Prestaciones de la seguridad social en especie	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.2.6 El sistema de seguridad social del gobierno produce y suministra bienes o servicios a la población de acuerdo con un sistema de seguridad social</i>				
No se registran prestaciones de seguridad social; se registran los costos operativos normales en los que se incurre durante la producción de los bienes y servicios, según corresponda	21,22, 23	Remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
Comentario: El valor presente de pagos futuros ya ganados por los contribuyentes a sistemas de seguridad social debe asentarse como partida informativa.				

**Cuadro 19. Registro de flujos de protección social (continuación)****1. Protección social**

<b>1.3 Sistemas de seguro social del empleador</b>	<b>Débito</b>		<b>Crédito</b>	
<b>1.3.1 Prestaciones no jubilatorias</b>				
<i>1.3.1.1 Contribuciones al seguro social del empleador recibidas de distintos contribuyentes</i>				
Contribuciones recibidas de los empleados	3212/ 3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1221	Otras contribuciones sociales - Contribuciones de los empleados
Contribuciones (de los empleados) recibidas de los empleadores	3212/ 3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1222	Otras contribuciones sociales - Contribuciones de los empleadores
<i>1.3.1.2 El gobierno hace contribuciones al sistema de seguro social del empleador en nombre de sus empleados</i>				
El gobierno paga contribuciones como empleador	2121	Contribuciones sociales efectivas	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.3.1.3 El sistema de seguro social del empleador imputa contribuciones para obtener prestaciones en casos en que no hubo contribuciones</i>				
Contribuciones imputadas	2122	Contribuciones sociales imputadas	1223	Otras contribuciones sociales - Contribuciones imputadas
<i>1.3.1.4 El sistema de seguro social del empleador suministra prestaciones a empleados del gobierno</i>				
El sistema de seguro social del empleador paga prestaciones en efectivo	2731	Prestaciones sociales del empleador en efectivo	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.3.1.5 El sistema de seguro social del empleador suministra bienes y servicios adquiridos de productores de mercado a empleados como parte de un sistema de seguro social del empleador</i>				
El sistema de seguro social del empleador adquiere bienes y servicios	31224	Existencias (bienes para reventa)*	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
El sistema de seguro social del empleador suministra bienes y servicios a hogares	2732	Prestaciones sociales del empleador en especie	31224	Existencias (bienes para reventa)*
<i>1.3.1.6 El sistema de seguro social del empleador reembolsa a proveedores de mercado o a hogares por bienes y servicios suministrados por entidades de mercado según las reglas de un sistema de seguridad social</i>				
El sistema de seguro social del empleador reembolsa a proveedores o a hogares	2732	Prestaciones sociales del empleador en especie	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.3.1.7 El gobierno produce y suministra bienes o servicios a la población de acuerdo con un sistema de seguro social del empleador</i>				
No se registran prestaciones de seguro social del empleador; se registran los costos operativos normales en los que se incurre durante la producción de los bienes y servicios, según corresponda	21,2223	Remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*

**Cuadro 19. Registro de flujos de protección social (continuación)**

**1. Protección social (continuación)**

1.3 Sistemas de seguro social del empleador (continuación)	Débito		Crédito	
<b>1.3.2 Prestaciones jubilatorias</b>				
<i>1.3.2.1 El gobierno hace contribuciones jubilatorias en nombre de sus empleados a un fondo de pensiones autónomo mantenido por una empresa de seguros (es decir, forma parte del sector financiero)</i>				
El gobierno paga contribuciones sociales como parte de la remuneración a los empleados	2121	Contribuciones sociales efectivas	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>1.3.2.2 El gobierno mantiene un fondo de pensiones no autónomo basado en fondos asignados para sus empleados (es decir, se mantiene una reserva separada en la cuenta del gobierno, pero que no es una unidad institucional)</i>				
El gobierno paga contribuciones sociales como parte de la remuneración a los empleados	2121	Contribuciones sociales efectivas	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
Las contribuciones sociales recibidas por el fondo de pensiones crean un pasivo	3212/ 3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
El gobierno recibe renta de la propiedad por la inversión de las contribuciones jubilatorias, considerada como en beneficio de los titulares de pólizas del sistema	3212/ 3218	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por cobrar*	1411 1412	Intereses Dividendos
El gobierno atribuye la renta de la propiedad a los titulares de pólizas	2813	Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
El gobierno paga prestaciones jubilatorias a ex empleados elegibles	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3212/3318	Billetes y monedas y Dinero legal cuentas por pagar*
<i>1.3.2.3 El gobierno mantiene un fondo de pensiones no autónomo no basado en fondos asignados para sus empleados (es decir, no hay contribuciones efectivas y no se mantiene una reserva separada en la cuenta del gobierno)</i>				
Imputar contribuciones sociales como parte de la remuneración a los empleados	2122	Contribuciones sociales imputadas	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
El gobierno paga prestaciones jubilatorias a ex empleados elegibles – base caja	2731	Prestaciones sociales del empleador en efectivo	3212	Dinero legal y depósitos
El gobierno paga prestaciones jubilatorias a ex empleados elegibles – base devengado	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3212/3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
El gobierno reconoce el aumento del pasivo correspondiente a los derechos a las prestaciones debido al transcurso del tiempo	2813	Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros	3316	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas

**Cuadro 19. Registro de flujos de protección social (continuación)****2. Otra asistencia a los hogares**

<b>2. Otra asistencia a los hogares</b>	<b>Débito</b>		<b>Crédito</b>	
<i>2.1 El gobierno proporciona a los hogares una asistencia diferente de las prestaciones sociales (es decir, la necesidad de los hogares no se originó en riesgos sociales)</i>				
El gobierno brinda indemnización por daños y perjuicios causados por catástrofes naturales, y/o por daños causados por unidades del gobierno general	2821	Otros gastos diversos —Corrientes	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
	2822	Otros gastos diversos —De capital	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos /Otras cuentas por pagar*
<i>2.2 El gobierno les suministra a los hogares bienes y servicios adquiridos a productores de mercado por razones ajenas a las prestaciones sociales</i>				
El gobierno adquiere los bienes y servicios	31224	Existencias (bienes para reventa)*	3212/ 3318	Dinero legal y depósitos/Otras cuentas por pagar*
El gobierno suministra los bienes y servicios a hogares por razones ajenas a las prestaciones sociales	2821	Otros gastos diversos —Corrientes	31224	Existencias (bienes para reventa)
	2822	Otros gastos diversos —De capital	31224	Existencias (bienes para reventa)

\* Si el sistema no es de caja, los ingresos y los gastos deben devengarse cuando se cumplen todos los criterios de elegibilidad y llega el momento de percibir el ingreso o realizar el pago. Si no se hicieron pagos de efectivo, el asiento de contrapartida debe ser cuentas por cobrar/por pagar.

348. La adopción paulatina de la metodología del *MEFP 2001* se describe en el capítulo 13. Uno de los pasos hacia la adopción implica la recopilación de datos para determinadas partidas no de caja: intereses devengados, transacciones en especie, operaciones de deuda y atrasos. En esta sección y las siguientes se analiza el tratamiento de estas partidas en el *MEFP 2001*.

### Intereses

349. Como se indicó en el capítulo 5, los intereses son el gasto en el que incurren las unidades del gobierno por el uso de fondos que son propiedad de otra unidad institucional. En la mayoría de los casos, la tasa a la cual se acumulan los intereses se fija cuando se establece el contrato y se toman prestados los fondos<sup>79</sup>. Con la base caja de registro, los intereses se registran cuando se los paga; con la base devengado, los intereses se acumulan continuamente mientras dura el pasivo. Esta es una categoría en la cual las dos bases de registro pueden producir resultados significativamente diferentes. Es también una categoría en la cual se puede introducir con relativa facilidad y considerable beneficio la base de registro en valores devengados.

350. El *MEFP 2001* recomienda añadir al principal del instrumento subyacente los intereses devengados pero no pagados. Siguiendo esta recomendación, el principal del instrumento subyacente aumentaría a medida que se acumulan los intereses y disminuiría cuando se los paga. Sin embargo, se reconoce que los intereses devengados pero no pagados quizá deban ceñirse a las prácticas nacionales y clasificarse bajo las cuentas por pagar.

351. Ciertos instrumentos financieros, como las letras y los bonos de cupón cero, tienen características que no obligan al deudor a efectuar pago alguno al acreedor hasta el vencimiento del pasivo. Los instrumentos de este tipo pueden describirse como descontados porque el monto del préstamo original es inferior al monto que se debe reembolsar. La diferencia entre el monto a reembolsar al vencimiento y el monto del préstamo original son los intereses, que se deben distribuir a lo largo de los períodos contables comprendidos entre el comienzo y el final del contrato. Obviamente, puede haber casos en los cuales el instrumento se emite con una prima, que se trata como intereses negativos. También hay casos en los cuales los instrumentos descontados requieren pagos periódicos.

352. Veamos un ejemplo de un instrumento descontado para ilustrar la diferencia del registro de los intereses en la base caja y en la base devengado. Tomemos la emisión de un bono a tres años con un valor facial de 100 por 70, adquirido por un residente.

Con la base caja, las transacciones se registran de la siguiente manera:

---

<sup>79</sup> La excepción son los títulos indexados. En ese caso, se fijan las fórmulas pero no los valores.

**Ejemplo 11.14: Registro de transacciones correspondientes a la emisión de un instrumento de deuda y el pago de intereses (base caja).**

	Momento de emisión	Momento de rescate
Ingreso	0	0
Gasto	0	30
Superávit/déficit de efectivo	0	-30
Pasivos netos incurridos	70	-70
Variación neta en las tenencias de efectivo (dinero legal y depósitos)	70	-100
Deuda pendiente	+100	-100

No se registra ningún gasto (intereses) hasta el vencimiento y la deuda se registra al valor facial del instrumento. Al vencimiento, se registra el valor total de los intereses (30). Por lo tanto, el registro en base caja subestima los gastos durante la vigencia del instrumento, exagera la deuda pendiente hasta el vencimiento y exagera los gastos en el momento del rescate. Con la base devengado, el panorama es muy diferente.

Con la base devengado, las transacciones se registran de la siguiente manera:

**Ejemplo 11.15: Registro de transacciones correspondientes a la emisión de un instrumento de deuda y el pago de intereses (base devengado)—Parte 1**

<b>En el momento de la emisión:</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Dinero legal y depósitos—Internos	70	
3313	Títulos de deuda—Internos		70

**Ejemplo 11.15: Registro de transacciones correspondientes a la emisión de un instrumento de deuda y el pago de intereses (base devengado)—Parte 2**

<b>Al devengarse los intereses (tratamiento recomendado):</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
242	Intereses a residentes distintos del gobierno general	10	
3313	Títulos de deuda—Internos		10
<b>Al devengarse los intereses (tratamiento alternativo, si lo exigen las prácticas nacionales):</b>			
242	Intereses a residentes distintos del gobierno general	10	
3318	Otras cuentas por pagar—Internas		10

**Ejemplo 11.15: Registro de transacciones correspondientes a la emisión de un instrumento de deuda y el pago de intereses (base devengado)—Parte 3**

<b>En el momento del vencimiento (tratamiento recomendado):</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3313	Títulos de deuda—Internos	100	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		100
<b>En el momento del vencimiento (tratamiento alternativo, si lo exigen las prácticas nacionales):</b>			
3313	Títulos de deuda—Internos	70	
3318	Otras cuentas por pagar—Internas	30	
3212	Dinero legal y depósitos—Internos		100

En la base devengado, los intereses se registran a medida que se acumulan (en el ejemplo, 10 por año) y se refleja debidamente el valor del instrumento en el momento de la emisión, a lo largo de su vida y en el vencimiento. Este enfoque ofrece un panorama más exacto y analíticamente útil<sup>80</sup>.

**B. Transacciones no monetarias y otros flujos económicos**

353. Como se indicó en el capítulo 1, el *MEFP 2001* abarca transacciones tanto monetarias como no monetarias (flujos). Algunas de estas transacciones no monetarias son sumamente

<sup>80</sup> Por razones de simplicidad, se les ha dado un valor de 10 por año a los intereses que se acumulan periódicamente. Estrictamente, debe utilizarse la fórmula del interés compuesto, y los valores de los intereses que se acumulan periódicamente aumentarían con el correr del tiempo.

importantes para comprender la situación fiscal de los países en desarrollo. En las siguientes secciones se explican cuatro de estas transacciones no monetarias (flujos): transacciones en especie, operaciones de deuda, atrasos y otros flujos económicos. Ninguna de estas transacciones se incluye en el *MEFP 1986*, ya que no implican flujos en efectivo.

### Transacciones en especie

354. Las transacciones en especie son flujos de bienes y servicios para los cuales no hay flujos de pagos (dinero o instrumentos de deuda) en dirección contraria, o para los cuales los bienes y/o los servicios fluyen en ambas direcciones. Hay cuatro tipos de transacciones en especie: a) transacciones de trueque, b) remuneración a los empleados en especie, c) transferencias recibidas en especie (por ejemplo, impuestos, donaciones, otros ingresos) y d) transferencias pagadas en especie (por ejemplo, donaciones, prestaciones sociales, otras transferencias). Todas estas transacciones deben registrarse, pero el sistema de clasificación de las estadísticas de las finanzas públicas tiene categorías específicas únicamente para las transacciones en especie relacionadas con la remuneración a los empleados y las prestaciones sociales. Para los países puede resultar útil añadir dígitos al código de ciertas categorías a fin de identificar por separado las transacciones en especie, como se ilustra en el párrafo 305 para el arriendo de recursos naturales.

355. A todas las transacciones no monetarias se les debe asignar un valor monetario. La opción recomendada y preferida es el uso de los precios de mercado. Sin embargo, no siempre se los conoce y quizá sea necesario utilizar alternativas. Siempre debe indicarse cuál es la opción seleccionada. Se recomiendan tres alternativas: la valoración de los donantes, la comparación con transacciones parecidas realizadas en los mercados y el costo de producción.

356. El registro de transacciones en especie no presenta de por sí dificultades metodológicas particulares. Los principales retos consisten en determinar que la transacción haya tenido lugar y en valorarla. Una vez dados estos dos pasos, el registro es sencillo, como lo ilustra el siguiente ejemplo.

Ejemplo: El gobierno ha recibido una donación de 100 toneladas de trigo de un gobierno extranjero, que actualmente se vende en los mercados internacionales de granos por US\$300 la tonelada. El tipo de cambio entre el dólar de EE.UU. y la moneda local el día en que se recibió el trigo era US\$1 por Z£1,25. Posteriormente, el gobierno distribuyó el trigo a los hogares necesitados. Como se muestra a continuación, el registro adecuado de este ejemplo exige reconocer que ocurrieron dos transacciones, registrarlas por separado y valorar la donación ( $100 \times 300 \times 1,25 = \text{Z£}37.500$ ).

**Ejemplo 11.16: Donación de trigo de un gobierno extranjero (transacción 1)**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
31224	Existencias (bienes para reventa)	37.500	
1311	Donaciones de gobiernos extranjeros—Corrientes		37.500

**Ejemplo 11.17: Distribución de trigo por parte del gobierno nacional (transacción 2)**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2722	Prestaciones de asistencia social en especie	37.500	
31224	Existencias (bienes para reventa)		37.500

**Operaciones de deuda**

357. Además de las operaciones de deuda regulares, las unidades del gobierno a menudo llevan a cabo una variedad de complejas operaciones de deuda, que suelen incluir transacciones no monetarias y, a veces, otros flujos económicos. Esas operaciones incluyen la asunción de deuda, los pagos de deuda en nombre de otra unidad, la condonación de deuda, la reestructuración de deuda, la conversión de deuda y la cancelación contable de deuda<sup>81</sup>. Los países que utilizan la base caja de registro y los que aplican el *MEFP 1986* no registran ninguna de estas transacciones porque no implican flujos de efectivo. Antes de analizar el tratamiento y el registro de estas transacciones de acuerdo con el *MEFP 2001*, corresponde definir el término deuda. El *MEFP 2001* define deuda como todos los pasivos que exigen el pago de intereses y/o de principal por parte de un deudor a un acreedor en una fecha o fechas futuras. Por lo tanto, todos los pasivos del sistema de EFP son deuda, excepto las participaciones de capital y acciones en fondos de inversión y los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de empleados<sup>82</sup>.

358. Para comprender mejor el tratamiento y el registro de operaciones de deuda complejas, veamos primero un ejemplo de registro en base devengado de flujos correspondientes a operaciones de deuda regulares. Véase el ejemplo 18. Supongamos un

<sup>81</sup> La guía de estadísticas de la deuda del sector público (*Public Sector Debt Statistics: Guide for Compilers and Users*) contiene explicaciones detalladas y ejemplos de estas y otras operaciones de deuda, y debe consultarse para cualquier tema relacionado con la deuda. Está disponible en [www.tffs.org/PSDStoc.htm](http://www.tffs.org/PSDStoc.htm).

<sup>82</sup> La definición tradicional de deuda utilizada por muchos países abarca solamente dos tipos de instrumento: los títulos de deuda y los préstamos. La definición del *MEFP 2001* abarca también DEG, dinero legal y depósitos, seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas, y otras cuentas por pagar.

saldo de deuda inicial de Z£25.000; una deuda de Z£ 2.000 contraída frente a un no residente al final del primer trimestre; intereses acumulados por Z£300 al final del segundo, tercer y cuarto trimestres; pagos de intereses de Z£500 al final del cuarto trimestre; y una pérdida por tenencia en el año debida a fluctuaciones del tipo de cambio de Z£700. El registro sobre la base devengado es el siguiente.

**Ejemplo 11.18: Tratamiento y registro de operaciones de deuda regulares.**

<b>Deuda de Z£ 2.000 contraída al final del T1</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos	2.000	
3324	Préstamos—Externos		2.000
<b>Intereses acumulados al final del T2, T3 y T4</b>			
241	Intereses—A no residentes	300	
3324	Préstamos—Externos		300
<b>Pagos de intereses al final del T4</b>			
3324	Préstamos—Externos	500	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		500
<b>Pérdida por tenencia al final del T4</b>			
	Patrimonio neto	700	
4324	Préstamos—Externos		700

359. Al final del año, el nuevo saldo de la deuda es:  $25.000 + 2.000 + 300 + 300 + 300 - 500 + 700 = 28.100$ . El saldo de la deuda aumenta en términos de la moneda nacional debido al endeudamiento adicional, la acumulación de intereses y la pérdida por tenencia, en tanto que el pago de intereses reduce la deuda pendiente. También podemos mostrar el registro utilizando el marco global del *MEFP 2001*. Véase el cuadro 20. Se han ingresado valores en el balance de apertura para ilustrar el efecto de las transacciones en los saldos.

**Cuadro 20. Registro de operaciones de deuda regulares en el marco global (Ejemplo 11.18).**

	Saldos	Flujos		Saldos
	Balance de apertura	Transacciones	Otros flujos económicos	Balance de cierre
<b>Ingreso</b>				
<b>Gasto</b>				
Intereses a no residentes		900 (300*3)		
<b>Patrimonio neto / Resultado operativo neto</b>	35.500	-900	-700	33.900
<b>Activos no financieros</b>	57.000			57.000
<b>Patrimonio financiero neto / Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	-21.500	-900	-700	-23.100
<b>Activos financieros</b>	3.500			5.000
Dinero legal y depósitos—Externos		1.500 (2.000-500)		
<b>Pasivos</b>	25.000			28.100
Préstamos—Externos		2.400 (2.000+900-500)	700	

*Patrimonio financiero neto (PFN) = Activos financieros – Pasivos.*

*Patrimonio neto = PFN + Activos no financieros.*

*Ingreso- Gasto = Resultado operativo neto (Resultado operativo bruto si Gasto excluye Consumo de capital fijo).*

*Préstamo neto/endeudamiento neto = Ingreso - Gasto – Adquisición neta de activos no financieros (cálculo “encima de la línea”) = Adquisición neta de activos financieros – Pasivos netos incurridos (cálculo “debajo de la línea”).*

### a. Asunción de deuda

360. Examinemos ahora el caso de la asunción de deuda, que suele ocurrir cuando se exige el pago de una deuda garantizada por el gobierno. Generalmente, involucra tres unidades institucionales: el acreedor, el deudor original y una unidad del gobierno. En la asunción de deuda, el gobierno siempre incurre una nueva obligación frente al acreedor y se extingue la obligación del deudor original. El registro de esta transacción depende de que la unidad del gobierno adquiera o no un derecho efectivo frente al deudor original. Un derecho efectivo es un derecho que tiene una probabilidad realista de ser honrado. Consideremos ahora tres casos.

361. En el primer caso, la unidad del gobierno adquiere un derecho efectivo frente al deudor original. La unidad debe registrar un aumento de los activos financieros frente al

deudor original y un aumento de los pasivos frente al acreedor. Por lo tanto, en este caso el patrimonio neto del gobierno no cambia. Véase el ejemplo a continuación.

**Ejemplo 11.19: El gobierno asume un préstamo externo de una sociedad pública que le entrega a cambio un título de igual valor, por un monto de Z£4.750.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3213	Títulos de deuda—Internos	4.750	
3324	Préstamos—Externos		4.750

362. En el segundo caso, la unidad del gobierno no adquiere un derecho efectivo frente al deudor original. La unidad clasifica la transacción de acuerdo con la relación entre la unidad del gobierno y el deudor original, y la situación económica de este último. Si el deudor original es una sociedad pública de propiedad o bajo control del gobierno que asume la deuda, y si la sociedad sigue siendo una empresa en marcha rentable, la asunción de deuda se trata como un aumento del capital social de la unidad del gobierno. El gobierno registraría un aumento de la participación de capital en el deudor original, y un aumento de los pasivos frente al acreedor. Por lo tanto, en este caso tampoco cambia el patrimonio neto del gobierno. Véase el ejemplo a continuación.

**Ejemplo 11.20: El gobierno asume un préstamo externo de una sociedad pública que sigue siendo empresa en marcha rentable, por un monto de Z£8.000.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3215	Participaciones de capital y en fondo de inversión—Internas	8.000	
3324	Préstamos—Externos		8.000

363. El tercer caso es parecido al segundo, pero el deudor original es una sociedad pública que no es una empresa en marcha rentable (o que ya no es empresa en marcha), o no es una entidad de propiedad o bajo control de la unidad del gobierno que asume la deuda. En este caso, la asunción de deuda se trata como un pago de transferencia. La unidad del gobierno registraría un gasto, que se clasifica como una donación de capital si el deudor original es otra unidad del gobierno general (o un gobierno extranjero o un organismo internacional) y como otros gastos diversos (de capital) de lo contrario; y un aumento de los pasivos frente al acreedor. A diferencia de los dos primeros casos, en este disminuye el patrimonio neto del gobierno. Véase el ejemplo a continuación.

**Ejemplo 11.21: El gobierno asume un préstamo externo de una sociedad pública que no es una empresa en marcha rentable, por un monto de Z£3.500.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2822	Otros gastos diversos—De capital	3.500	
3324	Préstamos—Externos		3.500

364. Un aspecto a resaltar de la asunción de deuda de sociedades públicas por parte de unidades del gobierno es que, a menos que se pueda demostrar de manera fehaciente que las sociedades entregan a cambio un derecho efectivo y que son verdaderamente empresas en marcha (rentables a mediano plazo), la asunción de deuda de las sociedades públicas debe tratarse como una transferencia de capital por parte de las unidades del gobierno. Esta situación se plantea a menudo en los países en desarrollo, cuyas sociedades públicas no suelen ser rentables, pero se mantienen en funcionamiento durante mucho tiempo. En este contexto, la asunción de deuda debe tratarse como una transferencia de capital del gobierno; en otras palabras, debe registrarse como un gasto. Los gobiernos suelen ser reacios a seguir esta pauta porque implica reconocer una reducción del patrimonio neto.

**b. Pagos de deuda en nombre de otras unidades**

365. Las unidades del gobierno pueden efectuar uno o más pagos del servicio de deuda en nombre de otras unidades, sin asumir efectivamente la deuda<sup>83</sup>. Esto ocurre cuando ciertas unidades quedan provisionalmente incapacitadas de cumplir con sus obligaciones de deuda, pero con la expectativa de que podrán cumplirlas en el futuro. El tratamiento de estos pagos depende, también en este caso, de que la unidad del gobierno adquiera un derecho efectivo frente al deudor original y, de lo contrario, de la naturaleza de la entidad. Si la unidad del gobierno obtiene un derecho efectivo frente al deudor original, registra un aumento de los activos financieros frente al deudor original como contraparte, y una disminución de efectivo. Por lo tanto, el patrimonio neto del gobierno no cambia. Véase el ejemplo a continuación.

<sup>83</sup> Si la unidad del gobierno salda en un solo pago la obligación del deudor en su totalidad, la transacción se considera asunción de deuda.

**Ejemplo 11.22: El gobierno efectúa un pago en nombre de una sociedad pública que le entrega a cambio un título de igual valor, por un monto de Z£180.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3213	Títulos de deuda—Internos	180	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		180

366. Si la unidad del gobierno no adquiere un derecho efectivo frente al deudor original, registra un gasto, que se clasifica como donación de capital si el deudor original es otra unidad del gobierno general (o un gobierno extranjero o un organismo internacional) y como otros gastos diversos (de capital) de lo contrario. Por lo tanto, el patrimonio neto del gobierno disminuye. Véase el ejemplo a continuación.

**Ejemplo 11.23: El gobierno efectúa un pago en nombre de una sociedad pública no financiera que no le brinda a cambio un derecho efectivo, por un monto de Z£135.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2822	Otros gastos diversos—De capital	135	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		135

### c. Condonación de deuda

367. La condonación de deuda es la eliminación de una deuda por acuerdo mutuo entre un acreedor y un deudor. Siempre se registra como si el acreedor otorgase una donación o transferencia de capital al deudor. Las unidades del gobierno general pueden participar en una condonación de deuda como acreedores o como deudores. La condonación de deuda representa una disminución de los activos financieros y un gasto para el acreedor, y una disminución de los pasivos y un ingreso para el deudor. Si la contraparte es un gobierno extranjero, un organismo internacional u otra unidad del gobierno general, la transacción es una donación de capital tanto para el acreedor como para el deudor. Si la contraparte es cualquier otro tipo de unidad, la transacción se clasifica como otros gastos diversos (de capital) si la unidad del gobierno general es la acreedora, y como otros ingresos (transferencias de capital voluntarias distintas de donaciones) si dicha unidad es la deudora. Véase el ejemplo a continuación.

**Ejemplo 11.24: El gobierno central conviene en condonar un préstamo a un gobierno local, por un monto de Z£260.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
2632	Donaciones a otras unidades del gobierno general—De capital	260	
3214	Préstamos—Internos		260

**d. Reestructuración de deuda**

368. Las unidades del gobierno, sea en calidad de acreedoras o deudoras, pueden acordar con otras unidades institucionales modificar los términos del servicio de una deuda existente, usualmente en términos más favorables para el deudor y posiblemente con una condonación parcial de la deuda. Los términos pueden modificarse, entre otras cosas, para incluir un período de reembolso más largo, añadir o prorrogar períodos de gracia para los pagos de intereses y principal, reprogramar los pagos del servicio de la deuda vencida y/o en atraso, y rebajar las tasas de interés. De acuerdo con el *MEFP 2001*, esas transacciones se tratan como una extinción del pasivo reestructurado y la creación de un nuevo pasivo. Toda condonación de deuda se trata con una transferencia de capital. Véase el ejemplo.

**Ejemplo 11.25: Una unidad de gobierno reestructura un préstamo recibido de un banco internacional en términos más favorables, por un monto de Z£5.000.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3324	Préstamos—Externos (antiguo)	5.000	
3324	Préstamos—Externos (nuevo)		5.000

369. La reestructuración de la deuda implica a menudo el otorgamiento de términos concesionarios; es decir, términos más favorables que los vigentes en el mercado. En principio, el elemento de transferencia resultante debe registrarse como una transacción separada, pero en la práctica eso no suele ocurrir dada la dificultad de calcular el monto de la transferencia.

**e. Conversión de deuda**

370. La conversión (canje) de deuda es un intercambio de un pasivo de deuda por un pasivo no de deuda o por fondos de contrapartida que pueden emplearse para financiar un proyecto o una política determinados. Los canjes pueden ser de deuda por capital social, deuda por exportaciones, deuda por naturaleza y deuda por desarrollo, entre otros. Si la conversión es condicional, el pasivo de deuda debe extinguirse paulatinamente a medida que

se cumplen las condiciones. Véase a continuación un ejemplo de conversión de deuda por fondos de contrapartida.

**Ejemplo 11.26: El banco central ha convenido con un gobierno extranjero convertir una emisión de letras del Tesoro por un monto de Z£2.400 en fondos de contrapartida que se emplearán para ciertos gastos educativos. En el período corriente se habrían efectuado reembolsos por Z£400, pero en su lugar, de acuerdo con lo convenido, se gastó esa suma en la adquisición de libros de texto para estudiantes.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3212	Uso de bienes y servicios	400	
22	Dinero legal y depósitos—Internos		400
3323	Títulos de deuda—Externos	400	
1312	Donaciones de gobiernos extranjeros—De capital		400

Comentario: El gobierno utiliza fondos propios para adquirir libros de texto, y luego el acreedor convierte en donación parte de la deuda pendiente. El proceso se repetirá hasta la conversión de la totalidad de la deuda.

#### f. Cancelación contable de deuda

371. Las unidades del gobierno que son acreedoras pueden optar por cancelar contablemente sus activos financieros sin un acuerdo con el deudor, e incluso sin informarle. A diferencia de las operaciones de deuda anteriores, esta no es una transacción, ya que no hay acuerdo entre las partes; se trata más bien de otro flujo económico (otra variación en el volumen de activos). Véase el ejemplo a continuación. Las cancelaciones contables unilaterales (repudio de la deuda) por parte del deudor no están reconocidas en el sistema de EFP.

**Ejemplo 11.27: Una unidad del gobierno decide proceder a la cancelación contable de un préstamo a un gobierno extranjero, por un valor de Z£1.800.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
5224	Préstamos—Externos	1.800	
	Patrimonio neto		1.800

#### g. Iniciativas internacionales de alivio de la deuda

372. Las operaciones de deuda a menudo son resultado de iniciativas internacionales de alivio de la deuda lanzadas por acreedores; por ejemplo, los acuerdos de reprogramación de la deuda del Club de París, la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM). Estas iniciativas proporcionan a

los deudores alivio de los flujos y/o de los saldos de la deuda de distintas formas, que incluyen generalmente una o más de las operaciones de deuda descritas anteriormente. Los compiladores deben identificar en cada caso el tipo de operación en cuestión y asignarle el tratamiento que corresponda. El tratamiento detallado de estas iniciativas se presenta en las guías sobre la deuda enumeradas al final del capítulo. Los compiladores deben consultarlas si están interesados en registrar los detalles de estas iniciativas de alivio de la deuda.

### Atrasos

373. Según la base de registro en valores devengados, un pasivo de deuda se encuentra en mora cuando los intereses y/o el principal no se liquidaron en la fecha de vencimiento. En todos los casos, el deudor obtiene efectivamente financiamiento adicional al no realizar el pago programado, y esta información debe registrarse por separado. El *MEFP 2001* recomienda, en el caso de los atrasos, que los pagos que no se han realizado sean tratados como si se hubieran efectuado (es decir, imputarlos) y luego reemplazarlos por un nuevo pasivo a corto plazo. Sin embargo, el *SCN 2008* recomienda mantener los atrasos en el valor del instrumento de deuda original, y el manual revisado sobre las estadísticas de las finanzas públicas adoptará un tratamiento de los atrasos armonizado con el del manual de las cuentas nacionales<sup>84</sup>.

374. El tratamiento de los atrasos presentado aquí es una extensión del tratamiento del *SCN 2008* que fue presentado y avalado en el Comité Consultivo sobre EFP en la reunión de febrero de 2011. Siempre que se trate de montos significativos, el pasivo en mora deberá reclasificarse dentro de la misma categoría de pasivo de deuda. En otras palabras, en todas las categorías de pasivos de deuda se debe identificar por separado el componente en mora, creando por ejemplo una subcategoría (“de los cuales”). Además, el monto total de la deuda en mora debe indicarse en el balance por medio de una partida informativa.

375. Pueden surgir atrasos no solo cuando no se efectúan en la fecha indicada los pagos programados de pasivos de deuda existentes, sino también en algunos casos cuando se incurren nuevos pasivos. Si los pagos contractualmente convenidos en partidas como remuneración a los empleados, contribuciones sociales, uso de bienes y servicios, y prestaciones sociales no se efectúan en la fecha estipulada, se debería reconocer un nuevo pasivo financiero (otras cuentas por pagar), clasificándolo desde el comienzo como en atraso.

376. En la base caja de registro, los atrasos no se registran generalmente cuando ocurren porque en ese momento no hay un flujo de efectivo. Sin embargo, hay un flujo de efectivo cuando se paga el atraso posteriormente, y se lo debe registrar en ese momento. Además, es

---

<sup>84</sup> El *SCN 2008* recomienda también que si el contrato permite que las características de un instrumento financiero cambien en caso de atraso, el cambio se registre como una reclasificación del instrumento. Asimismo, recomienda que, cuando sea posible e importante hacerlo, cada pasivo de deuda se divida en “al día” y “atrasado”.

posible que los atrasos no se salden, sino que se reconozcan formalmente en un momento dado como un pasivo contractual a plazo fijo, que también debe registrarse. Eso ocurre a menudo en el caso de los atrasos vinculados a obligaciones contractuales vencidas que no son pasivos vencidos (como los descritos en el párrafo anterior). En resumen, los atrasos pueden liquidarse en efectivo o emitiendo a cambio un pasivo, y el pago puede estar vinculado a pasivos vencidos o a otras obligaciones vencidas. En todos los casos, el pago de los atrasos debe registrarse en la base caja.

377. El sistema de EFP trata el pago de los atrasos en base caja de la misma manera que una transacción parecida que no está en mora. El registro de las transacciones vinculadas al pago de atrasos se ilustra en el ejemplo 11.28. Algunos países registran las salidas vinculadas a los atrasos en una categoría de gasto denominada “atrasos” y/o una categoría de financiamiento con el mismo nombre. Estas categorías no existen en el sistema de EFP, y los pagos deben registrarse en la categoría de gasto o financiamiento de las EFP que corresponda, como lo muestra el ejemplo.

#### **Ejemplo 11.28: Tratamiento y registro de atrasos.**

<b>Pago de Z£735 por el principal atrasado de un préstamo externo.</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3324	Préstamos—Externos	735	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		735
<b>Pago de Z£475 por sueldos y salarios atrasados.</b>			
2111	Remuneración a los empleados	475	
3212	Dinero legal y depósitos—Externos		475
<b>Pago de Z£580 por cuentas vencidas de proveedores mediante la emisión de un bono del Tesoro.</b>			
22	Uso de bienes y servicios	580	
3313	Títulos de deuda—Internos		580

378. La información sobre los atrasos es vital para evaluar la liquidez o solvencia de un gobierno. Los países que utilizan la base caja de registro deben llevar cuentas fidedignas de todas las obligaciones en mora, independientemente del momento en que las transacciones respectivas se vean reflejadas en las estadísticas fiscales de las operaciones del gobierno.

#### **Otros flujos económicos**

379. Son otros flujos económicos las variaciones de precios denominadas ganancias y pérdidas por tenencia, y las variaciones en el volumen denominadas otras variaciones del volumen de activos, que afectan a los activos y los pasivos, y por lo tanto al patrimonio neto

de las unidades del gobierno general (públicas)<sup>85</sup>. El registro de estos flujos es necesario para conciliar completamente los flujos y los saldos, y por esa razón se los aborda brevemente aquí. Hay un otro flujo económico que la mayor parte de los países calcula actualmente con regularidad, el cambio de valoración del saldo de la deuda externa de un período a otro debido a movimientos del tipo de cambio (precio de las divisas) entre la moneda nacional y monedas extranjeras. La única manera de conciliar el saldo de apertura y el saldo de cierre de la deuda externa expresada en moneda nacional es teniendo en cuenta no solo los desembolsos y los reembolsos realizados durante el período, sino también los cambios de valoración (ganancias o pérdidas por tenencia) como resultado de los movimientos de los tipos de cambio.

380. Tomemos el siguiente ejemplo. Un país tiene un saldo de deuda externa al 1 de enero equivalente a US\$10 billones que, expresado en moneda nacional, equivale a Z£70 billones, a un tipo de cambio de US\$1 por Z£7. Durante el año, se hacen desembolsos por un monto de US\$0,8 billones y reembolsos por un monto de US\$0,3 billones. Además, el tipo de cambio al 31 de diciembre es US\$1 por Z£8. Por ende, sabemos que el saldo de la deuda externa al final del año es US\$10,5 billones ( $10+0,8-0,3$ ) que, expresado en moneda nacional usando el tipo de cambio al final del período, equivale a Z£84 billones ( $10,5*8$ ). Conciliemos ahora los saldos de apertura y de cierre de la deuda en moneda nacional.

381. Primero, el desembolso de US\$0,8 billones tuvo lugar un día en que el tipo de cambio fue US\$1 por Z£7,4; por lo tanto, fue equivalente a Z£5,92 billones. Segundo, el reembolso de US\$0,3 billones tuvo lugar un día en que el tipo de cambio fue US\$1 por Z£7,6; por lo tanto, fue equivalente a Z£2,28 billones. Si tomamos el saldo de apertura, más el desembolso menos el reembolso en moneda nacional, obtenemos Z£73,64 billones como saldo de cierre ( $70,0+5,92-2,28$ ). Sin embargo, sabemos que el saldo de cierre de la deuda externa en moneda nacional es Z£84 billones. La diferencia entre las dos cifras es Z£10,36 ( $84,0-73,64$ ), lo cual representa la pérdida por tenencia debida a la depreciación de la moneda nacional. Esta pérdida es otro flujo económico (código 4324), y es necesario registrarla para conciliar los saldos de apertura y de cierre de la deuda en moneda nacional. Véanse a continuación en el ejemplo 11.29 los correspondientes asientos por partida doble de todos los flujos ocurridos durante el período. Véase también en el ejemplo 11.18 otra ilustración de cómo registrar flujos de deuda.

---

<sup>85</sup> La mayor parte de los otros flujos económicos tienen como contrapartida el patrimonio neto, que no tiene un código de clasificación en el sistema de EFP. Véanse los ejemplos en esta sección.

**Ejemplo 11.29: Registro de flujos de deuda externa.**

<b>Desembolsos de Z£ 5,92 billones (US\$0,8 billones)</b>			
Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
3222	Dinero legal y depósitos—Externos	5,92	
3324	Préstamos—Externos		5,92
<b>Reembolsos de Z£2,28 billones (US\$0,3 billones)</b>			
3324	Préstamos—Externos	2,28	
3222	Dinero legal y depósitos—Externos		2,28
<b>Pérdida por tenencia de Z£10,36 billones</b>			
	Patrimonio neto	10,36	
4324	Préstamos—Externos		10,36

382. Las otras variaciones del volumen de activos abarcan una amplia variedad de eventos. El descubrimiento de yacimientos petrolíferos o minerales que son económicamente explotables, el agotamiento de activos del subsuelo, la destrucción de activos debido a catástrofes naturales o a guerras, la expropiación de activos sin indemnización (por razones que no sean el impago de impuestos o derechos de ese tenor), la monetización del oro, las reclasificaciones de unidades de un subsector a otro, y la reclasificación de activos de una categoría a otra, son todos casos que producen variaciones en el volumen. Ya dimos dos ejemplos al abordar los ingresos provenientes de recursos naturales. Examinemos ahora otros dos ejemplos de eventos que producen otras variaciones del volumen de activos, uno vinculado a una catástrofe natural, y el otro, a una expropiación sin indemnización de una empresa privada.

**Ejemplo 11.30: Como consecuencia de inundaciones, han quedado destruidas carreteras y puentes con un costo de sustitución corriente de Z£75.000.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
	Patrimonio neto	75.000	
51113	Activos fijos—Otras estructuras		75.000

**Ejemplo 11.31: El gobierno ha expropiado sin pago una empresa privada actualmente valorada en Z£15.000 en la bolsa de valores.**

Código de EFP	Descriptor	Débito	Crédito
5215	Participaciones de capital y en fondo de inversión—Internas	15.000	
	Patrimonio neto		15.000

383. Los ejemplos presentados en los capítulos 10 y 11 ilustran el registro de transacciones monetarias y no monetarias, así como otros flujos económicos, en base caja y en base devengado. Con ninguna de las dos bases se registran directamente los saldos, ya que las variaciones del nivel y del valor de los saldos entre dos períodos se explican siempre mediante las transacciones y otros flujos económicos ocurridos durante el período en cuestión.

384. Para información adicional sobre el tema de las transacciones con el FMI, la protección social, los intereses, las transacciones en especie, las operaciones de deuda y los atrasos, véanse:

- *SCN 2008*, apéndice 2, Reorganización de la deuda y transacciones afines.
- FMI, *MEFP 2001*, anexo del capítulo 2, Protección social; apéndice 2, Operaciones de deuda del gobierno.
- FMI *et al.*, *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*, capítulo 8, Reorganización de la deuda.
- FMI, *Public Sector Debt Statistics: Guide for Compilers and Users*, capítulo 4, Selected Issues in Public Sector Debt.
- FMI, *MBP 6*, anexo 7.1, Posiciones y transacciones con el FMI.
- FMI, *MEMF 2000*, apéndice 1, Cuentas con el FMI.
- FMI, Serie de folletos, No. 45, sexta edición.

## CAPÍTULO 12. DIVULGACIÓN DE DATOS

*En este capítulo se describen las normas del FMI sobre la divulgación de datos y temas conexos.*

### A. Normas de divulgación de datos

385. La mayoría de los países compilan más estadísticas fiscales de las que divulgan, y a menudo no están seguros de cuáles son las prácticas óptimas para hacer pública la información. En ese sentido, las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) del FMI brindan orientación específica<sup>86</sup>.

386. Las NEDD fueron aprobadas por el Directorio Ejecutivo del FMI en marzo de 1996 para guiar a los países miembros que tenían o deseaban obtener acceso a los mercados internacionales de capital, en el ámbito de la divulgación de datos económicos y financieros al público. Las NEDD han sido revisadas periódicamente para que respondan a la información cambiante que exigen los mercados. La suscripción a las NEDD es voluntaria, pero los miembros suscriptores deben comprometerse a cumplirlas. La cobertura (categorías y componentes), periodicidad y puntualidad de los datos a divulgar están especificadas. Además, los países suscriptores deben presentar información sobre sus prácticas de compilación y divulgación de datos (metadatos), que se publican en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD) que mantiene el FMI<sup>87</sup>. La CEDD también contiene hipervínculos con la página de datos nacionales resumidos (PDNR) de cada uno de los suscriptores, que constituye una fuente exhaustiva de todas las categorías de datos y componentes que exigen las NEDD.

387. Las categorías que las NEDD exigen en este momento para el sector fiscal son las siguientes: operaciones del gobierno general (u operaciones del sector público, según corresponda), operaciones del gobierno central y deuda del gobierno central. En cada una de estas categorías, una serie de componentes son obligatorios, y otros, recomendados. Si el país utiliza el marco del *MEFP 1986*, los componentes obligatorios son:

- a) Para las operaciones del gobierno general (o sector público): ingreso, gasto, balance (déficit/superávit), financiamiento agregado (desagregado en interno y externo, o por vencimiento, y por instrumento o moneda de emisión).
- b) Para las operaciones del gobierno central: los mismos que para las operaciones del gobierno general.

---

<sup>86</sup> Las NEDD están disponibles en <http://dsbb.imf.org/pages/sdds/home.aspx>, y el SGDD en <http://dsbb.imf.org/pages/gdds/home.aspx>.

<sup>87</sup> Para consultar la CEDD, diríjase a <http://dsbb.imf.org>.

- c) Para la deuda del gobierno central: deuda por vencimiento y por residencia, o por instrumento o moneda de emisión, y la deuda que no es del gobierno central pero está garantizada por el gobierno central, según corresponda<sup>88</sup>.

Si el país emplea el marco del *MEFP 2001*, los componentes son fundamentalmente el Estado de fuentes y usos de efectivo o el Estado de operaciones del gobierno.

388. Las normas sobre periodicidad y puntualidad que fijan las NEDD se aplican a los datos sobre las operaciones del gobierno general (sector público) que deben divulgarse anualmente (aunque se recomienda la divulgación trimestral) con no más de dos trimestres de retraso (aunque se recomienda un trimestre), a los datos sobre las operaciones del gobierno central que deben divulgarse mensualmente con no más de un mes de retraso, y a los datos sobre la deuda del gobierno central que deben divulgarse trimestralmente con no más de un trimestre de retraso.

389. El SGDD fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en diciembre de 1998 a fin de ofrecer a los países miembros un marco para el desarrollo de sus estadísticas. La participación en el SGDD es voluntaria, pero los miembros participantes se comprometen a utilizar el marco del SGDD, preparar y publicar metadatos, y elaborar planes a corto y largo plazo para mejorar sus prácticas. Se especifican la cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos que los países deben proponerse compilar y divulgar eventualmente. La participación en el SGDD se recomienda encarecidamente para todos los países miembros que no son suscriptores de las NEDD. El SGDD es una herramienta de desarrollo útil que con el correr del tiempo puede conducir a la suscripción a las NEDD<sup>89</sup>.

390. Las categorías y los componentes recomendados para el sector fiscal incluidos en el SGDD son los mismos que para las NEDD. Sin embargo, las pautas recomendadas sobre periodicidad y puntualidad no son tan exigentes. El SGDD recomienda que los datos de las operaciones del gobierno general (sector público) se divulguen anualmente con no más de seis a nueve meses de retraso, que los datos de las operaciones del gobierno central se divulguen trimestralmente (aunque se recomienda la divulgación mensual) con no más de un trimestre de retraso (aunque se recomienda un mes), y que los datos de la deuda del gobierno central se divulguen trimestralmente con no más de uno a dos trimestres de retraso.

---

<sup>88</sup> Los componentes recomendados de las operaciones del gobierno general y las operaciones del gobierno central son los pagos de intereses y el financiamiento de empresas públicas identificadas por separado; en el caso de la deuda del gobierno central, son las proyecciones de servicio de la deuda a corto, mediano y largo plazo. Cabe señalar que uno de los componentes recomendados del sector externo es la deuda externa pública y con garantía pública, desglosada por vencimiento.

<sup>89</sup> A diferencia de las NEDD, que establecen las normas de divulgación que debe observar un país participante, el SGDD es un sistema que contiene pautas para mejorar el sistema estadístico de un país.

**Gráfico 14. Pautas para la divulgación de las estadísticas fiscales**

	SGDD		NEDD	
	Per.	Punt.	Per.	Punt.
<b>Sector gobierno</b>				
Operaciones del gobierno general	A	6-9M	A	2T
Operaciones del gobierno central	T	1T	M	1M
Deuda del gobierno central	T	1-2T	T	1T

M: mes/mensualmente, T: trimestre/trimestralmente, A: anual/anualmente  
Fuente: <<http://dsbb.imf.org>>.

391. Las pautas del SGDD y de las NEDD sobre la divulgación de datos resumidas en el gráfico 14 se aplican independientemente de que la compilación de las estadísticas fiscales de un país se ciñan al *MEFP 1986*, al *MEFP 2001*, a una metodología de aceptación internacional o a una metodología nacional<sup>90</sup>. La mayoría de los países disponen, como mínimo, de datos sobre la ejecución del presupuesto en formatos nacionales en el caso del gobierno central presupuestario, y deben procurar divulgarlos de inmediato de acuerdo con las recomendaciones sobre el gobierno central. A medida que los sistemas estadísticos de los países vayan mejorando, podrán publicarse EFP correspondientes a agregados más amplios del gobierno, y con mayor periodicidad y puntualidad.

### B. Otros aspectos de la divulgación de datos

392. A estas recomendaciones sobre la cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos a divulgar se suman otros aspectos de la divulgación de datos que hay que tener en cuenta para seguir buenas prácticas de divulgación: la disponibilidad pública de los metadatos (metodología, legislación y regulaciones, mecanismos institucionales), calendarios anticipados de divulgación, facilidad de acceso a los datos, disponibilidad de series cronológicas e información sobre puntos de contacto. Los usuarios interesados en ver ejemplos nacionales reales sobre estos distintos aspectos de la divulgación de datos pueden consultar los sitios web de las NEDD y el SGDD mencionados arriba.

#### Metadatos

393. La disponibilidad pública de metadatos es un factor clave de la calidad de la divulgación de datos. Se debe informar a los usuarios sobre el marco jurídico e institucional que encuadra la compilación de los datos, y la metodología que les sirve de base. Los

<sup>90</sup> Si se emplea una metodología nacional, es útil indicar en los metadatos en qué difieren los principales agregados y partidas de resultado de los presentados en los manuales sobre las EFP.

metadatos sobre el marco jurídico e institucional deben incluir información sobre la entidad encargada de compilar y divulgar los datos, así como las principales leyes y regulaciones que respaldan la compilación y divulgación de los datos. Los metadatos sobre la metodología deben incluir información sobre los conceptos, el alcance, las clasificaciones, la base de registro, la valoración, las fuentes de datos y la política de revisiones. Como se indicó previamente, la suscripción a las NEDD o la participación en el SGDD requieren la publicación de metadatos sobre las estadísticas fiscales<sup>91</sup>.

### **Calendario anticipado de divulgación**

394. Los calendarios anticipados de divulgación (CAD) constituyen una característica importante de las buenas prácticas de divulgación. Es necesario informar a los usuarios con amplia antelación cuándo se publicarán los datos; obviamente, la práctica óptima es publicarlos para todos los usuarios al mismo tiempo. Se puede empezar dando una fecha aproximada, y precisar la fecha y hora más cerca de la fecha de divulgación. Las NEDD exigen que los suscriptores den a conocer el CAD como mínimo con un trimestre de antelación.

### **Formatos de divulgación**

395. Los formatos de divulgación tradicionales (p. ej., copias impresas, CD-ROM) siguen siendo importantes. Sin embargo, un sitio web de fácil navegación es cada vez más un aspecto fundamental de la divulgación de datos. Se exige a los suscriptores de las NEDD y se recomienda a los participantes en el SGDD que divulguen los datos en un sitio web usando la PDNR. Encontrar los datos que busca y descargarlos debe ser una tarea fácil para el usuario. Es útil que haya gráficos y comentarios que faciliten la interpretación de los datos. Para los efectos analíticos, las series cronológicas de los datos divulgados también son útiles para el usuario; de ser posible, se deben incluir como mínimo 5-10 años de series cronológicas<sup>92</sup>. Se alienta a los suscriptores de las NEDD y los participantes en el SGDD a incluir en la PDNR hipervínculos a las series cronológicas de datos. Por último, se debe incluir información sobre los puntos de contacto (por ejemplo, número de teléfono o dirección de correo electrónico) para los usuarios interesados en obtener información adicional sobre las estadísticas.

---

<sup>91</sup> Los metadatos de las NEDD o del SGDD se presentan siguiendo el formato del MECAD, y abarcan los aspectos incluidos aquí, así como otros aspectos que tienen que ver con la producción de datos de buena calidad.

<sup>92</sup> Muchas veces se requieren series cronológicas más largas para ciertos tipos de análisis económico, y en la medida de lo posible corresponde suministrarlas. Se puede emplear el Asistente de Clasificación descrito en el capítulo 8 como herramienta para convertir los datos de distintos formatos al formato del *MEFP 2001*, obteniendo así series cronológicas (más) largas.

### C. Declaración de datos al FMI

396. En la actualidad, los países declaran una variedad de datos al FMI con regularidad; entre ellos, las estadísticas fiscales. Por lo general, los datos declarados se envían a distintos departamentos dentro del FMI para diferentes propósitos, a menudo utilizando diferentes formatos. Esto impone una carga a los países declarantes y, en la práctica, a menudo desalienta la adopción de la metodología del *MEFP 2001*. Se prevé que esta situación cambiará gracias a la decisión del Directorio Ejecutivo del FMI de adoptar el formato del *MEFP 2001* en los informes del personal técnico sobre las Consultas del Artículo IV a partir de mayo de 2011, y que poco después la mayoría de las estadísticas fiscales declaradas al FMI seguirán el mismo formato. Las estadísticas fiscales declaradas al Departamento de Estadística del FMI ya se publican exclusivamente siguiendo el formato del *MEFP 2001*.

397. Las estadísticas de las finanzas públicas declaradas por los países miembros al Departamento de Estadística del FMI se publican en *International Financial Statistics (IFS)* y en el Anuario de estadísticas de finanzas públicas (*Government Finance Statistics Yearbook*, o *GFS Yearbook*), o en la base de datos del Anuario. El *IFS* presenta datos resumidos de gran frecuencia (mensuales o trimestrales) de uno o dos sectores, en tanto que el *GFS Yearbook* presenta datos anuales del gobierno general y sus subsectores. Los datos declarados en el *GFS Yearbook* son examinados cuidadosamente por economistas del FMI para cerciorarse de que cumplen con las pautas del *MEFP 2001*. Por esa razón, el anuario es la mejor fuente de estadísticas fiscales comparables entre países.

398. Es importante subrayar que los países que deciden adoptar el formato del *MEFP 2001*, y en particular los cuadros detallados y los estados resumidos recomendados, tendrán a su disposición gran parte de los datos sobre las operaciones del gobierno que solicitan con frecuencia los usuarios nacionales y extranjeros. Por ejemplo, toda la información solicitada por el Departamento de Estadística del FMI en los cuestionarios para recopilar los datos de alta frecuencia (mensuales y trimestrales) del *IFS*, y los datos anuales del *GFS Yearbook*, ya figura en esos estados resumidos y cuadros detallados.

399. Para más información sobre el tema de divulgación de datos, véanse:

- FMI, *The Special Data Dissemination Standard (SDDS), Guide for Subscribers and Users*, en <<http://dsbb.imf.org/pages/sdds/home.aspx>>.
- FMI, *The General Data Dissemination System (GDDS), Guide for Subscribers and Users*, en <<http://dsbb.imf.org/pages/GDDS/Guide.aspx>>.

### CAPÍTULO 13. ADOPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL *MEFP 2001*

*En este capítulo se describe, en líneas generales, la forma en que los países pueden adoptar gradualmente la metodología del MEFP 2001 para compilar EFP.*

#### A. Introducción

400. En los capítulos anteriores se explica cómo compilar las EFP conforme a las directrices del *MEFP 2001*, y por qué recomendamos encarecidamente a todos los países adoptar esta metodología. La implementación del sistema plenamente integrado de EFP llevará tiempo y recursos. Estos dependerán de las necesidades y circunstancias de cada país. Inicialmente, muchos países posiblemente solo compilarán EFP del gobierno central presupuestario en base caja. Eventualmente, los países deberían compilar EFP de todo el sector del gobierno general (público) y sus subsectores, tanto en base caja como en base devengado, y con una periodicidad subanual y anual.

401. La adopción de la metodología del *MEFP 2001* implica una decisión política deliberada por parte de altos funcionarios. Solo con el apoyo político de alto nivel podrán asignarse los recursos humanos y financieros necesarios para realizar esta tarea. Para obtener este apoyo y llevar a cabo esta tarea de manera sistemática, recomendamos: a) elaborar un “plan de migración” en el que se describan los pasos específicos que deberá tomar el país, y se identifiquen los recursos y el calendario asociados a estos pasos; y b) en la etapa inicial, compilar EFP además de los datos sobre la ejecución presupuestaria<sup>93</sup>. La explicación que sigue tiene por objetivo ayudar a los compiladores a elaborar su plan de migración.

402. Recomendamos que los países en desarrollo adopten la metodología del *MEFP 2001* por etapas. Cada etapa implica ampliar la cobertura de EFP, tanto en términos de las unidades institucionales como de los flujos y saldos asociados a estas unidades. Desde una perspectiva amplia, y a efectos de presentación, en la explicación que sigue identificamos cuatro etapas principales, y definimos los pasos asociados a cada etapa (aunque son posibles muchas combinaciones diferentes de etapas, así como de pasos asociados a cada etapa):

Etapa 1 – Adoptar la presentación (estados resumidos y cuadros detallados) y las clasificaciones del *MEFP 2001* solo para los datos existentes sobre la ejecución presupuestaria, lo que comúnmente se denomina la adopción del formato del *MEFP 2001*.

Etapa 2 – Ampliar la cobertura institucional y transaccional de las EFP a fin de incluir a todas las unidades del gobierno general (públicas), en base caja.

---

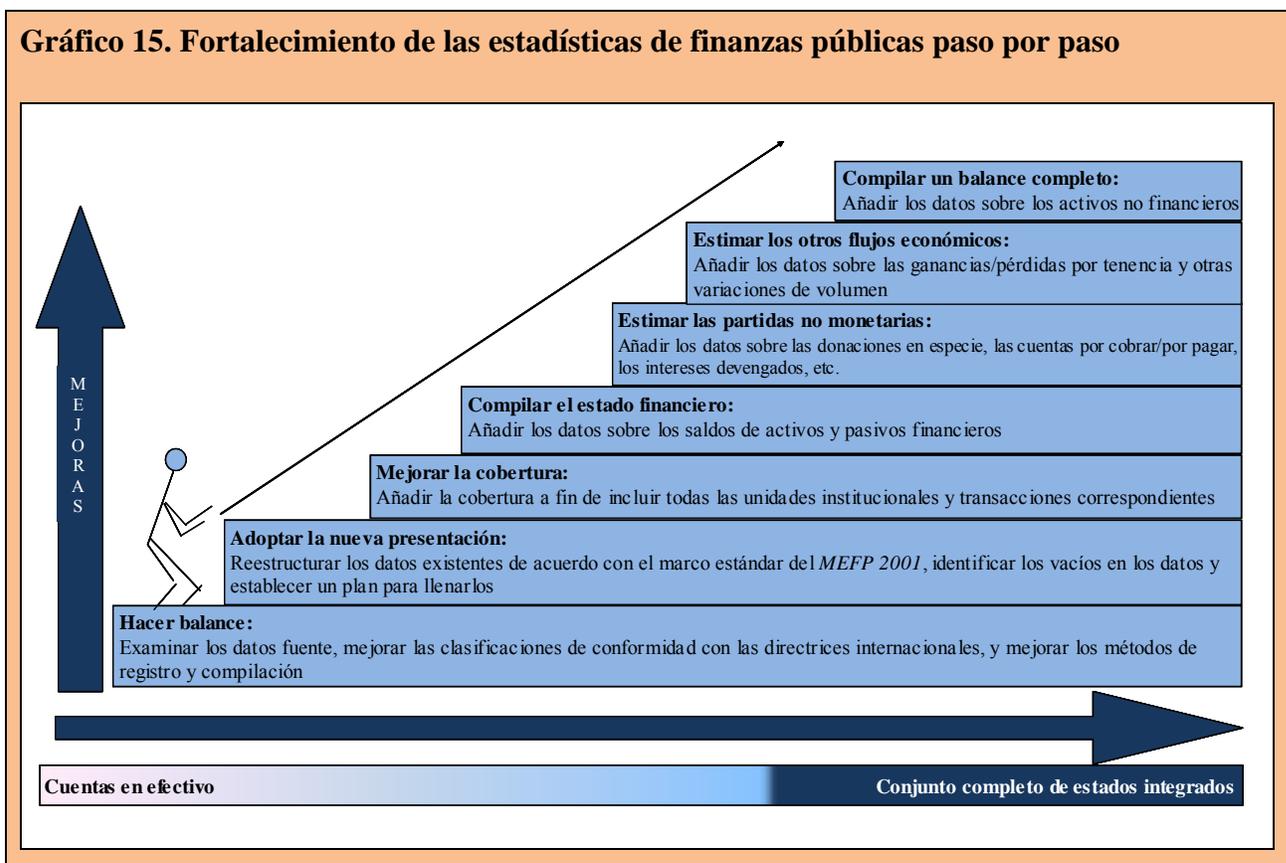
<sup>93</sup> Con el tiempo, a medida que los funcionarios se familiarizan con la presentación y las ventajas de las EFP, también pueden utilizarse las clasificaciones y los cuadros del *MEFP 2001* para la preparación y el seguimiento del presupuesto, y no solo para la declaración de datos.

Etapa 3 – Ampliar la cobertura de las EFP a fin de incluir algunas partidas no monetarias, lo que comúnmente se denomina la compilación de las EFP en base caja modificada; y

Etapa 4 –Ampliar la cobertura de las EFP para abarcar todos los flujos y saldos asociados a unidades del gobierno general (públicas), es decir, compilación de las EFP tanto en base caja como en base devengado para todo el sector del gobierno general (público) y sus subsectores.

403. La implementación de cada etapa requerirá cada vez más recursos y tiempo. Las ventajas de comenzar a compilar EFP en base caja son la simplicidad, el bajo costo y la puntualidad. La principal desventaja es el alcance limitado. A medida que se adopta el registro en base devengado, se amplía considerablemente la disponibilidad de información, pero aumentan la complejidad y los costos, y se reduce la puntualidad. Los países tienen que decidir en función de sus circunstancias específicas, como el punto de partida y la disponibilidad de recursos, el ritmo al que implementarán las diversas etapas, y la decisión adoptada debería reflejarse en el plan de migración. El gráfico 15 que figura a continuación ilustra la adopción gradual de la metodología del *MEFP 2001*.

**Gráfico 15. Fortalecimiento de las estadísticas de finanzas públicas paso por paso**



**B. Etapa 1: Adoptar los datos existentes al formato del *MEFP 2001***

404. La implementación de la etapa 1 comprende dos pasos principales: evaluar la situación actual de la compilación y divulgación de las estadísticas fiscales, y la conversión de los datos existentes del formato nacional al formato del *MEFP 2001*. Como se señaló anteriormente en la introducción de la Parte II: Compilación de datos, para evaluar las estadísticas macroeconómicas se utiliza el MECAD, que es una herramienta muy útil para identificar los aspectos sólidos y los aspectos vulnerables de un país en el ámbito de la compilación y divulgación de estadísticas macroeconómicas. Se recomienda a los países que realicen una autoevaluación utilizando el MECAD para las EFP y que utilicen los resultados para facilitar la elaboración de su plan de migración.

405. En esta etapa también es útil preparar una lista de todas las entidades y unidades que constituyen el sector del gobierno general (público) y sus subsectores, como se señala en el capítulo 2. Las entidades encargadas de elaborar datos deberían preparar conjuntamente esta lista y convenir en que esta será la lista oficial para compilar las estadísticas macroeconómicas del país. Tomando como base esta lista, deberían identificarse la cobertura institucional y de datos (transacciones, otros flujos económicos, saldos) y los vacíos de las estadísticas fiscales compiladas actualmente. Una manera útil de presentar toda esta información es preparar un cuadro institucional, como se señala en el capítulo 6. En este cuadro se resume la cobertura actual de las estadísticas fiscales en un determinado país, y se identifican los ámbitos en los que se requieren mejoras.

406. La conversión de los datos existentes del formato nacional al formato del *MEFP 2001* comprende dos acciones principales: la adopción de la presentación del manual (estados resumidos y cuadros detallados), y la reclasificación de los datos existentes (preparación de los cuadros de derivación y de los cuadros puente, y el uso del Asistente de Clasificación), como se explica con detalle en los capítulos 4 y 8.

407. Paralelamente a la reestructuración de las estadísticas del país siguiendo el formato del *MEFP 2001*, deberían identificarse los cambios necesarios en el plan de cuentas vigente, a fin de asegurar que incluye el nivel de detalle requerido para clasificar las transacciones y los saldos conforme a las clasificaciones del *MEFP 2001*<sup>94</sup>. También se recomienda encarecidamente introducir en el sistema contable los códigos de clasificación del *MEFP 2001* (utilizando los cuadros puente entre la clasificación nacional y la del *MEFP 2001*), para así generar automáticamente los estados resumidos y los cuadros detallados.

408. La implementación de la etapa 1 es relativamente sencilla, y requiere recursos y tiempo limitados. Puede lograrse en un corto período de tiempo (alrededor de un año). Lo

---

<sup>94</sup> La modificación del plan de cuentas vigente es una tarea a mediano plazo, que debería incluirse en el plan de migración.

más importante es que los beneficios derivados de la implementación a un costo relativamente bajo de los pasos asociados con esta etapa son considerables. Los principales beneficios son la identificación de los vacíos en los datos fuente existentes y la presentación de estadísticas fiscales de conformidad con las normas internacionales y de manera útil desde el punto de vista analítico.

### **C. Etapa 2: Ampliar la cobertura institucional y transaccional de las EFP**

409. La implementación de la etapa 2 comprende dos pasos principales: ampliar la cobertura de las EFP a todas las unidades institucionales y transaccionales del sector del gobierno general y subsectores, y compilar un estado financiero; en base caja. La ampliación de la cobertura se focalizará inicialmente en el gobierno central, y después en los gobiernos estatales y locales, según corresponda. Posteriormente, también pueden abordarse las estadísticas de las sociedades no financieras y las sociedades financieras públicas<sup>95</sup>. Como se señala a continuación, los datos sobre partidas no monetarias también se deben compilar más adelante.

410. Para compilar las estadísticas del gobierno central, los datos del subsector del gobierno central presupuestario deben complementarse con los datos de los subsectores de las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social. Inicialmente, los compiladores deberían centrarse en las principales unidades pertenecientes a estos dos subsectores. Normalmente solo existen unas pocas unidades principales en cada subsector que representan una parte importante de la actividad del subsector. Deberán identificarse y procesarse las fuentes de datos mensuales o trimestrales correspondientes a cada una de estas unidades principales tal como se explica en los capítulos 7-9, y se ilustra en el apéndice 2.

411. A continuación, deberán identificarse las fuentes de datos anuales de los gobiernos estatales (si corresponde) y locales. En algunos casos los gobiernos locales envían informes anuales con información financiera a una entidad del gobierno central presupuestario (por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Local) o a un órgano de auditoría (por ejemplo, el Tribunal de Cuentas), en otros casos estas unidades pueden preparar estados financieros que se presentarán al ente legislativo local. Cualquiera de estas fuentes pueden ser adecuadas para compilar estadísticas fiscales. También es posible que deban elaborarse encuestas para compilar datos de los gobiernos locales. Estas encuestas deberían ser sencillas y hacer hincapié inicialmente en los principales agregados de los gobiernos locales más grandes. Es importante que las encuestas se basen en el plan de cuentas vigente (terminología) utilizado por los gobiernos locales. Según nuestra experiencia, se obtienen mejores resultados estableciendo requisitos que obliguen a las instituciones del gobierno a declarar información,

---

<sup>95</sup> Es posible que varios países quieran incluir datos sobre algunas sociedades no financieras y financieras desde el principio. Es preciso ser cuidadoso en estos casos, dado que la consolidación de las sociedades públicas con las unidades del gobierno general presenta algunos desafíos complejos, los cuales si no se abordan adecuadamente pueden producir estadísticas que no sean útiles desde el punto de vista analítico.

respaldados por un marco jurídico apropiado y aplicados por las unidades del gobierno que ejercen el control a través de sanciones efectivas si es necesario. Lograr una cobertura completa de las unidades del gobierno local es una tarea a mediano plazo, y puede requerir la utilización de técnicas de estimación.

412. Los datos sobre el gobierno central presupuestario de la mayoría de los países son de relativamente buena calidad en cuanto a la cobertura transaccional. La única excepción importante es a menudo la información sobre donaciones extranjeras, tanto corrientes como de capital, especialmente cuando el gobierno no recibe directamente las donaciones en efectivo. Una fuente de información podría ser la entidad que compila la balanza de pagos, pero muchas veces hay que distribuir encuestas trimestrales a los donantes para subsanar esta deficiencia. Normalmente se dispone de datos sobre las transacciones financieras del gobierno central presupuestario, pero suelen derivarse de las cuentas monetarias. Si este es el caso, los compiladores deberán establecer fuentes de información directa y conciliar la información con la derivada de las cuentas monetarias. En esta etapa, también debería hacerse lo posible para mejorar la puntualidad de los datos del gobierno central presupuestario<sup>96</sup>.

413. En esta etapa, también debería compilarse el balance financiero, que incluye todos los activos y pasivos financieros asociados a cada unidad del sector del gobierno general. Normalmente se dispone de un volumen considerable de información para compilar el balance financiero, aunque a menudo está dispersa y no se divulga al público. Puede obtenerse información a partir de los datos disponibles sobre la deuda, tal como la información sobre los pasivos de deuda interna y externa de las unidades del gobierno central presupuestario, que suelen compilar los departamentos de deuda de los ministerios de hacienda. En aquellos países en que las unidades extrapresupuestarias y los fondos de seguridad social no tienen poderes para obtener préstamos, estos datos de deuda también serán iguales a los correspondientes a la deuda del gobierno central consolidado. Cuando corresponda, la información sobre los activos y pasivos financieros también aparecerá en los balances de varias unidades institucionales, particularmente aquellas que pertenecen a los subsectores de las unidades extrapresupuestarias y de los fondos de seguridad social. Es posible que se requieran mayores esfuerzos para obtener información adicional para compilar el balance financiero, como por ejemplo, la información sobre las participaciones del gobierno en las sociedades públicas, pero generalmente la información sobre los activos y pasivos financieros del gobierno está disponible en alguna parte.

414. Una vez que se haya compilado el balance financiero, deberán valorarse los activos y pasivos financieros a precios nominales o de mercado, según corresponda. Es importante señalar que debería divulgarse el balance financiero, aunque inicialmente solo se disponga de información parcial, y no esperar hasta que este esté completo para divulgarlo al público.

---

<sup>96</sup> Véase más información sobre la puntualidad recomendada para las estadísticas fiscales en el capítulo 12.

415. La implementación de la etapa 2 requiere considerables recursos y más tiempo que la etapa anterior, pero estos siguen siendo relativamente moderados porque si bien es necesario identificar las fuentes de datos de todas las unidades del gobierno general, estas fuentes ya suelen existir para los flujos de caja. Esta etapa puede implementarse en un período de dos a cuatro años.

#### **D. Etapa 3: Ampliar la cobertura de las EFP a fin de incluir algunas partidas no monetarias**

416. La implementación de la etapa 3 comprende la recopilación de datos sobre algunas partidas no monetarias. Recomendamos centrar la atención en las siguientes partidas: a) las transacciones en especie, b) las operaciones de deuda, c) los atrasos, y d) los intereses devengados. Al ampliar la cobertura para incluir estas partidas se expandirá considerablemente la cobertura de los flujos y la utilidad analítica de las estadísticas fiscales. Estas cuatro partidas se examinan en el capítulo 11. Para muchos países en desarrollo, las transacciones en especie y las operaciones de deuda tienen un gran impacto en los agregados de EFP, mientras que la información sobre los atrasos y los intereses devengados no solo tienen el mismo efecto, sino que también proporcionan aviso en forma anticipada al país que normalmente utiliza un sistema de registro en base caja sobre erogaciones significativas en un futuro próximo.

417. La implementación de la etapa 3 requiere más recursos y más tiempo que las etapas anteriores, alrededor de tres a cinco años. No obstante, permite a los países aprovechar muchas de los beneficios que ofrece el registro en base devengado, sin tener que incurrir en el costo que entraña la plena adopción de dicha base de registro. Expliquemos esta afirmación. Existen dos diferencias fundamentales entre el registro en base caja y en base devengado: el tipo de flujos registrados, y el momento en que se registran estos flujos. En la práctica, en ambos casos son pocos los flujos no monetarios que son importantes para compilar las EFP, y las partidas para las cuales el uso del registro en base devengado implica una diferencia importante. Si los países se centran en estos pocos flujos y partidas, se simplifica mucho la tarea de adoptar el sistema de registro en base devengado, y se reduce considerablemente la cantidad de recursos y el tiempo necesarios.

#### **E. Etapa 4: Ampliar la cobertura de las EFP para abarcar todos los flujos y saldos**

418. La implementación de la etapa 4 comprende dos pasos principales: recopilar datos sobre los otros flujos económicos, y compilar un balance de los activos no financieros. Una vez que se haya compilado el balance financiero y este se haya valorado a precios nominales o de mercado, según corresponda, los valores del saldo de activos y pasivos variarán a lo largo del tiempo debido a las transacciones (adquisiciones y disposiciones), y a las variaciones en los precios u otras variaciones en el volumen. En esta etapa, los países ya tendrán la información con respecto a las transacciones, y deben incluir la información relativa a los otros flujos económicos (variaciones de precio y de volumen). La misma necesidad de obtener información sobre otros flujos económicos se aplicará a los activos no financieros una vez que se haya compilado el balance de los activos no financieros.

419. La principal fuente de información sobre los precios de los activos y pasivos financieros serán los mercados en los que se negocian los instrumentos o los informes preparados por las entidades que siguen la evolución de estos mercados, mientras que la principal variación en el volumen probablemente serán las cancelaciones, para las cuales la fuente de información será el correspondiente documento que respalde la decisión de cancelar un determinado activo financiero<sup>97</sup>. La disponibilidad de información sobre los otros flujos económicos que afectan a los activos y pasivos financieros permitirá a los compiladores integrar los flujos y saldos, y, por lo tanto, explicar todas las variaciones entre dos balances de un período a otro. Actualmente, muchos países solo utilizan este tipo de integración para los dos pasivos (títulos de deuda y préstamos) incluidos normalmente en su definición de deuda. Las fuentes de información sobre los precios de los activos no financieros dependerán del método de valoración utilizado para determinados activos, como se señala a continuación, mientras que las fuentes de información sobre las variaciones en el volumen variarán según el tipo de evento que cause la variación en el volumen, las cuales normalmente son el resultado del reconocimiento o la eliminación de activos (por ejemplo, el descubrimiento de depósitos minerales, el agotamiento de los recursos naturales), los desastres naturales o la guerra.

420. La compilación de un balance de los activos no financieros es el otro paso de esta etapa. La información recopilada con este propósito también permite calcular estimaciones mejoradas del consumo de capital fijo, porque estas estimaciones se basan en la información del saldo de activos no financieros a precios de mercado. Para medir el saldo de activos no financieros pueden adoptarse dos enfoques: a) un enfoque contable basado en un registro de activos individuales, y b) un enfoque de estimación estadística basado en los datos agregados generados por el método de inventario permanente. En el marco de ambos enfoques, de hecho, los compiladores de EFP no calcularán el saldo de activos financieros, sino que se basarán en la información proporcionada por las unidades contables en el caso del enfoque contable, y por las unidades de cuentas nacionales en el caso del enfoque de estimación estadística.

421. Un paso inicial del enfoque contable consiste en preparar un registro de los activos no financieros que son propiedad de las respectivas unidades del gobierno, incluido, si es posible, el costo de adquisición o el valor depreciado corriente de estos activos en los libros contables. Si ninguna de estas dos opciones de valoración está disponible, los activos existentes pueden reconocerse inicialmente a un valor nominal (por ejemplo, una unidad monetaria nacional), y revaluarse posteriormente de manera adecuada. Otro paso podría ser que las unidades del gobierno comenzaran a registrar las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros a precios de mercado<sup>98</sup>. En el caso de las disposiciones, debería

---

<sup>97</sup> Las variaciones de los valores nominales de los activos y pasivos no son ganancias y pérdidas por tenencia.

<sup>98</sup> Este paso, es decir, el registro de las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros a partir de una fecha determinada, puede iniciarse, naturalmente, en cualquier momento de la migración.

efectuarse un ajuste entre el valor en libros y el valor de mercado antes de la venta, y registrarse como una ganancia o pérdida por tenencia. Después de compilar un balance inicial de los activos no financieros, deberán valorarse todos los activos a precios de mercado en la medida de lo posible. La valoración de algunos activos no financieros a precios de mercado, especialmente activos de infraestructura y los activos que representan patrimonio nacional, puede ser complicada. Existen técnicas para este propósito, pero la tarea es compleja y puede requerir la asistencia técnica de expertos en este campo. Los compiladores de EFP podrían proponer o respaldar este enfoque, pero este requiere una gran cantidad de información, que tendría que ser suministrada por todos los organismos declarantes<sup>99</sup>.

422. Alternativamente, en el marco del enfoque de estimación estadística, se puede utilizar el método del inventario permanente para estimar el valor de los activos no financieros. Este método acumula datos agregados sobre la adquisición neta de estos activos a lo largo de muchos años (una vez deducidos el consumo acumulado de capital fijo, la amortización o el agotamiento), ajustados a valores corrientes con índices de precios. Este es el método utilizado generalmente por los compiladores de cuentas nacionales o conjuntamente con estos compiladores. Los compiladores de cuentas nacionales suelen disponer de las series cronológicas sobre la formación de capital y los índices de precios, y posiblemente ya elaboran estimaciones del saldo de capital y/o el consumo de capital fijo para sus propios fines. Según la disponibilidad de recursos y datos, es muy sencillo aplicar los enfoques agregados, mientras que los métodos basados en los desgloses detallados de las categorías de activos, las distribuciones de la vida de los activos y los detalles de las entidades específicas requerirán más recursos. La OCDE ha publicado un manual sobre este método, el cual incluye información sobre las prácticas de los países y la vida de los activos<sup>100</sup>.

423. Una vez que se hayan realizado estos dos pasos, es posible disponer de un conjunto plenamente integrado de estados financieros, que permita conciliar completamente los flujos y saldos. No obstante, es necesario realizar un tercer paso para establecer un sistema de EFP que utilice adecuadamente el registro en base devengado: la introducción de la contabilidad en base devengado en todas las unidades del gobierno general (públicas). Esta introducción normalmente requiere modificar la legislación contable del país e implica un cambio importante de los registros contables y la preparación de los estados financieros<sup>101</sup>. El esfuerzo y los costos asociados con este paso son elevados.

---

<sup>99</sup> Con respecto al tema de la valoración de los activos no financieros, los compiladores pueden consultar: a) las normas contables internacionales para el sector público (IPSAS, por sus siglas en inglés), que están disponibles en <http://www.ifac.org>; y b) “Valoración de los activos físicos no corrientes al valor razonable”, que está disponible en <http://www.treasury.nsw.gov.au>.

<sup>100</sup> *Measuring Capital – OECD Manual 2009*, disponible en: <http://www.oecd-ilibrary.org/>.

<sup>101</sup> Comité del Sector Público de la IFAC, *Transition to the Accrual Basis of Accounting: Guidance for Governments and Government Entities*.

424. La implementación de la etapa 4 requiere importantes recursos y mucho tiempo, especialmente si esta incluye la introducción de una contabilidad en base devengado a todos los niveles de gobierno. La recopilación de datos sobre los otros flujos económicos, la compilación de un balance de activos no financieros y su valoración a precios de mercado, y la introducción de la contabilidad en base devengado, exige considerables recursos y tiempo, posiblemente hasta diez años o más.

## F. Conclusión

425. Se recomienda a todos los países miembros la adopción gradual de la metodología del *MEFP 2001*, por lo menos hasta la etapa 3, porque el sistema de EFP ofrece una manera sistemática y útil desde el punto de vista analítico de registrar y presentar todos los flujos y saldos asociados a las unidades del gobierno general (públicas); puede aplicarse a cualquier base de registro, y facilita las comparaciones entre países de las estadísticas resultantes. En otras palabras, los beneficios de adoptar la metodología son mucho mayores que los costos de introducirla.

426. El ritmo de la migración dependerá de las circunstancias particulares de cada país, pero pueden implementarse varios pasos a un costo relativamente bajo y con una rentabilidad elevada. La introducción de otros pasos posiblemente requerirá mayores esfuerzos y conllevará mayores costos. Se recomienda adoptar un enfoque sistemático para la migración, y más concretamente el desarrollo de un plan de migración, en el que se presenten con detalle los pasos específicos que adoptará el país y el calendario, así como una estimación de los recursos (humanos, financieros, informáticos, etc.) asociados a cada paso. Estos pasos pueden implementarse en orden o simultáneamente, según el estado de las estadísticas fiscales y las circunstancias específicas del país.

427. Esta guía hace hincapié en proporcionar información a los países para ayudarlos a implementar todos los pasos necesarios hasta la etapa 3. La información necesaria para introducir los pasos asociados a la etapa 4 está fuera del alcance de esta guía, y probablemente no será relevante para los países en desarrollo en el futuro próximo. La plena implementación de la metodología del *MEFP 2001* llevará tiempo, y cuanto antes comiencen los países la migración, antes podrán gozar de sus beneficios. El Departamento de Estadística del FMI está trabajando activamente con los países para ayudarlos a elaborar e implementar planes de migración para la adopción de la metodología del *MEFP 2001*, y está preparado para prestar apoyo a los esfuerzos realizados por los países para alcanzar este objetivo.

## Apéndice 1. Categorías de clasificación y códigos para todos los flujos y saldos

*En este apéndice se presentan todas las categorías de clasificación y los códigos utilizados en el sistema de EFP.*

1. El capítulo 4 de la guía incluye una sección sobre el sistema de clasificación y de códigos de EFP, en la que se presenta información detallada sobre este tema. En el capítulo 5 se examinan las distintas categorías de clasificación de EFP, y en varios cuadros incluidos a lo largo del texto principal se presentan los códigos de clasificación de EFP sobre el ingreso, el gasto, las transacciones en activos y pasivos, los otros flujos económicos y los saldos. Se recomienda a los compiladores interesados en comprender las categorías y códigos de clasificación de EFP consultar estos dos capítulos.
2. En este apéndice 1 se presentan conjuntamente en un solo lugar todas las categorías de clasificación y códigos utilizados en el sistema de EFP para facilitar su consulta<sup>102</sup>. El cuadro A1.1 se refiere al ingreso, el cuadro A1.2 a la clasificación económica del gasto, el cuadro A1.3 a los flujos y saldos de activos y pasivos, el cuadro A1.4 a las erogaciones por funciones del gobierno, y el cuadro A1.5 a las transacciones en activos y pasivos financieros por sector. Como se indica en el cuadro A1.3, la clasificación de los flujos y saldos de activos y pasivos se ha armonizado con la clasificación incluida en el *SCN 2008*.
3. Como se examina en el capítulo 4, los compiladores interesados en obtener clasificaciones más detalladas pueden ampliar el sistema de códigos utilizado en el sistema de EFP añadiendo dígitos o extensiones a los códigos. Además, como se señala en el capítulo 11, los compiladores pueden utilizar las categorías “de los cuales” para identificar por separado algunas partidas, por ejemplo, los ingresos y/o gastos asociados con los recursos naturales, o el componente de los pasivos en atraso.

---

<sup>102</sup> La versión de las categorías de clasificación y los códigos presentada en el apéndice 1 sobre los flujos y saldos de activos y pasivos (cuadro A1.3), y las erogaciones por funciones del gobierno (cuadro A1.4), es más detallada que la incluida en el capítulo 5. El mayor nivel de detalle incluido en estos dos cuadros probablemente no será útil para los países en desarrollo por el momento, pero se presenta a fin de cubrir el marco completo del sistema de clasificación de EFP. En el texto principal de la guía no se presenta la clasificación de las transacciones en activos y pasivos financieros por sector (cuadro A1.5).

## Cuadro A1.1 Clasificación del ingreso

<b>1</b>	<b>Ingreso</b>	<b>12</b>	<b>Contribuciones sociales</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	121	Contribuciones a la seguridad social
111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	1211	Contribuciones de los empleados
1111	Pagaderos por personas físicas	1212	Contribuciones de los empleadores
1112	Pagaderos por sociedades y otras empresas	1213	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados
1113	No clasificables	1214	Contribuciones no clasificables
112	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo	122	Otras contribuciones sociales
113	Impuestos sobre la propiedad	1221	Contribuciones de los empleados
1131	Impuestos sobre la propiedad inmueble	1222	Contribuciones de los empleadores
1132	Impuestos sobre la riqueza neta	1223	Contribuciones imputadas
1133	Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	<b>13</b>	<b>Donaciones</b>
1134	Impuestos sobre transacciones financieras y de capital	131	De gobiernos extranjeros
1135	Otros impuestos no recurrentes sobre la propiedad	1311	Corrientes
1136	Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	1312	De capital
114	Impuestos sobre los bienes y servicios	132	De organismos internacionales
1141	Impuestos generales sobre los bienes y servicios	1321	Corrientes
11411	Impuestos sobre el valor agregado	1322	De capital
11412	Impuestos sobre las ventas	133	De otras unidades del gobierno general
11413	Impuestos sobre el volumen de ventas y otros impuestos generales sobre los bienes y servicios	1331	Corrientes
1142	Impuestos selectivos	1332	De capital
1143	Utilidades de los monopolios fiscales	<b>14</b>	<b>Otros ingresos</b>
1144	Impuestos sobre servicios específicos	141	Rentas de la propiedad
1145	Impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades	1411	Intereses
11451	Impuestos sobre los vehículos automotores	1412	Dividendos
11452	Otros impuestos sobre el uso de bienes y sobre el permiso para usar bienes o realizar actividades	1413	Retiros de los ingresos de las cuasiesociedades
1146	Otros impuestos sobre los bienes y servicios	1414	Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros
115	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1415	Arriendo de recursos naturales
1151	Derechos de aduana y otros derechos de importación	142	Ventas de bienes y servicios
1152	Impuestos sobre las exportaciones	1421	Ventas de establecimientos de mercado
1153	Utilidades de los monopolios de exportación o de importación	1422	Derechos administrativos
1154	Utilidades de operaciones cambiarias	1423	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado
1155	Impuestos sobre las operaciones cambiarias	1424	Ventas imputadas de bienes y servicios
1156	Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos
116	Otros impuestos	144	Transferencias voluntarias distintas de donaciones
1161	Pagaderos únicamente por las empresas	1441	Corrientes
1162	Pagaderos por otras entidades distintas de las empresas, o no identificables	1442	De capital
		145	Ingresos diversos y no identificados

Cuadro A1.2 Clasificación económica del gasto

<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>21</b>	<b>Remuneración a los empleados</b>	<b>26</b>	<b>Donaciones (continuación)</b>
211	Sueldos y salarios	262	A organismos internacionales
2111	Sueldos y salarios en efectivo	2621	Corrientes
2112	Sueldos y salarios en especie	2622	De capital
212	Contribuciones sociales	263	A otras unidades del gobierno general
2121	Contribuciones sociales efectivas	2631	Corrientes
2122	Contribuciones sociales imputadas	2632	De capital
<b>22</b>	<b>Uso de bienes y servicios</b>	<b>27</b>	<b>Prestaciones sociales</b>
<b>23</b>	<b>Consumo de capital fijo</b>	271	Prestaciones de la seguridad social
<b>24</b>	<b>Intereses</b>	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo
241	A no residentes	2712	Prestaciones de la seguridad social en especie
242	A residentes distintos del gobierno general	272	Prestaciones de asistencia social
243	A otras unidades del gobierno general	2721	Prestaciones de asistencia social en efectivo
<b>25</b>	<b>Subsidios</b>	2722	Prestaciones de asistencia social en especie
251	A sociedades públicas	273	Prestaciones sociales del empleador
2511	A sociedades públicas no financieras	2731	Prestaciones sociales del empleador en efectivo
2512	A sociedades públicas financieras	2732	Prestaciones sociales del empleador en especie
252	A empresas privadas	<b>28</b>	<b>Otros gastos</b>
2521	A empresas privadas no financieras	281	Gastos de la propiedad distintos de intereses
2522	A empresas privadas financieras	2811	Dividendos (solo sociedades públicas)
<b>26</b>	<b>Donaciones</b>	2812	Retiros de los ingresos de las cuasisociedades (solo sociedades públicas)
261	A gobiernos extranjeros	2813	Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros
2611	Corrientes	2814	Arriendo de recursos naturales
2612	De capital	282	Otros gastos diversos
		2821	Corrientes
		2822	De capital

## Cuadro A1.3 Clasificaciones de los flujos y saldos de activos y pasivos

(Armonizado con el SCN 2008)

	Transacciones	Ganancias/ pérdidas por tenencia	Otras variaciones en el volumen	Total otros flujos económicos	Saldos
<b>Patrimonio neto y sus variaciones</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>Activos no financieros</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>91</b>	<b>61</b>
<b>Activos producidos</b>	<b>310</b>	<b>410</b>	<b>510</b>	<b>910</b>	<b>610</b>
<b>Activos fijos</b>	<b>311</b>	<b>411</b>	<b>511</b>	<b>911</b>	<b>611</b>
Edificios y estructuras	3111	4111	5111	9111	6111
Viviendas	31111	41111	51111	91111	61111
Edificios distintos de viviendas	31112	41112	51112	91112	61112
Otras estructuras	31113	41113	51113	91113	61113
Mejoras de tierras y terrenos	31114	41114	51114	91114	61114
Maquinaria y equipo	3112	4112	5112	9112	6112
Equipo de transporte	31121	41121	51121	91121	61121
Otra maquinaria y equipo	31122	41122	51122	91122	61122
Equipo de información, comunicación, y telecomunicación (TCI)	311221	411221	511221	911221	611221
Otra maquinaria y equipo	311222	411222	511222	911222	611222
Otros activos fijos	3113	4113	5113	9113	6113
Recursos biológicos cultivados	31131	41131	51131	91131	61131
Recursos animales que dan productos recurrentes	311311	411311	511311	911311	611311
Recursos de árboles, cultivos y plantas que dan productos recurrentes	311312	411312	511312	911312	611312
Productos de la propiedad intelectual	31132	41132	51132	91132	61132
Investigación y desarrollo	311321	411321	511321	911321	611321
Exploración y evaluación minera	311322	411322	511322	911322	611322
Programas de informática y bases de datos	311323	411323	511323	911323	611323
Programas de informática	3113231	4113231	5113231	9113231	6113231
Bases de datos	3113232	4113232	5113232	9113232	6113232
Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	311324	411324	511324	911324	611324
Otros productos de la propiedad intelectual	311325	411325	511325	911325	611325
Costos de transferencia de la propiedad de activos no producidos (que no son tierras)	31133	41133	51133	91133	61133
Sistemas de armamento	31134	41134	51134	91134	61134
<b>Existencias</b>	<b>312</b>	<b>412</b>	<b>512</b>	<b>912</b>	<b>612</b>
Materiales y suministros	31221	41221	51221	91221	61221
Trabajos en curso	31222	41222	51222	91222	61222
Trabajos en curso en activos					
biológicos cultivados	312221	412221	512221	912221	612221
Otros trabajos en curso	312222	412222	512222	912222	612222
Bienes terminados	31223	41223	51223	91223	61223
Bienes para reventa	31224	41224	51224	91224	61224
Existencias militares	31225	41225	51225	91225	61225
<b>Objetos de valor</b>	<b>313</b>	<b>413</b>	<b>513</b>	<b>913</b>	<b>613</b>
Metales y piedras preciosas	3131	4131	5131	9131	6131
Antigüedades y otros objetos de arte	3132	4132	5132	9132	6132
Otros objetos valiosos	3133	4133	5133	9133	6133

Cuadro A1.3 Clasificaciones de los flujos y saldos de activos y pasivos

(Armonizado con el SCN 2008) (continuación)

	Transacciones	Ganancias/ pérdidas por tenencia	Otras variaciones en el volumen	Total otros flujos económicos	Saldos
<b>Activos no financieros (continuación)</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>91</b>	<b>61</b>
<b>Activos no producidos</b>	<b>314</b>	<b>414</b>	<b>514</b>	<b>914</b>	<b>614</b>
Recursos naturales	3140	4140	5140	9140	6140
Tierras y terrenos	3141	4141	5141	9141	6141
Recursos minerales y energéticos	3142	4142	5142	9142	6142
Otros recursos de origen natural	3143	4143	5143	9143	6143
Recursos biológicos no cultivados	31431	41431	51431	91431	61431
Recursos hídricos	31432	41432	51432	91432	61432
Otros recursos naturales	31433	41433	51433	91433	61433
Espectro radial	314331	414331	514331	914331	614331
Otros	314332	414332	514332	914332	614332
Activos intangibles no producidos	3144	4144	5144	9144	6144
Contratos, arrendamientos y licencias	31441	41441	51441	91441	61441
Arrendamientos operativos comerciales	314411	414411	514411	914411	614411
Autorizaciones para el uso de recursos naturales	314412	414412	514412	914412	614412
Autorizaciones para realizar actividades específicas	314413	414413	514413	914413	614413
Derechos de exclusividad a recibir bienes y servicios en el futuro	314414	414414	514414	914414	614414
Activos y fondos de comercio	31442	41442	51442	91442	61442
<b>Activos financieros</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>92</b>	<b>62</b>
<b>Total por instrumento</b>					
Oro monetario y DEG	3201	4201	5201	9201	6201
Dinero legal y depósitos	3202	4202	5202	9202	6202
Títulos de deuda	3203	4203	5203	9203	6203
Préstamos	3204	4204	5204	9204	6204
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3205	4205	5205	9205	6205
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3206	4206	5206	9206	6206
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3207	4207	5207	9207	6207
Otras cuentas por cobrar	3208	4208	5208	9208	6208
<b>Internos</b>	<b>321</b>	<b>421</b>	<b>521</b>	<b>921</b>	<b>621</b>
Dinero legal y depósitos	3212	4212	5212	9212	6212
Títulos de deuda	3213	4213	5213	9213	6213
Préstamos	3214	4214	5214	9214	6214
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3215	4215	5215	9215	6215
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3216	4216	5216	9216	6216
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3217	4217	5217	9217	6217
Otras cuentas por cobrar	3218	4218	5218	9218	6218

## Cuadro A1.3 Clasificaciones de los flujos y saldos de activos y pasivos

(Armonizado con el SCN 2008) (continuación)

	Transacciones	Ganancias/ pérdidas por tenencia	Otras variaciones en el volumen	Total otros flujos económicos	Saldos
<b>Activos financieros (continuación)</b>	<b>32</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>92</b>	<b>62</b>
<b>Externos</b>	<b>322</b>	<b>422</b>	<b>522</b>	<b>922</b>	<b>622</b>
Oro monetario y DEG	3221	4221	5221	9221	6221
Dinero legal y depósitos	3222	4222	5222	9222	6222
Títulos de deuda	3223	4223	5223	9223	6223
Préstamos	3224	4224	5224	9224	6224
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3225	4225	5225	9225	6225
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3226	4226	5226	9226	6226
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3227	4227	5227	9227	6227
Otras cuentas por cobrar	3228	4228	5228	9228	6228
<b>Pasivos</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>93</b>	<b>63</b>
<b>Total por instrumento</b>					
Derechos especiales de giro (DEG)	3301	4301	5301	9301	6301
Dinero legal y depósitos	3302	4302	5302	9302	6302
Títulos de deuda	3303	4303	5303	9303	6303
Préstamos	3304	4304	5304	9304	6304
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3305	4305	5305	9305	6305
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3306	4306	5306	9306	6306
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3307	4307	5307	9307	6307
Otros cuentas por pagar	3308	4308	5308	9308	6308
<b>Internos</b>	<b>331</b>	<b>431</b>	<b>531</b>	<b>931</b>	<b>631</b>
Dinero legal y depósitos	3312	4312	5312	9312	6312
Títulos de deuda	3313	4313	5313	9313	6313
Préstamos	3314	4314	5314	9314	6314
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3315	4315	5315	9315	6315
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3316	4316	5316	9316	6316
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3317	4317	5317	9317	6317
Otros cuentas por pagar	3318	4318	5318	9318	6318
<b>Externos</b>	<b>332</b>	<b>432</b>	<b>532</b>	<b>932</b>	<b>632</b>
Derechos especiales de giro (DEG)	3321	4321	5321	9321	6321
Dinero legal y depósitos	3322	4322	5322	9322	6322
Títulos de deuda	3323	4323	5323	9323	6323
Préstamos	3324	4324	5324	9324	6324
Participaciones de capital y en fondos de inversión	3325	4325	5325	9325	6325
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	3326	4326	5326	9326	6326
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	3327	4327	5327	9327	6327
Otros cuentas por pagar	3328	4328	5328	9328	6328
<b>Partidas informativas:</b>					
Patrimonio financiero neto [=62-63]					6M2
Deuda bruta a valor de mercado					6M3
Deuda bruta a valor facial					6M35
Deuda bruta a valor nominal					6M4
Atrasos					6M5
Obligaciones netas por prestaciones futuras de seguridad social					6M6
Garantías de préstamos y otros instrumentos de deuda (deuda con garantía pública a valor nominal)					6M71

Nota: La clasificación de todos los activos y pasivos puede ampliarse a fin de registrar las adquisiciones, las disposiciones y el consumo de capital fijo (según corresponda) añadiendo al final de cada categoría una extensión del código (.1, o .2, o .3, respectivamente).

Cuadro A1.4 Clasificación de las erogaciones por funciones del gobierno

7	<b>Erogaciones totales</b>	70441	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
<b>701</b>	<b>Servicios públicos generales</b>	70442	Manufactura
7011	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	70443	Construcción
70111	Órganos ejecutivos y legislativos	7045	Transporte
70112	Asuntos financieros y fiscales	70451	Transporte por carretera
70113	Asuntos exteriores	70452	Transporte por agua
7012	Ayuda económica exterior	70453	Transporte por ferrocarril
70121	Ayuda económica a los países en desarrollo y los países en transición	70454	Transporte aéreo
70122	Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales	70455	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
7013	Servicios generales	7046	Comunicación
70131	Servicios generales de personal	7047	Otras industrias
70132	Servicios generales de planificación y estadística	70471	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito
70133	Otros servicios generales	70472	Hoteles y restaurantes
7014	Investigación básica	70473	Turismo
7015	I+D <sup>1</sup> relacionados con los servicios públicos generales	70474	Proyectos de desarrollo polivalentes
7016	Servicios públicos generales n.e.p. <sup>2</sup>	7048	I+D relacionados con asuntos económicos
7017	Transacciones de la deuda pública	70481	I+D relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general
7018	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno	70482	I+D relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza
<b>702</b>	<b>Defensa</b>	70483	I+D relacionados con combustibles y energía
7021	Defensa militar	70484	I+D relacionados con minería, manufacturas y construcción
7022	Defensa civil	70485	I+D relacionados con el transporte
7023	Ayuda militar al exterior	70486	I+D relacionados con las comunicaciones
7024	I+D relacionados con la defensa	70487	I+D relacionados con otras industrias
7025	Defensa n.e.p.	7049	Asuntos económicos n.e.p.
<b>703</b>	<b>Orden público y seguridad</b>	<b>705</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>
7031	Servicios de policía	7051	Ordenación de desechos
7032	Servicios de protección contra incendios	7052	Ordenación de aguas residuales
7033	Tribunales de justicia	7053	Reducción de la contaminación
7034	Prisiones	7054	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
7035	I+D relacionados con el orden público y la seguridad	7055	I+D relacionados con la protección del medio ambiente
7036	Orden público y seguridad n.e.p.	7056	Protección del medio ambiente n.e.p.
<b>704</b>	<b>Asuntos económicos</b>	<b>706</b>	<b>Vivienda y servicios comunitarios</b>
7041	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	7061	Urbanización
70411	Asuntos económicos y comerciales en general	7062	Desarrollo comunitario
70412	Asuntos laborales en general	7063	Abastecimiento de agua
7042	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	7064	Alumbrado público
70421	Agricultura	7065	I+D relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
70422	Silvicultura	7066	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.
70423	Pesca y caza	<b>707</b>	<b>Salud</b>
7043	Combustibles y energía	7071	Productos, útiles y equipo médicos
70431	Carbón y otros combustibles minerales sólidos	70711	Productos farmacéuticos
70432	Petróleo y gas natural	70712	Otros productos médicos
70433	Combustibles nucleares	70713	Aparatos y equipos terapéuticos
70434	Otros combustibles	7072	Servicios para pacientes externos
70435	Electricidad	70721	Servicios médicos generales
70436	Energía no eléctrica	70722	Servicios médicos especializados
7044	Minería, manufactura y construcción	70723	Servicios odontológicos

**Cuadro A1.4 Clasificación de las erogaciones por funciones del gobierno (continuación)**

70724	Servicios paramédicos	7093	Enseñanza postsecundaria no terciaria
7073	Servicios hospitalarios	7094	Enseñanza terciaria
70731	Servicios hospitalarios generales	70941	Primera etapa de la enseñanza terciaria
70732	Servicios hospitalarios especializados	70942	Segunda etapa de la enseñanza terciaria
70733	Servicios médicos y de centros de maternidad	7095	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
70734	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia	7096	Servicios auxiliares de la educación
7074	Servicios de salud pública	7097	I+D relacionados con la educación
7075	I+D <sup>1</sup> relacionados con la salud	7098	Enseñanza n.e.p.
7076	Salud n.e.p. <sup>2</sup>	<b>710</b>	<b>Protección social</b>
<b>708</b>	<b>Esparcimiento, cultura y religión</b>	7101	Enfermedad e incapacidad
7081	Servicios recreativos y deportivos	71011	Enfermedad
7082	Servicios culturales	71012	Incapacidad
7083	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales	7102	Edad avanzada
7084	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios	7103	Supérstites
7085	I+D relacionados con esparcimiento, cultura y religión	7104	Familia e hijos
7086	Esparcimiento, cultura y religión n.e.p.	7105	Desempleo
<b>709</b>	<b>Educación</b>	7106	Vivienda
7091	Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	7107	Exclusión social n.e.p.
70911	Enseñanza preescolar	7108	I+D relacionados con la protección social
70912	Enseñanza primaria	7109	Protección social n.e.p.
7092	Enseñanza secundaria		
70921	Enseñanza secundaria básica		
70922	Enseñanza secundaria avanzada		

<sup>1</sup>I+D = Investigación y desarrollo, <sup>2</sup>n.e.p. = no clasificadas en otra parte

Cuadro A1.5 Clasificación de las transacciones en activos y pasivos financieros por sector

<b>8</b>	<b>Variación del patrimonio financiero neto debida a transacciones (=82-83)</b>
<b>82</b>	<b>Activos financieros (=32)</b>
<b>821</b>	<b>Internos (=321)</b>
8211	Gobierno general
8212	Banco central
8213	Otras sociedades de depósito
8214	Sociedades financieras no clasificadas en otra parte
8215	Sociedades no financieras
8216	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
<b>822</b>	<b>Externos (=322)</b>
8221	Gobierno general
8227	Organismos internacionales
8228	Sociedades financieras distintas de los organismos internacionales
8229	Otros no residentes
<b>83</b>	<b>Pasivos (=33)</b>
<b>831</b>	<b>Internos (=331)</b>
8311	Gobierno general
8312	Banco central
8313	Otras sociedades de depósito
8314	Sociedades financieras no clasificadas en otra parte
8315	Sociedades no financieras
8316	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
<b>832</b>	<b>Externos (=332)</b>
8321	Gobierno general
8327	Organismos internacionales
8328	Sociedades financieras distintas de los organismos internacionales
8329	Otros no residentes

## Apéndice 2. Compilación de EFP a partir de los estados financieros

*En este apéndice se presentan dos casos para ilustrar cómo compilar las EFP con información proveniente de los estados financieros: el caso de un fondo de seguridad social y el de una sociedad pública no financiera.*

### A. Introducción

1. Las principales fuentes de datos del gobierno central presupuestario, los gobiernos estatales y los gobiernos locales probablemente serán los registros contables o los datos sobre la ejecución presupuestaria. Sin embargo, en el caso de las unidades/entidades extrapresupuestarias, los fondos de seguridad social y las sociedades públicas las principales fuentes de datos probablemente serán los estados financieros. En este apéndice se presentan dos casos para ilustrar cómo compilar las EFP con información proveniente de los estados financieros: el caso de un fondo de seguridad social y el de una sociedad pública no financiera. Ambos se basan en casos reales, que se han modificado ligeramente a efectos de presentación.
2. Los estados financieros que se utilizarán para compilar EFP son el estado de resultados, el balance y el estado de flujo de efectivo. Estos estados normalmente se preparan de acuerdo con las reglas contables del sector privado y aplicando la base de registro no de caja. Por lo tanto, los estados deberán ajustarse de manera que sean compatibles con las directrices del *MEFP 2001*. El proceso de compilación es similar al utilizado en el ejemplo presentado en el capítulo 8, pero tiene algunos aspectos específicos que se identificarán en la explicación siguiente.
3. En términos generales, el proceso comprende la preparación de cuadros puente y cuadros de derivación que posteriormente se utilizan para convertir los datos fuente de la presentación nacional a la presentación del *MEFP 2001*. Para llevar a cabo esta tarea puede utilizarse el Asistente de Clasificación, aunque previamente deberá obtenerse información sobre las transacciones en activos y pasivos a fin de efectuar los ajustes necesarios de los datos fuente. No obstante, los casos presentados en esta sección se han preparado directamente, sin utilizar el Asistente de Clasificación, para ilustrar mejor el proceso.
4. Más específicamente, los pasos recomendados para compilar EFP con información proveniente de los estados financieros son: a) preparar los cuadros puente del estado de resultados, el balance y el estado de flujo de efectivo; b) calcular las variaciones entre los valores del balance de apertura y de cierre para cada categoría de activos y pasivos; c) preparar los cuadros de derivación de los principales agregados de EFP; d) compilar los cuadros detallados y los estados resumidos del *MEFP 2001*; y e) verificar la exactitud del proceso. Véanse a continuación los comentarios sobre estos pasos.

5. La preparación de los cuadros puente requiere clasificar todas las partidas en los estados financieros según las clasificaciones del *MEFP 2001*. En particular, todos los flujos que no son transacciones deberán identificarse y excluirse del ingreso, el gasto y las transacciones en activos y pasivos. Como hemos visto antes, estos flujos se denominan otros flujos económicos, y comprenden las variaciones de precio (revaluaciones) y otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. En el estado de resultados estos flujos se denominan normalmente ganancias/pérdidas por ventas de activos, ganancias/pérdidas cambiarias, deterioro de los activos/pérdidas, revaluaciones, provisiones y asignaciones.
6. La información sobre las transacciones en activos y pasivos en un determinado período se obtiene, en general, de las variaciones de los valores (saldos) que aparecen en el balance. Más específicamente, deberán calcularse las diferencias entre los valores del balance de apertura y el de cierre, y posteriormente ajustarlos para eliminar los otros flujos económicos. Para muchos activos deberá calcularse la información sobre los saldos de activos y pasivos como el valor del activo que aparece en el balance menos la depreciación acumulada, menos la depreciación por el período contable corriente. Si bien para otros activos deberá calcularse como el valor del activo que aparecen en el balance menos las asignaciones por deterioro o cuentas dudosas.
7. La preparación de los cuadros de derivación y de los cuadros puente requiere efectuar ajustes previos de los estados financieros para que sean compatibles con las clasificaciones del *MEFP 2001*. Los estados financieros incluyen frecuentemente en el ingreso y el gasto partidas que las clasificaciones del *MEFP 2001* incluyen en otra parte. Entre los ejemplos comunes cabe mencionar: a) las disposiciones y adquisiciones de activos no financieros, que en el *MEFP 2001* se clasifican como transacciones en activos no financieros; b) los desembolsos y reembolsos de préstamos, que en el *MEFP 2001* se clasifican como transacciones en activos financieros, y c) las ganancias y pérdidas por la venta de activos, que en el *MEFP 2001* se clasifican como otros flujos económicos. Una vez que se hayan preparado los cuadros de derivación y los cuadros puente, pueden utilizarse para compilar EFP de los varios sectores y subsectores.
8. Para verificar la exactitud del proceso de compilación pueden realizarse varios pasos. Primero, los valores de los principales agregados de EFP deberán corresponder a los valores calculados en los cuadros de derivación. Este paso comprende normalmente la iteración entre los cuadros puente, los cuadros de derivación y los cuadros detallados/estados resumidos. Segundo, el valor del préstamo neto/endeudamiento neto deberá ser el mismo si se calcula como el ingreso menos el gasto menos las transacciones en activos no financieros, o como la adquisición neta de activos financieros menos los pasivos netos incurridos. En la práctica, con frecuencia hay una diferencia, que deberá registrarse como una discrepancia estadística en una partida aparte. Tercero, los valores de cada categoría de activos y pasivos en el balance de cierre deberán ser iguales los valores del balance de apertura, más las transacciones y otros flujos económicos durante el período. Cuarto, la variación neta del activo financiero “dinero legal y depósitos” del estado de operaciones del gobierno deberá

ser igual a la variación neta en las tenencias de efectivo del estado de fuentes y usos de efectivo (y el estado de flujo de efectivo de la institución).

9. Hay dos partidas que aparecerán regularmente en los estados financieros que requieren pautas sobre cómo abordarlas: las provisiones y la depreciación. Las provisiones no son una partida del sistema de EFP, que no las considera pasivos, sino solo una reserva de fondos para un propósito determinado. El flujo solo se registra cuando se incurre realmente en la pérdida. La depreciación tampoco es una partida del sistema de EFP, que utiliza en su lugar el concepto de consumo de capital fijo. Excluir las partidas correspondientes a las provisiones y la depreciación de activos al compilar EFP utilizando información proveniente de los estados financieros, generaría discrepancias, lo que dificultaría la tarea.

Recomendamos, en cambio, seguir las siguientes reglas prácticas: a) tratar las provisiones como una variable sustitutiva de una pérdida, y b) tratar la depreciación como una variable sustitutiva del consumo de capital fijo. En otras palabras, tratar las provisiones como otra variación en el volumen de activos, y la depreciación como un gasto.

10. Cabe hacer una advertencia acerca del consumo de capital fijo. Los compiladores siempre deberían intentar, en primer lugar, obtener estos datos solicitándolos a la entidad responsable de compilar las cuentas nacionales. Es posible que estos datos estén disponibles con una frecuencia trimestral o anual para el gobierno general y sus subsectores, y tal vez para las sociedades públicas. Solo en la medida en que estos datos no estén disponibles se utilizará la depreciación como variable sustitutiva del consumo de capital fijo. Además, la depreciación probablemente será una buena variable sustitutiva si los activos están valorados a precios de mercado razonables, pero constituirá una variable sustitutiva deficiente si los activos están valorados a costos históricos.

11. Añadiríamos otra advertencia acerca de la compilación de EFP utilizando la información obtenida de los estados financieros. Uno de los aspectos más difíciles de la tarea de compilación es determinar correctamente los signos al calcular los principales agregados de EFP y las partidas de resultado. Por ejemplo, los estados financieros pueden incluir en el ingreso una partida con un signo negativo, que en el sistema de EFP se considera como un gasto. En el proceso de compilación esta partida se transferirá al gasto con un signo positivo. Otro ejemplo se refiere a las ganancias y pérdidas por tenencia, que pueden aparecer con diferentes signos dependiendo de dónde se presentan en los estados financieros. Otro ejemplo más son las partidas de financiamiento. En el *MEFP 1986* el financiamiento aparece con el signo opuesto al déficit/superávit global, mientras que en el *MEFP 2001* aparece con el mismo signo que el superávit/déficit de efectivo. En resumen, el seguimiento de los signos puede ser una tarea difícil, y equivocarse al colocar los signos genera discrepancias. Por lo tanto, al compilar EFP utilizando información proveniente de los estados financieros debe prestarse atención a la forma en que una partida afecta a un determinado agregado o partida

de resultado para colocar el signo correcto<sup>103</sup>. Al examinar los cuadros A2.1 a A2.15, esta nota de advertencia es importante para comprender los dos casos presentados a continuación.

### B. Compilación de EFP para un fondo de seguridad social

12. Examinemos ahora el primer caso sobre cómo compilar EFP utilizando la información proveniente de los estados financieros: el caso de un fondo de seguridad social. Los tres estados financieros para 2009, el estado de resultados, el balance y el estado de flujo de efectivo, se presentan en los cuadros A2.1, A2.2 y A2.3, respectivamente. Estos cuadros también muestran la correspondencia entre las partidas nacionales de los estados financieros y las clasificaciones del *MEFP 2001*. El cuadro A2.2 también incluye una columna de las variaciones de cada categoría del activo y del pasivo del balance de apertura al balance de cierre. Vemos que en el cuadro A2.1 tanto los ingresos como los gastos en los estados financieros incluyen partidas nacionales que se clasifican de manera diferente según las directrices del *MEFP 2001*, como las ganancias y pérdidas por tenencia.

13. Los cuadros A2.4A y A2.4B presentan la derivación de todos los principales agregados (flujos) del *MEFP 2001*. A la información proveniente de los estados financieros sobre los principales agregados, se le realizan ajustes para hacerla compatible con las clasificaciones del *MEFP 2001*. Utilizando los cuadros puente y los cuadros de derivación, se preparan los estados del *MEFP 2001*. El cuadro A2.5 muestra el estado de operaciones del gobierno, mientras que en el cuadro A2.6 figura una versión reducida del estado de fuentes y usos de efectivo, y en el cuadro A2.7 el balance. Por último, en el cuadro A2.8 se presenta una visión integrada de los saldos y flujos para 2009 utilizando el marco global del *MEFP 2001*. No se muestran los cuadros detallados correspondientes, dado que la mayor parte de la información contenida en los estados financieros del fondo de seguridad social ya aparece en los estados resumidos. No obstante, se recomienda compilar estos cuadros detallados.

14. Pasemos ahora a verificar la exactitud del proceso de compilación. Vemos en el estado de operaciones del gobierno (cuadro A2.5) que los valores del ingreso (805.863), el gasto (153.598), la adquisición neta de activos no financieros (57.767), la adquisición neta de activos financieros (567.875) y el incurrimiento neto de pasivos (-27.058) son los mismos que los calculados en los cuadros de derivación (A2.4A). También vemos que el valor del préstamo neto/endeudamiento neto (594.598) es el mismo ya sea que se calcule por encima o por debajo de la línea. El marco global (cuadro A2.8) muestra que los valores del balance de apertura pueden conciliarse plenamente con los del balance de cierre. Por último, vemos en el estado de fuentes y usos de efectivo (cuadro A2.6) que la variación neta en las tenencias de efectivo (-33.147) coincide con la variación calculada en los cuadros de derivación (A2.4B).

---

<sup>103</sup> En el sistema de EFP, un aumento en una categoría de EFP tiene un signo positivo y una disminución un signo negativo. Todas las partidas de efectivo tienen un signo positivo, y se utilizan diversas fórmulas para determinar si se ha producido una entrada o una salida neta.

En resumen, el proceso de compilación es exacto. No obstante, los compiladores deben tener en cuenta que este resultado fue producto de varias iteraciones entre los distintos pasos, y no del esfuerzo inicial.

15. Para compilar las EFP del gobierno central, debe aplicarse a todas las entidades extrapresupuestarias y fondos de seguridad social el proceso de compilación de EFP utilizando la información proveniente de los estados financieros ilustrado en este caso. Posteriormente, las EFP resultantes de cada institución deben agregarse por subsector y sector. Por último, debe llevarse a cabo la consolidación dentro (intra) y entre (inter) subsectores, como se explica en el capítulo 9.

### C. Compilación de EFP para una sociedad pública no financiera

16. Veamos ahora el segundo caso sobre cómo compilar las EFP utilizando la información proveniente de los estados financieros: el caso de una sociedad pública no financiera. Los tres estados financieros para 2009, el estado de resultados, el balance y el estado de flujo de efectivo, se presentan en los cuadros A2.9, A2.10 y A2.11, respectivamente. Estos cuadros también muestran la correspondencia entre las partidas nacionales incluidas en los estados financieros y las clasificaciones del *MEFP 2001*. El cuadro A2.10 también incluye una columna de las variaciones de los valores de cada categoría de activos y pasivos del balance de apertura al balance de cierre. Vemos en el cuadro A2.9 que en los estados financieros tanto el ingreso como el gasto incluyen partidas que se clasifican de manera distinta según las directrices del *MEFP 2001*, como las ganancias y pérdidas por tenencia.

17. Los cuadros A2.12A y A2.12B presentan la derivación de todos los principales agregados (flujos) del *MEFP 2001*. A la información proveniente de los estados financieros sobre los principales agregados, se le realizan ajustes para hacerla compatible con las clasificaciones del *MEFP 2001*. Utilizando los cuadros puente y los cuadros de derivación, se preparan los estados del *MEFP 2001*. El cuadro A2.13 muestra el ingreso y el gasto, mientras que en el cuadro A2.14 figura una versión reducida del estado de fuentes y usos de efectivo. Por último, en el cuadro A2.15 se presenta una visión integrada de los saldos y flujos para 2009 utilizando el marco global del *MEFP 2001*, incluidos los balances detallados. La presentación de los flujos y saldos de la sociedad no financiera para 2009 es ligeramente diferente que el ejemplo del fondo de seguridad social, pero incluye la misma información para ambas instituciones. No se muestran los cuadros detallados correspondientes, dado que la mayor parte de la información contenida en los estados financieros de la sociedad pública no financiera ya aparece en los estados resumidos. No obstante, se recomienda compilar estos cuadros detallados.

18. Pasemos ahora a verificar la exactitud del proceso de compilación. Vemos en el cuadro del ingreso y el gasto (cuadro A2.13) y el estado integrado de los flujos y saldos (cuadro A2.15) que los valores del ingreso (202.230), el gasto (215.244), la adquisición neta de activos no financieros (4.980), la adquisición neta de activos financieros (-21.064) y el

incurrimiento neto de pasivos (-3.069) son los mismos que los calculados en los cuadros de derivación (A2.12A). También vemos que el valor del préstamo neto/endeudamiento neto (-17.994) es el mismo ya sea que se calcule por encima o por debajo de la línea<sup>104</sup>. El estado integrado de los flujos y saldos (cuadro A2.15) también muestra que los valores del balance de apertura pueden conciliarse plenamente con los valores del balance de cierre. Por último, vemos que en el estado de fuentes y usos de efectivo (cuadro A2.14) que la variación neta en las tenencias de efectivo (-18.221) coincide con la variación calculada en los cuadros de derivación (A2.14). En resumen, el proceso de compilación es exacto. No obstante, como en el caso anterior, los compiladores deben tener en cuenta que este resultado fue producto de varias iteraciones entre los distintos pasos, y no del esfuerzo inicial.

19. Para compilar las EFP de los subsectores de las sociedades financieras y no financieras debe aplicarse a todas las sociedades públicas el proceso de compilación de EFP utilizando la información proveniente de los estados financieros ilustrado en este caso. Posteriormente, las EFP resultantes de cada institución deben agregarse por subsector y sector. Por último, debe llevarse a cabo la consolidación dentro (intra) y entre (inter) subsectores, como se explica en el capítulo 9.

---

<sup>104</sup> El valor del préstamo neto/endeudamiento neto no se presenta de una manera directa, debe calcularse a partir de la información incluida en el cuadro A2.15.

**Cuadro A2.1 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de resultados contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

<u>Ingresos</u>	2009	Códigos y descriptores del MEFP 2001		Comentarios
Operaciones de servicios para miembros:				
Contribuciones procedentes de miembros	562.036	1211	Contribuciones de los empleados a la seguridad social	
Ingresos por concepto de inversiones:				
Intereses sobre los bonos públicos	134.692	1411	Intereses	
Intereses sobre las letras del tesoro	64.528	1411	Intereses	
Intereses sobre los depósitos a plazo	33.052	1411	Intereses	
Ingreso por alquileres	4.033	1421	Ventas de establecimientos de mercado	
Ingreso por dividendos	1.572	1412	Dividendos	
Comisiones por gestión	2.991	1421	Ventas de establecimientos de mercado	
Tasas médicas	-5.774	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	Incluir en el gasto
Superávit (déficit) de revaluación de inversiones (participaciones de capital)	-93.030	421	Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos financieros internos	Excluir de los ingresos
Superávit (déficit) de revaluación de activos financieros (valores)	31.168	421	Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos financieros internos	Excluir de los ingresos
Intereses sobre préstamos y anticipos	888	1411	Intereses	
Subtotal	174.120			
Otros ingresos operativos:				
Ganancias (pérdidas) cambiarias, participaciones de capital	1.662	421	Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos financieros internos	Excluir de los ingresos
Ganancias (pérdidas) de la disposición de inversiones inmobiliarias	176	411	Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos fijos	Excluir de los ingresos
Ingresos varios	2.071	145	Ingresos diversos y no identificados	
Subtotal	3.909			
<b>Ingresos totales</b>	<b>740.065</b>			

**Cuadro A2.1 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de resultados contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

<b>Gastos</b>	<b>2009</b>	<b>Códigos y descriptores del MEFP 2001</b>		<b>Comentarios</b>
Prestaciones y reembolsos (monto global)	27.226	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	
Pensiones de jubilación normales	8.625	2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo	
Gastos de gestión y administración:				
Gastos de compensación a los empleados	43.416	2111	Sueldos y salarios en efectivo	
Gastos de administración	31.191	22	Uso de bienes y servicios	
Gastos de alquiler	1.248	22	Uso de bienes y servicios	
Costos de las pensiones	2.678	2121	Contribuciones sociales efectivas	
Provisiones para deudas dudosas o incobrables (cuentas por cobrar)	-217	521	Otras variaciones en el volumen de activos	
Depreciación	3.350	23	Consumo de capital fijo	
Subtotal	81.666			
<b>Gastos totales</b>	<b>117.517</b>			
<b>Superávit (déficit) antes de los gastos de financiamiento e impuestos</b>	<b>622.548</b>			
Gasto por intereses	0	24	Intereses	
Gastos por impuestos	30.090	282	Otros gastos diversos	
<b>Superávit (déficit)</b>	<b>592.458</b>			

**Cuadro A2.2 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

<u>Categoría y cuentas</u>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>Variación</b>	<b>Códigos y descriptores del MEFP 2001</b>	
<b>Activos</b>					
Saldos bancarios y de efectivo	58.277	91.424	-33.147	6202	Dinero legal y depósitos
Activos financieros	2.135.076	1.607.132	527.944		
Letras del Tesoro	597.042	510.447	86.595	6203	Títulos de deuda
Bonos públicos	958.946	884.751	74.195	6203	Títulos de deuda
Depósitos a plazo	384.346	101.976	282.370	6202	Dinero legal y depósitos
Participaciones de capital	161.661	32.013	129.648	6205	Participaciones de capital y en fondos de inversión
Valores de renta fija	33.081	77.945	-44.864	6203	Títulos de deuda
Préstamos y anticipos					
Cuentas por cobrar de empleados	7.827	14.788	-6.961	6208	Otras cuentas por cobrar
Contribuciones por cobrar de miembros	33.146	20.649	12.497	6208	Otras cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar	16.541	9.416	7.125	6208	Otras cuentas por cobrar
Existencias	497	488	9	612	Activos no financieros: Existencias
Propiedad, planta y equipo	64.304	6.370	57.934	611	Activos no financieros: Activos fijos
<b>Activos totales</b>	<b>2.315.668</b>	<b>1.750.267</b>	<b>565.401</b>		
<b>Pasivos</b>					
Cuenta corriente	-22.784	7.347	-30.131	6302	Dinero legal y depósitos
Otras cuentas por pagar y devengados	6.320	10.321	-4.001	6308	Otras cuentas por pagar
Indemnizaciones por pagar	5.250	970	4.280	6308	Otras cuentas por pagar
Pasivos diferidos	1.215	828	387	6308	Otras cuentas por pagar
Pasivos por impuestos corrientes	12.896	10.489	2.407	6308	Otras cuentas por pagar
<b>Pasivos totales</b>	<b>2.897</b>	<b>29.955</b>	<b>-27.058</b>		
<b>Fondos acumulados</b>					
Fondos acumulados	2.363.673	1.676.593	687.080		
Reserva para revaluación de inversiones	-50.902	43.719	-94.621		
<b>Pasivos y fondos acumulados totales</b>	<b>2.315.668</b>	<b>1.750.267</b>	<b>565.401</b>		

**Cuadro A2.3 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de flujo de efectivo contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

	2009		Códigos y descriptores del MEFP 2001	Comentarios
<b>Flujos de efectivo por actividades operativas</b>				
<b>Aumento (disminución) de los activos netos</b>	<b>592.458</b>			
Ajustado por las partidas no monetarias:				
Depreciación	3.350			
Gasto por el impuesto sobre la renta	30.090			
Ingreso por dividendos	-1.572			
Ingreso por intereses	-236.305			
Superávit de revaluación de inversiones	93.030			
Ganancias (pérdidas) de la amortización de activos financieros	-31.168			
Ganancias (pérdidas) de la disposición de propiedad, planta y equipo	-176			
<b>Entradas de efectivo por actividades operativas antes de los movimientos de los fondos operativos</b>	<b>449.707</b>	1	Entradas de efectivo por actividades operativas	
<b>Movimiento de los activos y pasivos operativos:</b>				
Dividendos recibidos	1.572	1	Entradas de efectivo por actividades operativas	
Intereses recibidos	236.305	1	Entradas de efectivo por actividades operativas	
Compra de activos financieros	-589.807	32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	Cambio de signo
Aumento (disminución) de los pasivos diferidos	388	33	Incurrimiento neto de pasivos	
Aumento de las cuentas por cobrar de empleados	6.962	32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	Cambio de signo
Aumento (disminución) de las contribuciones por cobrar de miembros	-12.497	32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	Cambio de signo
Aumento (disminución) de otras cuentas por cobrar	-37.257	32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	Cambio de signo
Aumento (disminución) de existencias	-9	2	Variación neta en las existencias /compras de activos no financieros	Cambio de signo
Ingresos provenientes de la disposición de propiedad, planta y equipo	1.000	31.2	Ventas de activos no financieros	
Aumento de otras cuentas por pagar y devengados	279	33	Incurrimiento neto de pasivos	
<b>Movimiento neto de los activos y pasivos operativos</b>	<b>-393.064</b>			

**Cuadro A2.3 Fondo nacional de seguridad social: Cuadro puente del estado de flujo de efectivo contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

	2009		Códigos y descriptores del MEFP 2001	Comentarios
<b>Movimiento neto de los activos y pasivos operativos</b>	<b>-393.064</b>			
Impuesto sobre la renta pagado	-27.683	2	Pagos en efectivo por actividades operativas	Cambio de signo
<b>Efectivo neto utilizado en operaciones</b>	<b>28.960</b>			
Compras de propiedad, planta y equipo	-62.107	31.1	Compras de activos no financieros	Cambio de signo
<b>Entradas (salidas) netas de efectivo</b>	<b>-33.147</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	91.424			
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>58.277</b>			

**Cuadro A2.4 Fondo nacional de seguridad social: Cuadros de derivación de los principales agregados del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

		<b>2009</b>
	<b>Ingresos totales (del estado de resultados)</b>	<b>740.065</b>
<b>Menos:</b>	Tasas médicas	-5.774
	Superávit de revaluación de inversiones	-93.030
	Superávit de revaluación de activos financieros	31.168
	Ganancias (pérdidas) cambiarias	1.662
	Ganancias (pérdidas) de la disposición de inversiones inmobiliarias	176
	<b>Ingreso total MEFP 2001</b>	<b>805.863</b>
	<b>Gastos totales (del estado de resultados)</b>	<b>117.517</b>
<b>Menos:</b>	Provisiones para deudas dudosas e incobrables (cuentas por cobrar)	-217
<b>Más:</b>	Tasas médicas	5.774
	Gastos por impuestos	30.090
	<b>Gasto total MEFP 2001</b>	<b>153.598</b>
	Del balance y el estado de resultados	
	Propiedad, planta y equipo (variación)	57.934
	Existencias (variación)	9
<b>Menos:</b>	Ganancias (pérdidas) de la disposición de inversiones inmobiliarias	176
	<b>Adquisición neta de activos no financieros MEFP 2001</b>	<b>57.767</b>
	<b>Del estado de resultados y el balance</b>	
	Dinero legal y depósitos (saldos bancarios y de efectivo, y depósitos a plazo)	249.223
	Títulos de deuda	115.926
	Participaciones de capital y en fondos de inversión	129.648
	Otras cuentas por cobrar	12.661
<b>Menos:</b>	Superávit (déficit) de revaluación de activos financieros (valores)	31.168
	Ganancias (pérdidas) cambiarias, participaciones de capital	1.662
<b>Más:</b>	Provisiones para deudas dudosas e incobrables (cuentas por cobrar)	217
	Superávit (déficit) de revaluación de inversiones (participaciones de capital)	93.030
	<b>Adquisición neta de activos financieros MEFP 2001</b>	<b>567.875</b>

**Cuadro A2.4 Fondo nacional de seguridad social: Cuadros de derivación de los principales agregados del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

		2009
	<b>Del estado de resultados y el balance</b>	
	Cuenta corriente	-30.131
	Participaciones de capital y en fondos de inversión	0
	Otras cuentas por pagar	3.073
	<b>Incurrimiento neto de pasivos MEFP 2001</b>	<b>-27.058</b>
	<b>Del estado de resultados y el balance</b>	
	Ganancias (pérdidas) de la disposición de inversiones inmobiliarias	176
	Superávit (déficit) de revaluación de inversiones (participaciones de capital)	-93.030
	Superávit (déficit) de revaluación de activos financieros (valores)	31.168
	Ganancias (pérdidas) cambiarias, participaciones de capital	1.662
	<b>Ganancias y pérdidas por tenencia MEFP 2001</b>	<b>-60.024</b>
	<b>Del estado de resultados</b>	
	Provisiones por deudas dudosas e incobrables (cuentas por cobrar)	-217
	<b>Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos MEFP 2001</b>	<b>-217</b>

**Cuadro A2.4B Fondo nacional de seguridad social: Cuadros de derivación de los principales agregados (efectivo) del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

		2009
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Entradas de efectivo por actividades operativas antes de los movimientos de los fondos operativos	449.707
<b>Más:</b>	Dividendos recibidos	1.572
	Intereses recibidos	236.305
<b>Menos:</b>	Impuesto sobre la renta pagado	27683
	<b>Entrada neta de efectivo por actividades operativas MEFP 2001</b>	<b>659.901</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Compras de propiedad, planta y equipo	62.107
<b>Más:</b>	Aumento (disminución de existencias)	9
<b>Menos:</b>	Ingresos provenientes de la disposición de propiedad, planta y equipo	1.000
	<b>Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros MEFP 2001</b>	<b>61.116</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Compras de activos financieros	589.807
<b>Más:</b>	Aumento (disminución) de las contribuciones por cobrar de miembros	12.497
	Aumento (disminución) de otras cuentas por cobrar	37.257
<b>Menos:</b>	Aumento de las cuentas por cobrar de empleados	6.962
	Aumento (disminución) de los pasivos diferidos	388
	Aumento de otras cuentas por pagar y devengados	279
	<b>Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento MEFP 2001</b>	<b>-631.932</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	58.277
<b>Menos:</b>	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	91.424
	<b>Variación neta en las tenencias de efectivo MEFP 2001</b>	<b>-33.147</b>

**Cuadro A2.5 Fondo nacional de seguridad social: Estado de operaciones del gobierno del *MEFP 2001* (miles de libras del país Z)**

		2009
1	<b>Ingreso</b>	<b>805.863</b>
11	Impuestos	0
12	Contribuciones sociales	562.036
13	Donaciones	0
14	Otros ingresos	243.827
2	<b>Gasto</b>	<b>153.598</b>
21	Remuneración a los empleados	46.094
22	Uso de bienes y servicios	32.439
23	Consumo de capital fijo	3.350
24	Intereses	0
25	Subsidios	0
26	Donaciones	0
27	Prestaciones sociales	41.625
28	Otros gastos	30.090
<b>RON</b>	<b>Resultado operativo neto (1-2)</b>	<b>652.265</b>
31	<b>Adquisición neta de activos no financieros</b>	<b>57.767</b>
311	Activos fijos	57.758
312	Variación en las existencias	9
313	Objetos valiosos	0
314	Activos no producidos	0
<b>PNEN</b>	<b>Préstamo neto/endeudamiento neto (1-2-31)</b>	<b>594.498</b>
32	<b>Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>567.441</b>
33	<b>Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>-27.058</b>
*	Discrepancia estadística	-1

**Cuadro A2.6 Fondo nacional de seguridad social: Estado de fuentes y usos de efectivo del *MEFP 2001* (miles de libras del país Z)**

<b>Código</b>		<b>2009</b>
1	Entradas de efectivo por actividades operativas	687.584
2	Pagos en efectivo por actividades operativas	27.683
<b>ENO</b>	<b>Entrada neta de efectivo por actividades operativas (1-2)</b>	<b>659.901</b>
31	Flujos de efectivo por inversiones en activos no financieros	
31.1	Compras de activos no financieros	62.116
31.2	Ventas de activos no financieros	1.000
	Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	61.116
<b>SDE</b>	<b>Superávit (+)/déficit de efectivo</b>	<b>598.785</b>
	Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	
32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	632.599
33	Incurrimiento neto de pasivos	667
ENE	Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento (33-32x)	-631.932
<b>VNE</b>	<b>Variación neta en las tenencias de efectivo (SDE+ENE)</b>	<b>-33.147</b>

**Cuadro A2.7 Fondo nacional de seguridad social: Balance del *MEFP* 2001 (miles de libras del país Z)**

<b>Código</b>		<b>2009</b>
<b>61</b>	<b>Activos no financieros</b>	<b>64.801</b>
611	Activos fijos	64.304
612	Existencias	497
613	Objetos valiosos	0
614	Activos no producidos	0
<b>62</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>2.250.867</b>
6202	Dinero legal y depósitos	442.623
6203	Títulos de deuda	1.589.069
6204	Préstamos	0
6205	Participaciones de capital y en fondos de inversión	161.661
6206	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	0
6207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones par parte de empleados	0
6208	Otras cuentas por cobrar	57.514
<b>63</b>	<b>Pasivos</b>	<b>2.897</b>
6301	Derechos especiales de giro (DEG)	0
6302	Dinero legal y depósitos	-22.784
6303	Títulos de deuda	0
6304	Préstamos	0
6305	Participaciones de capital y en fondos de inversión	0
6306	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	0
6307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones par parte de empleados	0
6308	Otras cuentas por cobrar	25.681

**Cuadro A2.8 Fondo nacional de seguridad social: Marco global del MEFP 2001**  
(miles de libras del país Z)

	Saldos	Flujos		Saldos
	Balance de apertura	Transacciones	Otros flujos económicos	Balance de apertura
<b>Ingreso</b>		805.863		
<b>Gasto</b>		153.164		
<b>Patrimonio neto / Resultado operativo neto</b>	1.720.312	652.700	-60.241	2.312.771
		652.699		
<b>Activos no financieros</b>	6.858	57.767	176	64.801
<b>Patrimonio financiero neto / Préstamo neto/endeudamiento neto</b>	1.713.454	594.933		2.247.970
		594.932		
<b>Activos financieros</b>	1.743.409	567.875	-60.417	2.250.867
<b>Pasivos</b>	29.955	-27.058		2.897

*Patrimonio financiero neto (PFN) = Activos financieros – Pasivos.*

*Patrimonio neto = PFN + Activos no financieros.*

*Ingreso- Gasto = Resultado operativo neto (Resultado operativo bruto si Gasto excluye Consumo de capital fijo).*

*Préstamo neto/endeudamiento neto = Ingreso - Gasto – Adquisición neta de activos no financieros (calculados de las partidas “por encima de la línea”) = Adquisición de activos financieros – Incurrimiento neto de pasivos (calculados de las partidas “por debajo de la línea”).*

**Cuadro A2.9 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de resultados contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

	2009	Códigos y descriptores del MEFP 2001	Comentarios
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Flete	164.319	1421: Otros ingresos: Ventas de bienes y servicios: Ventas de establecimientos de mercado	
Pasajeros	25.841	1421: Otros ingresos: Ventas de bienes y servicios: Ventas de establecimientos de mercado	
Correo	913	1421: Otros ingresos: Ventas de bienes y servicios: Ventas de establecimientos de mercado	
Otras actividades	9.046	1421: Otros ingresos: Ventas de bienes y servicios: Ventas de establecimientos de mercado	
Ingreso por intereses	493	1411: Otros ingresos: Rentas de la propiedad: Intereses	
Otros ingresos	1.994	1421: Otros ingresos: Ventas de bienes y servicios: Ventas de establecimientos de mercado	Excluir las ganancias por ventas de activos (373) y las ganancias por inversiones corrientes (2). Esta información figura en las notas a los estados financieros.
<b>Ingresos totales</b>	<b>202.606</b>		
<b><u>GASTOS</u></b>			
Personal	30.607	21: Gasto: Remuneración a los empleados	
Combustible y petróleo	89.460	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Gastos de servicios de carga	19.939	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Existencias y suministros	8.827	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Gastos de tripulación	6.542	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Mantenimiento de embarcaciones y costos de reparación	10.848	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Depreciación y amortización	20.281	23: Gasto: Consumo de capital fijo	
Arrendamiento de embarcaciones y repuestos	3.651	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Ventas y gastos de publicidad	6.932	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	

**Cuadro A2.9 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de resultados contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

	2009	Códigos y descriptores del MEFP 2001	Comentarios
<b>GASTOS (continuación)</b>			
Seguros	751	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Daños derivados de la Ley antimonopolio y de competencia	4.290	282: Otros gastos: Otros gastos diversos	
Otros gastos operativos	8.922	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Remuneración del Directorio	21	22: Gasto: Uso de bienes y servicios	
Pérdidas por deterioro de aeronaves	4.426	411: Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos fijos	Excluir del gasto
Otros gastos	688	282: Otros gastos: Otros gastos diversos	
Pérdidas cambiarias	4.471	4304: Ganancias/pérdidas por tenencia: Pasivos: Préstamos	Excluir del gasto
Proporción de pérdidas (ganancias) por inversiones por el método de la participación de capital	65	4304: Ganancias/pérdidas por tenencia: Activos financieros: Dinero legal y depósitos	Excluir del gasto
<b>Gastos totales</b>	<b>220.720</b>		
Ganancias (pérdidas) antes de gastos de financiamiento y gastos de impuestos sobre la renta	-18.114		
Gastos de financiamiento	5.485	24: Gasto: Intereses	
Gastos de impuestos sobre la renta (ingresos)	-2.285	282: Gasto: Otros gastos diversos	
<b>Ganancias (pérdidas) netas</b>	<b>-21.314</b>		
Ganancias (pérdidas) atribuibles a:			
Accionistas de la casa matriz	-21.379		
Participaciones minoritarias	65		
Dividendos pagados	824	281: Gasto: Gastos de la propiedad distintos de intereses	No figuran en el estado de pérdidas y ganancias (de resultados). Esta información está en otra parte y debería incluirse en el gasto.

**Cuadro A2.10 Corporación naviera: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

	2009	2008	Variación	Códigos y descriptores del MEFP 2001
<b><u>ACTIVOS</u></b>				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.531	25.813	-18.282	6202: Saldos -Activos financieros: Dinero legal y depósitos
Inversión corriente	530	181	349	6202: Saldos -Activos financieros: Títulos de deuda
Cuentas por cobrar comerciales-neto	15.829	18.779	-2.950	6208: Saldos -Activos financieros: Otras cuentas por cobrar
Existencias y suministros-neto	6.779	6.104	676	612: Saldos - Activos no financieros: Existencias
Otros activos corrientes	11.513	14.353	-2.840	6208: Saldos -Activos financieros: Otras cuentas por cobrar
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>42.182</b>	<b>65.229</b>	<b>-23.048</b>	
Activos no corrientes				
Inversiones en compañías asociadas y subsidiarias	1.337	1.469	-131	6205: Saldos -Activos financieros: Participaciones de capital y en fondos de inversión
Otras inversiones a largo plazo	88	106	-18	6205: Saldos -Activos financieros: Participaciones de capital y en fondos de inversión
Propiedad, planta y equipo –neto	207.064	207.153	-89	611: Saldos - Activos no financieros: Activos fijos
Activos intangibles-neto	808	898	-90	611: Saldos - Activos no financieros: Activos fijos
Impuestos sobre la renta diferidos	6.406	3.976	2.429	6208: Saldos -Activos financieros: Otras cuentas por cobrar
Otros activos no corrientes	1.650	1.444	206	6208: Saldos -Activos financieros: Otras cuentas por cobrar
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>217.353</b>	<b>215.046</b>	<b>2.307</b>	
<b>Activos totales</b>	<b>259.535</b>	<b>280.275</b>	<b>-20.741</b>	
<b><u>PASIVOS</u></b>				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales	7.375	10.066	-2.691	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
Préstamos a corto plazo	21.488	4.962	16.526	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Parte corriente de los préstamos a largo plazo				
Obligaciones sin garantía específica	7.500	11.500	-4.000	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Préstamos a largo plazo	572	2.697	-2.125	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Pasivos por arrendamientos financieros	10.154	9.112	1.041	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Pagarés	1.050	1.050	0	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Provisiones	458	0	458	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar

**Cuadro A2.10 Corporación naviera: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

	2009	2008	Variación	Códigos y descriptores del MEFP 2001
<b><u>PASIVOS</u> (continuación)</b>				
Otros pasivos corrientes				
Gastos devengados	15.757	17.365	-1.607	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
Dividendos devengados	71	3.121	-3.049	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
Impuestos sobre la renta devengados	34	879	-845	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
Ingresos de transporte no devengados	30.263	32.482	-2.219	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
Otros	3.861	4.317	-456	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>98.583</b>	<b>97.551</b>	<b>1.032</b>	
Pasivos no corrientes				
Deudas a largo plazo				
Obligaciones sin garantía específica	35.500	36.000	-500	6303: Saldos - Pasivos: Títulos de deuda
Préstamos a largo plazo	4.831	1.355	3.476	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Pasivos por arrendamientos financieros	65.336	70.572	-5.236	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Pagarés	750	1.800	-1.050	6304: Saldos - Pasivos: Préstamos
Fondo de pensiones del personal	4.778	4.972	-194	6306: Saldos - Pasivos: Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
Provisiones a largo plazo	3.874	0	3.874	6308: Saldos - Pasivos: Otras cuentas por pagar
<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>115.070</b>	<b>114.699</b>	<b>370</b>	
<b>Pasivos totales</b>	<b>213.652</b>	<b>212.250</b>	<b>1.402</b>	

**Cuadro A2.10 Corporación naviera: Cuadro puente del balance contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

	2009	2008	Variación	Códigos y descriptores del MEFP 2001
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>				
Capital accionario				
Autorizado				
1.700,00 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de Z£10 cada una	17.000	17.000	0	
Emitidas y pagadas				
1.698,90 millones de acciones ordinarias con un valor nominal de Z£10 cada una	16.989	16.989	0	
Premio sobre el capital emitido en acciones	15.638	15.638	0	
Utilidades retenidas				
Asignadas				
Reserva legal	1.700	1.700	0	
No asignadas	11.276	33.423	-22.147	
Patrimonio neto total de la compañía	45.603	67.750	-22.147	
Participaciones minoritarias	279	275	4	
<b>Patrimonio neto total</b>	<b>45.882</b>	<b>68.025</b>	<b>-22.143</b>	6305: Saldos - Pasivos : Participaciones de capital y en fondos de inversión
<b>Patrimonio neto y pasivos totales</b>	<b>259.535</b>	<b>280.275</b>	<b>-20.741</b>	

**Cuadro A2.11 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de flujo de efectivo contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

	<b>2009</b>	<b>Códigos y descriptores del MEFP 2001</b>
Flujos de efectivo por actividades operativas		
Ganancias (pérdidas) antes de impuestos sobre la renta	-23.600	
Ajustes para conciliar las ganancias netas con el efectivo proporcionado por (pagado por) actividades operativas:		
Depreciación y amortización	20.281	
Ingreso por dividendos	-	
Ingreso de inversiones según el método de la participación de capital	64	
Dividendos por acciones	-	
Ingreso por intereses	-493	
Gastos por intereses	5.485	
Ganancias por ventas de activos	-373	
Ganancias por inversiones corrientes en valores disponibles para la venta	-2	
Pérdidas cambiarias	4.488	
Provisiones para existencias y suministros obsoletos	107	
Cuentas dudosas	45	
Pérdidas por deterioro de inversiones	-	
Pérdidas por deterioro de aeronaves	4.426	
Pérdidas por deterioro de activos	324	
Resultados de operación antes de variaciones en los activos y pasivos operativos	10.752	
Disminución (aumento) de los activos operativos:		
Cuentas por cobrar comerciales	2.330	
Existencias y suministros	-783	
Gastos pagados por anticipado y depósitos	342	
Devolución de impuestos	1.497	
Otros activos corrientes	1.463	
Impuestos sobre la renta diferidos	-20	
Otros activos	-74	
Cargos diferidos	-338	
Aumento (disminución) de los pasivos operativos:	0	
Cuentas por pagar comerciales	-2.714	
Gastos devengados y otros pasivos corrientes	-1.408	
Fondo de pensiones del personal	-194	
Ingresos de transporte no devengados	-2.196	
Provisiones a largo plazo	3.874	
Pago de impuestos sobre la renta	-1.160	
<b>Efectivo neto por actividades operativas</b>	<b>11.371</b>	ENO: Entrada neta de efectivo por actividades operativas

**Cuadro A2.11 Corporación naviera: Cuadro puente del estado de flujo de efectivo contable a las clasificaciones del MEFP 2001 (miles de libras del país Z) (continuación)**

	2009	Códigos y descriptores del MEFP 2001
<b>Efectivo neto por actividades operativas</b>	<b>11.371</b>	ENO: Entrada neta de efectivo por actividades operativas
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Efectivo pagado por la adquisición de activos fijos	-21.403	31.1: Compras de activos no financieros – <i>cambio de signo</i>
Efectivo pagado por activos intangibles	-136	31.1: Compras de activos no financieros– <i>cambio de signo</i>
Efectivo recibido por la transferencia del pago inicial de aeronaves y repuestos para aeronaves	317	31.2: Ventas de activos no financieros
Efectivo recibido por ventas de activos	702	31.2: Ventas de activos no financieros
Ingreso por intereses	471	1411: Otros ingresos: Rentas de la propiedad: Intereses
Ingreso por dividendos	67	1411: Otros ingresos: Rentas de la propiedad: Dividendos
Aumento (disminución) de las inversiones	-1	32x: Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo – <i>cambio de signo</i>
Efectivo recibido por inversiones corrientes en valores disponibles para la venta	-327	32x: Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo – <i>cambio de signo</i>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-20.309</b>	
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Efectivo recibido por obligaciones sin garantía específica	7.000	3303: Incurrimiento neto de pasivos: Valores distintos de acciones
Efectivo recibido por préstamos a corto plazo	52.272	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo recibido por préstamos a largo plazo	4.528	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo recibido por emisión de acciones ordinarias	0	3305: Incurrimiento neto de pasivos: Acciones y otras participaciones de capital
Efectivo recibido por el premio sobre acciones ordinarias	0	3305: Incurrimiento neto de pasivos: Acciones y otras participaciones de capital
Efectivo pagado por el reembolso de préstamos a corto plazo	-35.692	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo pagado el reembolso de obligaciones sin garantía específica	-11.500	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo pagado por el reembolso de préstamos a largo plazo	-15.349	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo pagado por el reembolso de pagarés	-1.050	3304: Incurrimiento neto de pasivos: Préstamos
Efectivo pagado por los intereses de los préstamos	-5.619	24: Gasto: Intereses
Dividendos pagados	-3.873	281: Otros gastos: Gastos de la propiedad, excluidos los intereses
<b>Efectivo neto por (utilizado en) actividades de financiamiento</b>	<b>-9.283</b>	
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo	-18.221	
Aumento por las variaciones cambiarias del efectivo y equivalentes al efectivo	-61	
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de los períodos	25.813	
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final de los períodos</b>	<b>7.531</b>	

**Cuadro A2.12A Corporación naviera: Cuadros de derivación de los principales agregados del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

		2009
	<b>Ingresos totales (del estado de resultados)</b>	<b>202.606</b>
<b>Menos:</b>	Ganancias por la venta de activos	-373
	Ganancias por las inversiones de capital	-2
	<b>Ingreso total MEFP 2001</b>	<b>202.230</b>
	<b>Gastos totales (del estado de resultados)</b>	<b>220.720</b>
<b>Más:</b>	Gastos de financiamiento	5.485
	Gastos de impuestos sobre la renta	-2.285
	Dividendos pagados	824
<b>Menos:</b>	Proporción de pérdidas (ganancias) por inversiones por el método de la participación de capital	-65
	Pérdidas cambiarias	-4.471
	Aumento por las variaciones cambiarias del efectivo y equivalentes al efectivo	-61
	Pérdidas por deterioro de aeronaves	-4.426
	Pérdidas por deterioro de activos	-324
	Provisiones para existencias y suministros obsoletos	-107
	Cuentas dudosas	-45
	<b>Gasto total MEFP 2001</b>	<b>215.244</b>
	<b>Del balance y el estado de resultados</b>	
	Propiedad, planta y equipo-neto	-89
	Activos intangibles-neto	-90
	Existencias y suministros-neto	676
<b>Menos:</b>	Ganancias por la venta de activos	-373
	Pérdidas por deterioro de aeronaves	-4.426
	Pérdidas por deterioro de activos	-324
	Provisiones para existencias y suministros obsoletos	-107
	<b>Adquisición neta de activos no financieros MEFP 2001</b>	<b>4.980</b>
	<b>Del balance y el estado de resultados</b>	
	Efectivo y equivalentes al efectivo	-18.282
	Inversión corriente (títulos de deuda)	349
	Inversiones en compañías asociadas y subsidiarias	-131
	Otras inversiones a largo plazo	-18
	Otras cuentas por cobrar	-3.155
<b>Más:</b>	Aumento por las variaciones cambiarias del efectivo y equivalentes al efectivo	61
	Ganancias por inversiones de capital	2
	Proporción de pérdidas (ganancias) por inversiones por el método de la participación de capital	65
	Cuentas dudosas	45
	<b>Adquisición neta de activos financieros del MEFP 2001</b>	<b>-21.064</b>

**Cuadro A2.12A Corporación naviera: Cuadros de derivación de los principales agregados del MEFP 2001 (continuación) (miles de libras del país Z)**

		2009
	<b>Del balance y el estado de resultados</b>	
	Obligaciones sin garantía específica (títulos de deuda)	-500
	Préstamos	8.632
	Patrimonio neto total	-22.143
	Fondo de pensiones del personal	-194
	Otras cuentas por pagar	-6.536
<b>Menos:</b>	Pérdidas cambiarias (préstamos)	-4.471
	Revaluación del patrimonio neto	22.143
	<b>Incurrimiento neto de pasivos MEFP 2001</b>	<b>-3.069</b>
	<b>Del estado de resultados</b>	
	Ganancias por la venta de activos	373
	Ganancias por la inversiones de capital	-2
	Proporción de pérdidas (ganancias) por inversiones por el método de la participación de capital	-65
	Aumento por las variaciones cambiarias del efectivo y equivalentes al efectivo	-61
	Pérdidas cambiarias (préstamos)	-4.471
	Revaluación del patrimonio neto	22.143
	Pérdidas por deterioro de aeronaves	-4.426
	Pérdidas por deterioro de activos	-324
	<b>Ganancias y pérdidas por tenencia MEFP 2001</b>	<b>13.167</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Provisiones para existencias y suministros obsoletos	-107
	Cuentas dudosas	-45
	<b>Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos MEFP 2001</b>	<b>-152</b>

**Cuadro A2.12B Corporación naviera: Cuadros de derivación de los principales agregados (efectivo) del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

		2009
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Efectivo neto por actividades operativas	11.371
<b>Más:</b>	Ingreso por intereses	471
	Ingreso por dividendos	67
<b>Menos:</b>	Efectivo pagado por intereses de los préstamos	5.619
	Dividendos pagados	3.873
	<b>Entrada neta de efectivo por actividades operativas MEFP 2001</b>	<b>2.418</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Efectivo pagado por la adquisición de activos fijos	21.403
	Efectivo pagado por activos intangibles	136
<b>Menos:</b>	Efectivo recibido por la transferencia del pago inicial de aeronaves y repuestos para aeronaves	317
	Efectivo recibido por ventas de activos	702
	<b>Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros MEFP 2001</b>	<b>20.520</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Efectivo recibido por inversiones corrientes en valores disponibles para la venta	327
	Disminución de inversiones	1
<b>Más:</b>	Efectivo recibido por obligaciones sin garantía	7.000
	Efectivo recibido por préstamos a corto plazo	52.272
	Efectivo recibido por préstamos a largo plazo	4.528
<b>Menos:</b>	Efectivo pagado por reembolso de préstamos a corto plazo	35.692
	Efectivo pagado por reembolso de obligaciones sin garantía específica	11.500
	Efectivo pagado por reembolso de préstamos a largo plazo	15.349
	Efectivo pagado por reembolso de pagarés	1.050
	<b>Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento MEFP 2001</b>	<b>-119</b>
	<b>Del estado de flujo de efectivo</b>	
	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	7.531
<b>Menos:</b>	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	25813
	Aumento por las variaciones cambiarias del efectivo y equivalentes al efectivo	61
	<b>Variación neta en las tenencias de efectivo MEFP 2001</b>	<b>-18.221</b>

**Cuadro A2.13 Corporación naviera: Ingreso y gasto según el MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

<b>Código del MEFP 2001</b>	<b>Descriptores del MEFP 2001</b>	<b>2009</b>
<b>1</b>	<b>Ingreso</b>	<b>202.230</b>
11	Impuestos	0
12	Contribuciones sociales	0
13	Donaciones	0
14	Otros ingresos	202.230
141	Rentas de la propiedad	493
142	Ventas de bienes y servicios	201.737
	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	0
143	Transferencias voluntarias distintas de donaciones	0
144		0
145	Otros ingresos diversos	0
<b>2</b>	<b>Gasto</b>	<b>215.244</b>
21	Remuneración a los empleados	30.607
22	Uso de bienes y servicios	155.892
23	Consumo de capital fijo	20.281
24	Intereses	5.485
25	Subsidios	0
26	Donaciones	0
27	Prestaciones sociales	0
28	Otros gastos diversos	2.979
	Gastos de la propiedad distintos de intereses	
281		824
282	Otros gastos	2.155
	<b>RON Resultado operativo neto</b>	<b>-13.014</b>

**Cuadro A2.14 Corporación naviera: Estado de fuentes y usos de efectivo del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

<i>MEFP 2001</i> Código		2009
1	Entradas de efectivo por actividades operativas	....
2	Pagos en efectivo por actividades operativas	....
<b>ENO</b>	<b>Entrada neta de efectivo por actividades operativas (1-2)</b>	<b>2.418</b>
31	Flujos de efectivo por inversiones en activos no financieros	
31.1	Compras de activos no financieros	21.539
31.2	Ventas de activos no financieros	1.019
	Salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros	20.520
<b>SDE</b>	<b>Superávit (+)/déficit de efectivo</b>	<b>-18.102</b>
	<u>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</u>	
32x	Adquisición neta de activos financieros, excluido el efectivo	328
33	Incurrimiento neto de pasivos	209
	Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento	
ENE	(33-32x)	-119
<b>VNE</b>	<b>Variación neta en las tenencias de efectivo (SDE+ENE)</b>	<b>-18.221</b>

**Cuadro A2.15 Corporación naviera: Estado integrado de los flujos y saldos del MEFP 2001 (miles de libras del país Z)**

Código del MEFP 2001		2009 Balance de apertura	Transac- ciones	Otros flujos eco- nómicos a/	2009 Balance de cierre
1	Ingreso		202.230		
2	Gasto		215.244		
<b>Patrimonio neto/variación en el patrimonio neto</b>		<b>0</b>	<b>-13.014</b>	<b>13.015</b>	<b>0</b>
<b>*1</b>	<b>Activos no financieros</b>	<b>214.154</b>	<b>4.980</b>	<b>-4.484</b>	<b>214.651</b>
*11	Activos fijos	208.051	4.198	-4.377	207.872
*12	Existencias	6.104	783	-107	6.779
*13	Objetos valiosos	0	0	0	0
*14	Activos no producidos	0	0	0	0
<b>*2</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>66.121</b>	<b>-21.064</b>	<b>-173</b>	<b>44.883</b>
*201	Oro monetario y DEG	0	0	0	0
*202	Dinero legal y depósitos	25.813	-18.221	-61	7.531
*203	Títulos de deuda	181	351	-2	530
*204	Préstamos	0	0	0	0
*205	Participaciones de capital y en fondos de inversión	1.574	-84	-65	1.425
*206	Seguros, pensiones y SGE	0	0	0	0
*207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	0	0	0	0
*208	Otras cuentas por cobrar	38.552	-3.110	-45	35.397
<b>*3</b>	<b>Pasivos</b>	<b>280.275</b>	<b>-3.069</b>	<b>-17.672</b>	<b>259.535</b>
*301	DEG	0	0	0	0
*302	Dinero legal y depósitos	0	0	0	0
*303	Títulos de deuda	36.000	-500	0	35.500
*304	Préstamos	103.049	4.161	4.471	111.681
*305	Participaciones de capital y en fondos de inversión	68.025	0	-22.143	45.882
*306	Seguros, pensiones y SGE b/	4.972	-194	0	4.778
*307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	0	0	0	0
*308	Otras cuentas por pagar	68.229	-6.536	0	61.693
<u>Partidas informativas:</u>					
*M3	Patrimonio financiero neto	-214.154	-17.995	17.499	-214.651
*M35	Deuda bruta	212.250	-3.069	4.471	213.652

a/ Otros flujos económicos son revaluaciones y otras variaciones en el volumen de activos y pasivos. En los códigos del MEFP 2001, sustituya el \* por el 3 para las transacciones, el 9 para otros flujos económicos y el 6 para las posiciones de saldos.

b/SGE: Sistemas de garantías estandarizadas.

### Epílogo

Esperamos que esta Guía brinde respuestas a un gran número de preguntas que puedan tener los compiladores respecto a utilizar la metodología del *MEFP 2001* para compilar las estadísticas de finanzas públicas. Los materiales adicionales mencionados en las referencias de los distintos capítulos también deberían ayudar a despejar las preguntas que pudieran tener los compiladores sobre este tema. No obstante, podrían quedar algunas preguntas sin respuesta. En estos casos, es importante que los compiladores de EFP en los países miembros sepan que pueden ponerse en contacto con el economista encargado de abordar cuestiones relacionadas con su respectivo país en el Departamento de Estadística. Para comunicarse con este economista en cualquier momento y sin costo alguno para el país, sírvase enviar un correo electrónico a la dirección siguiente: [STAGOMail@imf.org](mailto:STAGOMail@imf.org).

Por último, les agradeceríamos a los usuarios de esta Guía que nos enviaran sus comentarios, sugerencias o preguntas sobre esta Guía, escribiendo a la dirección de correo electrónico indicada en el párrafo anterior.

